

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
DEL PLAN DE DESARROLLO

BOGOTÁ

para vivir
2001 2003





BOGOTÁ
para vivir
2001 2003

**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
DEL PLAN DE DESARROLLO**



DIRECTORA DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL

Carmenza Saldías Barreneche

SUBDIRECTORA DE PROGRAMACIÓN
Y SEGUIMIENTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA-DAPD
GERENTE ÁREA CONFIS

Liliana Malambo Martínez

GERENTE BANCO DISTRITAL
DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Jairo Fernando Páez Mendieta

GERENTE ÁREA PLAN DE DESARROLLO

Adriana María Rodríguez Guzmán

EQUIPO DE TRABAJO

Juan Carlos Calderón

Uriel Díaz Muñoz

Álvaro Niño Blanco

Ricardo Garzón Consuegra

Adria De León Torres

Alba Azucena Gómez Martínez

María Victoria Ochoa Echeverri

María Zoraida Dueñas Gil

Edward Daza Díaz

Carlos Julio Mendoza Herazo

COORDINACIÓN EDITORIAL

Jairo Fernando Páez Mendieta

PROYECTO EDITORIAL

Creamos alternativas Ltda.

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Grafos Ltda.

CONCEPTO GRÁFICO

Futuro Moncada

Marcos Mogollón

FOTOGRAFÍAS

Germán Montes

Instituto Distrital de Cultura y Turismo

Departamento Administrativo

de Planeación Distrital

Entidades Administración Distrital

CORRECCIÓN DE ESTILO

Eugenia Arce

Ricardo Arce

Claudia Cadena

Ernesto Carriazo

Martha Moreno

Karem Langer Pardo

Clara Inés Quintín

Bernardo Rengifo

IMPRESIÓN

?????

Primera edición 400 ejemplares

ISBN

Bogotá, D. C. Colombia diciembre de 2003





ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ

Antanas Mockus Sivickas

COORDINADORA GENERAL DE LAS MEMORIAS

Alicia Eugenia Silva

DIRECTORA DEPARTAMENTO

ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL

Carmenza Saldías Barreneche

COORDINADORA OBJETIVO CULTURA CIUDADANA

Rocío Londoño Botero

COORDINADORA OBJETIVO PRODUCTIVIDAD

Carmenza Saldías Barreneche

COORDINADOR OBJETIVO JUSTICIA SOCIAL

José Fernando Cardona Uribe

COORDINADORA OBJETIVO EDUCACIÓN

Margarita Peña Borrero

Cecilia María Vélez White

COORDINADORA OBJETIVO AMBIENTE

Julia Miranda Londoño

COORDINADORA OBJETIVO FAMILIA Y NIÑEZ

Ángela María Robledo Gómez

COORDINADORA OBJETIVO GESTIÓN PÚBLICA ADMIRABLE

Liliana Caballero Durán

Este informe se basa exclusivamente en la información aportada por las Entidades Distritales, por lo tanto la exactitud en su contenido es responsabilidad de cada una de ellas.



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	8	OBJETIVO JUSTICIA SOCIAL	85	OBJETIVO FAMILIA NIÑEZ	169
		Descripción	87	Descripción	171
OBJETIVO CULTURA CIUDADANA	23	Balance de cumplimiento de los compromisos	88	Balance de cumplimiento de los compromisos	172
Descripción	25	Ubiquémonos para la Solidaridad	90	Cartas de Navegación para la Política Social	174
Balance de cumplimiento de los compromisos	25	Bogotá Ciudad Fraterna	95	Educación para el Amor y Familias Gestantes	177
Apreciar las Normas y Admirar lo Bueno	26	Nutrir para el Futuro	98	Mundos para la Niñez y la Familia	179
Vida Sagrada	33	Salud Con Calidad	101	Familias Educadoras	180
Aportar de Buena Gana	35	Mejoremos el Barrio y la Casa	109	Desarmarnos con Amor	182
Procedimientos para Decidir		Obras con Saldo Pedagógico	112	Conclusiones	185
y Organizarse. Para Influir y para Aprender	37	Conclusiones	113	Autocalificación de compromisos	186
Comunicar Vida y Jugar Limpio	41	Autocalificación de compromisos	115	Recursos financieros	188
Campaña de Resistencia Civil	43	Recursos financieros	118	Territorialización de la inversión	189
Conclusiones	44	Territorialización de la inversión	120	Retos	191
Autocalificación de compromisos	46	Retos	121		
Recursos financieros	48	OBJETIVO AMBIENTE	123		
Territorialización de la inversión	50	Descripción	125	OBJETIVO GESTIÓN PÚBLICA ADMIRABLE	193
Logros	51	Balance de cumplimiento de los compromisos	127	Descripción	195
Retos	51	Bogotá Goce Sostenible	130	Balance de cumplimiento de los compromisos	198
		Bogotá, Limpia me Gustas Más	133	Administración a la Medida	198
		Bogotá Previsiva, Vivimos Más	137	POT: Orden para la Armonía	207
		Bogotá Bella, Construida y Natural	138	Cultura de la Probidad y del Control Social	208
		Conclusiones	141	Servimos al Ciudadano	216
		Autocalificación de compromisos	142	Localidades Fuertes	220
		Recursos financieros	144	Conclusiones	223
		Territorialización de la inversión	146	Autocalificación de compromisos	224
		Retos	147	Recursos financieros	226
		OBJETIVO EDUCACIÓN	149	Territorialización de la inversión	228
		Descripción	151	Retos	229
		Balance de cumplimiento de los compromisos	152		
		Educación para la Era del Conocimiento	153	POT – PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
		Competencias para Toda la Vida	156	DE BOGOTÁ D.C.	230
		Todos a Leer con Gusto	160	Informe de Ejecución	
		Pedagogías de BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado	161	del período de corto plazo 2000 – 2004	231
		Conclusiones	161		
		Autocalificación de Compromisos	162	RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA FINANCIERA	
		Recursos financieros	163	DEL PLAN DE DESARROLLO 2001-2003	238
		Territorialización de la inversión	165	Evaluación y resultados fiscales del período	
		Retos	167	2001 – 2002 y proyecciones para 2003	240



BOGOTÁ TRANSPARENTE

MEMORIAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2001-2003 BOGOTÁ PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO

INTRODUCCIÓN

La experiencia reciente, en materia de planeación y ejecución de planes de desarrollo en el Distrito Capital, ha demostrado que los problemas de Bogotá no se solucionan en una o dos administraciones sino que por el contrario, para darles solución se requiere el compromiso y continuidad de varias administraciones.

Uno de los factores, que ha incidido en la complejidad de la solución de los problemas de Bogotá, es el hecho de que la ciudad se ha convertido en receptora y concentradora de los problemas de la nación: por ser capital del país, Bogotá, siempre ha sido el “destino obligatorio” de los campesinos y pobladores de la provincia, quienes buscan mejores oportunidades laborales, educativas y de calidad de vida, para sí mismos y sus familias; hoy, se ha convertido en buena parte, en el albergue de la población desplazada, que huye de la violencia de las zonas de orden público del país.

Gran parte de ellos, al desengañarse y no encontrar las oportunidades laborales y de vida que buscan, empiezan a formar parte de los problemas de violencia, desempleo e inseguridad de la ciudad; además se convierten en una fuerte presión sobre la oferta de infraestructura de servicios (vivienda, transporte, servicios públicos, educación salud, seguridad, cultura, etcétera).

Por otra parte, la inmigración permanente de habitantes de todo el territorio nacional, ha hecho que la composi-

ción de la población de Bogotá sea multirregional, generando en gran medida el sentimiento de no pertenencia a la ciudad, sino a las regiones de las cuales provienen.¹ Este poco sentido de pertenencia del habitante bogotano, ha sido confrontado principalmente, con los programas y acciones de cultura ciudadana, con los que de forma pedagógica se ha buscado la participación e integración del ciudadano a la ciudad y la solución de sus problemas, lográndose mejorar el civismo y urbanidad de los mismos.

No es entonces exagerado afirmar que la solución definitiva de los problemas de Bogotá pasa y es simultánea, con la solución de los problemas del país. Lo que no significa que se llegue a un inmovilismo y pasividad, para no hacer nada, esperando la solución inercial de los problemas del país.

En este sentido, para evaluar y resolver los problemas de la ciudad se debe tener como entorno la evolución y magnitud de los mismos. En Bogotá, es claro, que estos son de gran envergadura ligados a la situación nacional y por tanto, todos no se solucionan en el corto plazo, sino con acciones y programas sostenidos, ejecutados de manera continuada por diferentes administraciones, que sean conscientes de la prevalencia del interés general y público sobre el particular y privado en beneficio de toda la sociedad en su conjunto.

¹ Una manifestación clara de esta composición, se aprecia claramente en las vacaciones de Semana Santa y de diciembre, cuando la ciudad queda casi vacía, por el retorno de muchos de sus habitantes a sus ciudades de origen, o donde tienen lazos familiares.

En este orden de ideas, no se pretende en estas memorias realizar una evaluación rigurosa y exhaustiva del plan de desarrollo, lo que implicaría la afinación de metodologías, técnicas y disponibilidad de estadísticas de resultados de la ejecución de los programas, que solo sería posible obtener en un periodo de tiempo más lejano. Por el contrario, más bien el ejercicio que aquí se realiza apunta a hacer una mirada retrospectiva y ver, qué cosas se hicieron, y qué cosas se dejaron de hacer, qué queda pendiente y cuáles son los retos para la próxima administración. No obstante, como referente para quienes quieran conocer de cerca los problemas de la ciudad y el avance obtenido por esta administración en su solución, se dará cuenta del cumplimiento de cada uno de los compromisos establecidos, en los diferentes programas de los objetivos del plan.

Los resultados alcanzados por la gestión de esta administración, concebidos y obtenidos a partir de la ejecución del plan de desarrollo BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado, han permitido sentar sólidas bases para contar con una ciudad digna, amable y competitiva; con una mejor percepción y conciencia del respeto a la vida y al medio ambiente, mayor participación y autogestión, responsabilidad y sensibilización de la ciudadanía; con la sana convivencia, más civismo y urbanidad de sus habitantes; con mayor respeto y defensa del espacio público, entre otros.

Todo esto a pesar de que, en cierta forma, no sea tan visible y tangible a primera vista, como lo pueden ser las obras de infraestructura, las que todos los días vemos, se manifestará más claramente en el futuro cercano, reve-

lándose una ciudad más digna, humana y agradable de habitar por cualquier ser humano en la que el apelativo de la “Atenas Suramericana” deje de ser una utopía.

La obtención de estos resultados es el producto de una concepción de profundo contenido y alcance social destinada a embellecer no solo físicamente la ciudad y su entorno sino a embellecer el ambiente de las relaciones humanas en la misma, a contar con una ciudad atractiva al inversionista y eficiente en su gestión administrativa. Lejos de concebir la ciudad como un entorno de obras físicas y concreto, el eje implícito fundamental del plan fue el ser humano: cómo mejorar sus relaciones, en todos los niveles de las necesidades humanas (educación, salud, vivienda, transporte, medio ambiente, etcétera), recuperando el respeto y la concepción de lo sagrado que es la vida, especialmente en los sectores más deprimidos y marginados de la ciudad.

Por esto, los efectos e impactos del plan, los apreciarán y vivirán mucho mejor las nuevas generaciones que empiezan a hacerse ciudadanos: los niños y los jóvenes. Así, uno de los objetivos que recibió mayor atención fue el de educación. Por tratarse de inversión en capital humano, tiene un retorno de largo plazo.²

Indudablemente, la profundización y continuación de la ejecución de los siete objetivos propuestos en el plan redundará, no solo en lograr una ciudad más armónica, bella y humana; sino en alcanzar una sociedad más equitativa e igualitaria, donde los privilegios en materia de servicios públicos y oferta cultural, educativa y de segu-



² Las inversiones en capital humano tienen un retorno por encima de los diez años.



ridad sean solo cosas del pasado. No resulta entonces extraño, que en la concepción y ejecución del plan se rompieran paradigmas y esquemas tradicionales que permitieron, en casos como en el de las concesiones de establecimientos educativos a colegios privados, con obtención de los más altos puntajes y con ello el acceso de niños y jóvenes de barrios pobres y marginales a las mejores pedagogías y experiencias educativas del país, que nunca antes era posible siquiera soñar.

Los siete objetivos tienen un profundo alcance, que converge en la formación y cimentación de la ciudad del futuro cercano y sus habitantes. De esta forma, acciones, como las ambientales (día sin carro, pico y placa³), a pesar de que puedan generar en algunos sectores pérdidas económicas el gran ganador es la ciudad y la sociedad en su conjunto por cuanto los beneficios sociales y ambientales que se logran con una ciudad más limpia y ambientalmente sostenible, son incalculables: quien puede medir los beneficios de respirar aire puro y no contaminado, o sin contaminación visual y sonora. Estas acciones permitieron optimizar la utilización de la malla vial; la descongestión vehicular; propiciar el cambio de la mentalidad de desplazamiento individual en favor de la movilidad en los sistemas de transporte masivo, (verbigracia Transmilenio), por solo citar ejemplos de algunos efectos.

También apuntan en esa dirección programas con los cuales la comunidad de los barrios periféricos y marginales, con el apoyo de la administración se hace protagonista y participe del desarrollo y mejora de su propio barrio, mediante la autogestión de proyectos comunitarios (mejoras de

andenes y fachadas de las casas, construcción de peatonales, alamedas, jardines, canchas deportivas, salones comunales, etcétera), en los que se aprende a ser ciudadano participativo y gestor de soluciones a sus problemas. Igual sucede con programas, de reciente creación, como Tapa tu hueco, con el cual se busca que la comunidad, ante la falta de recursos de la administración para el mantenimiento de la malla vial, sea ella misma quien financie la mejora de las calles y vías de su barrio.

Con acciones y programas sólidos se ha mitigado la pobreza y las precarias condiciones de vida de la población más necesitada de la ciudad, se ha cumplido con el propósito de “no regalarle el pez al que tiene hambre, sino enseñarle a pescar”.

No obstante, los resultados de la ejecución del plan no se han quedado en la respuesta a los retos internos de la ciudad (pobreza, salud educación, ambiente), sino que, por primera vez, se han ofrecido respuestas concretas a los desafíos que implica la internacionalización de la economía. En este sentido, se adelantaron acciones como la creación de los consejos de competitividad; se definió como propósito el lograr, en el mediano plazo, contar con estudiantes bilingües, en el marco del programa de Educación para la era del conocimiento; así mismo se fortaleció el aprendizaje y la mejor utilización y democratización del uso de la tecnología informática (computadores, programas, Internet), la ampliación y mejora de la red pública de bibliotecas y se ha analizado cómo debe participar la ciudad y sus empresarios en el ALCA⁴; mejora de la transparencia y eficiencia de las entidades distritales, entre otros.

³ Dentro del esquema de transversalidad inherente al Plan, la medida de pico y placa, cumple también con propósitos ambientales, además de tener principalmente como objeto, mejorar las condiciones de circulación, disminuir los tiempos de viajes, incentivar el uso del transporte público y aumentar la ocupación de los vehículos particulares, restringiendo en franjas horarias ciertos números de placas vehiculares. Con objetivos similares, la aplicación de la restricción al transporte público, ha permitido el incremento de los niveles de ocupación de los vehículos en un 19%; un incremento de los niveles de ocupación del transporte público individual (taxis) cercano al 10%; y un aumento en las velocidades promedio sobre las vías pasando de 21.5 km/h a 26.9 km/h.

⁴ Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

Todo esto permite afirmar, sin lugar a equívocos, que se han sentado las bases para preparar al trabajador, al empresario y al Estado para la internacionalización de la economía bogotana, haciéndolos más competitivos y garantizando, si se mantienen y profundizan en las próximas administraciones, una inserción sólida en la economía mundial.

Es claro entonces, que Bogotá dejó de mirarse como una ciudad aislada del contexto nacional e internacional, empezó a ser “ciudad cosmopolita” del siglo XXI como le corresponde a las grandes ciudades capitales en el mundo, en la que juega un gran papel como dinamizadora del desarrollo regional y nacional, articulada y comunicada con todas las ciudades del país y del mundo.

Sus planes y programas, desarrollados en las administraciones más recientes se están replicando en otras ciudades del país; igual sucede con el caso de la solución del trans-

porte masivo (Transmilenio), que incluso ha despertado el interés de alcaldes de varias ciudades latinoamericanas.

En síntesis, el modelo que subyace en el plan está basado en el desarrollo económico, ambiental y socialmente sostenible, relacionado con un nuevo imaginario de ciudad. Por ello, la priorización de la inversión estuvo focalizada en la solución de los problemas sociales, con cuatro objetivos: Cultura Ciudadana, Justicia Social, Educación, Familia y Niñez. No obstante, la ejecución presupuestal para el cumplimiento de estos objetivos no se hizo en desmedro de las obras físicas, o de terminación, continuación y mantenimiento de las que así lo requerían (verbigracia Transmilenio, Metrovivienda, ciclorrutas, parques, colegios, bibliotecas), al contrario muchas se han continuado profundizando, como en el caso del sistema de transporte masivo, mantenimiento de la malla vial y el banco de tierras para vivienda de interés social.

PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO, UNA EXPERIENCIA EXITOSA PARA EL DISTRITO CAPITAL

El plan de desarrollo BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado se diseñó en el marco de un novedoso esquema transversal para su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación, el cual fue liderado directamente por el Alcalde Mayor de Bogotá D. C., con la coordinación permanente y conjunta del Departamento Administrativo de Planeación Distrital y la Secretaría de Hacienda Distrital. Esta experiencia permitió que la ciudad contara por primera vez, con un esquema de planeación, que dejó de lado el enfoque tradicional de visión aislada, de carácter institucional y sectorial, e involucró a las 39 entidades que conforman la Administración Distrital en el proceso de elaboración, ejecución y seguimiento del plan de desarrollo logrando una visión conjunta de la problemática para el desarrollo integral de la ciudad.

La estructura general del plan es concordante con lo establecido en la ley⁵. La estructura específica del plan de desarrollo BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado, está conformada por siete objetivos, que tienen su origen en el programa de gobierno, presentado por el Alcalde para el período 2001 - 2004.

La formulación del plan de desarrollo para el período 2001 - 2004 se realizó en el marco de un esquema transversal, en el cual los diferentes programas y proyectos deben ser ejecutados por equipos de trabajo, conformados por varias entidades distritales, con el propósito de lograr una mayor integralidad en su desarrollo. En este sentido, la Administración Distrital, para su formulación, consideró necesario fomentar nuevas formas de relación

⁵ Ley 152 de 1994, conocida como la Ley Orgánica de Planeación.



entre las disciplinas, las organizaciones de la sociedad civil, el sector productivo y la comunidad; y fortalecer los mecanismos de convergencia, diálogo e interacción, tendientes a realizar iniciativas de carácter colectivo y consensual. Adicionalmente, la administración actuó convencida, de que se logra una mejor ejecución del plan de desarrollo, sí los ciudadanos y las ciudadanas se comprometen con la ciudad.

El esquema transversal, definió una organización funcional, que partió de la estructura misma del plan de desarrollo. Por esta razón, se designó un coordinador con su equipo de trabajo, para cada objetivo y programa. Con el ánimo de garantizar la operatividad del esquema, la coordinación de los objetivos y programas del plan de desarrollo fue asignada a algunos directores de las entidades, o a funcionarios de la Administración Distrital, que por su conocimiento y experiencia, en cada uno de los temas, con su gestión contribuirían el cumplimiento de las metas.

Este esquema, se apoyó en la creación e implantación de los sistemas de información de seguimiento a la inversión del plan de desarrollo (SEGPLAN) y Presupuesto Inteligente, que sirven como herramientas e insumos para la evaluación de los objetivos y programas. Así mismo, se utilizaron otros sistemas de indicadores, para medir la percepción de los ciudadanos en términos de satisfacción, como es el caso del Observatorio de Cultura Urbana.

La aplicación del esquema transversal planteado para esta experiencia se sustentó en:

La necesidad de optimizar recursos financieros, humanos y de tiempo para el cumplimiento efectivo y oportuno de los compromisos adquiridos por la administración con la ciudadanía en el plan de desarrollo, la cual se logra a través de la cohesión entre las entidades distritales.

La búsqueda de soluciones estructurales a los problemas de la ciudad, logrando la participación de todos los agentes que directa o indirectamente aportan de alguna forma a la solución de los problemas estructurales de la ciudad. Con esto se optimiza el uso de recursos, evitando soluciones parciales o temporales.

La importancia de posicionar la imagen de la administración distrital frente a la comunidad; reconociendo la obligación de prestar servicios efectivos reduciendo y mejorando trámites y ofreciendo mejores condiciones en la prestación de los servicios.

Es importante mencionar que el funcionamiento del esquema transversal planteado para el plan se mantuvo durante las etapas de formulación, programación, seguimiento y evaluación. Este hecho muestra un avance significativo en el afianzamiento de las relaciones de coordinación interinstitucional para adelantar intervenciones que aportan al desarrollo de la ciudad.

De esta forma la coordinación en cada objetivo y de cada uno de ellos con los demás estuvo presente en las etapas de programación y ejecución de los presupuestos de cada vigencia. Esto se reflejó en acciones como los estudios de priorización para la asignación de recursos disponibles frente a suspensión de recursos cuando fue necesario.

Otro aspecto importante a tener en cuenta es que a diferencia de anteriores planes de desarrollo, BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado ofreció un marco de resultados de mediano y largo plazo que comprometió a la administración como un todo en los beneficios esperados para la ciudad. Por lo anterior, el esquema de seguimiento del plan se fundamentó en los resultados que la Administración Distrital propuso obtener y entregar a la ciudadanía como producto de su gestión, los cuales fueron objeto permanente de rendición de cuentas por parte del gobierno.

Para poder ejecutar el seguimiento al plan fue necesario adelantar un esquema de trabajo que permitió optimizar el manejo de la información y facilitó la coordinación y definición de responsabilidades en el proceso de seguimiento; en revisar los instrumentos vigentes y en efectuar las precisiones metodológicas que el plan de desarrollo demandó.

De esta manera el seguimiento al plan se realizó mediante:

El monitoreo a los compromisos del plan de desarrollo a través del instrumento “Matriz de Nivel de cumplimiento de compromisos” que provee la información básica para el análisis de los resultados alcanzados y para el control y evaluación permanente de los programas y objetivos del plan.

El seguimiento a la inversión del plan a través de los proyectos de inversión que adelantaron las entidades en cumplimiento de sus responsabilidades frente al logro de los resultados de los programas del plan.

En este sentido, las entidades que aportaron al cumplimiento de compromisos específicos y su correspondiente seguimiento registraron la información utilizando las herramientas y sistemas de información que se pusieron a su disposición, para remitirla a cada coordinador de programa y estos a su vez al coordinador de objetivo.

El seguimiento permanente a los compromisos del plan sirvió para que cada una de las entidades del Distrito evaluara, valorara y enjuiciara los resultados obtenidos con la ejecución de los proyectos frente al cumplimiento de las metas del mismo y al cumplimiento de sus compromisos en los programas y objetivos del plan de desarrollo. Por otra parte, permitió identificar y analizar los diferentes factores que incidieron en el alcance de los resultados obtenidos, con el fin de retroalimentar la toma de decisiones en cuanto a la asignación de recursos, aplicación de correctivos, reorientación de la gestión y priorización de esfuerzos, entre otros.

En la aplicación del esquema transversal se identificaron como principales obstáculos:

La premura de tiempo para la construcción de líneas base de aquellos indicadores definidos para la medición de las metas, especialmente de aquellas que tienen que ver con la percepción.

La escasez de recursos para financiar la aplicación de encuestas para medir los indicadores de percepción.

Es claro que el esquema de este plan nos deja algunos aprendizajes, entre otros, los siguientes :

Una visión conjunta de las entidades distritales para definir los compromisos de la Administración Distrital con la ciudadanía, plasmados en el plan de desarrollo BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado, así como la acción coordinada de las entidades distritales en la ejecución, seguimiento y evaluación de los compromisos y metas allí contemplados, dejando de lado la visión institucional y sectorial y proponer acciones distritales con visión de ciudad.

La apropiación del concepto de transversalidad permitió en la Administración Distrital aprehender la importancia del “trabajo en equipo” y entender que el actuar en forma conjunta y coordinada conduce al cumplimiento efectivo de las metas propuestas en el plan de desarrollo. Esto por cuanto el cumplimiento de las metas de los programas contenidas en el plan de desarrollo se cumplen con la participación conjunta de las entidades y no en forma aislada en cada una de ellas.

Lograr la coherencia estratégica entre el proceso de presupuestar y el proceso de planeación a través de la orientación de los recursos asignados en el presupuesto a las entidades, hacia el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.

Apropiar la cultura de rendición de cuentas, generando procesos de mejoramiento continuo en la calidad de la información reportada, de ejecución de los proyectos y metas del plan de desarrollo en los sistemas de información que se han dispuesto para tal efecto.

Afianzar en las entidades distritales la conciencia de que es un derecho de los bogotanos conocer el avance del cumplimiento de los compromisos plasmados en el plan de desarrollo, para lo cual la Administración Distrital debe rendir cuentas en forma periódica sobre los resultados alcanzados por la acción distrital, para generar un efecto pedagógico que propenda por la participación de la comunidad en el desarrollo integral de la ciudad.

Todo lo anterior es un reflejo de la imagen que representa nuestro plan de desarrollo BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado, la cinta de Möbius, que simboliza la unión de los opuestos a través de la continuidad, porque “aún desde lugares y situaciones diferentes es posible estar todos del mismo lado”.

Por último se debe resaltar que el esquema adoptado para este plan de desarrollo tiene un alto potencial de réplica y transferencia a otras entidades territoriales. El esquema puede ser fácilmente adaptable para ser replicado, dado que depende únicamente del cambio actitudinal de los gerentes de las entidades públicas distritales al apropiarse los esquemas de coordinación transversal y de rendición de cuentas.

La experiencia de Bogotá suministra elementos metodológicos que pueden servir de base a otras entidades territoriales para racionalizar procesos de planificación y presupuestación, optimizando el uso de recursos humanos, financieros y técnicos. Lo anterior considerando que compartimos el marco normativo general en materia de planeación y en materia financiera.

Lo importante es conservar como características del proceso la concertación de acciones entre el nivel alto de gobierno, organizar y mantener equipos líderes o responsables, mantener la estrategia de integralidad y acción conjunta de las entidades.

Si bien es cierto, la experiencia de Bogotá se apoya en la utilización de sistemas de información, es importante precisar que lo esencial no es contar con recursos técnicos (hardware) sino interiorizar en las instituciones que conforman las administraciones territoriales el enfoque conceptual de por qué y cómo fueron diseñados estos sistemas.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado Ejecución Plan de Inversiones 2001 - 2004

Millones de pesos 2003

OBJETIVOS	PRESUPUESTOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS 2001-2004											
	PROGRAMADO BVTL 2001 - 2004	PRESUPUESTO EJECUTADO 2001 - 2002	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2003	PRESUPUESTO EJECUTADO CORTE 30/09	POAI 2004	TOTAL EJECUTADO 2001 - 2003 CORTE 30/09	% DE EJECUCIÓN A 30/09 FRENTE A PRESUPUESTOS PROGRAMADOS 2001 - 2003	% EJECUCIÓN A 30/09 FRENTE A PROGRAMADO BVTL	TOTAL EJECUTADO CON PROYECCIÓN 31/12/2003	% DE EJECUCIÓN PROYECTADO A 31/12 FRENTE A PROGRAMADO BVTL	TOTAL PRESUPUESTO 2001 - 2004	% DE RECURSOS ASIGNADOS 2001-2004 FRENTE A BVTL
	1 (*)	2 (**)	3 (***)	4	5 (****)	6= 2+4	7	8= 6/1	9=2+3	10=9/1	11=2+3+5	12=11/1
Cultura Ciudadana	587.200	187.965	181.257	106.225	212.479	294.190	77.1 %	50%	369.222	62.9%	581.701	99.1%
Productividad	5.422.712	1.506.513	1.603.464	714.356	999.125	2.220.869	68.9%	41%	3.109.977	57.4%	4.109.102	75.8%
Justicia Social	2.901.219	910.681	853.007	509.293	937.164	1.419.974	77.5%	49%	1.763.688	60.8%	2.700.852	93.1%
Educación	4.015.015	1.411.166	978.628	640.845	1.028.769	2.052.011	85.8 %	51%	2.389.794	59.5%	3.418.563	85.1%
Ambiente	692.206	180.507	239.904	123.537	225.266	304.044	65.3%	44%	420.411	60.7%	645.677	93.3%
Familia y Niñez	467.860	112.248	88.939	64.483	95.649	176.731	87.8%	38%	201.187	43.0%	296.836	63.4%
Gestión Pública Admirable	893.227	359.272	376.269	164.237	186.925	523.509	64.9%	59%	735.541	82.3%	922.466	103.3%
SUBTOTAL	14.979.439	4.668.351	4.321.467	2.322.976	3.685.377	6.991.327	75.2%	47%	8.989.819	60.0%	12.675.196	84.6%
Ejecución 2001 a la fecha de armonización de los Planes Por la Bogotá que Queremos y BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado»		1.262.362				1.262.362			1.262.362		1.262.362	
Total	14.979.439	5.930.713	4.321.467	2.322.976	3.685.377	8.253.689	78.1%	55%	10.252.181	68.4%	13.937.558	93.0%

(*) IPC utilizados: 2002 - 6,99%; 2003 - 6%

(**) El año 2001 incluye la ejecución de recursos del primer semestre en el marco del Plan 1998-2001 y la ejecución del segundo semestre en el marco del Plan 2001-2004

(***) Presupuesto definitivo a 30/sep/2003

(****) El POAI 2004 Incluye los montos de inversión de las empresas, que cuentan con concepto favorable de las respectivas Juntas Directivas. No está incluida la ETB.

La ejecución del Plan de Desarrollo BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado puede leerse desde dos perspectivas: (i) frente al monto total de recursos programados en el Plan de Inversiones 2001-2004 y (ii) frente al total de recursos efectivamente incorporados en los presupuestos de inversión en cada una de las vigencias fiscales. Lo anterior, considerando lo establecido en el artículo 341 de la Constitución Política de Colombia que dice “...en las leyes anuales de presupuestos se podrán aumentar o disminuir las partidas y recursos aprobados en la Ley del Plan.”

El total de recursos programados en el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo para el período 2001-2004 fue de \$13.2 billones de pesos 2001, los cuales equivalen a \$14.9 billones de pesos 2003.

El total de recursos incorporados en los presupuestos 2001 - 2003 asciende a \$10.5 billones de pesos 2003. Este monto incluye \$9.3 billones programados en el marco del Plan BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado y \$1.2 billones ejecutados por la administración Mockus durante el primer semestre del 2001 en el marco del proceso de armonización con el anterior Plan de Desarrollo.

El total de recursos incorporados en los presupuestos 2001 - 2004 asciende a \$13.9 billones de pesos 2003. Esta cifra incluye el monto del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal 2004, presentado al Concejo de Bogotá en el marco del Plan de Desarrollo BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado.

Con corte 30 de septiembre de 2003, la ejecución del Plan de Desarrollo alcanza el 55% frente al monto programado en el Plan de Inversiones. A 31 de diciembre de 2003, el porcentaje proyectado de ejecución, de acuerdo con la totalidad de inversiones estimadas a esta fecha será del 68.4%.

De otra parte, con corte 30 de septiembre de 2003, frente a lo presupuestado durante las vigencias fiscales 2001-2003, la ejecución del Plan de Desarrollo alcanza el 75.2% en el marco de los siete Objetivos del Plan y del 78.1% incluyendo la ejecución del primer semestre del 2001. A 31 de diciembre de 2003, el porcentaje proyectado de ejecución será del 97% incluyendo \$1.2 billones del primer semestre de 2001 y estimando inversiones totales en el 2003 por \$4.3 billones.

Considerando los presupuestos ejecutados 2001 a 2003 y el presupuesto de inversión programado para el 2004, los recursos destinados a la financiación de inversiones durante administración del Alcalde Mayor Antanas Mockus alcanzan el 84.6% de lo programado en el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo y del 93% incluyendo la totalidad de recursos ejecutados en el 2001.

Compromisos adquiridos con cargo a vigencias futuras

Millones de pesos corrientes

OBJETIVO	TOTAL	VIGENCIAS FUTURAS	
		Entidad - Periodo	Monto
Productividad	1,264,421	TRANSMILENIO 2004-2011	1,174,150
		EAAB 2004-2007	86,403
		FONDATT 2004	3,868
Justicia Social	3,804	EAAB 2004-2007	3,804
Educación	67,302	SED 2004-2014	67,302
Ambiente	578	EAAB 2004-2007	578
Gestión Pública Admirable	8,718	SALUD 2004	1,332
		SHD 2004	7,386
TOTAL	1,344,823		1,344,823

ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO

La estructura específica del Plan de Desarrollo corresponde a siete Objetivos y 37 Programas que provienen del Programa de Gobierno del señor Alcalde Mayor Antanas Mockus Sivickas. En cada Objetivo se presentan los programas y estrategias mediante los cuales las entidades responsables participan en la construcción global del Objetivo en particular y del Plan en general, así:

OBJETIVOS / PROGRAMAS

Objetivo Cultura Ciudadana

1. Apreciar las normas y admirar lo bueno
2. Vida Sagrada
3. Aportar de buena gana
4. Procedimientos para decidir
5. Organizarse para influir y aprender
6. Comunicar vida y jugar limpio

Objetivo Productividad

7. Bogotanos y bogotanas altamente competentes
8. Prosperidad colectiva
9. Bogotá atractiva
10. Bogotá crece con razón
11. Movilidad inteligente
12. Plataforma integral de servicios
13. Unidos para competir y vivir mejor

Objetivo Justicia Social

14. Ubiquémonos para la solidaridad
15. Bogotá ciudad fraterna
16. Nutrir para el futuro
17. Salud con calidad
18. Mejoremos el barrio y la casa
19. Obras con saldo pedagógico

Objetivo Educación

20. Educación para la era del conocimiento
21. Competencias para toda la vida
22. Todos a leer con gusto
23. Pedagogías de BOGOTÁ para VIVIR, todos del mismo lado

Objetivo Ambiente

24. Bogotá goce sostenible
25. Bogotá, limpia me gusta más
26. Bogotá previsiva, vivimos más
27. Bogotá bella, construida y natural

Objetivo Familia y Niñez

28. Cartas de navegación para la política social
29. Educación para el amor y familias gestantes
30. Mundos para la niñez y la familia
31. Familias educadoras
32. Desamor con amor

Objetivo Gestión Pública Admirable

33. Administración a la medida
34. POT : Orden para la armonía
35. Cultura de la probidad y del control social
36. Servimos al ciudadano
37. Localidades fuertes

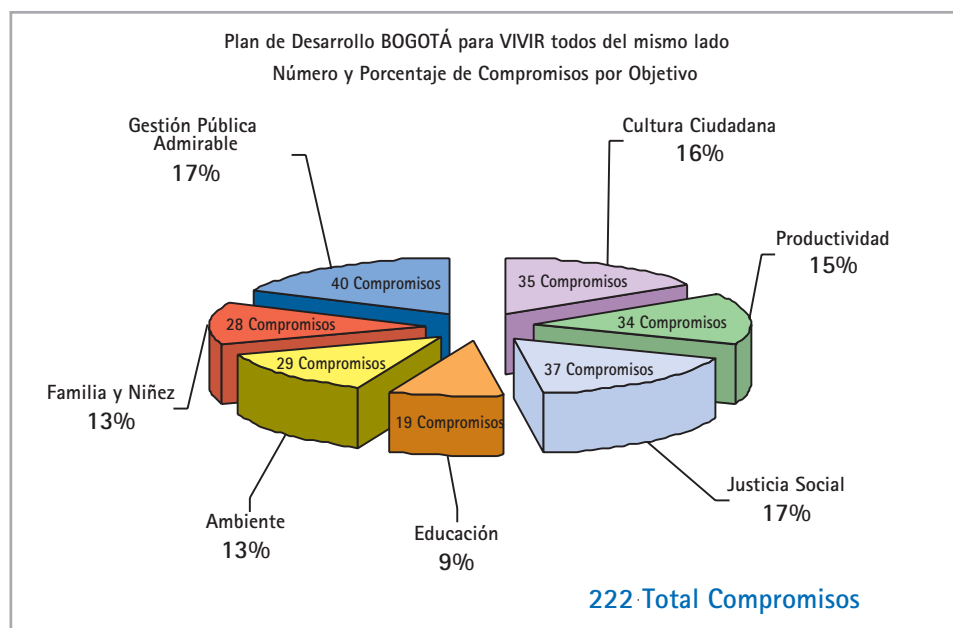
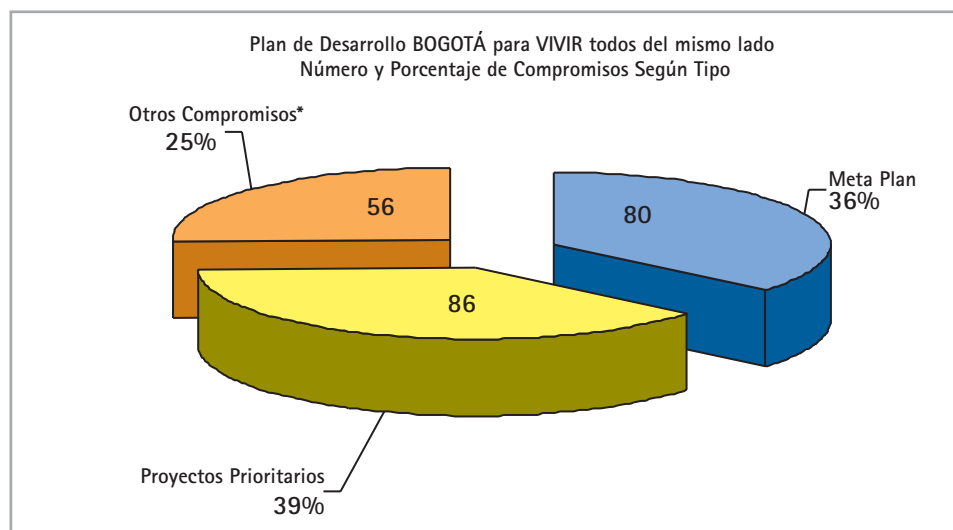
Para lograr evaluar el cumplimiento de los objetivos, se diseñó colectivamente un conjunto de compromisos con indicadores cualitativos y cuantitativos que permite medir el avance periódico de su cumplimiento a nivel programático y general. Es así como en el Plan de Desarrollo se formularon 222 compromisos que se clasificaron en 80 metas, 86 proyectos prioritarios y otros 56 compromisos de carácter general.

En el siguiente cuadro se aprecian por Objetivo el número de compromisos clasificados en metas, proyectos prioritarios y compromisos generales.

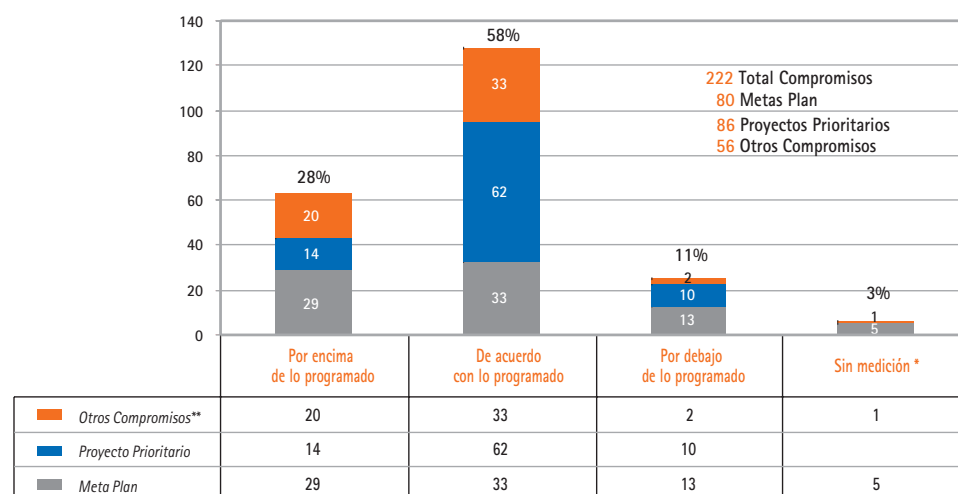
OBJETIVO	META PLAN	PROYECTO PRIORITARIO	COMPROMISOS GENERALES*	TOTAL
1 Cultura Ciudadana	11	16	8	35
2 Productividad	14	17	3	34
3 Justicia Social	20	11	6	37
4 Educación	10	6	3	19
5 Ambiente	8	14	7	29
6 Familia y Niñez	8	10	10	28
7 Gestión Pública Admirable	9	12	19	40
Total	80	86	56	222

**Compromisos que se refieren a acciones necesarias para el óptimo funcionamiento del Objetivo.*

En la siguiente gráfica se puede apreciar el porcentaje de compromisos a cargo de cada Objetivo.



Nivel de cumplimiento de los compromisos Plan de Desarrollo
BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado



*Corresponde a compromisos cuyo resultado se puede medir una vez se aplique la encuesta de percepción o se realicen las investigaciones específicas.

**Compromisos que se refieren a acciones necesarias para el óptimo funcionamiento del Objetivo.

Como se aprecia en el gráfico de nivel de cumplimiento, de los 222 compromisos del Plan de Desarrollo, el 28% alcanzó un nivel de cumplimiento por encima de lo programado, el 58% de acuerdo con lo programado, el 11% por debajo de lo programado y un 3% aún se encuentra sin medición. Lo anterior significa que los compromisos establecidos en el Plan fueron cumplidos casi en su totalidad.

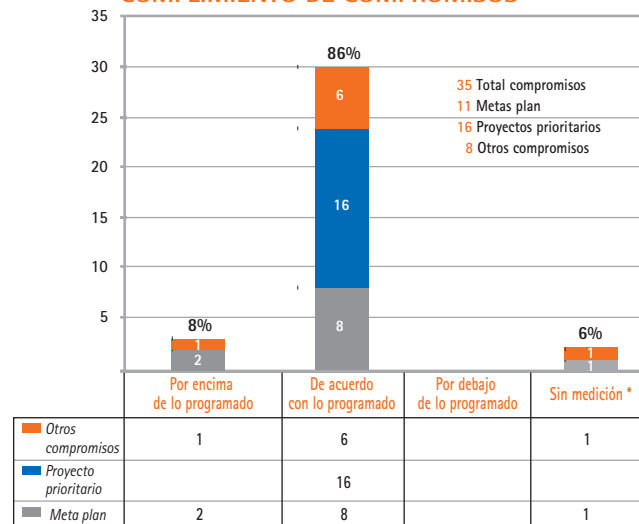


objetivo **Cultura**
Ciudadana

OBJETIVO Cultura Ciudadana

ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	ENTIDADES
Impulsar el cumplimiento de normas	Apreciar las normas y admirar lo bueno 10 compromisos	CANDELARIA – DAMA – FVP – IDCT – SGOB – FONDATT – SGRAL – UESP – VEEDURIA – CANAL – DADEP – IDEP
	Vida Sagrada 7 Compromisos	TRANSMILENIO – SGOB – SGOB/FVS – SS/FFS – FONDATT
	Aportar de buena gana 8 compromisos	SH – SS/FFS – FONDATT – CANAL – DADEP
Propiciar cultura democrática	Procedimientos para decidir y organizarse para influir y para aprender 7 compromisos	DAMA – FGAA – IDCT – SGOB – DAAC – IDU – SED
Propiciar comunicación y solidaridad entre las personas mediante el uso de los espacios públicos	Comunicar vida y jugar limpio 3 compromisos	CANDELARIA – FGAA – JDCT – IDRD – JARDIN – ORQUESTA – SED – SGRAL/UCPI

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS



RECURSOS

Millones de pesos

PROGRAMAS	Plan de Desarrollo (1)	Presupuestos programados 2001-2003 (2)	Ejecutado 2001-2003 a 30 de septiembre (3)	% de ejecución frente a los presupuestos programados (4) = (3) / (2)	Total ejecutado con proyección a 31 de diciembre 2003 (5)	% de ejecución frente a lo programado en BVTML (6) = (5) / (1)
Apreciar las normas y admirar lo bueno	80.632	33.670	26.707	79.3%	32.471	40.3%
Vida sagrada	204.069	158.787	109.542	69.0%	148.910	73.0%
Aportar de buena gana	29.463	26.505	16.485	62.2%	25.777	87.5%
Procedimientos para decidir	20.580	3.537	3.253	92.0%	3.533	17.2%
Organizarse para influir y aprender	11.348	5.937	5.292	89.1%	5.878	51.8%
Comunicar vida y jugar limpio	241.108	152.895	132.911	86.9%	152.653	63.3%
TOTAL	587.200	381.331	294.190	77.1%	369.222	62.9%

(*) Presupuesto asignado a partir de la fecha de armonización de los planes de desarrollo Por la Bogotá que Queremos y BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado, y para el 2003 presupuesto definitiva a 30 de septiembre de 2003.



DESCRIPCIÓN

El Objetivo de Cultura Ciudadana llevó a cabo un conjunto de prácticas para el desarrollo de la democracia, la civilidad, la seguridad, la comunicación y el disfrute, en las que participaron la gran mayoría de las entidades del gobierno distrital. Algunas de estas prácticas constituyeron innovaciones a nivel internacional, como la encuesta de cultura ciudadana, así como la campaña para el de pago voluntario de impuestos, *110% por Bogotá*. De manera esquemática, las características de estas prácticas se pueden resumir así:

Actuaron sobre las dimensiones morales, legales y culturales de la vida ciudadana y le apuntaron a la armonización entre lo moralmente válido para el individuo, lo culturalmente aprobado por la colectividad y lo legalmente permitido.

En relación con los gobiernos anteriores se enfatizó la dimensión política de la ciudadanía por medio del fortalecimiento de la participación y la organización ciudadana y de prácticas de diseño participativo de las normas legales.

Por primera vez en la ciudad hubo un reconocimiento de diversos sub-campos culturales, lo que significó un avance importante en la institucionalización de la política cultural.

Se llevaron a cabo acciones de movilización ciudadana en torno a temas estratégicos: *Noche de las mujeres, Resistencia civil, Croactividad, 110% por Bogotá*.

Predominaron prácticas pedagógicas para la formación de ciudadanos basadas en el diálogo y en la argumentación racional a favor del interés público.

Se intensificaron las estrategias de desarrollo de conocimiento sobre la ciudad y sobre el impacto de los programas de gobierno, de divulgación de los resultados de su gestión y de debate público sobre sus políticas y programas.

La comunicación entre la administración y los -as- ciudadanos-as- fue pieza central en la estrategia de gobierno. Se caracterizó por un uso intensivo de los medios masivos de comunicación y por un lenguaje apreciativo, coloquial y lúdico que apeló a las dimensiones afectivas y estéticas de la ciudadanía.

BALANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS

A continuación se presenta un balance por programa, del cumplimiento de los compromisos de la administración distrital en el Objetivo Cultura Ciudadana. Los compromisos corresponden a metas y proyectos prioritarios establecidos en el plan de desarrollo.

PROGRAMA

Apreciar las Normas y Admirar lo Bueno

Este programa tiene por objeto difundir las normas y propiciar su acatamiento voluntario, poniendo en evidencia su fundamento democrático y los beneficios obtenidos al cumplirlas. En las campañas de difusión se hizo énfasis en normas de seguridad y convivencia, tránsito, tributación, urbanismo y medio ambiente, derechos humanos y servicios públicos.

COMPROMISO 1

Incremento del número de personas que acata las normas básicas de convivencia

El principio básico que orientó las acciones de la administración distrital, en relación con estos dos compromisos, es que la cultura ciudadana es un mecanismo de regulación individual y social que exige por parte de los ciudadanos una cierta armonía entre el respeto a la ley, las propias convicciones morales y las tradiciones y convenciones culturales. En concreto, los dos compromisos se refieren a la obtención de incrementos en las siguientes áreas:

- > Conocimiento por parte de la ciudadanía de las normas básicas de convivencia y de las leyes.
- > Actitudes y percepciones de la ciudadanía en relación con las normas básicas de convivencia y la ley.
- > Comportamiento de los ciudadanos en cuanto al acatamiento de las normas básicas de convivencia y de la ley.



Los campos temáticos a los cuales corresponden las normas son los siguientes:

- > Tránsito
- > Urbanismo y espacio público
- > Medio ambiente
- > Tributación

A su vez, en relación con el segundo compromiso, se hizo énfasis en las actitudes y percepciones de la ciudadanía con respecto a la ley.

En términos globales, los resultados comprenden dos grandes categorías: resultados de gestión, correspondientes a las acciones de la administración en los campos temáticos definidos anteriormente, y que se hallan descritos en los compromisos, cuyo balance se hace en las siguientes páginas dentro de este programa, y dentro del programa Aportar de buena gana. Resultados de impacto, entendidos como los cambios producidos por estas acciones en cuanto al nivel de conocimiento de las normas por parte de la ciudadanía, sus actitudes y percepciones con respecto a ellas, y, finalmente, los niveles de acatamiento dentro de cada campo temático. Con el fin de medir estos resultados de impacto, se diseñaron las dimensiones, variables e indicadores que forman lo fundamental del sistema de medición de cultura urbana en materia de convivencia.

Debe admitirse que en el nivel del comportamiento, es decir, del acatamiento de las normas, no se cuenta aún con instrumentos de medición desarrollados, con excepción de los correspondientes a dos normas de tránsito: respeto por el semáforo en rojo y uso de puentes peatonales. En gran medida, sin embargo, el acatamiento de las normas depende del conocimiento, las actitudes y las percepciones que la ciudadanía tenga sobre ellas. A este respecto, la medición se realiza mediante la encuesta, que constituye el instrumento de medición fundamental del sistema de medición de cultura urbana. Los resultados preliminares de la segunda aplicación, no sólo de la encuesta sino de otros instrumentos del sistema de medición de cultura urbana, permiten ensayar algunas conclusiones:

La ciudad muestra avances importantes en casi todos los indicadores, lo cual confirma los resultados obtenidos por el proyecto Bogotá cómo vamos. Algunos puntos importantes se destacan a continuación, dentro de los campos temáticos mencionados anteriormente:

Tránsito

El porcentaje de alcoholemia positiva en muertes violentas en accidentes de tránsito (número de casos de alcoholemia positiva/número total de muertes violentas por accidentes de tránsito) se redujo de manera importante, pasando de una línea de base de 29.9% en 2001, a 23.9% en 2002. La meta de la administración era que dicho porcentaje se redujera a 25%. No es posible contar aún con datos para 2003, por cuanto el balance sólo puede realizarse luego de concluido el año.

Parecen haberse producido incrementos importantes en el conocimiento respecto a las ciclorutas (aumento de cerca de nueve puntos en relación con una línea de base de 5.6% en 2001, con lo cual se superaría la meta fijada para 2004, del 13%), en el conocimiento y valoración de la norma de utilizar el cinturón de seguridad se registró un aumento de cerca de nueve puntos, en comparación con una línea de base de 13.3% en 2001, con lo cual se superaría la meta del 20%, y en el conocimiento y valoración de la norma de cruzar la calle por la zona demarcada (aumento de cerca de 13 puntos en relación con la línea de base de 66.5% en 2001; la meta era del 85%).

Urbanismo y espacio público

Los resultados preliminares parecen indicar que aumentó notablemente el porcentaje de la ciudadanía que conoce y valora la norma sobre cambio de uso del suelo, y un ligero aumento en relación con la norma sobre respeto a las zonas públicas en las urbanizaciones. En ambos casos los resultados se aproximarían a las metas fijadas.

Medio ambiente

Los indicadores seleccionados para este campo temático fueron: porcentaje de la ciudadanía que conoce y valora la norma sobre protección de ríos, quebradas y humedales; porcentaje de la ciudadanía que conoce y valora la norma sobre contaminación auditiva, y porcentaje de residuos que se reciclan. Los resultados preliminares de la encuesta no permiten aún extraer conclusión alguna en relación con los primeros dos indicadores. En el tercero, debe observarse que la línea de base (14% en 2001) ha sufrido modificaciones durante el período de la actual administración, al contarse con un mejor conocimiento en este tema.

Tributación

Parecería que se obtuvieron avances importantes en los niveles de recordación de los impuestos predial y de vehículos, y un avance menor en el nivel de recordación del impuesto de industria y comercio.

COMPROMISO 2

Incremento del número de personas que no justifican transgresiones de la ley

En cuanto al número de personas que no justifican transgresiones de la ley (compromiso 2), los primeros resultados de la encuesta indicarían que se superó por amplio margen la meta de reducir el porcentaje de la ciudadanía que no justifica transgredir la norma sobre estacionar en zonas prohibidas, y se obtuvieron notables avances en los porcentajes de la ciudadanía que no justifica transgredir las normas sobre contaminación ambiental por las industrias y por contaminación auditiva, y en el porcentaje de la ciudadanía que siente aprecio por las normas. Así mismo, se habrían reducido los porcentajes de la ciudadanía que justifican desobedecer la ley cuando es lo acostumbrado, cuando es muy provechoso económicamente, y cuando alguien considerado ejemplo de comportamiento lo ha hecho.

Las metas para el período 2001 - 2004 parecen haber obtenido en algunos casos un nivel de cumplimiento muy por encima del esperado, mientras que en otros

sucede lo contrario. Sin embargo, en la mayoría de los indicadores los niveles en los cuales se cumplió, o dejó de cumplirse la meta respectiva, parece ser inferior a unos pocos puntos porcentuales. Esto se debe sin duda a que en el momento de fijarlas no se contaba con fundamentos estadísticos firmes que permitieran determinar con algún grado de exactitud las tendencias en cada uno de los casos. A este respecto, con los resultados, obtenidos sobre una muestra mayor y con instrumentos más refinados, como es el caso en la segunda aplicación del sistema de medición de cultura urbana, será posible establecer metas mucho más exactas.

No será posible obtener varios registros secundarios hasta después de terminado el año, y por consiguiente, habrá que esperar hasta entonces para evaluar el cumplimiento de las metas respectivas. Esto enseña que el sistema de medición requiere un mejor ajuste entre los tiempos de recolección de información y los tiempos de la administración. No obstante, debe advertirse que el plan de desarrollo tiene vigencia hasta el primer semestre de 2004, lo cual puede introducir variaciones aún en los datos definitivos de la segunda aplicación del sistema de medición.

Las líneas de base obtenidas en 2001 presentan a la administración distrital, tanto a la actual como a las futuras, retos con grados de dificultad considerablemente variables. Mientras más alta sea la línea de base, más difícil será obtener resultados perceptibles. De manera correspondiente, mientras más baja sea la línea de base, los resultados serán más notables en un período corto de tiempo. Así por ejemplo, es muy difícil superar líneas de base tan altas como el porcentaje de la ciudadanía que respeta el semáforo en rojo en horario diurno (95.6%), mientras que el progreso en un indicador como el porcentaje de la ciudadanía que conoce y respeta las ciclorrutas (línea de base de 5.6% en 2001) puede ser considerable en un período de tres años. Esto, de paso, permite comprender en parte el espectacular impacto de las campañas sobre respeto a los cruces cebra en la primera administración de Antanas Mockus.



En la interpretación de los resultados obtenidos en la segunda aplicación del sistema de medición, y por lo tanto en el balance de los compromisos adquiridos por la administración en materia de normas básicas de convivencia, deben tenerse en cuenta varios factores: Las acciones de la administración debieron ajustarse después de más de un año de iniciado el período, con el fin de dirigir las acciones hacia el cumplimiento de las metas. Debe tenerse en cuenta que no fue posible contar con las líneas de base, y por tanto la cuantificación de las metas, hasta el mes de abril de 2002, cuando se obtuvieron los resultados de la primera aplicación del sistema de medición de cultura urbana. El cumplimiento de las metas está sujeto también a imperativos propios de la administración. El presupuesto del Distrito se vio sometido durante un semestre a una alta suspensión de recursos en el año 2002, lo cual, por supuesto, generó desajustes entre las acciones y las metas. Tanto las acciones como el cumplimiento de las metas están sujetos a externalidades o variables que se hallan fuera del control de la administración, como por ejemplo los cambios en la legislación nacional, las variaciones en la situación económica del país, y las fluctuaciones en la situación política, incluido el conflicto armado.

COMPROMISO 3

Nuevo Código de Policía

Bogotá cuenta con un nuevo Código de Policía, cuyo diseño y aprobación fue un ejercicio de construcción colectiva y concertada en el que participaron directamente 86 organizaciones no gubernamentales, 56 organizaciones gremiales y sindicales, 122 colegios, 15 universidades, miembros de la Policía Nacional y de las entidades distritales. Igualmente, fueron consultadas 917 entidades y organizaciones sociales.

En la actualidad, se adelanta la fase de divulgación del código y capacitación de las autoridades y la ciudadanía. Se han utilizado como mecanismos de divulgación las campañas en medios radiales y televisivos, la publi-

cación del Código, y el diseño y elaboración de talleres de capacitación con 11.901 personas.

También se inició, con entidades distritales, la reglamentación de la norma mediante mesas de trabajo interinstitucional, con el fin de unificar temas y armonizar criterios jurídicos. Entre los temas objeto de reglamentación y revisión se encuentran la distribución funcional de competencias de los inspectores de policía, permisos para vendedores ambulantes, prostitución, rifas, juegos y espectáculos, competencia de alcaldes locales para pesas y medidas, razas peligrosas de perros e incentivos sobre la tarjeta de convivencia.

COMPROMISO 4

Medición de Cultura Ciudadana y el seguimiento y control de los programas de Cultura Ciudadana

Con el fin de establecer las líneas de base y cuantificar las metas del Objetivo de Cultura Ciudadana, la administración distrital encomendó al Observatorio de Cultura Urbana del Instituto Distrital de Cultura y Turismo el diseño, desarrollo y aplicación de un sistema de medición de cultura urbana. Para este efecto se definió un marco conceptual y se elaboró una matriz de indicadores, sobre la base de una revisión bibliográfica y un inventario de la información disponible en las entidades distritales y algunas del orden nacional. El primer borrador de la matriz de indicadores se discutió con cada una de las entidades comprometidas en la ejecución del objetivo, así como con la Cámara de Comercio de Bogotá y un grupo de concejales que acudió a una reunión convocada para este efecto. Como resultado, se llegó a una versión más elaborada, sobre la cual se diseñaron cuatro instrumentos para la recolección de información, a saber: Una encuesta para ciudadanos mayores de 18 años, que se aplicaría a una muestra representativa para la ciudad y por estrato socioeconómico. Una encuesta a estudiantes de los grados 9, 10 y 11 de los colegios del Distrito Capital. Observaciones y conteos realizados en varios puntos de la ciudad para medir el acatamiento de

dos normas básicas de tránsito: respeto por el semáforo en rojo en horario diurno, y uso de los puentes peatonales. Registros estadísticos procedentes de entidades del Distrito y algunas del nivel nacional.

La primera aplicación de los instrumentos de medición de cultura urbana se llevó a cabo entre noviembre de 2001 y marzo de 2002 por parte de una firma consultora. Con base en los informes presentados por dicha firma, el equipo del Observatorio de Cultura Urbana, el alcalde mayor y la Comisión de Cultura Ciudadana realizaron un análisis detallado de los resultados, e hicieron precisiones y ajustes a las metas previstas en el objetivo.

Durante los meses restantes de 2002 y parte de 2003, el Observatorio de Cultura Urbana, como parte de sus tareas, refinó y desarrolló el sistema de información. Por una parte, contrató tres consultorías para desarrollar las áreas de cultura ciudadana, cultura política, y arte y patrimonio. Las consultorías tuvieron tres propósitos fundamentales: establecer el estado del conocimiento o estado del arte en la ciudad sobre cada una de las tres áreas mencionadas, establecer líneas prioritarias de investigación para cada una de ellas, y diseñar los respectivos sistemas de medición. Por otra parte, elaboró matrices de indicadores para cada una de ellas, ampliando la matriz inicial.

Entre octubre y noviembre de 2003 se llevó a cabo la segunda aplicación de los instrumentos de medición de cultura urbana, contratándose para ello a una firma consultora. En esta oportunidad se amplió considerablemente la muestra, buscando representatividad no sólo por ciudad (ciudadanos mayores de 18 años) y estrato socioeconómico, sino también por localidad, con lo cual se perseguía ampliar considerablemente la utilidad del sistema. Así mismo, se diseñaron cuatro formularios, uno para cada una de las áreas en que se organizó el sistema, y un formulario básico, resumen de los tres mencionados, que fue el que se aplicó a la muestra extendida de 8.720 ciudadanos.

La segunda aplicación de los instrumentos de medición de cultura urbana tuvo como uno de sus propósitos fundamentales determinar el nivel de cumplimiento de las metas del Objetivo de Cultura Ciudadana, estableciendo mediante ello el impacto de los programas y proyectos que contempla el plan de desarrollo dentro de este objetivo.

En el documento presentado al Concejo de Bogotá para informar sobre los resultados de la primera aplicación de los instrumentos de medición, se señaló lo siguiente: “los resultados... deben ser objeto no sólo de análisis detallados sino de una amplia difusión y discusión pública. A su vez, como cualquier sistema de medición, requiere correcciones y ajustes mediante aplicaciones periódicas, evaluación de los resultados obtenidos y en contraste con otras mediciones y con investigaciones y estudios realizados por grupos académicos”.¹ En verdad, se trataba de la primera experiencia de este tipo en Bogotá, y quizás en el mundo. Una misión especial del Programa de las Naciones Unidas para Asentamientos Humanos (UN-HABITAT), que visitó América Latina en junio de 2002, calificó esta experiencia como “una iniciativa ejemplar sobre el uso de conocimiento y encuestas para efectos de política pública y cambio de comportamientos”. Así mismo, señaló que se propone “hacer una mayor difusión del ejemplo de Bogotá con el fin de mejorar los Observatorios Urbanos de otras ciudades en todo el mundo”. Como toda primera experiencia, el sistema de información de cultura urbana necesitaba el desarrollo que le imprimió el observatorio luego de la primera aplicación, y ciertamente requiere avances aún mayores. Una lección del análisis sociológico e histórico es que no es posible comprender las tendencias del comportamiento social, particularmente en un campo tan amplio y difuso como es la cultura, sin series estadísticas levantadas en períodos prolongados. En consecuencia, los instrumentos de medición de la cultura urbana requieren aún varias aplicaciones más, acompañadas de análisis profundizados, para alcanzar el grado de precisión que requieren las políticas públicas. Esta tarea ya se ha iniciado.



¹ Observatorio de Cultura Urbana, Comisión de Cultura Ciudadana, *La Cultura Ciudadana en Bogotá*, Instituto Distrital de Cultura y Turismo, Alcaldía Mayor de Bogotá D. C., abril de 2002.

COMPROMISO 5

Difusión y capacitación en normas de tránsito

Las entidades que desarrollan proyectos orientados a disminuir la accidentalidad vial y el respeto de las normas del sector tránsito son la Secretaría de Tránsito, la Policía Metropolitana, la Secretaría de Gobierno, el Proyecto Misión Bogotá y Transmilenio. Las principales actividades desarrolladas por estas entidades son la difusión de normas y la formación de ciudadanos: campañas de difusión a través de medios impresos, radio y televisión, comparendos pedagógicos, Laboratorios de Movilidad Inteligente, operativos de control, servicio comunitario por alcoholemia, guías cívicos y capacitación focalizada en empresas e instituciones.

En particular, de las acciones de la Secretaría de Tránsito se destacan campañas pedagógicas tales como Viva la rumba viva, Día sin carro, Pedalea la norma de vida, Todos somos peatones y Vamos por buen camino; Conductor excelente y Bogotá nos estamos acostumbrando ¿Qué nos pasa?, entre otras.

Así mismo, en coordinación con la Policía de Tránsito se realizaron 12.178 operativos de control en vía. La meta prevista para el 2004 es realizar 20.978 operativos.

Por su parte, se destaca el trabajo de Misión Bogotá, que a través de los guías cívicos organizados en corredores viales críticos, puentes peatonales y sistema Transmilenio, entre otros, promueven el cumplimiento de normas de seguridad y convivencia en el espacio público y sugieren comportamientos adecuados y seguros a los peatones.

ENTRE LOS PRINCIPALES RESULTADOS

PODEMOS MENCIONAR

Campañas y acciones orientadas a difundir información sobre normas de tránsito:

- > Como resultado de la campaña de las estrellas Bogotá nos estamos acostumbrando ¿Qué nos pasa?, se han salvado 45 vidas. El número de peatones muertos ha disminuido en un 34% durante los meses de

julio a septiembre, pasando de 135 peatones muertos en el mismo período de 2002, a 90 en 2003.

- > 1.490.859 conductores (ciclas, motos, vehículos) informados y sensibilizados en materia de tránsito.
- > Aproximadamente 1.200.000 peatones informados mensualmente por los guías cívicos de Misión Bogotá, sobre las normas de seguridad y convivencia.
- > 260.387 niños informados de manera lúdica sobre el funcionamiento del tránsito en la ciudad.
- > 436.004 ciudadanos capacitados en prevención vial.
- > 70.811 ciudadanos capacitados, entre ciclistas, motociclistas y peatones, sobre normas de tránsito.
- > 863 patrullas escolares creadas en diferentes centros educativos de la ciudad, para prevenir la accidentalidad en la comunidad escolar.

COMPROMISO 6

Difusión y capacitación ciudadana en normas de urbanismo y espacio público

El Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD), El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) y el Fondo de Ventas Populares (FVP), desarrollan acciones para el cumplimiento de las metas de urbanismo y espacio público.

Se destaca la reorientación del proyecto del DAPD relacionado con la normatividad sobre el uso del suelo de las Unidades de Planeación Zonal (UPZ). A partir de 2002, esta norma se construye colectivamente con los residentes de cada una de las zonas. Se resalta el esfuerzo por convocar a la ciudadanía en la construcción de dicha norma, teniendo en cuenta que la participación en su elaboración motiva su acatamiento y la apropiación requerida para exigir su cumplimiento por parte de los demás.

Por su parte, los proyectos del DADEP y FVP se han orientado principalmente a promover acuerdos para la entrega de espacios ocupados indebidamente y acuerdos de sostenibilidad de espacios públicos con comunidades y gremios.

ENTRE LOS PRINCIPALES RESULTADOS PODEMOS MENCIONAR

- > 17 UPZ reglamentadas con participación ciudadana a través de la realización de 75 talleres, con asistencia aproximada de 9.000 ciudadanos, entre funcionarios locales y comunidad.
- > 2.587.240 ciudadanos informados sobre normas de espacio público a través de radio y televisión, y videos presentados en los Centros Operativos Locales (COL).
- > En desarrollo de los proyectos Caseta feria popular Primero de Mayo, Caseta feria popular Plaza España, Parque Tercer Milenio sector Santa Inés, Caseta feria popular La Candelaria, Caseta feria popular Quirigua, Caseta feria popular Venecia y Caseta feria popular Rotonda de Chapinero, se han reubicado 1.241 vendedores ambulantes y estacionarios en forma permanente. Adicionalmente, se han reubicado en forma temporal 3.878 vendedores ambulantes y estacionarios en ferias como la Feria Popular del Libro y ferias artesanales.
- > 1.110.077 m² de espacio público recuperados, de los cuales 274.630.65 m² (24.7%) fueron producto de acuerdos con la comunidad y las asociaciones gremiales. Es importante resaltar que la recuperación mediante entrega voluntaria ha aumentado cada año. En el año 2001, mediante 105 acuerdos se recuperaron 90.132 m², en el año 2002, mediante 14 acuerdos se recuperaron 118.555 m². En septiembre del año 2003, se han recuperado 65.944 m² mediante la celebración de 25 acuerdos. El incremento en recuperación de espacio público mediante realización de acuerdos en el año 2002 fue del 132% con respecto al año 2001.
- > Recuperación del espacio público del cerro de Monserrate, a través de la conciliación con 159 familias de las 171 que habitaban la zona.

COMPROMISO 7

Difusión y capacitación en normas ambientales

Para el logro de las metas relacionadas con el sector ambiente, el Departamento Administrativo de Medio Ambiente (DAMA) y la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos (UESP) desarrollan acciones de difusión, promoción y

capacitación en normas ambientales en relación con la generación, manejo y disposición de residuos en barrios, conjuntos residenciales y distintos colegios de la ciudad.

Las principales acciones del DAMA han sido la difusión y capacitación en colegios y comunidades aledañas a las áreas de protección ambiental (cerros, humedales, rondas de ríos y quebradas), capacitación a funcionarios locales en normatividad sobre ruido y publicidad exterior visual, y acuerdos con comunidades, organizaciones e industrias para promover comportamientos ambientales deseados.

En particular, con el fin de aumentar el porcentaje de residuos que se reciclan, la UESP, en desarrollo de un programa integral de manejo de basuras, ha impulsado diferentes acciones, como la incorporación del componente de separación en la fuente y recolección selectiva de los materiales aprovechables en el servicio de aseo de Bogotá, la planeación del montaje de cinco centros de reciclaje para las localidades de Suba y Usaquén, Fontibón y Engativá, Bosa, Kennedy, Chapinero, Santa Fe, Barrios Unidos, Teusaquillo y La Candelaria; y San Cristóbal, Usme, Puente Aranda, Tunjuelito, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar. Se tiene previsto en el presente año iniciar la construcción del centro de Suba y Usaquén.

ENTRE LOS PRINCIPALES RESULTADOS PODEMOS MENCIONAR

Protección de áreas ambientales:

- > 9.061 personas informadas sobre normas ambientales en las jornadas día de la educación ambiental, el día de los humedales, el día sin carro, la travesía por el río Tunjuelito y la Feria del Libro.
- > 672 empresas o establecimientos del Distrito desarrollan acciones de mejoramiento ambiental: 107 industrias, establecimientos, y empresas vinculadas mediante acuerdos a procesos de mejoramiento ambiental, a través de la creación y operación del Parque Industrial Ecoeficiente Ascopro; 498 empresas con diagnóstico ambiental; 29 con procesos de gestión ambiental, a través del programa PREAD (Premio Excelencia Empresarial); con la Cámara de Comercio, 25 empresas han mejorado su gestión ambiental empresarial y 13 han desarrollado procesos de responsabilidad integral.



Protección de ríos, quebradas y humedales:

- > Operación de la primera aula ambiental en el humedal Santa María del Lago, con participación de 90.000 personas en 2003, y aproximadamente 250.000 personas desde su inauguración en el año 2001.

Control de la contaminación auditiva y visual:

- > 11.63% de la longitud vial controlada en contaminación visual.
- > 15.51% de los establecimientos controlados por publicidad.
- > Dotación de equipo y capacitación a funcionarios de 19 localidades en labores de monitoreo y control de la contaminación sonora.
- > Reducción del 5.2% en los niveles de ruido en la zona crítica de Usaquén.
- > 1.060 visitas de control a establecimientos e industrias generadoras de ruido.

Control de la contaminación por basuras:

- > Contratación del servicio de aseo que contempla por primera vez la separación de basuras en la fuente y la recolección selectiva de materiales aprovechables.
- > 2.000 personas capacitadas en el Sistema Operativo de Reciclaje: 1.000 niños y niñas, 700 docentes, 148 líderes comunales, 100 recicladores, 40 empresarios y 20 servidores públicos.
- > Se han capacitado funcionarios de 14 hospitales distritales en el manejo y clasificación adecuada de los residuos hospitalarios y patógenos.
- > Modelo de alternativa productiva ajustado al Sistema Operativo de Reciclaje, aplicable a recicladores de oficio independientes, destinado en su primera etapa a 60 recicladores, a través de convenio UESP - DABS - SECAB.

COMPROMISO 8

Difusión y capacitación en normas de convivencia, seguridad y derechos humanos

Las acciones se concentraron en divulgación a la comunidad y difusión de las normas de seguridad y convivencia, entre las que se destacan:

- > Fortalecimiento de los Comités Locales de Derechos Humanos de las localidades de Ciudad Bolívar, Santa Fe, Engativá, Suba y Kennedy, con capacitación de 250 de sus integrantes.
- > Formación de multiplicadores de convivencia: 524 miembros de los comités de conciliación de las Juntas de Acción Comunal en las localidades de Usme, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Kennedy.
- > Foros Locales de Seguridad y Convivencia en Usaquén, Suba, Antonio Nariño, Puente Aranda, San Cristóbal y Engativá.
- > Campañas masivas de difusión de comportamientos seguros:
 - Corresponsabilidad en la rumba, en medios impresos, radiales y televisivos, con una cobertura de 5.415.194 personas.
 - Campaña pedagógica La ciudad de los niños y las niñas, Ciudad imaginada, como estrategia de formación ciudadana en los grados tercero de 100 instituciones educativas. Elaboración y distribución de 20 video *clips* y ocho cartillas usadas como ayudas pedagógicas del proyecto.
- > Transmilenio distribuyó 1.350.000 volantes, transmitió 865 comerciales de televisión, 3.521 cuñas de radio, 165 talleres sobre el sistema, propiciando el respeto de las sillas azules; cruces semaforizados y uso de puentes peatonales.

COMPROMISO 9

Difusión y capacitación ciudadana en normas culturales

Las acciones se concentraron en la difusión de normas en derechos de autor para el sector artístico. Se realizaron actividades como el foro de derechos de autor para artistas; capacitación en derechos de autor a funcionarios del Instituto Distrital de Cultura y Turismo-IDCT-; y la compilación de las normas tributarias y aduaneras para las artes en Colombia, para su posterior divulgación. Así mismo, se elaboró la propuesta de estatutos de la Sociedad de Gestión de Derechos de Autor, la capacitación en el tema de derechos de autor a 360 personas y promoción de la creación de una sociedad de derechos de autor para artistas de artes visuales.

PROGRAMA

Vida Sagrada

El programa Vida Sagrada tuvo como objetivo propiciar el desarme y otras acciones orientadas a reducir las muertes violentas en la ciudad. Fomentar modos de vida saludable y generar confianza, seguridad y tranquilidad para que las personas ejerzan sus derechos y libertades, disfruten la ciudad, cumplan sus deberes y confíen en la justicia y en el buen uso de la fuerza por parte del Estado.

La ejecución de las acciones de este programa estuvo a cargo de la Secretaría de Gobierno, el Fondo de Vigilancia y Seguridad, el Fondo de Atención y Seguridad Vial (FONDATT) y la Secretaría Distrital de Salud.

COMPROMISO 1

Avances hacia el desarme general por la vía jurídica y el cambio de hábitos y comportamientos.

Se destacaron las acciones adelantadas por el Programa de desarme, con 26 Jornadas pedagógicas de desarme de la Consejería para la Vida Sagrada, con el fin de propiciar el desarme de la ciudadanía y la construcción a nivel local, sensibilizando directamente a cerca de 350.000 personas: 189.000 mujeres y 161.000 hombres.

El desarme también ha sido apoyado con los operativos adelantados por la Policía Metropolitana, en los cuales se decomisaron, en el año 2001, 10.634 armas de fuego; 12.926 en 2002, y en el 2003 se incautaron 8.976.

COMPROMISO 2

Reducción en un 10% anual del número de delitos de mayor impacto social

Este tipo de delitos cubre lesiones personales, hurto a personas, automotores, residencias, entidades financieras y establecimientos comerciales.

Se ha registrado una disminución en este tipo de delitos. En conjunto, las disminuciones fueron del 8.7% para el año 2001 con respecto al año anterior, de 16.5% para el 2002, y de 7% para los primeros nueve meses de 2003, como se observa en el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	LÍNEA DE BASE		META	RESULTADOS A
	2001	2002		
Número de delitos de mayor impacto social en el año	41.809	34.909	30.435	25.573

DELITOS DE IMPACTO SOCIAL

AÑO/CLASE	2000	2001	2002	2003 (*)
Lesiones comunes	16.871	13.431	11.229	7.421
Hurto de vehículos	6.178	6.993	5.969	4.305
Hurto de motos	1.445	1.481	1.300	1.084
Hurto a personas	12.447	10.327	8.083	4.112
Hurto a residencias	5.090	5.794	4.711	5.596
Hurto a establecimientos comerciales	3.589	3.728	3.581	3.030
Hurto a bancos	169	55	36	25
Total	45.789	41.809	34.909	25.573

Fuente: Centro de Investigaciones Criminológicas Policía Metropolitana, (*) Datos con corte a octubre de 2003. Cálculos: Observatorio de Violencia y Delincuencia de Bogotá - Secretaría de Gobierno. (**) Variación de nueve meses de 2003 respecto al año 2002.

COMPROMISO 3

Reducción del promedio de 11 muertes violentas diarias a 7

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	LÍNEA DE BASE		META	RESULTADOS A
	2001	2002		
Promedio de muertes violentas diarias	9.19	8.59	7.01	7.5
	(3.354 en el año)	(3.136 en el año)	(2.562 en el año)	(2.272)

MUERTES VIOLENTAS:

AÑO / CLASE	2001	2002	2003(*)
Homicidios	2.037	1.902	1.316
Muertes en accidentes de tránsito	750	697	489
Suicidios	305	256	244
Muertes accidentales	262	281	223
Total	3.354	3.136	2.272

(*) Datos con corte a octubre 31.

El promedio diario de muertes violentas diarias en la ciudad ha registrado una tendencia sostenida hacia el descenso. Es así como al finalizar el año 2001, éste se encontraba en 9.19%, al cerrar el 2002 llegó a 8.59%, y a 31 de octubre de 2003 era de 7.5%. En cifras absolutas, significa haber pasado de 3.354 muertes violentas en 2001, a 3.136 en 2002 y durante los primeros meses de 2003, a 2.272.



COMPROMISO 4

Aumento en un 20% de la percepción de seguridad de los ciudadanos

Se desarrollaron acciones tendientes a la disminución de las muertes violentas y los delitos de mayor impacto, que contribuyen a disminuir la percepción de inseguridad en la ciudad. Sin embargo, el nivel de avance de esta meta se conocerá con la segunda aplicación de la encuesta de cultura ciudadana, en la cual se obtuvo como línea base el porcentaje de ciudadanos que consideraron que en el 2001 la ciudad era segura (3.6%). Para el año 2003 se estima que el nivel de percepción aumentará al 4.36%.

No obstante lo anterior, la percepción de seguridad puede verse afectada por causas imponderables, y el resultado de los esfuerzos y acciones realizadas se observan en el mediano plazo.

COMPROMISO 5

Protección ciudadana mediante el fortalecimiento de la policía

- > Se garantizó el funcionamiento del Centro Automático de Despacho, los Centros de Atención Inmediata, las Estaciones de Policía, las Unidades de Mediación y Conciliación y las Comisarías de Familia. Se vincularon 122 nuevos agentes de policía al servicio de control de tránsito, y se adquirieron 144 nuevos vehículos.
- > Se capacitaron 2.358 integrantes de la Policía y funcionarios de las entidades responsables del tema de seguridad y convivencia.
- > Se realizaron 44 Consejos Distritales de Seguridad durante los años 2001 y 2002,² para realizar el seguimiento a los indicadores de seguridad e identificar acciones para el tratamiento de los problemas identificados.
- > Se diseñó e implementó de la campaña Corresponsabilidad en la rumba, con cobertura en medios masivos de comunicación de aproximadamente 5.415.194 personas.

² Los Consejos están integrados por el Alcalde Mayor de Bogotá, el comandante de la Policía Metropolitana, el comandante de la XIII Brigada del Ejército, representantes del Departamento Administrativo de Seguridad, Fiscalía General, Cámara de Comercio de Bogotá, Secretaría de Gobierno y el subsecretario de Asuntos para la Convivencia y Seguridad Ciudadana.

COMPROMISO 6

Intervención en zonas críticas

- > Con el programa Misión Bogotá, se han atendido 25.802 habitantes de población en alto riesgo, a través de asistencia y capacitación de recicladores, población en situación de desplazamiento, población en situación de prostitución y habitantes de la calle. Así mismo, se vincularon 48.427 jóvenes a grupos y asociaciones deportivas y culturales y a procesos participativos y actividades comunitarias.
- > Procesos de formación para el trabajo con participación de 500 jóvenes, vinculación de 280 jóvenes de IDIPRON a actividades de limpieza y mantenimiento de edificios y espacio público; en la localidad de Santa Fe se vincularon 110 jóvenes para el fortalecimiento de clubes juveniles y 300 en el marco del proyecto Sur con Bogotá.
- > Acciones de restitución de espacio público y salubridad, violencia intrafamiliar y seguridad ciudadana en los barrios Santa Fe, La Alameda, San Victorino y Santa Bárbara.
- > Divulgación del Código de Policía a trabajadoras y trabajadores sexuales, dueños y administradores de establecimientos de la zona de tolerancia de la localidad de los Mártires.

COMPROMISO 7

Solución pacífica de conflictos

- > Capacitación a ciudadanos en resolución pacífica de conflictos: 1.600 promotores y multiplicadores de convivencia; 1.300 mediadores comunitarios; 200 conciliadores en equidad, 700 multiplicadores de la justicia de paz y 524 conciliadores pertenecientes a las Juntas de Acción Comunal de las localidades de Usme, Kennedy, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Rafael Uribe y Bosa.
- > Elaboración de un diagnóstico participativo sobre el funcionamiento y desempeño de los Comités Locales de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos en las localidades de Ciudad Bolívar, Santa Fe, Engativá, Suba y Kennedy.

- > Realización de la primera Jornada Distrital de Solución de Conflictos al Parque como resistencia contra la violencia: 197 casos conciliados; 155 casos de convivencia con compromisos entre partes; 216 casos mediados y más de 1.000 compromisos ciudadanos de pacífica voluntad ciudadana.
- > Se dotaron y adecuaron 12 Unidades de Mediación y Conciliación (UMC). Durante el periodo, las UMC han orientado 95.186 casos y se han mediado 28.273 conflictos comunitarios e interpersonales. Se difundió y promocionó la función de las UMC a través de la radio, la prensa y la televisión.
- > Creación de siete nuevas comisarías de familia para Bogotá; dotación y adecuación de las 20 comisarías existentes. Se atendieron de manera efectiva 113.760 casos, de los cuales 64.646 fueron de violencia intrafamiliar, 1.927 de delitos sexuales, 32.530 conciliaciones, se formularon adicionalmente 32.125 compromisos, y se dictaron 2.822 medidas de protección.
- > Realización del Foro Distrital Sobre Derechos Humanos y Familia, y elaboración del diagnóstico local y distrital de la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales.
- > Coordinación con la Nación y el ministerio público en la orientación y atención a la población en situación de desplazamiento forzado por la violencia, a través de la Presidencia y la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Atención a la Población Desplazada. Dicho Consejo Distrital, de conformidad con el Acuerdo 02 de 1998, ha realizado catorce convocatorias, desde las cuales ha liderado la coordinación temática para asumir corresponsablemente el fenómeno en la ciudad.

APORTAR DE BUENA GANA

PROGRAMA

Aportar de buena gana

El programa se propuso aumentar la conciencia individual y colectiva sobre los beneficios colectivos de la tributación, reducir la evasión en el pago de impuestos, propiciar la renuncia a subsidios no merecidos y fomentar la responsabilidad individual y colectiva en la preservación y ampliación del patrimonio de la ciudad. La ejecución estuvo a cargo de la Secretaría de Hacienda, el Fondo de Atención y Seguridad Vial (FONDATT) de la Secretaría de Tránsito, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, la Secretaría Distrital de Salud y el Canal Capital.

COMPROMISO 1

Incremento del número de personas que conocen y confían en el uso que hace el Distrito de los diferentes recaudos por impuesto y bienes públicos

Las acciones realizadas en el compromiso de información tributaria clara y sencilla al ciudadano tenían como objetivo generar confianza en los ciudadanos sobre el uso de los dineros públicos.

COMPROMISO 2

Incremento en el número de personas u organizaciones que aportan voluntariamente al desarrollo de la ciudad

Los avances en el cumplimiento de este compromiso se presentan en el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	LÍNEA DE BASE		META	RESULTADOS A
	2001	2002	2004	09/2003
Número de personas u organizaciones que aportan voluntariamente dentro del programa 110% por Bogotá	0	63.493	70.000	45.753
Número de acuerdos (contratos) celebrados con organizaciones cívicas y comunitarias en las que se promueve el aporte a la sostenibilidad de los espacios públicos	105	14	165	25

COMPROMISO 3

Incremento del número de personas que colaboran con el uso responsable de los subsidios

El número de personas que renuncian a subsidios no merecidos a septiembre de 2003 es de 12.965. En el siguiente cuadro se observa la evolución del comportamiento ciudadano en relación con este compromiso, desde la línea de base establecida para 2001, hasta el resultado con corte a septiembre de 2003.

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	LÍNEA DE BASE		META	RESULTADOS A
	2001	2002	2004	09/2003
Número de usuarios que renuncian voluntariamente a subsidios (datos acumulados)	1.000	8.640	17.500	12.965

COMPROMISO 4

Producción y divulgación de información tributaria sencilla y oportuna

- > Desarrollo de las campañas Tributar para progresar, Información general y vencimientos, cuyo objetivo fue informar a los contribuyentes sobre las fechas de vencimientos de los impuestos distritales, especialmente de los impuestos Predial unificado, Vehículos automotores e Industria y comercio, e informar sobre los puntos de recaudo y formas de pago.
- > Convenio con la Secretaría de Educación para incorporar el módulo de cultura tributaria en los Planes Educativos Institucionales de las entidades educativas del Distrito, dirigido a estudiantes de enseñanza básica y media.

- > Canal Capital ha emitido diferentes *clips* y programas que buscan aumentar el conocimiento de las normas por parte de la ciudadanía, e informar sobre las obras realizadas por el Distrito que muestran el buen uso de los impuestos.

Las campañas y acciones de divulgación de información sobre tributación mejoraron el nivel de cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes; en 2003, el 88.69% de los contribuyentes del impuesto predial pagaron oportunamente antes de la fecha del primer vencimiento; el 53% pagó en forma oportuna el impuesto de vehículos antes de la fecha del primer vencimiento, y el 91.12% de los contribuyentes del régimen común han pagado oportunamente.

El desarrollo del proyecto prioritario de información tributaria ha logrado la generación de confianza por parte de los ciudadanos en la inversión de los impuestos por parte del Distrito. Lo anterior ha incrementado el número de personas u organizaciones que aportan voluntariamente al desarrollo de la ciudad. Esto se ha evidenciado en los siguientes resultados:

- > La campaña 110% con Bogotá, lanzada con el propósito de que la ciudadanía contribuyera con un aumento voluntario del 10% en sus impuestos para ejecución de proyectos específicos, resultó exitosa. En el año 2002, 63.396 contribuyentes realizaron aportes voluntarios, lo que representó un recaudo adicional de 1.178.169.908 de pesos a septiembre de 2003, han aportado voluntariamente 46.300 contribuyentes, para un recaudo de 843.982.280 de pesos.
- > Se ha logrado la firma de 144 contratos suscritos con organizaciones cívicas, gremiales y comunitarias por un período de cinco años para administrar, mantener y aprovechar el espacio público. Esto le ha representado al Distrito un ahorro aproximado de 7.734 millones de pesos, por concepto de vigilancia, aseo, mantenimiento y reparaciones en estos espacios en donde la comunidad y la sociedad organizadas asumen claramente posiciones de corresponsabilidad.

COMPROMISO 5

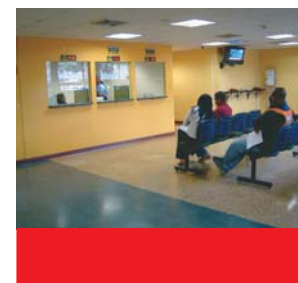
Fortalecimiento de los sistemas de recaudo y cobro

- > Con las campañas del Plan antievasión, la Secretaría de Hacienda ha adelantado acciones para que los morosos, inexactos y omisos cumplan con el pago de los impuestos. Durante los años 2001 y 2002 se recaudaron 139.624 millones de pesos, frente a una meta de recaudo de \$105.562 millones, es decir, un 32% más de lo esperado. Para agosto de 2003, se habían recaudado 109.400 millones de pesos, frente a la meta inicial para el año 2003 de \$135.000 millones.
- > Igualmente, la Secretaría de Tránsito, en desarrollo del proyecto de mejoramiento del sistema de recaudo y cobro ha recuperado \$26.869 millones de cartera morosa, frente a una meta acumulada para el período 2001 - 2004 de 39.800 millones de pesos, lo que representa un avance en el cumplimiento de la meta del 68%.

COMPROMISO 6

Promover la renuncia voluntaria a subsidios no merecidos y fomentar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social

- > Como resultado de las acciones de la Secretaría de Salud, dirigidas a optimizar el uso de los subsidios mediante la promoción de la renuncia voluntaria a subsidios no merecidos y el fomento de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social, 12.965 personas han renunciado a subsidios en salud.
- > Se proporcionó información básica sobre el sistema general de seguridad social en salud por medio de campañas masivas de comunicación en radio, televisión, folletos y revistas.



PROCEDIMIENTOS PARA DECIDIR Y ORGANIZARSE PARA INFLUIR Y PARA APRENDER



PROGRAMAS

Procedimientos para Decidir y Organizarse para Influir y para Aprender

Atendiendo a la estrategia de propiciar la cultura democrática, se formularon los programas Procedimientos para Decidir y Organizarse para Influir y para Aprender. El primero, con el propósito de promover el uso de procedimientos democráticos para cambiar disposiciones legales, y ampliar y cualificar la discusión pública haciendo visible su utilidad para aclarar diferencias, dirimir conflictos y celebrar acuerdos. El segundo, busca el reconocimiento de las organizaciones, potenciar su capacidad de construir nexos de solidaridad y de representar a los ciudadanos y ciudadanas en las decisiones de la ciudad, la localidad y la zona.

En estos programas participaron las siguientes entidades: La Secretaría de Gobierno, el Instituto de Desarrollo Urbano, El Instituto Distrital de Cultura y Turismo, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, el Departamento Administrativo del Medio Ambiente, el Departamento de Acción Comunal y la Secretaría de Educación.

COMPROMISO 1

Incremento de la capacidad para celebrar y cumplir acuerdos

El resultado sobre avance del indicador, el porcentaje de la ciudadanía que realizó algún tipo de acuerdo que considera importante, se conocerá una vez se tengan los datos de la segunda aplicación del sistema de medición de cultura urbana.

Los resultados de los demás indicadores del compromiso se relacionan en el cuadro siguiente.

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	LÍNEA DE BASE		META 2004	RESULTADOS A 09/2003
	2001	2002		
Porcentaje de la ciudadanía que realizó algún tipo de acuerdo que considera importante	45.2%	N. A.	50.0%	
Porcentaje de metros cuadrados de espacio público recuperados a través de conciliación	28.6%	20%	N. D.	30.4%
Número de empresas inscritas en el programa excelencia ambiental (PREAD)	12	18	40	29
Número de empresas con proyectos piloto de gestión ambiental	0	12	18	585
Número de acuerdos o pactos realizados para la conservación de ecosistemas estratégicos o el desarrollo de acciones ambientales	5	11	8	6

COMPROMISO 2

Incremento de la percepción de los derechos como derechos y no como favores, y del nivel de confianza en los procedimientos democráticos

La medición de este compromiso hace parte de la segunda aplicación del sistema de medición de cultura urbana. Se destacan las siguientes acciones:

PROCESOS DEMOCRÁTICOS PARA CAMBIAR DISPOSICIONES LEGALES

En la actual administración se han realizado tres ejercicios de participación ciudadana en la construcción de normas:

- > Modificación del Acuerdo 13, que si bien no se ha podido concretar debido a sucesos políticos en el plano distrital y nacional que impactan su resultado final, el proceso en sí hizo que la ciudadanía comenzara a pensar en un marco político y normativo de la planeación del desarrollo local más allá del ámbito local. Para lo anterior, se realizaron 28 talleres locales con la participación de 956 personas. El texto, producto del proceso, fue entregado al Concejo de Bogotá.
- > Reforma del Sistema Distrital de Cultura, con la participación de 6.872 trabajadores culturales y ciudadanos. Este proceso culminó con la aprobación, por parte del Alcalde Mayor, del decreto que lo reglamenta.

- > Elaboración participativa del nuevo Código de Policía, que recoge las normas básicas de convivencia, y promueve la autorregulación personal y la mutua regulación cultural.

COMPROMISO 3

Promover la participación ciudadana y el fortalecimiento de los canales de discusión pública y las instancias de participación democrática

CREACIÓN DE NUEVAS INSTANCIAS DE ORGANIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

- > Elección de 211 representantes de organizaciones sociales para conformar los 20 consejos de planeación local, proceso que contó, en el año 2001, con la participación de 1.757 organizaciones locales.
- > Con la implementación del Sistema Distrital de Juventud se crearon 20 Consejos Locales de Juventud y el Consejo Distrital. Esta elección, realizada en el año 2002, contó con la participación de 14.174 jóvenes. Se capacitaron 322 candidatos a Consejos de Juventud y 185 consejeros elegidos.

FORTALECIMIENTO DE INSTANCIAS PARA LA PARTICIPACIÓN, YA EXISTENTES

- > En el marco de la reforma del Sistema Distrital de Cultura, se promovió la realización de una elección de miembros de los Consejos Distrital y Locales de Cultura. Esta elección, realizada en el año 2002, contó con la participación de 6.251 electores. Frente a la elección de 1999, la participación en este proceso aumentó en un 297%. El Instituto Distrital de Cultura y Turismo-IDCT- ha realizado acciones específicas para el fortalecimiento y consolidación del sistema. El resultado más importante de este proceso ha sido la concertación del presupuesto de inversión del Instituto Distrital de Cultura y Turismo-IDCT- para los años 2003 y 2004 con los consejos Distrital y Locales de Cultura, y los consejos de área artística.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS DISTRITALES Y LOCALES

- > Como parte del proceso de concertación del proyecto de plan de desarrollo de la actual administración, se realizó en el año 2001 en el marco de la XIV Feria Internacional del Libro de Bogotá, el evento Consenso por Bogotá, cuyo objetivo fue la priorización por parte de los ciudadanos de las metas del Plan de Desarrollo Distrital 2001 - 2004. Un logro representativo fue la participación de 10.000 personas en dicho proceso.
- > Se apoyó el proceso de formulación y ejecución de 20 planes de desarrollo local, con participación ciudadana. En desarrollo del proceso de planeación local, en el año 2002 se realizaron 270 encuentros ciudadanos, con la inscripción de 48.842 ciudadanos y una asistencia aproximada de 33.439 personas.
- > De igual manera, se ha promovido y apoyado la rendición de cuentas y el control social a la gestión de los alcaldes locales, a través de la realización de encuentros ciudadanos. Estos eventos se han programado para que, de manera sistemática, los alcaldes locales den cuenta de su gestión anual. En desarrollo de este proceso se han realizado tres jornadas de rendición de cuentas locales (en febrero y septiembre de 2002 y febrero de 2003), para un total de 60 encuentros, con la participación aproximada de 11.318 ciudadanos.

APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS E INSTANCIAS DE REPRESENTACIÓN

- > Se ha adelantado un proceso de capacitación y disposición de información sobre políticas públicas distritales dirigido a las Juntas Administradoras Locales (JAL). Así mismo, y con el fin de acercar y promover espacios de encuentro entre los ediles y la ciudadanía, se realizó el primer ejercicio de rendición de cuentas denominado Informe de Gestión de las JAL, en 17 localidades del Distrito.
- > Elección, por primera vez en la ciudad, de los jueces de paz y reconsideración. Se capacitaron 650 ciudadanos en la cátedra de multiplicación de la figura de

jueces de paz de la Universidad Nacional. En la jornada electoral para la elección de 110 jueces de paz y 22 de reconsideración, realizada el 14 de septiembre, participaron 41.524 ciudadanos.

NUEVOS MEDIOS DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- > A través de Canal Capital se emiten los programas Encuentro y Palabra Ciudadana, que tienen como objetivo informar sobre políticas y programas adelantados por la administración y debatir con expertos y ciudadanos temas claves o coyunturales para la ciudad.
- > Para democratizar la oferta cultural mediante la difusión de la programación cultural e informar a la ciudadanía sobre temas de la ciudad, el IDCT publica mensualmente 100.000 ejemplares del periódico D. C. Se destaca en esta publicación la inclusión en el año 2003 de la separata Cultura Democrática, cuyas páginas están abiertas a los ciudadanos, organizaciones y actores del conflicto armado para que expresen su ideas en relación con este tema. Por otra parte, el Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital -DAACD- publica 20.000 ejemplares mensuales del periódico *Acción Conjunta*, que tiene como objetivo principal ser un instrumento de capacitación de las organizaciones sociales, especialmente las Juntas de Acción Comunal.
- > Se han realizado foros y debates ciudadanos de formación democrática, como el Mapa político de Bogotá, Autoridad y protesta, Mujeres en la guerra y en la paz, Sindicalismo en Bogotá sector público, y La Paz en el siglo XX.

COMPROMISO 4

Promoción de pactos sociales

PROMOCIÓN DEL COMPROMISO CON LO PÚBLICO POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

Se realizaron acuerdos con comunidades y organizaciones gremiales en temas de espacio público, medio ambiente y resolución de conflictos de carácter cultural, los



cuales presentan los siguientes logros:

- > Recuperación de 274.630 metros cuadrados de espacio público mediante la realización de acuerdos con comunidades y organizaciones gremiales.
- > Vinculación de 29 empresas al Programa de Excelencia Ambiental (PREAD).
- > 107 industrias, establecimientos, actividades, obras y empresas vinculadas a los pactos voluntarios de mejoramiento ambiental a través de la creación y operación del Parque Industrial Ecoeficiente Ascopro.
- > Promoción de acuerdos en torno a conflictos comunitarios de carácter cultural en seis localidades (Engativá, Rafael Uribe, Usaquén, Candelaria, San Cristóbal y Bosa), alrededor de temas como pandillas, barras bravas, espacio público, patrimonio y relaciones de las Juntas de Acción Comunal con los jóvenes.

COMPROMISO 5

Apoyo a la conformación y fortalecimiento de organizaciones locales, zonales, barriales y juveniles, y a proyectos de carácter comunitario y asociativo

- > Se promovió y apoyó el proceso de elección de Juntas de Acción Comunal –JAC–. Con este proceso se crearon 30 nuevas juntas y se logró la renovación en un 70% de los dignatarios existentes. Participaron en las elecciones 288.564 ciudadanos que eligieron 19.680 dignatarios. Así mismo, con el fin de mejorar la capacidad de gestión de las juntas se capacitaron 5.410 dignatarios. Actualmente, existen 1.674 JAC,

con una población inscrita de 410.000 personas.

- > Se ha promovido la organización escolar mediante las siguientes acciones: reuniones y talleres para fortalecer las organizaciones de padres de familia y el gobierno escolar, con participación de 8.000 representantes y miembros de las asociaciones educativas; 1.034 padres de familia, docentes y estudiantes capacitados en manejo del conflicto escolar; y 1.137.061 estudiantes capacitados en Derechos Humanos, mecanismos y formas de participación, manejo del conflicto escolar, legalidad y liderazgo.
- > Acompañamiento y fortalecimiento a 277 organizaciones juveniles, de recicladores, de población desplazada, Juntas de Acción Comunal, Comités de Convivencia y Seguridad y Escuelas de Seguridad, Consejos Tutelares, Red del Buen Trato.
- > Promoción y apoyo a la creación de 26 nuevas organizaciones: Cooperativa de Recicladores, Organizaciones de Corteros - recicladores y Comités de Jóvenes Promotores del Deporte en diferentes zonas de la ciudad.
- > Asesoría técnica y acompañamiento al ejercicio ciudadano participativo en el proceso de planeación del desarrollo local por parte de las Unidades Ejecutivas Locales (UEL), particularmente las de IDCT y el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte –IDRD–.
- > Realización de las versiones 2001 y 2002 del desfile de comparsas, generando un importante proceso de organización ciudadana local con acompañamiento y talleres puntuales en lo local por parte de la Administración. El evento final contó con una asistencia aproximada de 28.000 personas y la participación de 800 comparseros, quienes hicieron parte además del Festival de Verano 2002.



PROGRAMA

Comunicar vida y jugar limpio

En este programa la administración se planteó como objetivo fomentar el arte, la cultura y el esparcimiento en espacios públicos para potenciar las capacidades creativas y comunicativas de los actores culturales y de los ciudadanos, y aumentar el disfrute colectivo de la ciudad, así como ampliar el conocimiento y la apropiación social de la misma. Así, el Instituto Distrital de Cultura y Turismo, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, la Orquesta Filarmónica y el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte orientaron sus proyectos hacia el logro de la meta de promocionar la demanda y democratizar la oferta cultural, recreativa y deportiva del Distrito.

COMPROMISO 1

Promoción de la demanda y democratización de la oferta cultural, recreativa y deportiva del Distrito

Los resultados de este compromiso se presentan en el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	LÍNEA DE BASE		META	RESULTADOS A
	2001	2002	2004	09/2003
Porcentaje de asistencia a eventos culturales	47%	56%	60%	56.9%
Número de asistentes a eventos culturales realizados por el Distrito en localidades con predominio de los estratos 1 y 2	286.483	350.470	439.725	337.000
Promedio de asistentes por jornada en ciclovia y recreovia	1.896.460	2.006.666	2.032.000	1.898.430
Número de asistentes a actividades recreativas	6.894.794	8.253.070	7.985.541	4.876.003
Número de asistentes a actividades deportivas	391.490	430.554	415.756	239.336

COMPROMISO 2

Cultura local y metropolitana: ampliación de la oferta cultural en las localidades y fortalecimiento de los eventos metropolitanos

> Los programas desarrollados por el IDCT, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, la Orquesta Filarmónica y Canal Capital han brindado un total de 9.741.489 cupos hasta junio de 2003. Se espera un aumento significativo de los mismos para finales de 2003. Esto, teniendo en cuenta que la mayor cantidad de actividades artísticas están programadas para el segundo semestre del año. En particular, en 2002 la oferta cultural del IDCT, la Fundación y la orquesta aumentó en cerca de 789.624 cupos con respecto al año 2000. Así mismo, el número de asistentes aumentó en 735.737 personas en el año 2002 respecto al año 2000. Esta cifra representa un incremento real del 17.43%, teniendo en cuenta la relación entre cupos ofrecidos y asistentes. Por su parte, el porcentaje de ocupación de los eventos programados por el Distrito se incrementó de un 46% en el 2001, a un 56% en 2002, para finales de 2003 se espera superar la meta del 60%.

ACTIVIDADES CULTURALES	2000	2001	2002	30/09/2003
Cupos	3.497.550	3.867.550	4.287.174	2.728.184
Asistentes	1.673.262	1.792.299	2.408.629	1.553.491
Porcentaje de ocupación	48%	46%	56%	

> Mantenimiento de programación artística permanente en escenarios ubicados en localidades con predominio de estratos bajos. Gracias a la apertura de nuevos escenarios, el número de asistentes de estratos 1 y 2 se ha incrementado en un 18%, pasando de 294.772 en 2001, a 350.470 en 2002, a septiembre de 2003 han asistido 337.000 personas. El total es de 982.242 asistentes durante lo corrido de los tres años.



COMPROMISO 3

Diseño y puesta en marcha del Sistema Distrital de Sostenibilidad de Parques

Dando continuidad al proceso iniciado en la primera administración de Antanas Mockus en relación con la recuperación de parques zonales, y en la administración de Peñalosa con el macroproyecto Sistema de parques, en el período de 2001 se inició el desarrollo de un esquema de sostenibilidad de parques. Este sistema ha buscado la interrelación de la comunidad, el IDRD y el sector privado, para que en una acción conjunta adelanten un proyecto a largo plazo que permita a los bogotanos el uso y disfrute del sistema distrital de parques. De esta forma se logró, en el 2001, el mantenimiento del 39% del área total de parques y escenarios deportivos. Esta cifra ascendió a un 44% en 2002.

COMPROMISO 4

Promoción de actividades deportivas y recreativas en los espacios públicos de la ciudad

> Entre las actividades recreativas se destaca el programa de la ciclo vía, que cada vez consolida nuevos espacios, desde la implementación de la recreovía, hasta las ciclo vías nocturnas. Durante 2002 y 2003 se han realizado tres de estas últimas, con un prome-

dio de asistencia de 1.974.000 personas. Se han consolidado además programas recreativos, tanto para población escolar y juvenil, como para personas de la tercera edad y personas con discapacidad. Así mismo, se han organizado eventos masivos de recreación tales como las lunadas, que han tenido como propósito la promoción de la convivencia, el juego limpio, la utilización adecuada del tiempo libre y del espacio público, la generación de sentido de pertenencia, y el respeto y cumplimiento de las normas.

- > Las actividades deportivas se han concentrado en la organización y promoción de los juegos escolares, intercolegiados, de la educación superior y de integración ciudadana.
- > En relación con el deporte de alto rendimiento, se apoyaron 488 deportistas durante el año 2002.
- > Cuantitativamente, el principal logro de la promoción de las actividades recreativas y deportivas ha sido un aumento del 19%, en el 2002, en el número de asistentes a estas actividades, en relación con el año 2001.

PROGRAMA

Campaña de resistencia civil

Ante auge terrorista: Campaña de resistencia civil (No incluida en el Plan)

Durante los años 2002 y 2003, la administración adelantó la campaña de resistencia civil, orientada a promover el rechazo pacífico a las acciones de los violentos. Dicha campaña ha promovido el respeto por la vida, el conocimiento del derecho internacional humanitario, la organización ciudadana, y la prevención y atención de emergencias.

Entre 2002 y 2003 se realizaron 24 jornadas de resistencia civil, entre las que se destacan las de protección de los bienes de infraestructura y servicios vitales para la población civil; protección de la niñez (jornadas realizadas en el cementerio central el primer viernes de cada mes y que no cuentan entre las 24 mencionadas); concierto Sonidos de Resistencia; Pacífica Voluntad Ciudadana; Croactividad; Cadena humana alrededor del Concejo de Bogotá; marcha de rechazo al atentado contra el Club el Nogal, y protesta por la muerte de niños en atentados terroristas; solidaridad con Transmilenio Mostrando y mirando.

Las jornadas han tenido un amplio cubrimiento en los medios de comunicación, y su impacto se advierte en el liderazgo nacional que ha adquirido el Distrito en la materia. Así mismo, se destaca el interés de los alcaldes de algunos municipios del país que participaron en un taller convocado por la Federación Nacional de Municipios y en el cual se socializaron las experiencias de resistencia en varios municipios.

ACCIONES DE RESISTENCIA CIVIL

- > Apoyo a iniciativas ciudadanas de resistencia civil: Comunidades afrocolombianas - Bojayá; Marcha de las mujeres contra la guerra y Misión médica. Coordinación de acciones con la ANDI, Comité Intergremial, Redepaz y Congreso Campesino.
- > Capacitación de más de 10.000 personas en prevención y atención de emergencias.
- > Difusión del Derecho Internacional Humanitario -DIH-, y talleres de resistencia civil en 14 colegios del Distrito.
- > Seminario Tiempos de Paz.
- > Seminario Internacional de Resistencia Civil.
- > Exposición Tiempos de Paz en el Siglo XX, conjuntamente con el Museo Nacional.
- > Proyecto cultural Un Pacto por la Vida.

CONCLUSIONES



- > El promedio de muertes violentas diarias en la ciudad ha registrado una tendencia sostenida hacia el descenso. Es así como al finalizar el año 2001, éste se encontraba en un 9.19%, al cerrar el 2002 llegó al 8.59%, y a octubre de 2003 era del 7.5%. En cifras absolutas, significa haber pasado de 3.354 muertes violentas en 2001, a 3.136 en 2002, y durante lo corrido del 2003, a 2.272.
- > En lo referente a los delitos de impacto social, es importante destacar lo conseguido en el control de las lesiones comunes, de los hurtos a entidades financieras, a personas, y de vehículos, todos ellos con reducciones superiores a un 15%.
- > Uno de los logros más importantes de la administración en el campo de la cultura ciudadana, fue la construcción colectiva del nuevo código de policía para Bogotá. En este proceso participaron 86 organizaciones no gubernamentales, 56 organizaciones gremiales y sindicales, 122 colegios distritales y no distritales, 15 universidades, 50 miembros de la Policía Nacional y las 42 entidades que componen la Administración Distrital. En total, se consultaron 917 entidades y organizaciones sociales. Hasta agosto de 2003, se han capacitado en el nuevo código cerca de 8.300 personas, en su mayoría funcionarios distritales, así como alrededor de 2.000 miembros de las autoridades de policía.
- > El Código de Policía es instrumento decisivo para el logro de cambios en el comportamiento ciudadano para el mejoramiento de la convivencia. Se trata de la formalización de un conjunto de normas ajustadas a los cambios que ha experimentado la ciudad en los últimos años.
- > Además de las campañas y jornadas relativas al Código de Policía, la Administración Distrital ha estado empeñada en la divulgación de las normas correspondientes a los sectores de tránsito, urbanismo y espacio público, ambiente y tributación, con el fin de promover su conocimiento y por ende su acatamiento. En total, se informó, durante el período 2001 a junio de 2003, a 4.664.143 personas sobre estas normas. Así mismo, se capacitaron durante el mismo período 481.539 personas.
- > Se destaca también la contribución voluntaria de la ciudadanía al desarrollo de la ciudad, particularmente mediante el pago de un porcentaje adicional al valor de sus impuestos. A diciembre de 2002, 63.396 contribuyentes realizaron su aporte voluntario, lo que representó un recaudo adicional de \$1.178.169.908. Durante el primer semestre de 2003, 46.300 contribuyentes han realizado aporte voluntario de impuestos, para un recaudo de \$843.982.280.
- > La preocupación central de esta administración ha sido la promoción del uso de los mecanismos y espacios de participación democrática por parte de la ciudadanía. A este respecto, se destaca el trabajo realizado para fortalecer el Sistema de Planeación Local, el Sistema Distrital de Cultura y el Sistema Distrital de Juventud. En la reforma del Sistema Distrital de Cultura participaron 6.872 trabajadores culturales y ciudadanos. Cabe mencionar también el esfuerzo realizado por la administración para lograr una mejor comprensión de la participación democrática mediante investigaciones y foros académicos.

- > La campaña de resistencia civil, iniciada a principios de 2002, evolucionó durante el 2003 hacia la consolidación de acciones colectivas y el logro de compromisos por parte de la ciudadanía. La respuesta al atentado contra el Club El Nogal, en febrero de 2003, constituye un claro ejemplo de acción colectiva. En la marcha realizada dos días después del ataque participaron cerca de 20.000 personas. Entre los resultados más claros con respecto a los compromisos ciudadanos, cabe mencionar la desactivación de planes terroristas y el hallazgo de apreciables cantidades de explosivos como resultado de la denuncia ciudadana. La Campaña de Croactividad, por su parte, produjo centenares de denuncias de casos de corrupción, violencia intrafamiliar, trabajo infantil ilegal y otros delitos. Adicionalmente, el Seminario Internacional de Resistencia Civil constituyó una oportunidad invaluable para el intercambio de experiencias e ideas entre Bogotá y el resto del país, así como con expertos internacionales.
- > Deben destacarse también los avances logrados en la promoción de la demanda y la democratización de la oferta cultural, recreativa y deportiva del Distrito. De una línea de base del 47% de ocupación de la oferta en 2001, se pasó al 57% en el 2002, y se espera en 2003 superar la meta establecida para el 2004, es decir, el 60% de ocupación.
- > Un logro importante de esta administración ha sido el desarrollo de un sistema de medición de cultura ciudadana. Por primera vez en Bogotá se definió un conjunto de indicadores de convivencia ciudadana, dentro de un sistema que incluye también indicadores sobre sistema político y cultura democrática, y sobre arte y patrimonio. El propósito de este sistema es efectuar diagnósticos periódicos de la situación de la ciudad en estos campos, con el fin de orientar la formulación de políticas y acciones de la administración.
- > Los avances experimentados por Bogotá en cultura ciudadana, han despertado el interés de municipalidades tanto de Colombia como del exterior. Muchas administraciones locales tales como Cali, Cartagena, Santa Marta, Bucaramanga, Ibagué, Manizales, Riohacha, Tuluá, Apartadó y Zipaquirá, entre otras, han manifestado sus propósito de impulsar campañas similares a las de Bogotá, y para este efecto han invitado a funcionarios de la administración distrital a compartir sus experiencias. Igualmente, en el marco del programa de Gobernabilidad de las Naciones Unidas, se participó en un seminario en la ciudad de Santo Domingo, el cual tenía como objetivo, para la misma ciudad, apoyar la definición de un programa de Cultura ciudad.

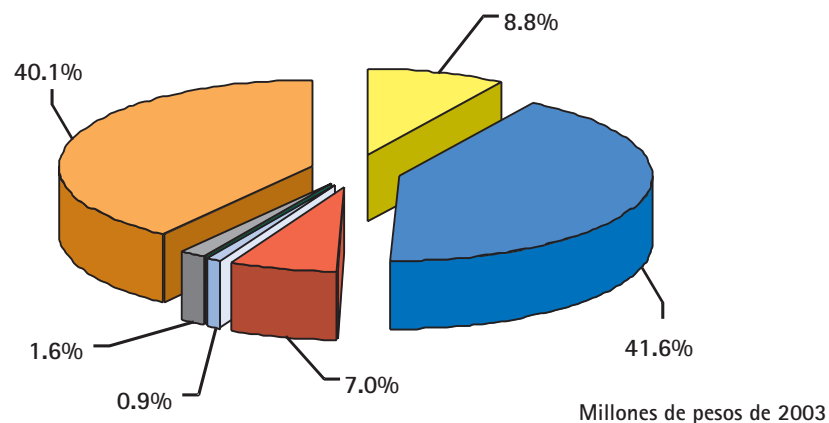
COMPROMISO O META	RESPECTO A LO PROGRAMADO			SIN MEDICIÓN ACTUAL
	POR ENCIMA	DE ACUERDO	POR DEBAJO	
Incremento del número de personas que no justifican transgresiones a la ley		●		
Incremento del número de personas que acata las normas básicas de convivencia		●		
Nuevo Código de Policía y compilación de normas y jurisprudencia aplicable al Distrito		●		
Medición de Cultura Ciudadana. Seguimiento y control de los programas de cultura ciudadana		●		
Normas prioritarias: difusión y capacitación en normas		●		
Urbanismo y espacio público		●		
Ambiente		●		
Tributación		●		
Difusión y capacitación ciudadana en normas de convivencia, seguridad y derechos humanos		●		
Difusión y capacitación ciudadana en normas culturales y conservación del patrimonio de la ciudad		●		
Protección ciudadana: protección de la vida de las personas y los bienes públicos y privados, mediante el fortalecimiento de la policía		●		
Intervención en zonas críticas: atención a poblaciones ubicadas en zonas de deterioro urbano y social, y fortalecimiento de mecanismos de atención a poblaciones en alto riesgo		●		
Solución de conflictos: fortalecimiento de los instrumentos de solución pacífica y concertada de conflictos: inspecciones de policía, unidades de mediación, comisarias de familia y casas de justicia		●		
Avances hacia el desarme general por la vía jurídica y el cambio de hábitos y comportamientos	●			
Reducción del promedio de 11 muertes violentas diarias a 7		●		
Reducción de un 10% anual del número de delitos de mayor impacto social: lesiones personales, hurto a personas, automotores, residencias, entidades financieras y establecimientos comerciales		●		
Aumento en un 20% de la percepción de seguridad de los ciudadanos	●			
Fortalecimiento de los sistemas de recaudo y cobro		●		

COMPROMISO O META	RESPECTO A LO PROGRAMADO			SIN MEDICIÓN ACTUAL
	POR ENCIMA	DE ACUERDO	POR DEBAJO	
Optimizar el uso de subsidios, mediante mecanismos de promoción a la renuncia voluntaria de subsidios no merecidos (propiciar la renuncia a subsidios no merecidos) y fomentar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social		●		
Fomentar la responsabilidad individual y colectiva en la preservación y ampliación del patrimonio de la ciudad		●		
Divulgación de información tributaria sencilla y oportuna		●		
Atención tributaria eficiente al ciudadano (contribuyentes que califican como positiva la atención prestada por la administración: 88.4% en el año 2001)	●			
Incremento del número de personas que conocen y confían en el uso que hace el Distrito de los dineros recaudados por impuestos y bienes públicos (mediante la difusión del uso de los recursos públicos)		●		
Incremento del número de personas y organizaciones que aportan voluntariamente al desarrollo del plan (dentro del programa 110% con Bogotá)		●		
Reducción de las tasas de evasión y morosidad - comparativo entre los obligados a declarar y los que declararon oportunamente				○
Diseño y puesta en marcha del Sistema Distrital de sostenibilidad de parques		●		
Promoción de la demanda y democratización de la oferta cultural		●		
Promoción de la demanda y democratización de la oferta recreativa y deportiva		●		
Canales democráticos: fortalecer los canales de discusión pública y las instancias de participación democrática		●		
Pactos sociales: promover pactos sociales para la recuperación de espacios públicos, el cumplimiento de normas ambientales y la protección del patrimonio de la ciudad		●		
Acciones orientadas a garantizar que la ciudadanía tenga un conocimiento suficiente de las distintas opciones de participación en la gestión de los asuntos públicos y sus derechos políticos y ciudadanos		●		
Organización ciudadana: apoyo a la conformación y fortalecimiento de organizaciones locales, zonales, barriales y juveniles		●		
Proyectos asociativos: apoyo técnico a proyectos culturales y deportivos de carácter comunitario y asociativo		●		
Incremento en la capacidad para celebrar y cumplir acuerdos		●		
Incremento de la percepción de los derechos como derechos y no como favores y del nivel de confianza en los procedimientos democráticos				○

RECURSOS FINANCIEROS

En términos de recursos financieros,³ el plan previó para el período 2001 - 2004, la suma de 587.200 millones de pesos; de los cuales, entre 2001 y 2003, se han asignado \$381.331 millones, que representa el 65%; con una ejecución de 294.190 millones de pesos, y cuyo detalle por programa y entidad se muestra en la siguiente gráfica y cuadros correspondientes:

PARTICIPACIÓN PRESUPUESTAL DE LOS PROGRAMAS DE CULTURA CIUDADANA



Programa	Número de proyectos	Presupuesto (*)			
		Programado	% de participación	Ejecutado	% de ejecución
Apreciar las normas y admirar lo bueno	15	33.670	8,8%	26.707	79,3%
Vida sagrada	27	158.787	41,6%	109.542	69,0%
Aportar de buena gana	7	26.505	7,0%	16.485	62,2%
Procedimientos para decidir	8	3.537	0,9%	3.253	92,0%
Organizarse para influir y para aprender	8	5.937	1,6%	5.292	89,1%
Comunicar vida y jugar limpio	18	152.895	40,1%	132.911	86,9%
Total objetivo	83	381.331	100,0%	294.190	77,1%

(*) Presupuesto 2001, desde la entrada en vigencia del plan de desarrollo, presupuesto 2002. Y presupuesto 2003, con ejecución a septiembre.

En la gráfica se observa la participación del 41.6% correspondiente al programa Vida sagrada, en donde las principales inversiones estuvieron a cargo del Fondo de Vigilancia y Seguridad, con infraestructura para la seguridad de la ciudad, y la Secretaría de Gobierno, con acciones para la convivencia.

Igualmente, el programa Comunicar vida y jugar limpio participó con el 40% de la inversión del objetivo. Los recursos de este programa estuvieron concentrados en la oferta cultural, recreativa y deportiva de la ciudad a cargo, en la mayor proporción, por el Instituto de Recreación y Deporte y el Instituto de Cultura y Turismo.

³ Desde la vigencia del plan hasta septiembre 30 de 2003. En millones de pesos del año 2003.

La gráfica muestra al Fondo de Vigilancia y Seguridad como el principal ejecutor de recursos en el objetivo, con las inversiones en infraestructura y operación de seguridad para la ciudad, apoyada con la Secretaría de Gobierno y el FONDATT, quienes concentraron sus esfuerzos en los programas Vida sagrada y Apremiar las normas y Admirar lo bueno. Con esto se buscó proteger la vida y propiciar el respeto y acatamiento de normas como elementos para la convivencia. Así, su participación fue del 44%.

El IDRD y el IDCT aportaron principalmente a mejorar la oferta cultural, recreativa y deportiva en la ciudad, para lo cual se incentivó la demanda, acciones igualmente constructoras de convivencia, concentrando el 40% de las inversiones.

Millones de pesos 2003

ENTIDAD	Número de proyectos	Presupuesto (*)				Rangos de ejecución presupuestal		
		Programado	% de participación	Ejecutado	% de ejecución			
SGOB/FVS	16	109,920	28.83%	70,396	64.0%	80% - 100%	VEEDURÍA	
IDRD	3	96,747	25.37%	80,592	83.3%		SED	
IDCT	14	55,893	14.66%	52,722	94.3%		SGRAL	
FONDATT	4	34,554	9.06%	21,946	63.5%		SGRAL/UCPI	
SGOB	11	24,281	6.37%	22,055	90.8%		JB-JCM	
SH	3	13,284	3.48%	9,138	68.8%		DAAC	
FVP	1	9,901	2.60%	8,908	90.0%		IDCT	
DADEP	2	7,719	2.02%	5,986	77.5%		TRANSMILENIO	
CC	3	7,420	1.95%	5,543	74.7%		SGOB	
SS/FFS	2	3,771	0.99%	2,780	73.7%		FVP	
OFB	2	3,770	0.99%	2,962	78.6%		FGAA	
TRANSMILENIO	1	3,588	0.94%	3,268	91.1%		IDU	
DAAC	4	2,880	0.76%	2,729	94.8%		IDRD	
SGRAL/UCPI	1	1,543	0.40%	1,533	99.3%		CLC	
UESP	1	1,135	0.30%	345	30.4%	50% - 80%	OFB	
IDEP	1	1,011	0.27%	0	0.0%		DADEP	
FGAA	3	897	0.24%	807	89.9%		CC	
IDU	1	875	0.23%	730	83.4%		SS/FFS	
DAMA	3	829	0.22%	539	65.0%		SH	
CLC	2	437	0.11%	351	80.4%		DAMA	
JB-JCM	1	353	0.09%	340	96.1%		SGOB/FVS	
SED	2	263	0.07%	263	100.0%		FONDATT	
SGRAL	1	195	0.05%	194	99.8%		0% - 50%	UESP
VEEDURÍA	1	64	0.02%	64	100.0%			IDEP
Total	83	381,331	100.00%	294,190	77.1%			

(*) Presupuesto acumulado a diciembre 31 de 2001 y 2002. Y septiembre 30 de 2003.

TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN³

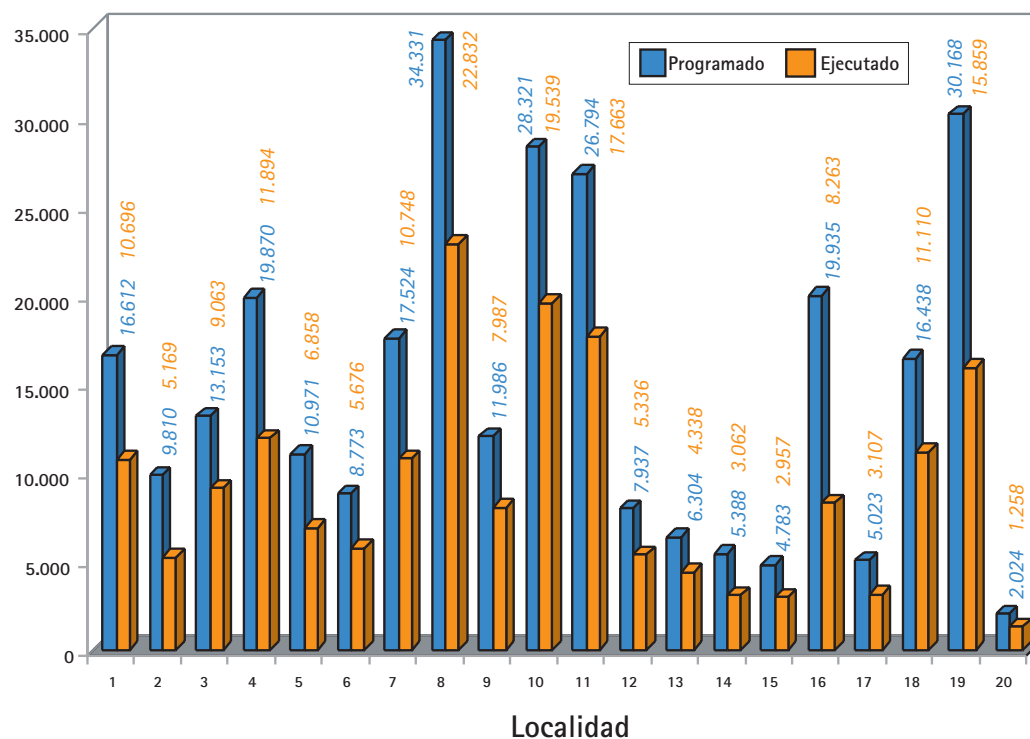
La desagregación de los gastos de inversión por localidades, solamente se realizó a partir del año 2002, cuando este módulo se implementó en Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo-SEGPLAN.

La distribución de los recursos de la inversión del Objetivo Cultura Ciudadana refleja los programas culturales y artísticos de las entidades distritales en las localidades, atendiendo además los criterios de población y distribución de espacios donde se ofrece la programación cultural de la ciudad.

Es importante anotar que los espacios culturales no son sólo aquellos edificios dedicados tradicionalmente a eventos o espectáculos, sino que incluyen los programas tales como festivales de carácter distrital con eventos en parques. Es así como los festivales al parque dan cuenta de la desconcentración de la oferta cultural y el esfuerzo por mejorar la demanda, acercándolos a la localidad, zona y barrio, facilitando de esta manera el acceso y masificación de la cultura y el arte en la ciudad e integrando a los habitantes alrededor de espacios de convivencia y mejor uso del tiempo libre.

³ La inversión por localidades incluye tres componentes: inversión distrital territorializada (inversión de las entidades ubicada directamente en la localidad), inversión distrital prorrateada, con base en criterios de NBI o población según la naturaleza del proyecto (inversión que beneficia la localidad pero no se ubica físicamente en ella) y la inversión local vía fondos de desarrollo local (10% de los ingresos corrientes de la Administración Central).

INVERSIÓN EN CULTURA CIUDADANÍA POR LOCALIDAD



(*) Presupuesto definitivo a diciembre 31 de 2002 (IPC 6%) y 30 septiembre de 2003.

LOGROS

LOGROS GENERALES ALCANZADOS

- > Una ciudad con más vida y menos muertos. Reducción de muertes violentas.
- > La expedición del nuevo Código de Policía para la convivencia.
- > Aporte voluntario de los contribuyentes en el marco de la campaña 110% con Bogotá.
- > Fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana.
- > Avance en la construcción de la cultura ciudadana.
- > Fortalecimiento de la oferta cultural y deportiva de la ciudad, con desconcentración.
- > Movilización de la ciudadanía en torno a la resistencia pacífica (Campaña de resistencia civil).

RETOS

RETOS PARA LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN

- > Seguir avanzando hacia una ciudad más segura.
- > Posicionar el nuevo Código de Policía como norma de convivencia.
- > Ampliar los espacios de participación ciudadana.
- > Profundización de la campaña de resistencia civil.
- > Consolidar y mantener el Sistema de Información de Cultura Urbana.

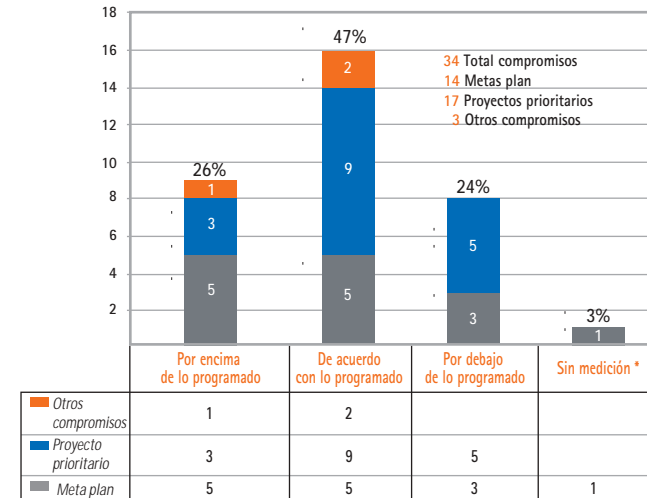


objetivo **Productividad**

OBJETIVO Productividad

ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	ENTIDADES
Impulsar educación y cultura para la productividad	Bogotanos y bogotanas altamente competentes 5 compromisos	DAAC - EAAB - IDIPRON - SED
Aumentar los flujos de inversión neta en el distrito y la región	Prosperidad colectiva 4 compromisos	DAPD - DAMA - ETB - IDCT - SH - UESP
Racionalizar los costos de hacer, mantener y operar la ciudad y la región para elevar su funcionalidad y la calidad de vida de sus habitantes	Bogotá atractiva 5 compromisos	ETB - IDCT - SH - SGRAL
Integrar productivamente a Bogotá con otras ciudades y regiones	Bogotá crece con razón 6 compromisos	CANDELARIA - DAPD - DAMA - EAAB - ETB - IDU - SGRAL - UESP - DADEP - METROVIV
	Movilidad inteligente 5 compromisos	DAPD - IDU - FONDATT - TRANSMILENIO
	Plataforma integral de servicios 5 compromisos	DAPD - EAAB - ETB - UESP
	Unidos para competir y vivir mejor 4 compromisos	DAPD - DAMA - IDU - IDCT - SH

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS



RECURSOS

Millones de pesos

PROGRAMAS	Plan de Desarrollo (1)	Presupuestos programados 2001-2003 (2)	Ejecutado 2001-2003 a 30 de septiembre (3)	% de ejecución frente a los presupuestos programados (4) = (3) / (2)	Total ejecutado con proyección a 31 de diciembre 2003 (5)	% de ejecución frente a lo programado en BVTML (6) = (5) / (1)	Vigencias futuras
Bogotanos y Bogotanas altamente competentes	61.034	40.942	33.440	81.7%	40.540	66.4%	0
Prosperidad colectiva	81.163	195.145	97.025	49.7%	185.821	228.9%	0
Bogotá Atractiva	227.370	434.401	224.457	51.7%	430.669	189.4%	0
Bogotá crece con razón	2.701.828	989.392	657.551	66.5%	927.381	34.3%	25.764
Movilidad inteligente	2.025.947	1.373.661	1.078.162	78.5%	1.354.617	66.9%	1.178.018
Plataforma integral de servicios	196.129	159.700	120.076	75.19%	146.640	74.8%	60.639
Unidos para competir y vivir mejor	129.241	30.456	10.157	33.35%	24.310	18.8%	0
TOTAL	5.422.713	3.223.697	2.220.869	68.9%	3.109.978	57.4%	1.264.421

(*) Presupuesto asignado a partir de la fecha de armonización de los planes de desarrollo Por la Bogotá que Queremos y BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado, y para el 2003 presupuesto definitivo a 30 de septiembre de 2003



DESCRIPCIÓN

Uno de los aspectos que motivó el establecimiento de la productividad como un objetivo estratégico en el plan de desarrollo fue el desequilibrio registrado durante la última década en la ciudad, entre la tasa de crecimiento de la población y la de crecimiento económico. En efecto, las cifras indican que el número de habitantes se incrementó a un ritmo anual de 2.7% durante los años 90, frente a un estancamiento del crecimiento económico¹.

El crecimiento vegetativo y las migraciones, producto del preocupante fenómeno de los desplazados que llegan por la violencia, hace que la población crezca alrededor de 170.000 nuevos habitantes por año, a los que hay que responder con bienes y servicios públicos, situación que implica la generación de recursos adicionales.

Las cifras señalan que el Distrito Capital logró su máximo nivel de participación dentro del PIB a mediados de la década anterior, cuando en 1994 ésta se situó en un 24.2%, luego experimentó un ligero descenso y volvió a repuntar por encima del 23% en 1998. Sin embargo, la recesión de finales de los noventa motivó una disminución de su participación en dos puntos del PIB, situación que de manera lenta se ha recuperado.

No obstante lo anterior, es importante señalar que durante los primeros años del milenio, la economía bogotana ha venido registrado tasas de crecimiento positivas. El PIB distrital en el año 2000 creció el 3.1%², en el 2001 fue de 2.0% y de acuerdo con las proyecciones de la Secretaría de Hacienda Distrital, la tasa de crecimiento de la ciudad alcanza un 3.3% al finalizar el año 2002.

El término productividad hace referencia a la relación entre la producción final y los factores productivos (tierra, capital y trabajo) utilizados en la producción de bienes y servicios. En el plan de desarrollo, la productividad debe entenderse: “como la posibilidad de aprovechar los distintos factores que se tienen en la economía para producir mejor, con mejores resultados, y maximizar su ren-

dimiento”. Al mismo tiempo la productividad es condición necesaria de la competitividad, con lo cual se busca que el resultado general se traduzca en un mayor atractivo por la ciudad, en la medida en que se abre la posibilidad de nuevos y más amplios espacios de competencia.

De esta manera, el aspecto principal que orientó las acciones de la administración en este objetivo fue el incrementar las posibilidades de generación sostenible de riqueza y prosperidad colectiva en la ciudad y la región, a través de la acción conjunta entre lo público y lo privado.

Para alcanzar este compromiso, el Objetivo de Productividad se fundamentó en dos políticas clave orientadas al fortalecimiento de las relaciones productivas de la ciudad: la primera, basada en el conocimiento, la ciencia y la tecnología como los hilos conductores y la segunda; en la cooperación y las alianzas estratégicas con las entidades y organizaciones territoriales, nacionales e internacionales.

De manera consistente con las políticas se definieron cinco estrategias para el Objetivo Productividad:

- > Impulsar la educación y la cultura para la productividad.
- > Aumentar los flujos de inversión neta en el Distrito y la Región.
- > Racionalizar los costos de hacer, mantener y operar la ciudad y la región para elevar su funcionalidad y la calidad de vida de sus habitantes.
- > Integrar de forma productiva a Bogotá con otras ciudades y regiones.
- > Incentivar la investigación en Ciencia y Tecnología en establecimientos públicos y privados, como también en la sociedad en general.

Así mismo, articulados a cada una de las estrategias se formularon siete programas con propósitos muy específicos que permitieron avanzar al Distrito en materia de productividad y competitividad.

¹ La tasa de crecimiento económico promedio anual para la segunda mitad de los noventa fue del 0%. Plan de desarrollo BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado, exposición de motivos, Pág. 15.

² DANE.

- > Bogotanos y bogotanas altamente competentes.
- > Prosperidad colectiva.
- > Bogotá atractiva.
- > Bogotá crece con razón.
- > Movilidad inteligente.
- > Plataforma integral de servicios.

Cabe resaltar el énfasis en la perspectiva regional que se le imprimió al Objetivo Productividad en el plan de desarrollo, considerándose como uno de los pilares para el futuro de Bogotá, se tuvo en cuenta que el fortalecimiento de las relaciones con los distintos territorios y mercados es fundamental para asegurar la sostenibilidad del crecimiento económico y social de la ciudad y la región de influencia directa, así como para el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.

Entre los principales logros obtenidos en el Objetivo Productividad, durante la presente administración se destacan: la conformación de la Mesa de Planificación Regional Bogotá–Cundinamarca, el Consejo Regional de Competitividad y la Consejería de Región y Competitividad, como mecanismos para fortalecer los lazos de cooperación entre Bogotá y Cundinamarca; para promover el desarrollo económico y social de sus territorios y hacer más productiva y competitiva la región mediante

un plan estratégico concertado de manejo del territorio; la generación de oportunidades de empleo indirecto a 135.742 personas de estratos 1 y 2, así como la capacitación para conseguir empleo a 33.134 personas más.

En lo referente a la movilidad se resalta la construcción de la troncal Américas–Calle 13 del sistema de transporte Transmilenio y la contratación de las troncales NQS y Av. Suba; así como el mantenimiento de 547.65 km-carril la malla vial de la ciudad. En el tema de conectividad, se inició la operación del sistema de comunicación personal PCS y el mejoramiento de servicios e indicadores de servicio y operación en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá –ETB–.

En cumplimiento del criterio de transversalidad y corresponsabilidad, que orientó el actual plan de desarrollo, el Objetivo Productividad se enriqueció con las acciones de los otros objetivos del plan; entre los que se cuentan el de educación enfocado hacia una educación de calidad más pertinente para el trabajo, el de gestión pública admirable con la reducción de trámites (ventanilla única para el empresario y reducción del tiempo para constituir empresas), con el de justicia social con la meta de apoyar la generación de ingresos a 40.000 personas en condiciones de vulnerabilidad, y finalmente, con el ambiente en el tema del Plan Maestro de Residuos Sólidos.

PROGRAMA

Bogotanos y Bogotanas Altamente Competentes

Este programa se formuló con la finalidad de fortalecer el capital humano y social mediante la formación de las personas en hábitos y conocimientos que los hagan competentes para cooperar e integrarse a los procesos productivos. Se potencia la participación de los jóvenes reconociendo su papel como tejedores de sociedad y apoyándolos en su inserción económica, social y cultural.

Las acciones específicas llevadas a cabo para el logro de lo establecido por este programa son:



COMPROMISO 1 Y 2

Mejoramiento de la calidad académica y del nivel de competencias laborales para avanzar en el ajuste entre la oferta educativa y la demanda laboral

Desde los colegios se buscó generar, además de las competencias básicas académicas, otras habilidades que mejoren en los jóvenes su probabilidad de inserción y éxito laboral, como son: el trabajo en equipo, comunicación en público, adaptabilidad, orientación permanente al aprendizaje y vocación de servicio entre otros.

En tal sentido, para el mejoramiento de las competencias laborales generales de estudiantes de grado once, se celebraron alianzas estratégicas entre la Secretaría de Educación Distrital y el sector productivo (Empresas Lime, Surtimax, Finca S. A., Almacenes los 3 elefantes, y Corinca), que beneficiaron a 122 estudiantes de 11 instituciones educativas.

Adicionalmente, se sensibilizaron en 270 jornadas de educación media, estudiantes en competencias laborales y gestión empresarial, con el apoyo de la Cámara de Comercio y se inició un proceso de formación en herramientas Microsoft en 93 instituciones educativas distritales, con la participación de 3.500 estudiantes.

³ En esta experiencia participan la Secretaría de Educación Distrital, la Secretaría de Salud del Distrito, el Departamento Administrativo de Acción Comunal, el SENA y el Ministerio de Protección Social.

De otra parte, se puso en marcha una experiencia piloto, en el sector salud, para validar el modelo de acreditación y certificación en competencias laborales de la oferta educativa ocupacional de la ciudad. En la primera fase, a diciembre de 2003 se espera certificar un grupo de auxiliares de enfermería, y para el 2004 acreditar los programas³.

Para la identificación de la oferta educativa formal de la ciudad se consolidó una base de datos, con la información de instituciones y programas de educación técnica profesional, tecnológica y profesional, y postgrado. De igual manera, se encuentra en proceso de validación una base de datos, con información por localidad de instituciones y programas de educación no formal.

COMPROMISO 3

Formación técnica, tecnológica y de oficios comunitarios

Este compromiso comprende la identificación, coordinación, fortalecimiento y complementación de la oferta educativa a nivel técnico, tecnológico y de oficios calificados, se adoptaron modelos internacionales de reconocido éxito.

Para formar ciudadanos más productivos y desarrollar un sistema de educación pertinente y de calidad; para el desarrollo de la ciudad, se consolidó el modelo de Politécnicos comunitarios-educación laboral para el Distrito, basado en competencias laborales para el desarrollo competitivo local que pretende desarrollar formación técnica, tecnológica y de oficios calificados como formación integral en competencias laborales y transversales.

El modelo de Politécnicos comunitarios es un sistema abierto y flexible que pretende aumentar la productividad y competitividad de la ciudad, la cultura ciudadana y el comportamiento de sus habitantes, liderado por el sector empresarial y coordinado por medio de la promoción de una oferta acreditada de programas educativos basados en competencias, pertinente al desarrollo territorial y a las características de la población.



Inicialmente, el proyecto pretendía la construcción de una infraestructura local para cumplir con la filosofía del modelo de los *Community College*⁴, para lo que se estimó un presupuesto de \$20.000 millones de pesos, para iniciar el proyecto en cuatro localidades. Sin embargo, el presupuesto se redujo a \$1.000 millones, lo que obligó a reformular el alcance del proyecto.

Dicha reformulación se efectuó bajo los siguientes criterios: articular y buscar el aseguramiento de la calidad de la oferta educativa no formal y formal, que contemple la infraestructura y recursos del sector privado y público de las localidades; fomentar el desarrollo de proyectos educativos en aquellas en donde exista una falencia de atención educativa, todo ello teniendo como referente principal la demanda del sector productivo, la territorialidad y las características de la población local.

Con este nuevo enfoque, desde octubre de 2002, se adelantan dos pruebas piloto: una en la Localidad de Barrios Unidos, Escuela Taller de Reinserción Laboral–Unidos Produciendo, para atender los sectores de autopartes, madera y muebles y otra en Usaquén, Politécnico Altablanca, orientada al sector de servicios. En ellas han participado líderes comunales, academia y representantes del Distrito de las dos localidades⁵, concretándose en la firma de Acuerdos de Voluntades, durante la semana de la productividad de 2002, en la que estuvieron presentes la comunidad internacional, el sector privado y el educativo.

En el mes de diciembre se espera consolidar la Red de entidades de formación; culminar la formación en los sectores de madera y muebles y automotriz para la localidad de Barrios Unidos; culminar la construcción del Politécnico de Altablanca en la localidad de Usaquén; consolidar el proyecto para el área de logística en economía mixta con la Universidad Minuto de Dios; desarrollar una prueba piloto para el sector autopartista; y consolidar el sistema de formación Politécnicos Comunitarios, para adelantar la formación y certificación laboral en los diez sectores estratégicos identificados en el proyecto.⁶

Además, el Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital –DAACD– en búsqueda de escenarios adelantando otras pruebas piloto, una para el sector salud, junto con las Secretarías Distritales de Educación y Salud, interesadas en elevar la calidad del desempeño de las auxiliares de enfermería del Distrito, y que incluye su certificación laboral; otra con la Alcaldía de Kennedy, la Unidad Ejecutora Local –UEL– del Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital –DAACD–, el grupo de Alianza Entre Todos⁷ y el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico Fibras Textil Confección –CIDETEXCO– para el sector Textil–Confecciones, para 175 empresas ubicadas en dicha localidad.

De otra parte, con la finalidad de consolidar el modelo, se dieron alianzas con el sector gobierno, sector educativo y sector privado, entre las que se cuentan: el Ministerio de Protección Social, SENA, Programa Jóvenes en Acción de la Presidencia de la República, Universidad Minuto de Dios, Universidad de los Andes, Universidad del Rosario, Secretaría de Educación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda y Departamento Administrativo de Planeación Distrital.

COMPROMISO 4

Creación de una bolsa virtual de empleo y los instrumentos que permitan su utilización desde colegios y otros puntos de atención pública

Este compromiso fue redefinido por la Administración Distrital, ya que no se creó una bolsa virtual de empleo, sino teniendo en cuenta que el SENA ofrece este servicio a través del Centro de Información para el Empleo, se decidió celebrar un convenio interinstitucional, el cual se encuentra en trámite, entre la Secretaría de Hacienda Distrital y el SENA, con el fin de ampliar la cobertura de los servicios de información de empleo.

En desarrollo de dicho convenio, el Distrito suministrará la infraestructura física y tecnológica (REDP) y diseñará un plan de medios, que permite que el sistema sea conocido tanto por las personas que buscan empleo, como

⁴ Modelo que consiste en desarrollar complejos educativos para atender la demanda territorial.

⁵ Taller de Planeación Estratégica, Escuela Taller de Reinserción Laboral –Unidos Produciendo– agosto 1 de 2002. Taller de Planeación Estratégica, Politécnico Altablanca de Usaquén –agosto 8 de 2002.

⁶ Textiles y confecciones, artes gráficas, automotriz, productos lácteos y cárnicos, cuero y calzado, sistemas, eléctrica y electrónica, maderas y muebles, construcción, joyería y logística.

⁷ Alianza Entre Todos: Acuerdo de buena voluntad firmado por entidades de gobierno, social, privadas y empresarios del sector textil-confección en Bogotá y la región, con el objetivo de trabajar para aumentar las exportaciones y potencializar las empresas en el marco del ATPDEA.

por las empresas que están interesadas en contratar personal. El SENA suministrará el *software*, recurso humano y experiencia para masificar el servicio de información para el empleo en Bogotá.

COMPROMISO 5

Mejorar las condiciones para conseguir empleo y generar ingresos a 40.000 personas vinculándolas a los sectores con mayor potencial de crecimiento

La generación de empleo se focalizó hacia los grupos más vulnerables, como son los jóvenes habitantes de la calle y población de estrato 1 y 2, con alta rotación de las personas, para lograr una mayor cobertura e impacto en la población beneficiaria de este programa.

Durante el período comprendido entre los años 2001, 2002 y de enero a agosto de 2003, la administración distrital generó 135.742 nuevos empleos de acuerdo con los siguientes programas:

NÚMERO DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO GENERADAS				
PERÍODO	12-2001	12-2002	08-2003	TOTAL
IDIPRON. Jóvenes de la calle como auxiliares de oficios varios	550	1.299	1.644	3.493
Misión Bogotá Guías Cívicos	998	1.569	1.203	3.770
DABS. Brigadistas de Reciclaje y Aseo		262	100	362
EAAB	24.771	20.797	11.302	56.870
Transmilenio	2.805	534	167	3.506
IDU	20.410	25.698	21.633	67.741
Total Meta Plan Generar empleo a 40.000 personas	49.534	50.159	36.049	135.742

Fuente: Matriz de Cumplimiento de Compromisos, Indicadores del Programa Bogotanos y Bogotanas Altamente Competentes.

Como se observa, la gestión de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –EAAB– y el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU– durante el primer año de la pre-

sente administración, permitió el cumplimiento de la meta establecida para los tres años.

Así mismo, durante este período, la administración distrital ofreció capacitación, para mejorar las condiciones de conseguir empleo y generar ingresos a 33.134 personas de acuerdo con los siguientes programas de formación:

NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS				
PERÍODO	12-2001	12-2002	08-2003	TOTAL
SED. Escuelas Hogar Educación no Formal	6.438	8.988	7.897	23.323
SED. Centro Auxiliar de Servicios Docentes Educación no Formal		194	150	344
DAACD. Cursos Varios Educación no Formal		4.487	3.700	8.187
IDIPRON Educación Informal		120	1.160	1.280
Total Meta Plan Generar empleo a 40.000 personas	6.438	13.789	12.907	33.134

Fuente: Matriz de Cumplimiento de Compromisos, Indicadores del Programa Bogotanos y Bogotanas Altamente Competentes.

La educación no formal impartida por las Escuelas Hogar de la Secretaría de Educación se enfoca en áreas de: belleza, cosmetología, diseño, patronaje, culinaria, repostería, artes plásticas, arte, decoración, expresión artística y corporal y la del Centro Auxiliar de Servicios Docentes en: música, contabilidad, diseño gráfico, electrónica y sistemas.

Por su parte, la capacitación ofrecida por el Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital se enfoca en las áreas de ventas, servicios, administración y procesos productivos; y la del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud Desamparada –IDIPRON–, en economía solidaria para la formación de grupos de trabajo asociativo o empresas cooperativas.

PROGRAMA

Prosperidad Colectiva

Este programa tiene como finalidad promover el desarrollo empresarial a través del reconocimiento de los distintos agentes en las cadenas productivas y la modernización y consolidación de las mismas.

⁸ Propuesta metodológica para la identificación, caracterización y promoción de las cadenas productivas en la Región de Bogotá Cundinamarca. Consejo Regional de Competitividad de Bogotá y Cundinamarca, julio de 2002.

⁹ Integrada por las siguientes instituciones del sector de la salud: Cecolfes, Centro Colombiano de Fertilidad y Esterilidad, Centro Odontológico de Láser y Microabrasión, Clínica Barraquer, Clínica Colsubsidio, Clínica de Marly, Clínica del Country, Clínica Palermo, Clínica Puente del Común, Teletón, Fundación Abood Shaio Clínica Shaio, Fundación Cardio Infantil, Fundación Oftalmológica Nacional, Fundación Santa Fe de Bogotá, Instituto Americano de Oftalmología, Instituto de Córnea, Instituto de Ortopedia Infantil Roosevelt; a la Cámara de Comercio de Bogotá, Proexport y a la Alcaldía Mayor de Bogotá.

¹⁰ Integrada por las siguientes Universidades: Corporación Universitaria de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA, Escuela de Administración de Negocios, Escuela Superior Profesional INPAHU, Politécnico Gran Colombiano, Universidad del Rosario, Universidad Externado de Colombia, Universidad Javeriana, Universidad La Gran Colombia, Universidad Nacional, Universidad Pedagógica, Universidad Santo Tomás.

¹¹ Dentro de esta cadena se han priorizado las siguientes cadenas papa, caña y panela, láctea, frutales exportables, yuca-maíz balanceados y cítricos.

¹² En esta cadena ya existe un convenio de competitividad exportador, en el cual se definen los objetivos de corto, mediano y largo plazo de la cadena. Se creó el centro de Investigación y Desarrollo de la cadena a través del cual se busca fortalecer el desarrollo de la misma mediante la investigación.

¹³ Se elaboró un diagnóstico de la cadena de la joyería en Colombia, donde se estableció que en Colombia no se le da valor agregado a las materias primas producidas en el país. En la actualidad se desarrolla el Plan de Acción para Bogotá y la formulación de la política minero-joyera del país, se pretende desarrollar politécnicos y escuelas de formación especializadas en diseño de joyería.

COMPROMISO 1

Reconocimiento y coordinación de componentes de cadenas productivas promisorias. Diez cadenas productivas con mayor capacidad de generar valor agregado

La conformación y gestión de las cadenas productivas es una estrategia empresarial, para promover la competitividad y productividad económica de la región y de este modo, crear condiciones para desarrollar ventajas competitivas en el mercado interno y externo.⁸

A través del Grupo de Cadenas Productivas del Consejo Regional de Competitividad y con la participación de la Cámara de Comercio de Bogotá y los empresarios se identificaron y/o caracterizaron las siguientes cadenas productivas que actualmente se encuentran en proceso de fortalecimiento y promoción.

- > Salud Capital⁹
- > Bogotá Universitaria¹⁰
- > Productos Orgánicos
- > Biotecnología
- > Turismo
- > Textil Confección
- > Cadena Agroindustrial. Su objetivo principal es garantizar el abastecimiento alimentario de Bogotá¹¹
- > Cadena Eléctrico-Electrónica¹²
- > Cadena Minero-Joyería¹³

COMPROMISO 2

Parque tecnológico de reciclaje

El compromiso consiste en una propuesta productiva de formalización de la actividad del reciclaje, de carácter metropolitano y con un alto contenido social. Incluye las fases de acopio, pretransformación y comercialización de material recuperable.

En cumplimiento de este compromiso la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, consideró pertinente replantear el compromiso del parque tecnológico de reciclaje, por un Sistema Operativo de Reciclaje.

Dicho Sistema contempla una visión y gestión integrada, de las diferentes actividades que componen la cadena de reciclaje de los residuos sólidos ordinarios inorgánicos, con potencial reciclable, generados en la ciudad; pretende lograr un sistema formal y organizado del reciclaje compatible con los atributos urbanos de la capital, su potencial de desarrollo, el medio ambiente urbano y el bienestar colectivo de la ciudadanía. Para su formulación se tomaron en consideración los planteamientos del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos –PMMIRS–, en lo relacionado con el reciclaje de los denominados residuos ordinarios de origen residencial y/o de pequeños productores.

El Sistema Operativo de Reciclaje se ha formulado para diferenciar cuatro fases de una cadena organizada de reciclaje: 1) separación en la fuente, 2) recolección y transporte, 3) aprovechamiento y 4) comercialización.

El sistema comienza con la separación en la fuente, por parte de la ciudadanía, de los residuos no orgánicos aprovechables y los restantes; se continúa con el transporte de los residuos aprovechables a los centros de reciclaje por parte de los operadores del servicio de aseo, donde estos son clasificados, seleccionados, pretransformados y comercializados.

En cuanto a la infraestructura, en primer lugar, se efectuará el ordenamiento de las bodegas y centros de aco-

pio existentes, en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial –POT– y en el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos; en segundo lugar, se pondrán en funcionamiento cinco centros de reciclaje¹⁴. La ubicación prevista para estos centros es la siguiente:

CENTROS DE RECICLAJE Y SUS ZONAS DE INFLUENCIA	
No.	ZONA DE INFLUENCIA (LOCALIDADES)
1	Usaquén y Suba
2	Fontibón y Engativá
3	Barrios Unidos, Teusaquillo, Chapinero, Santa Fe y Candelaria.
4	Bosa y Kennedy.
5	Puente Aranda, Los Mártires, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito y San Cristóbal, estas tres últimas desde la vía a Villavicencio hacia el norte

COMPROMISO 3

Apoyar a la micro y pequeña empresa a través de créditos blandos (Línea Bogotá)

Para el apoyo a la micro y pequeña empresa, la Administración Distrital mediante la línea de crédito Línea Bogotá,¹⁵ ofrece las siguientes líneas de crédito:

- > **Línea de Crédito Subsidiada.** Esta línea está orientada a adelantar acciones conjuntas encaminadas al desarrollo tecnológico y modernización de las micro, pequeñas y medianas empresas de los sectores de agroindustria y confección en Bogotá.

El rango para otorgar crédito oscila entre los \$20.000.000 y \$100.000.000 según el tipo de empresa, los intereses son con tasa fija de DTF+7% T. A. para los microempresarios y de DTF+5% T. A. para las pequeñas empresas.

Desde julio de 2002 y hasta septiembre de 2003 se han realizado 2.335 operaciones de crédito beneficiando a 1.976 microempresarios y 359 pequeños empresarios. Las operaciones de crédito ascienden los \$23.065 millones de los \$34.200, establecidos en el convenio.

- > **Línea Mujeres Cabeza de Familia.** Programa Mujer Empresaria. Esta línea está orientada a crear condiciones especiales para el acceso al crédito, de las Mujeres Cabeza de Familia en Bogotá, que requieran líneas de crédito preferenciales.

A septiembre 30 de 2003, se han desembolsado 125 créditos por un valor de \$118.650.000.

- > **Línea Agroindustrial FINAGRO.** Está orientada a facilitar el acceso al crédito para actividades agroindustriales, teniendo en cuenta la importancia de dicho sector en la economía bogotana. Las condiciones financieras de la línea en materia de tasa de interés serían DTF+2 puntos para pequeños empresarios y DTF+ 4 para medianos empresarios.

A septiembre 30 de 2003, FINAGRO ha desembolsado \$348.280.000, con lo cual se benefician 50 agroindustriales con domicilio en Bogotá; 46 pequeños y cuatro (4) medianos empresarios.

Cabe resaltar que las tasas de interés de estas líneas de crédito son de las más bajas del mercado.

COMPROMISO 4

Formalización de Vendedores Ambulantes del Sector del Parque Tercer Milenio

Hasta el momento se han logrado detectar diversos vendedores ambulantes los cuales se han agrupado, con el fin de estudiar las necesidades de cada grupo particular y solucionar de tal forma las necesidades específicas.

No.	GRUPO	No. PERSONAS
1	Herramienta-roperos	65
2	Cachivacheros-EURECA	63
3	Vivanderos Santa Inés	129
4	Balastros-ASOBASIN	14
5	Arepas y Comidas-ARECOM	30
6	El Triunfo	300
7	Fundación Caminando Juntos	34
8	Bodegueros Correcaminos	30
9	Bodegueros Reciclar	40
TOTAL		705

Dentro de los grupos de vendedores ambulantes reubicados se destacan las casetas populares de la Capuchina, el Cachivache correspondiente al grupo de cachivacheros, ubicada en la carrera 17 No. 14-23/35, Caseta Feria Popular Supermercado de Veracruz, correspondiente al grupo de Vivanderos ubicada en la calle 17 No. 4-65.

Con respecto a los demás grupos, el de Bodegueros Correcaminos 30 y Bodegueros reciclar 40, se encuentran en proceso de consolidación.



¹⁴ Son construcciones cerradas, cuya actividad productiva principal, es el acopio, selección, clasificación, pretransformación, transformación y comercialización de materiales reciclables.

¹⁵ Línea de crédito que opera mediante convenio entre el Gobierno Nacional (Fondo Nacional de Garantías y Bancoldex) y la Administración Distrital (Secretaría de Hacienda).

PROGRAMA

Bogotá Atractiva

La finalidad de este programa es atraer inversión doméstica y extranjera; mantener la inversión productiva existente; mejorar la eficiencia de las entidades del Distrito reduciendo tiempos, riesgos y costos en la instalación y operación de las empresas y asegurar la sostenibilidad financiera del Distrito. Los proyectos que permitieron atender este compromiso son:

COMPROMISO 1

Creación y puesta en marcha de una ventanilla única de atención al empresario

En convenio con la Cámara de Comercio de Bogotá, se puso en servicio la Ventanilla Única del Empresario con ocho puntos de atención. En los Centros de Atención Empresarial –CAE–, el empresario pasó de realizar una serie de trámites aislados, a un proceso unificado que facilita de manera radical la creación de empresas. Los CAE ofrecen a los empresarios beneficios tangibles tales como: reducción de tiempo en el proceso de formalización de su empresa, reducción de costos por servicios de intermediación en cada uno de los pasos para constituir empresa, minimización de los riesgos de corrupción por el contacto con diferentes entidades y personas y tener la posibilidad de iniciar el funcionamiento de su compañía luego de haber cursado un único paso en un solo lugar.

Con el nuevo proceso de simplificación de trámites, la única gestión que el empresario debe realizar es diligenciar, en cualquiera de las sedes de la Cámara de Comercio de Bogotá, la Carátula Única Empresarial. Este documento se compone de un formulario de información básica y un anexo para fines tributarios.

Con este sólo documento y en un sólo paso, el empresario:

- > Obtiene la matrícula mercantil de su empresa.
- > Registra los establecimientos de comercio que requiera (si es el caso).

- > Obtiene el certificado de existencia y representación legal o el certificado de matrícula mercantil.
- > Registra los libros de contabilidad ante la Cámara de Comercio de Bogotá.
- > Se registra ante la DIAN y ante la Secretaría de Hacienda Distrital, obteniendo su NIT, RIT y RUT.

La simplificación de trámites facilita la formalización de los negocios, estimula la creación de nuevas empresas, reduce los costos de transacción y contribuye a la lucha contra la corrupción. Adicionalmente, el procedimiento desarrollado permitirá llevar a cada oficina de la Cámara de Comercio de Bogotá, la agilidad en la prestación de los servicios de la ventanilla única.

COMPROMISO 2

Disminución a ocho del número de días de trámite ante el Distrito para la creación de una empresa

En los Centros de Atención al Empresario, como se señaló antes, se atiende el trámite de creación de una empresa en un período máximo de 48 horas, con lo cual los tiempos para la conformación de una empresa se redujeron de 17 a dos días. Este nivel de eficiencia permitió cumplir de manera amplia con la meta, al reducir el tiempo estimado a una cuarta parte de lo establecido.

COMPROMISO 3

Desarrollo de nuevos negocios de base tecnológica

El sector de telecomunicaciones ha sido durante los últimos años, un elemento clave para la actividad económica y comercial. En este sentido, la administración distrital consideró pertinente a través de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, desarrollar nuevos servicios y productos, especialmente el relativo a la telefonía celular de segunda generación (PCS)¹⁶, que facilita a las empresas integrarse a los mercados local, regional, nacional e internacional con altos niveles de productividad y competitividad.

¹⁶ El sistema PCS, a diferencia de la telefonía móvil celular tradicional, trabaja con un mayor ancho de banda, con lo cual se obtiene una mayor capacidad y velocidad para operar y transmitir datos, voz e imágenes.

En alianza estratégica, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) y Empresas Públicas de Medellín (EPM), conformaron el consorcio Colombia Móvil, entidad a la que le fue adjudicada la licencia para operar el Sistema de Comunicación Personal, PCS, en Colombia.

La nueva empresa de telefonía móvil, ente jurídico con autonomía financiera, patrimonial y operativa, opera en las tres zonas en que fue dividido el país, Oriente, Occidente y Costa Atlántica, la prestación del servicio inició en el mes de noviembre de 2003, con lo cual se cumplió la meta propuesta en el plan de desarrollo.

Con la adjudicación de la licencia, por parte del Gobierno Nacional, para la prestación del Servicio de Comunicaciones Personales, PCS, ETB destinó un presupuesto definitivo para la implementación de este proyecto, independiente del pago de la licencia, de \$ 425.622 millones, equivalente al 51% del total definitivo de inversión directa (\$831.319 millones). El restante 49% de los recursos se dirigieron a atender proyectos de nuevos negocios, expansión del servicio, negocios sobre el portal de internet y aquellos proyectos que sirven de soporte tecnológico e informático para el desarrollo e implementación de herramientas y *software*.

Adicionalmente, para financiar nuevos proyectos que generen valor a la empresa, ETB decidió incrementar su capital a través de la emisión y colocación de 380 millones de acciones por un valor de \$245.957 millones.

COMPROMISO 4

Sostenimiento de la calificación internacional de riesgo como la mejor entre las entidades territoriales, variable clave para la economía y el empleo

Bogotá mantuvo su calificación financiera de Triple A “AAA” otorgada por la Sociedad Calificadora de Valores Duff & Phelps de Colombia S. A., lo cual ubica al Distrito Capital como la entidad territorial de mejor desempeño en el país.

De otra parte, las calificadoras de riesgo internacionales otorgaron al Distrito, una calificación de BB moneda extranjera por Fitch; y BBB- por Standard & Poor's y Moody's, que tiene como techo la calificación de la Nación.

El mantener la calificación de riesgo es un indicador de estabilidad económica alcanzada, que atrae la inversión en la ciudad y permite que el distrito pueda incursionar en nuevos proyectos de inversión. La meta se cumplió durante cada uno de los tres años de administración.

COMPROMISO 5

Creación del Centro de Marketing e Información de Ciudad

El Instituto Distrital de Cultura y Turismo puso en servicio seis puntos de información turística¹⁷, conectados a la Red Capital para consulta en línea de la información de la ciudad y las entidades distritales. Adicionalmente, se habilitó en diez CADES¹⁸, la figura de TURISCADES, de tal forma que, además de los servicios básicos tradicionales, brinden información especial como en los Puntos de Atención Turística, superando la meta del plan en un 100%. Cabe aclarar que en todos los CADES se ofrece información turística de la ciudad, aunque no en línea como en los TURISCADES.

De otra parte, en materia de *marketing*, la Superintendencia de Industria y Comercio reconoció a Transmilenio, como la segunda marca notoria en el país y la primera de una empresa pública. Con esta certificación, es posible darle una explotación económica exclusiva por parte de la Alcaldía a la marca, logo y símbolo que la identifican.

¹⁷ La Candelaria, Aeropuerto El Dorado - Muelle Internacional, Aeropuerto El Dorado - Muelle Nacional, Recinto ferial, Terminal de Transportes y Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán.

¹⁸ Usaqué, Servitá, Yomasa, Bosa, Patio Bonito, Fontibón, Santa Helenita, Suba, La Gaitana y Candelaria en Ciudad Bolívar.

PROGRAMA

Bogotá Crece con Razón

El objetivo determinado para este programa fue el de generar y renovar suelos urbanos, para facilitar una oferta inmobiliaria, que permita absorber oportunamente las presiones del crecimiento poblacional y los objetivos de transformación de la ciudad. Igualmente, se apuntó a no impulsar la urbanización informal, mediante la promoción de viviendas accesibles a familias, con ingresos de hasta dos salarios mínimos mensuales legales.

COMPROMISO 1

Cuatro nuevas ciudadelas promovidas desde el Distrito y con mayor focalización social

El Distrito presenta un importante problema habitacional que radica en el alto déficit de viviendas y en la fuerte dinámica de la urbanización ilegal, dentro del total de las viviendas producidas en la ciudad. Las proyec-

ciones del déficit de vivienda en Bogotá indican, que para el año 2010 harán falta cerca de 500.000 nuevas unidades¹⁹, lo cual exige la generación de unas 55.000 viviendas cada año. Ello obliga a una intensa actividad legal, para evitar que la urbanización pirata entre a satisfacer buena parte de esta demanda.

Para atender esta problemática, el Distrito, por intermedio de MetroVivienda, empresa industrial y comercial distrital, asumió la tarea de adquirir y urbanizar grandes extensiones de tierra, para promover proyectos integrales de vivienda que aseguren formas de vida amables y económicas, para las comunidades de bajos ingresos. La escasa y costosa oferta de tierra disponible y legalmente urbanizada, es uno de los factores más influyentes en el encarecimiento de la vivienda. La estrategia de MetroVivienda ha sido, en consecuencia, la adquisición de tierras suburbanas en los sectores de mayor potencial de crecimiento, la adecuación de su infraestructura de servicios, vías y zonas verdes, y su posterior venta a los constructores para que edifiquen viviendas de interés social prioritario, con lo cual, se garantiza el acceso a tierra barata, urbanizable y legal.

Durante la presente administración MetroVivienda, entidad encargada de atender el compromiso de generar cuatro nuevas ciudadelas, solamente pudo dar inicio al proyecto urbanístico asociativo denominado Ciudadela Campo Verde, ubicado en la localidad de Bosa, con el cual se espera generar 6.400 viviendas. Se decidió no iniciar nuevos proyectos, debido a los bajos ritmos de ventas de terrenos, causados por la débil evolución del mercado, que se ha visto restringida por la difícil coyuntura de subsidios de vivienda y por la dificultad para acceder a crédito de vivienda, especialmente, las familias vinculadas al sector informal.

¹⁹ DAPD. Subdirección Económica.

CIUDEDELA	ÁREA BRUTA (m ²)	ÁREA ÚTIL (m ²)	No. DE VIVIENDAS POTENCIADAS POR PROYECTO (APROX.)	No. DE VIVIENDAS GENERADAS EN TERRENOS VENDIDOS (12-2003)	ESTADO
Recreo	1.160.000	484.000	10.100	5.700	Se encuentra totalmente urbanizado y se han comercializado 24 manzanas de terrenos para vivienda y 4 lotes de uso múltiple
Porvenir de las Américas	1.310.000	678.400	9.900	700	Se han comercializado 4 manzanas de terrenos para vivienda en la etapa 1
Nuevo Usme	650.000	315.200	6.000	700	Se ha urbanizado la primera etapa de la cual se han comercializado 3 manzanas de terreno
Campo Verde	840.000	435.000	6.400	0	En diseño y trámite el Plan Parcial
Tercer Milenio Mz 3, 10 y 22	NA	NA	NA	NA	Se encuentran en proceso de compra los 76 predios correspondientes a las manzanas 3 y 10. En el momento se desarrollan estudios para definir el potencial de mercado y lo propuesta urbana del proyecto
Totales	3.960.000	1.912.600	32.400	7.100	

Fuente: MetroVivienda, Balance de gestión 2003.

El difícil acceso a una solución de vivienda, por parte de los trabajadores informales, se debe a causas externas a MetroVivienda y al propio Distrito, como son la disminución en el número de los subsidios que proporciona la nación a través de Fonvivienda y las crecientes restricciones del sistema financiero, para otorgar un crédito hipotecario a estas familias, por la incertidumbre en el pago de las cuotas mensuales y la valorización de las viviendas que son la garantía del crédito.

Direccionar los esfuerzos y recursos distritales para facilitar el acceso a una solución de vivienda, no solamente debe ser un compromiso de cualquier plan de desarrollo, sino que se constituye en un asunto de equidad y justicia social.

COMPROMISO 3

Aumento de la oferta de suelo urbano en 545 hectáreas en Bogotá y en la región

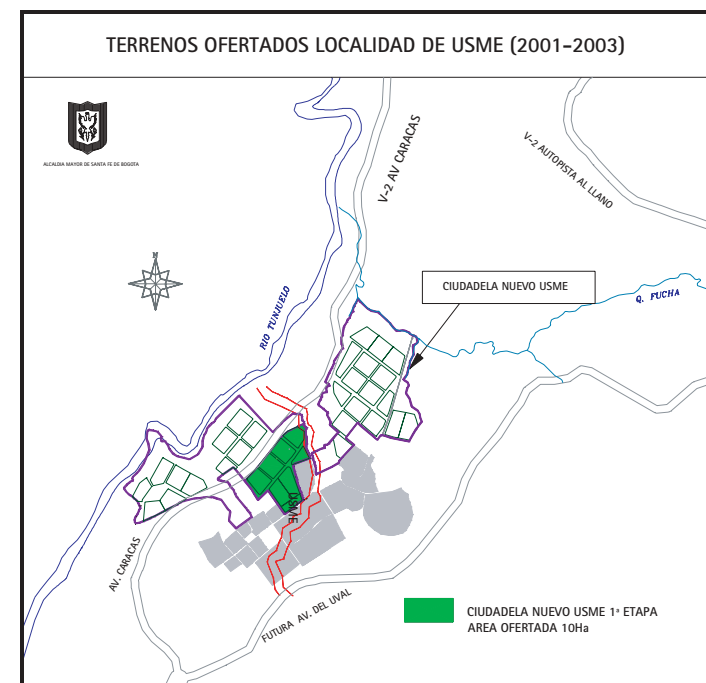
Para el cumplimiento de este compromiso, MetroVivienda ofrecería 320 hectáreas, Renovación Urbana 25 y promotores privados 200.

Las gestiones adelantadas por MetroVivienda, aumentó la oferta en 100 has., brutas, urbanizadas en zonas de expansión (90 has. en Bosa y diez has en Usme), con lo cual se alcanza un 29% del compromiso propuesto (345

has.). Por su parte, el sector privado durante estos tres años ha logrado incorporar al mercado un total de 201 has. brutas urbanizadas, situación que refleja el 100% en el cumplimiento de la meta prevista.

El bajo desempeño del sector público se explica por los bajos ritmos observados en el proceso de venta de terrenos urbanizados, lo cual impide habilitar terrenos brutos que ya se encuentran en cabeza del Distrito.

En el año 2004 se aumentará la oferta de suelo urbano en 49 hectáreas (33 en áreas de expansión y 16 a través de renovación urbana).



COMPROMISO 4

Puesta en marcha y fortalecimiento del Comité de Planes Parciales como ventanilla única para los promotores de desarrollo urbano

El Comité de Planes Parciales de desarrollo entró en funcionamiento durante la presente administración. Al finalizar el 2003, se espera culminar la fase uno para estructurar el funcionamiento de la ventanilla única, la cual se desarrolla en conjunto con el Programa Servimos al Ciudadano y entrará en funcionamiento durante el primer semestre de 2004.

El Comité Técnico de Planes Parciales fue creado mediante el Decreto 1141 de 2000. Se encuentra conformado por representantes de las siguientes instituciones: Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD); Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB); CODENSA; Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB); Departamento Administrativo del Medio Ambiente (DAMA); Corporación Autónoma Regional (CAR); Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD); Instituto de Desarrollo Urbano (IDU); y Departamento de Prevención y Atención de Desastres (DEPAE).

Es la instancia encargada del estudio de la documentación necesaria para emitir el concepto sobre la formulación de planes parciales, con las funciones específicas de estudiar y evaluar la información necesaria para aportar elementos técnicos, que permitan al DAPD expedir el concepto de la propuesta de plan parcial o de viabilidad; definir la forma de participación de las entidades distritales en la ejecución de los mismos y expedir conceptos técnicos y recomendaciones en relación con los planes parciales.

COMPROMISO 5

Cuatro planes parciales de renovación del suelo urbano

Estos planes se debían adelantar en zonas del centro expandido y con la gestión de la Empresa de Renovación Urbana, para atraer nueva inversión inmobiliaria.

Los planes parciales son los instrumentos que articulan de manera específica, los objetivos de ordenamiento territorial con los de gestión del suelo, concretando las condiciones técnicas, jurídicas, económico-financieras y de diseño urbanístico, que permiten la generación de los soportes necesarios para nuevos usos urbanos o para la transformación de los espacios urbanos previamente existentes, asegurando condiciones de habitabilidad y de protección de la estructura ecológica principal, de conformidad con las previsiones y políticas del Plan de Ordenamiento Territorial.

Hay dos planes parciales en proceso, uno que se ubica en la zona de la plaza España y otro en el sector de San Victorino, los cuales se encuentran en la etapa de consulta preliminar. A diciembre de 2003 los planes parciales estarán radicados en el DAPD. Se espera que en el transcurso de 2004 se produzca la aprobación de estos planes parciales.

COMPROMISO 6

Controlar la urbanización ilegal

Los desarrollos urbanos ilegales son una práctica con la cual la ciudad, desafortunadamente, se ha acostumbrado a convivir. La urbanización ilegal es un delito que genera un grave deterioro social, cerca del 30% de la población ha sufrido las consecuencias de ésta práctica y el Distrito Capital ha tenido que asumir los costos de la legalización.

El DAPD estimó que en el casco urbano de la ciudad hasta el año 2003, se habían desarrollado 7.171 hectáreas de manera ilegal, dato que representa el 23% del total del suelo urbano construido para vivienda. La localidad más afectada por este fenómeno es Ciudad Bolívar con 1.290 hectáreas, seguida de Suba con 829 y Bosa, que ocupa el tercer lugar, con 805 hectáreas. Las últimas administraciones distritales han realizado un gran esfuerzo en esta materia, dado que al finalizar el mes de octubre de 2003, solamente quedaban pendientes por legalizar un total de 622 hectáreas que corresponden a 34.127 lotes distribuidos en 169 asentamientos.

Por estos motivos, una de las estrategias del Distrito para controlar la urbanización ilegal, ha sido la selección de terrenos por parte de MetroVivienda precisamente en zonas amenazadas por este flagelo, lo cual ha servido no sólo para frenar tales procesos, sino para generar una oferta que suple las carencias de espacios y servicios públicos, característicos de estos vecindarios.

Igualmente, la Subsecretaría de Control de Vivienda, ha identificado las áreas más vulnerables de la futura urbanización ilegal; este proceso se constituyó en un punto de partida, para desarrollar el trabajo conjunto de las entidades encargadas del cuidado y la protección del

suelo. Prevenir los altos costos que conlleva la normalización y la legalización, evitar el impacto ecológico de la ocupación de suelos de protección y no poner en riesgo la vida de las personas que puedan ocupar los suelos vulnerables son de las tareas prioritarias de las entidades que conforman el comité del hábitat.

Para realizar este trabajo interinstitucional se constituyó la Red de Prevención de la Ocupación Ilegal del Suelo²¹, que se encarga de monitorear los puntos de posible desarrollo ilegal e identificar otras áreas de alto riesgo.

De forma paralela se ha conformado la Red de Control de la Ocupación Ilegal del Suelo, encargada de adelantar las acciones judiciales y administrativas en los casos en que se inicia la ocupación de las áreas objeto de monitoreo. De esta segunda red, forman parte la Fiscalía, el DAS y las Alcaldías locales.

La ciudad cuenta con el mapa único de prevención de desarrollos ilegales, en el cual se ubican 148 puntos de la ciudad que requieren de manera inmediata acciones de monitoreo y control, estos suman 1.107 hectáreas; de las cuales 969 no superan un índice de ocupación²² del 1%, mientras que las 138 restantes tienen un índice de 22%.

²¹ De esta hacen parte la Caja de Vivienda Popular, el Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, el Departamento Administrativo del Medio Ambiente y las Alcaldías Locales.

²² La ocupación se calcula teniendo como base 80 lotes por hectárea y se considera ocupado un lote que tenga cualquier tipo de intervención.

Las principales variables identificadas para determinar la vulnerabilidad de los puntos son: la cercanía a zonas de desarrollo ilegal, la presión urbana sobre áreas de expansión, la proximidad a las zonas rurales y a las áreas en donde se han realizado inversiones para normalización por parte de la administración distrital.

Los datos por localidad, para los indicadores de la urbanización ilegal, muestran que en Usme existen 43 puntos de monitoreo; en la actualidad, la localidad presenta una alerta importante, dado que allí se concentra una buena parte de las reservas para el desarrollo urbano de la ciudad. Sin embargo, la mayor cantidad de hectáreas vulnerables a la urbanización ilegal, 197, se encuentran en la localidad de San Cristóbal.

De no iniciar las acciones pertinentes y controlar el delito de la urbanización ilegal en las 1.107 hectáreas objeto de monitoreo actual, la ciudad deberá desembolsar en el futuro cerca de \$500 mil millones de pesos adicionales para su plena incorporación urbanística.

El control de la urbanización ilegal de estas áreas, se convierte entonces en un reto urgente de cumplir para la administración distrital, máxime, cuando la normatividad identifica a los municipios y distritos como responsables directos del control de esta práctica.



PROGRAMA

Movilidad Inteligente

La finalidad de este programa es racionalizar el desplazamiento de las personas y mercancías y reducir los viajes originados en intercambio de información. Las acciones tendientes al logro de este compromiso fueron las siguientes:

COMPROMISO 1

Disminución del 20% de los tiempos de desplazamiento de las personas en la ciudad

El tiempo de desplazamiento en la ciudad pasó de 58.4 minutos en el año 2000 a 51.0 minutos en el 2002, que corresponde a una disminución de un 12%²³. La medición de este indicador se hace a través de un sondeo de percepción.

Se espera que con la implantación del proyecto de reorganización del transporte público, la consolidación de las medidas de restricción a la circulación vehicular y la entrada en operación de la troncal Américas-Calle 13, se alcance la meta de disminuir los tiempos de viaje en un 20%.

De otra parte, la velocidad promedio ponderada general, pasó de 26.9 km/h en el 2001 a 37 km/h en el 2002 y la velocidad promedio del transporte público, aumentó del 21.5 km/h a 27.1 km/h durante el mismo período. Sin embargo, las velocidades promedio no se han incrementado más debido a las obras sobre la malla vial principal de la ciudad.

COMPROMISO 2

Tres nuevas troncales de transporte masivo: Américas, NQS y Avenida Suba

Durante el período 2001-2003, TransMilenio S. A. consolidó la operación de la Fase I²⁴ del sistema público de transporte masivo Transmilenio, y puso en marcha los estudios y diseños y la construcción de las troncales correspondientes a la Fase II²⁵ del sistema.

La Fase I comprende tres corredores troncales, Calle 80, Caracas, Autopista Norte y el Ramal de la Avenida Jiménez de 374.56 km-carril (incluye carriles exclusivos y mixtos), cuenta con cuatro estaciones de cabecera o portales, cuatro patios, cuatro estaciones intermedias de integración, 53 estaciones sencillas y 30 puentes peatonales, y 579.007 m² de espacio público representados en plazoletas y andenes como complemento para el acceso de los usuarios al sistema.

El sistema Transmilenio inició su operación comercial en enero de 2001, con una flota de 112 buses articulados, la cual se incrementó a 485 para finales de 2002. A 30 de septiembre de 2003, con la infraestructura construida se realizan 790.912 viajes/día²⁶, con reconocidas mejoras en la calidad de vida de los usuarios e incrementos en la movilidad de la ciudad.

Por otra parte, las rutas alimentadoras iniciaron la prestación regular del servicio el seis de agosto de 2001, con una flota disponible de 80 buses, la cual aumentó a 235 en el 2002, atendiendo 74 barrios en recorridos equivalentes a 346 km.

Con respecto a la ejecución de la Fase II, ésta contará con 476.14 km-carril de vías troncales y rutas alimentadoras con un recorrido de 130 km, tres estaciones de cabecera o portales, tres patios, cinco estaciones intermedias de integración, 47 estaciones sencillas, 43 puentes peatonales y 713.967 m² de espacio público representado en plazoletas y andenes a lo largo de los corredores y nuevas conexiones entre troncales (Autopista Norte con Calle 92-NQS, Calle 80-Autopista Norte y Calle 80-Suba-NQS).

²³ Balance de gestión 2003. Secretaría Distrital de Tránsito y Transporte.

²⁴ Calle 80, Troncal Caracas, Autopista Norte y Avenida Jiménez: Desde la Carrera 3 hasta Avenida Caracas.

²⁵ Américas-Calle 13, Norte Quito Sur y Av. Suba.

²⁶ Medición realizada a 30 de septiembre de 2003, fuente TransMilenio S. A.



El avance de esta fase durante la actual administración es el siguiente:

TRONCAL AMÉRICAS–CALLE 13

Comprende los siguientes tramos:

- Tramo Calle 13
 - Entre la Avenida Caracas y Puente Aranda.
- Tramo Américas
 - **Tramo 1:** Comprendido entre Puente Aranda y la cra. 70B
 - **Tramo 2:** Comprendido entre la cra. 70 B y Banderas
 - **Tramo 3:** Sector Avenida Manuel Cepeda Vargas entre Banderas y Avenida Ciudad de Cali
 - **Tramo 4:** Sector Avenida Ciudad de Cali entre Avenida Manuel Cepeda Vargas y Avenida Villavicencio
- Patio y Portal

A 31 de octubre de 2003, se construyeron 125.25 km-carril de la troncal Américas–Calle 13 de un total de 149.43 km-carril, los cuales estarán terminados a finales de este año. El ocho de noviembre entró en operación comercial el sistema de transporte Transmilenio en el tramo de la Calle 13 comprendido entre la Avenida Caracas y Puente Aranda; se tiene programado para el 10 de diciembre de 2003, poner en funcionamiento los tramos restantes del sistema Transmilenio de la troncal Américas–Calle 13.

TRONCAL N.Q.S. (NORTE – QUITO – SUR)

Comprende los siguientes tramos:

- Troncal NQS Norte
 - **Tramo 1:** Calle 92 – Calle 68
 - **Tramo 2:** Calle 68 – Calle 10. Incluye patio-parqueadero en la calle 19 con cra. 30. Parque de la Hoja

A 31 de octubre de 2003, se finalizó la etapa de preconstrucción y se inició la construcción en el mes de noviembre de 2003.

- Troncal NQS Sur
 - **Tramo 1:** Calle 10a-Avenida Villavicencio
 - **Tramo 2:** Avenida Villavicencio – Límite Distrito con Soacha, incluyendo patio y portal

En el mes de septiembre de 2003, se adjudicó la construcción del tramo 1 y se espera que antes de finalizar el año se adjudique el tramo 2.

TRONCAL AVENIDA SUBA

- **Tramo 1:** Calle 80 – Calle 127
- **Tramo 2:** Calle 127 – Av. Ciudad de Cali

En julio de 2003, se adjudicó la construcción de los dos tramos de la troncal Avenida Suba y se inició la etapa de preconstrucción el 16 de septiembre; el patio y portal se adjudicarán en noviembre de 2003. Se tiene previsto iniciar la etapa de construcción en enero de 2004.

El monto de las inversiones públicas destinado a la compra de predios, construcción y mantenimiento de estas tres nuevas troncales asciende a un valor aproximado de \$1.8 billones en el 2003, sin tener en cuenta los costos de financiación. Estos recursos alimentan de manera muy importante la economía de la ciudad, lo cual genera empleos y nuevas inversiones. Es importante destacar, que tanto las troncales de la Fase I, como las recientemente contratadas de la Fase II, cuentan con mantenimiento en todos sus componentes por un período de cinco años.

Para lograr lo anterior, la actual administración distrital realizó gestiones muy importantes, para la consecución de los recursos necesarios para la ejecución de las obras y desarrollar los sistemas de contratación que garanticen la adecuada y oportuna realización de los trabajos.

Así, se cumplió con el 100% de la meta del plan de desarrollo en la contratación de las tres nuevas troncales del sistema Transmilenio, dado que fueron adjudicados los contratos con los cuales se construirá la infraestructura, vial y operativa del sistema para las troncales NQS y Suba y se culminará la ejecución de Américas–Calle 13. En el primer semestre del año 2005, Bogotá contará con un total de seis troncales en operación.

COMPROMISO 3

Mantenimiento de 500 km-carril de vías arterias

En concordancia con las políticas de mantenimiento vial establecidas por el Plan de Ordenamiento Territorial POT, el Instituto de Desarrollo Urbano implementó y ha ejecutado el modelo de mantenimiento periódico y rutinario en la malla vial arterial principal de la ciudad, cuya finalidad es garantizar un adecuado nivel de servicio en cuanto a movilidad y seguridad en los principales corredores viales.

Desde el inicio de la administración Mockus y hasta el mes de septiembre de 2003, el Instituto de Desarrollo Urbano realizó el mantenimiento y rehabilitación de un total de 547.65 km-carril de vías. Sin embargo, a 31 de

diciembre de 2003, se contará con el mantenimiento físico de 1.500 km-carril, incluyendo fases I y II del Programa Vallas Verdes²⁷.

El Programa Vallas Verdes se implementó como una política de mantenimiento dirigida a los componentes: malla arterial principal y malla arterial complementaria, con el fin de evitar su deterioro prematuro, aumentar la vida útil y garantizar la estabilidad esperada. Este modelo permitirá a diciembre de 2003 tener el 65% de la malla vial arterial en buen estado, incluyendo los proyectos complementarios.

En el siguiente cuadro se aprecian las obras contempladas en las Fases I y II del programa Vallas Verdes.

²⁷ El Proyecto Vallas Verdes se atiende con contratistas externos y recursos de la sobretasa a la gasolina, así como con los trabajadores de la Secretaría de Obras Públicas.



FASE I	1. Av. calle 26 de carrera 3 a Av. Ciudad de Cali
	2. Av. Boyacá de calle 90 sur a Av. El Dorado
	3. Av. Boyacá de calle 127 a Av. San José
	4. Av. carrera 68 de transversal 33 sur a calle 80
	5. Calle 100 de calle 80 a cra. 7ª
	6. Av. cra. 7ª de calle 26 a límite Chía
	7. Autopista al Llano de calle 90 sur a concesión
	8. Av. cra. 10ª de Av. Villavicencio a calle 26
FASE II	1. Av. Bosa (calle 58 sur) de Av. Agoberto Mejía-Aut. Sur
	2. Av. Primera de Mayo (calle 22 sur) de cra. 3 este -Av. Agoberto Mejía
	3. Av. Ciudad de Villavicencio de Av. C. de Cali - Av. Caracas
	4. Av. Colombia (carrera 24) de Av. Calle 45 - diag. 88
	5. Av. Germán Arciniegas (carrera 11) de calle 72 - calle 100
	6. Av. Américas de cra. 30 - cra. 50
	7. Av. calle 13 de cra. 50 - Av. Boyacá
	8. Av. Teusaquillo (calle 34) de Av. Caracas - puente del Concejo
	9. Av. Francisco Miranda (calle 45) de cra. 13 a cra. 30
	10. Av. Cedritos (calle 147) de cra. 7 - Aut. Norte
	11. Av. Alejandro Obregón (calle 92) de cra. 7 - Aut. Norte
	12. Av. Ferrocarril de Occidente de Av. Calle 19 - cra. 111
	13. Av. Paseo del Country (carrera 15) de calle 72 - diag. 128
	14. Av. José Celestino Mutis (calle 63) de Av. Caracas - Av. C. Cali
	15. Av. Chile (calle 72) de cra. 7-cra. 110
	16. Av. Laureano Gómez (carrera 9) de calle 100-calle 170
	17. Av. San José (calle 170) de cra. 47ª-cra. 54
	18. Av. Ciudad de Cali de Av. Villavicencio - calle 153
	19. Av. Iberia (calle 134) de cra. 7 - Av. Boyacá
	20. Av. Callejas (calle 127) de cra. 7 - Av. Córdoba



Cabe resaltar que dentro de las políticas para la recuperación, construcción y mantenimiento de la infraestructura urbana, el IDU estableció que todos los contratos de construcción deben contemplar el mantenimiento de la nueva infraestructura por parte del mismo contratista. Para la intervención integral en el sistema integrado de transporte masivo se han definido cinco años de mantenimiento en todos sus componentes.

De otra parte, el IDU, por solicitud de la comunidad dio inicio al programa Tapa tu hueco, mecanismo mediante el cual la ciudadanía solicita el arreglo de sus calles, cancelando un valor promedio de \$50.000 por cada metro cuadrado. Aunque esta es una responsabilidad institucional, por la falta de recursos suficientes para el arreglo de muchas vías barriales, se determinó poner en marcha este tipo de soluciones promovidas desde las familias que deciden asociarse para resolver sus problemas comunes. A 31 de octubre se han recibido 158 solicitudes, de las cuales se han revisado 52, y ejecutado cinco, lo que significó 230 m² de vía mantenida.

COMPROMISO 4

Ejecución 10% del Plan Maestro de Ciclorrutas

Se ha cumplido y superado la ejecución de la meta de construcción del 10% del Plan Maestro de Ciclorrutas propuesta en el Plan de Desarrollo BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado que corresponde a 33.41 km; ya que durante el período 2001–2003, se han construido 89.62 km que equivale al 268% de cumplimiento de la meta prevista.

Con respecto a la meta de corto plazo (2001-2004), del Plan de Ordenamiento Territorial POT, relativa a la construcción de 326 km de Ciclorrutas se han construido 295.5 km, lo que indica un avance del 90.6% de la meta. Se espera que al finalizar el año 2003 se haya alcanzado el 92.02% , es decir 300 km de Ciclorrutas, y para el 2004 se proyecta construir 64.25 km, lo que llevaría un 112% de cumplimiento de la meta que señala el POT.

Es importante mencionar que en la segunda fase del sistema Transmilenio, en todas las troncales se incluye la construcción de Ciclorrutas, así mismo se construirán corredores para las troncales de la primera fase que no contemplaron Ciclorrutas, como es el caso de la Autopista Norte.

El sistema de Ciclorrutas está conformado por cuatro redes integradas de manera funcional que cubren la mayor parte del territorio urbano y de expansión, éstas son:

- > Red Principal. Se desarrolla sobre los ejes viales más importantes que unen al Centro metropolitano con las áreas más densamente pobladas de la ciudad;
- > Red Secundaria. Alimenta la red principal;
- > Red Complementaria. Distribuye flujos en sectores específicos; y
- > Red ambiental y recreativa. Está asociada a los parques, espacios públicos peatonales y equipamientos deportivos y recreativos de carácter metropolitano.

Adicional a la construcción de las Ciclorrutas, se han desarrollado proyectos que promuevan e incentiven su uso: campaña promocional, iluminación, mejoramiento de las condiciones de las intersecciones o cruces con otros sistemas de desplazamiento (vehicular y peatonal), Cicloestaciones y Ciclorrutas zonales.

Se espera que con la Campaña Integral de Promoción de Ciclorrutas, que busca consolidar el uso de las Ciclorrutas como sistema alternativo de transporte, se incremente su participación, dado que en la actualidad este medio representa el 4% del total de los viajes en Bogotá.

COMPROMISO 5

Reducción del parque de buses

Con el objeto de reducir la sobreoferta de buses, para las nuevas rutas de transporte masivo y colectivo, se utilizó un factor de reposición que guarda proporción con la ocupación real de calzada de los vehículos reemplazados.



Hasta el mes de septiembre de 2003, se redujo el parque automotor en 1.318 vehículos, los cuales han sido debidamente convertidos en chatarra. Al finalizar el 2003, se espera reemplazar 36 vehículos del transporte público colectivo, por la entrada de 15 buses articulados, con la puesta en operación de la troncal Américas-Calle 13; y para finales del año 2004 se estima que se habrán reemplazado adicionalmente 925 vehículos de transporte colectivo al ser vinculados 120 vehículos articulados adicionales.

Para financiar el proceso de reducción del parque de buses, se creó el fondo de calidad en el cual una porción de la tarifa de servicio público, se destinó a dicho fondo; de tal forma que con estos dineros se puedan comprar los vehículos que están irregularmente en el sistema. Los

dineros son manejados por una fiduciaria que garantiza la extinción del vehículo. Con el sistema del fondo de calidad se espera disminuir 2.000 vehículos del parque de buses.

Con la entrada en operación de las nuevas troncales, es necesario efectuar una reorganización de las rutas de servicio público colectivo. A la fecha, se recibieron 598 propuestas de modificación de rutas de 65 empresas de transporte, las cuales se han estudiado, con prioridad corredor Américas-Calle 13.

El proceso de reestructuración de rutas y empresas, determinó que el Distrito expidiera una serie de decretos y resoluciones²⁸, para reglamentar el nuevo esquema de funcionamiento del sistema de transporte público.

²⁸ Decretos 112, 113, 114, 115 y 116 de abril de 2003 y Resoluciones 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416 y 417 de 2003.

PLATAFORMA INTEGRAL DE SERVICIOS

PROGRAMA

Plataforma Integral de Servicios

La finalidad de este programa es consolidar una base de servicios con estándares de calidad y confiabilidad al menor costo posible. En el servicio de aseo, el plan busca consolidar el reciclaje desde la fuente, como aporte a la productividad urbana.

COMPROMISO 1

Acción coordinada de las empresas de servicios públicos para lograr una mayor calidad al menor costo posible

Para atender este compromiso, las empresas de servicios públicos domiciliarios del Distrito (EAAB, ETB, CODENSA, UESP y Gas Natural), realizaron un acuerdo de voluntades y definieron una propuesta de medición del nivel de satisfacción del usuario común para servicios públicos del Distrito, aprobada por el comité de servicios

públicos, cuya primera medición se realizó durante el mes de noviembre de 2003 y las acciones de mejoramiento se incorporarán a los planes estratégicos de las empresas de servicios públicos para el año 2004.

La línea base del indicador de nivel de satisfacción del usuario común –NSU– para los servicios públicos domiciliarios distritales, se estableció en 3.55 para el año 2001, pasando a 3.83 en el 2002,²⁹ con un crecimiento de un 7% en calificación del servicio en general, pero decreciendo en la calificación de costo de las tarifas.

El resultado de la medición del año 2003, se conocerá una vez el proyecto Bogotá Cómo Vamos, entregue los resultados de la encuesta realizada (noviembre de 2003). Una vez recibido este resultado, el comité de servicios públicos confirmará el resultado final frente a la meta, estimada en tres puntos porcentuales por año para la vigencia.

²⁹ Informe Bogotá como vamos.

COMPROMISO 2 Y 3

Puesta en marcha del Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos y consolidar el reciclaje desde la fuente

La Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos formuló el Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos, el cual se encuentra en revisión por parte del DAPD para su adopción mediante Decreto.

De este plan se destacan los siguientes beneficios relevantes para la ciudad en materia de productividad: contratación de una nueva concesión de aseo para el período 2003-2010, con altos estándares ambientales y de calidad técnica, con mayores coberturas, así como también incorporación de nuevos componentes, entre ellos el apoyo al reciclaje, con menores costos para los usuarios y lo más importante, se concibió el servicio sobre la base de su autosostenibilidad, dentro de las condiciones que la normativa y la regulación vigente lo permiten.

COMPROMISO 4

Mejoramiento de servicios de telecomunicaciones

Las acciones integradas a este compromiso están relacionadas con el mejoramiento de la conectividad, en este sentido, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá -ETB-, durante la presente administración aumentó la cobertura de sus servicios así:

COBERTURA DE SERVICIOS ETB	
SERVICIOS	INCREMENTO DE LA COBERTURA A 30 DE 09- 2003
Instalación de líneas básicas	105.324
Internet Mundo sin límites	44.445 clientes
Internet Extremo	4.269 clientes
Teléfonos públicos	16.945

Fuente: Vicepresidencia Comercial e Infraestructura y Gestión ETB.

Es importante resaltar entre los principales logros, la digitalización del 100% de la red, lo cual posibilita la ampliación de todos los demás servicios que cursan a través de la misma, como los servicios suplementarios e Internet. Esto representa mayor cobertura y capacidad instalada en toda la ciudad, mejorando su nivel de competitividad.

Así mismo, los indicadores de gestión básicos asociados al mejoramiento del servicio son los siguientes:

INDICADOR	12-2000	09-2003
Tiempo medio de instalación	36.71 días	10.08 días
Tiempo medio de reparación	5.04 días	1.69 días
Número de daños por cada 100 líneas	46.2 días	15.44 días

Fuente: Informe de gestión ETB, 2003.

COMPROMISO 5

Formulación de seis planes maestros de equipamientos

El plan de desarrollo determinó los siguientes planes maestros para equipamientos de servicios urbanos básicos: abastos, transporte, recintos feriales, seguridad ciudadana, entre otros, necesarios para asegurar el buen funcionamiento de la ciudad.

Por su parte, en el Plan de Ordenamiento Territorial se señalan los 11 tipos de planes maestros de equipamiento³⁰; como meta se fijó la formulación de por lo menos seis de estos planes. Los resultados alcanzados son los siguientes:

Durante la presente administración, el DAPD adelantó una gestión sostenida con los organismos y entidades a cargo de cada sector. En la actualidad se encuentran en trámite de estudio previo a su adopción los planes maestros de: recreación y deporte formulado por el IDRD en el 2002; cementerios y servicios funerarios, y abastecimiento de alimentos formulados por la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos -UESP- en el 2003.

Así mismo, a la fecha se encuentran en la fase de formulación los planes maestros de seguridad, defensa y justicia a cargo de la Secretaría de Gobierno y el DAPD, el plan maestro de salud liderado por la Secretaría Distrital de Salud y el de Culto Católico, en cabeza de la Arquidiócesis. Se tiene prevista la adopción de su parte general antes del término de esta administración. La formulación de los planes maestros de energía, gas natural, telefonía y acueducto y alcantarillado, se inició en el mes de junio de 2003.

Por su lado, la formulación de los planes maestros de educación y bienestar, se inició en el mes de septiembre y culminará en el primer semestre de 2004.

³⁰ Los sectores considerados para los planes maestros de equipamiento son: Educativo, Cultural, Salud, Bienestar Social, Deportivo y recreativo, Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia, Abastecimiento de alimentos, Recintos feriales, Cementerios y servicios funerarios e Infraestructura de telecomunicaciones.

PROGRAMA

Unidos para Competir y Vivir Mejor

Este programa tiene como finalidad, institucionalizar las relaciones interregionales e impulsar las relaciones internacionales para desarrollar el potencial productivo de la ciudad y la región.

COMPROMISOS 1, 2 Y 3

Creación y fortalecimiento de una Consejería para la Competitividad y Fortalecimiento de los mecanismos permanentes de planificación y coordinación regional. Puesta en marcha y fortalecimiento técnico de la mesa de trabajo regional

Se promovió la creación de las siguientes instancias de coordinación público-privadas, interinstitucionales y de las que participan los diferentes niveles de gobierno.

LA CONSEJERÍA DE REGIÓN Y COMPETITIVIDAD

La consejería se constituyó en el órgano distrital responsable de articular la política y las acciones de la Alcaldía asociadas a la productividad, la competitividad, la conformación y consolidación de la ciudad-región y las relaciones internacionales y con la Nación³¹. Prueba del éxito de su gestión es que en el marco de la reforma administrativa, que propone la actual administración, quedan institucionalizadas cada una de las tareas importantes que desarrolla esta consejería: integración regional (mesa de planificación, convenios sectoriales, cooperación horizontal descentralizada etc.); desarrollo económico, productividad y competitividad (Consejo Regional de Competitividad, política exterior, promoción de ciudad, participación en acuerdos comerciales etc.); y relaciones con la nación (fortalecimiento de grupos y metodologías de trabajo, seguimiento legislativo, aprovechamiento de fuentes de recursos y financiación de la nación, y definición de posiciones únicas, concertadas e integrales del Distrito frente a las políticas de carácter nacional).

³¹ Los objetivos a 2003 de esta Consejería son: asesorar a la Dirección del DAPD y a la administración distrital en general en el desarrollo y la institucionalización de las directrices y líneas de política sobre región, competitividad y protección del capital social en la ciudad; promover la conformación de la Ciudad-Región; promover la competitividad regional; promover la inserción de Bogotá en el mundo global; y lograr la participación, la incidencia del distrito en las decisiones tomadas en las instancias del orden nacional y la armonización de las mismas con las políticas distritales.

³² Fortalecimiento del proceso de construcción de la Región Bogotá-Cundinamarca para el desarrollo económico y social del territorio. Concertación de actores regionales en asocio con la nación, septiembre de 2003.

LA MESA DE PLANIFICACIÓN

REGIONAL BOGOTÁ-CUNDINAMARCA

La Mesa de Planificación Regional Bogotá, conformada por el Distrito, la Gobernación de Cundinamarca y la Corporación Autónoma Regional-CAR-, surge como un acuerdo de voluntades con el propósito compartido de fortalecer los lazos de cooperación entre Bogotá y Cundinamarca, para promover el desarrollo económico y social de sus territorios y hacer más productiva y competitiva la región mediante un plan estratégico concertado de manejo del territorio. La Mesa es acompañada de manera permanente por la nación a través del Departamento de Planeación Nacional.

Se espera que como resultado de este proceso se pongan en marcha las políticas y las estrategias de gestión que permitan en el curso de los próximos 10 a 20 años, que la región Bogotá-Cundinamarca se consolide como una de las más competitivas de América Latina.

La consolidación de la mesa de planificación se adelanta a través del proyecto COL/01/030 Asistencia de Cooperación Técnica a la Mesa de Planificación Regional Bogotá-Cundinamarca, celebrado con el PNUD. El proyecto comprende tres fases, la primera de fortalecimiento institucional, se llevó a cabo durante el 2001 con los siguientes resultados: inventario de la oferta institucional de proyectos de interés regional y plan de acción institucional preliminar.

El principal resultado de este trabajo se produjo en julio de 2003, cuando el Congreso de la República en el artículo 17 de la reforma política, adicionó un inciso al artículo 306 de la Constitución Nacional: “El Distrito Capital de Bogotá, el Departamento de Cundinamarca y los departamentos contiguos a éste podrán asociarse en una región administrativa y de planificación especial con personería jurídica, autonomía y patrimonio propio, cuyo objeto principal será el desarrollo económico y social de la respectiva región. Las citadas entidades territoriales conservarán su identidad política y territorial”, así como, el documento presentado al CONPES³² para su aprobación.

En cumplimiento de la segunda fase del proyecto construcción de una visión compartida a largo plazo (año 2020) se diseñó una metodología que incluye la realización de tres ciclos de talleres en las provincias de Cundinamarca y en las Localidades del Distrito Capital así como talleres con el Consejo Regional de Competitividad y con otros actores y sectores vinculados al desarrollo del área de estudio.

La tercera fase definida para el proyecto, a la que ya se le dio inicio, busca construir una perspectiva regional que sirva como marco para desarrollar acciones y proyectos estratégicos.

EL CONSEJO REGIONAL DE COMPETITIVIDAD

Nace como un acuerdo entre los sectores público y privado de la región para aunar esfuerzos que permitan la creación sostenible de riqueza colectiva, constituyéndose en un mecanismo para la formulación y desarrollo de la visión económica que hará de Bogotá y Cundinamarca una región competitiva en un mundo globalizado. De sus siete grupos de gestión participan actores públicos y privados. En la actualidad se cuenta con la vinculación de 1.700 organizaciones y empresas de Bogotá y Cundinamarca.

El Consejo Regional de Competitividad se ha propuesto la formulación del Plan de Competitividad Regional, orientado a crear y fortalecer las ventajas competitivas, que faciliten una mejor inserción tanto en los mercados nacionales como internacionales, atraigan inversión nacional y extranjera, generen empleo productivo, integren de forma eficiente los sectores productivos y ofrezcan oportunidades para el recurso humano de la región Bogotá-Cundinamarca.

Los principales logros del Consejo Regional de Competitividad están asociados al trabajo que se desarrolló en el marco de los grupos de gestión: Cadenas Productivas, Tecnología para la Innovación y Región Exportadora. En Cadenas Productivas y *Clusters*, se adelantó el trabajo de caracterización y gestión de las cadenas más relevantes para el desarrollo competitivo de la ciudad-región, con la metodología DAPD-DANE. En Tecnología para la Innovación se formuló la Agenda Regional de Ciencia y Tecnología; y en Región Exportado-

ra se avanzó en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan Estratégico Exportador Regional – PEER.

EL COMITÉ INTERGREMIAL BOGOTÁ – CUNDINAMARCA³³

La conformación del Comité Intergremial de Bogotá y Cundinamarca se promovió con el fin de que los intereses económicos de la ciudad-región se vieran representados en el concierto nacional. El Comité se constituyó, además, en interlocutor del Distrito para los asuntos económicos y en su aliado para la promoción de la productividad y la competitividad del territorio.

COMPROMISO 4

Mejoramiento de las condiciones de competitividad y capacidad exportadora, principalmente de servicios de salud, educación y turismo receptivo

El cumplimiento de este compromiso estuvo asociado de manera directa al trabajo que se ha desarrollado en cumplimiento del Plan Estratégico Exportador Regional, en lo que se refiere a la prestación de servicios especializados como el de salud; y a la realización de Convenios de Competitividad para el encadenamiento de valor en el sector turístico.

En el ámbito del turismo las metas apuntan a la consolidación de la zona turística Bogotá-Región, que incluye la participación y acción conjunta y directa con el departamento de Cundinamarca, para lo cual se suscribió el Convenio Marco de Cooperación Técnica y Competitividad, No. 091 del 5 de septiembre de 2002, con vigencia de dos años, cuyo objetivo está orientado a impulsar el mejoramiento de la competitividad y de la productividad en el *cluster* de servicios turísticos de la ciudad-región. En este marco se formuló el proyecto de formación y capacitación denominado *Gestión y Desarrollo del Turismo*, tanto en el ámbito regional como en el local, el cual fue adjudicado a la Facultad de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras de la Universidad Externado de Colombia.

³³ Este Comité está integrado por representantes de: Acopi, Andi Bogotá, Fenalco Bogotá, Camacol Cundinamarca, Cámara De Comercio de Bogotá, Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá, Sociedad Colombiana de Ingenieros, Sociedad de Mejoras y Ornato de Bogotá y La Sociedad Colombiana de Arquitectos Bogotá y Cundinamarca.

Una vez finalizada la etapa de formación y con base en los resultados de las encuestas aplicadas, se formularon los programas a desarrollar, bajo las siguientes premisas:

- > Continuidad del proceso.
- > Confianza en las instituciones.
- > Atención a las opiniones de la comunidad.
- > Respuesta a planteamientos.

Con base en lo anterior, se diseñó el *Plan de Negocios Turísticos Bogotá-Región*, cuyo fundamento esencial, es la acción concreta de asesoramiento directo a los prestadores de servicios turísticos participantes, convocados tanto por la Gobernación de Cundinamarca y por la Alcaldía Mayor de Bogotá. El objetivo general del Plan de Negocios Turísticos que se viene cumpliendo en etapas

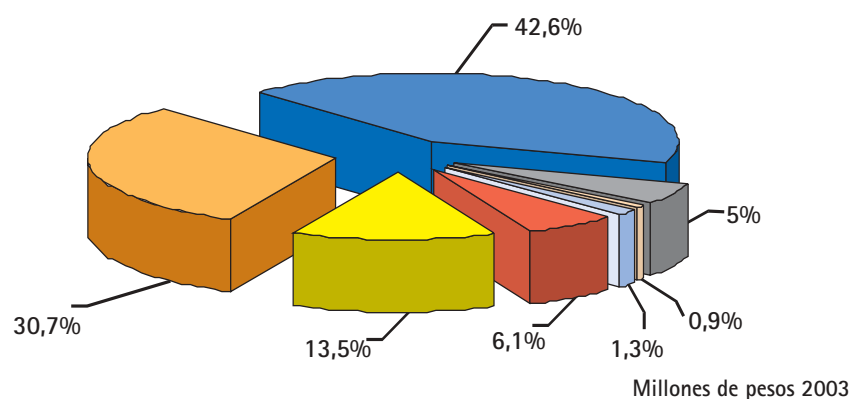
sucesivas busca desarrollar el plan de empresas y negocios turísticos, dirigido a los prestadores de servicios, que profile empresas dinámicas, eficientes y productivas como componentes de productos turísticos que por sus características competitivas sean atractivos y por ende comercializables en los ámbitos local, regional y nacional. El primer paso hacia la comercialización del producto turístico regional se dará en la *Primera Rueda Nacional de Negocios Turísticos Bogotá-Región*, prevista para el mes de noviembre de 2003.

Adicionalmente, en asocio con la Cámara de Comercio de Bogotá, se desarrolla el proyecto Salud Capital, que es una alianza estratégica entre centros de servicios médicos especializados, hoteles y aerolíneas que busca en lo fundamental agregar valor a la prestación del servicio, en la ciudad y la región.

COMPROMISO O META	RESPECTO A LO PROGRAMADO			SIN MEDICIÓN ACTUAL
	POR ENCIMA	DE ACUERDO	POR DEBAJO	
Avance en el ajuste entre la oferta educativa y la demanda laboral		●		
Mejoramiento de la calidad académica y del nivel de competencias laborales		●		
Formación técnica, tecnológica y de oficios comunitarios		●		
Creación de una bolsa virtual de empleo			●	
Mejorar las condiciones para conseguir empleo y generar ingresos a 40.000 personas vinculándolas a los sectores con mayor potencial de crecimiento	●			
Reconocimiento y coordinación de componentes de cadenas productivas promisorias. Diez cadenas productivas con mayor capacidad de generar valor agregado		●		
Parque tecnológico de reciclaje		●		
Apoyar a la micro y pequeña empresa a través de créditos blandos (Línea Bogotá)		●		
Formalización de vendedores ambulantes del sector del Parque Tercer Milenio		●		
Creación y puesta en marcha de una ventanilla única de atención al empresario		●		
Disminución a ocho del número de días de trámite ante el Distrito para la creación de una empresa	●			
Desarrollo de nuevos negocios de base tecnológica		●		
Sostenimiento de la calificación internacional de riesgo como la mejor entre las entidades territoriales, variable clave para la economía y el empleo		●		
Creación del Centro de Marketing e Información de Ciudad	●			
Cuatro nuevas ciudadelas promovidas desde el Distrito y con mayor focalización social			●	
Promover viviendas accesibles a familias con ingresos inferiores a dos salarios mínimos mensuales legales	●			

RECURSOS FINANCIEROS

PARTICIPACIÓN PRESUPUESTAL DE LOS PROGRAMAS DE PRODUCTIVIDAD



Programa	Número de proyectos	Presupuesto (*)			
		Programado	% de participación	Ejecutado	% de ejecución
Bogotanos y Bogotanas Altamente Competentes	5	40.942	1.3%	33.440	81.7%
Prosperidad Colectiva	8	195.145	6.1%	97.025	49.7%
Bogotá Atractiva	6	434.401	13.5%	224.457	51.7%
Bogotá Crece con Razón	19	989.392	30.7%	657.551	66.5%
Movilidad Inteligente	13	1.373.661	42.6%	1.078.162	78.5%
Plataforma Integral de Servicios	9	159.700	5.0%	120.076	75.2%
Unidos para Competir y Vivir Mejor	6	30.456	0.9%	10.157	33.3%
Total objetivo	66	3.223.697	100.0%	2.220.869	68.9%

(*) Presupuesto 2001, desde la entrada en urgencia del plan de desarrollo, presupuesto 2002. Y presupuesto 2003, con ejecución a septiembre.

Dentro del presupuesto del Objetivo Productividad, se asignaron recursos a 17 entidades del Distrito con la siguiente distribución y ejecución:

Millones de pesos 2003

ENTIDAD	Número de proyectos	Presupuesto (*)				Rangos de ejecución presupuestal	
		Programado	% de participación	Ejecutado	% de ejecución		
ETB	5	932,073	28.91%	534,709	57.4%	80% - 100%	DAAC
IDU	12	812,171	25.19%	612,916	75.5%		DADEP
EAAB	7	677,398	21.01%	470,845	69.5%		SGRAL
TRANSMILENIO	2	576,533	17.88%	455,545	79.0%		IDCT
METROVIVIENDA	4	78,760	2.44%	44,750	56.8%		IDIPRON
FONDATT	1	63,342	1.96%	39,915	63.0%		UESP
IDIPRON	1	36,713	1.14%	29,675	80.8%		50% - 80%
UESP	10	16,004	0.50%	12,798	80.0%	TRANSMILENIO	
DAPD	6	9,942	0.31%	5,474	55.1%	IDU	
SH	4	8,804	0.27%	5,883	66.8%	EAAB	
DAMA	4	4,222	0.13%	1,446	34.2%	SH	
DADEP	1	2,530	0.08%	2,291	90.5%	FONDATT	
IDCT	3	2,409	0.07%	2,160	89.7%	ETB	
SGRAL	2	1,295	0.04%	1,168	90.2%	METROVIVIENDA	
DAAC	2	878	0.03%	827	94.2%	CLC	
SED	1	509	0.02%	404	79.4%	DAPD	
CLC	1	112	0.00%	63	56.2%	0% - 50%	DAMA
Total	66	3,223,697	100.00%	2,220,869	68.9%		

(*) Presupuesto acumulado a diciembre 31 de 2001 y 2002. Y septiembre 30 de 2003.

Para cumplir con los compromisos del Objetivo Productividad se estimaron en el plan de desarrollo para el período 2001-2004, recursos por \$5.422.741 millones de 2003, constituyéndose en el objetivo que concentra el mayor volumen de recursos (36.2%) del plan.

Durante el período comprendido entre la fecha de armonización presupuestal (junio-2001) y el mes de septiembre de 2003 al Objetivo Productividad, se le asignó un presupuesto de \$3.223.697 millones, cifra que representa un 59.4% de lo estimado en el plan.

La elevada participación del Programa Movilidad Inteligente se explica por las cuantiosas inversiones que realizó la actual administración para expandir la red de troncales del sistema Transmilenio y la recuperación, mantenimiento, ampliación y mejoramiento de la malla vial. Así mismo, el programa Bogotá Crece con Razón, incluye dos inversiones centrales, la primera llevada a cabo por la EAAB, relacionada con la construcción del subsistema de recolección troncal de alcantarillado sanitario y pluvial, y la segunda desarrollada por la ETB, relativa a la ampliación de la cobertura de servicios. Las inversiones realizadas para ingresar al negocio de la telefonía celular de segunda generación -PCS-, se encuentra en el programa de Bogotá Atractiva.

Las entidades que concentran el 93% de los recursos asignados al objetivo son: ETB, IDU, EAAB y Transmilenio. La más alta participación corresponde a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá con \$932.073 millones, que tiene a su cargo la ejecución de proyectos de carácter estratégico para la productividad y competitividad capitalina. En desarrollo del proyecto servicios de segunda generación (PCS) se habrán invertido cerca \$430.000 millones al finalizar el 2003, sin incluir el valor de la licencia.

El Instituto de Desarrollo Urbano por su lado, representa la cuarta parte de la inversión programada del Objetivo Productividad, concentra sus acciones en el programa de Movilidad Inteligente. Tiene a su cargo la recuperación, mantenimiento, ampliación y mejoramiento de la malla vial, la expansión de las redes troncales del sistema Transmilenio, las ciclorutas, construcción y mantenimiento del espacio público y los puentes peatonales y vehiculares.

A 30 de septiembre de 2003, la ejecución de los recursos del Objetivo Productividad alcanzó un 68.9%. Adicionalmente, para garantizar la continuidad y terminación de proyectos estratégicos para la ciudad en materia de productividad, la administración distrital ha comprometido para los próximos ocho años recursos por un valor de \$1.264.421 millones, distribuidos como aparece en el siguiente cuadro:

Del total de recursos comprometidos de las vigencias futuras, un 93% (\$1.160.758 millones) corresponde al proyecto a cargo de Transmilenio denominado Gestión de infraestructura del transporte. El IDU compromete los recursos de TransMilenio S. A., destinados para la ejecución de las obras de construcción y adecuación de las troncales Suba y NQS del Sistema Integrado de Transporte Masivo –SITM–. La financiación de las troncales para la fase II del sistema Transmilenio, (Suba y NQS), se hará con cargo a los transferencias de la Nación derivadas de la sobretasa de la gasolina y de los aportes del Distrito.

Así mismo, la Secretaría de Tránsito tiene comprometido para el año 2004 la suma de \$3.868 millones para garantizar el mantenimiento y la operación de red de semáforos de la ciudad. Por su parte, la EAAB, comprometió \$86.403 millones con cargo a las vigencias 2004 – 2007, para la renovación del sistema de acueducto, la construcción del subsistema de distribución, subsistema de recolección y tratamiento y plan de control de pérdidas.

RECURSOS COMPROMETIDOS DE VIGENCIAS FUTURAS

Millones de pesos 2003

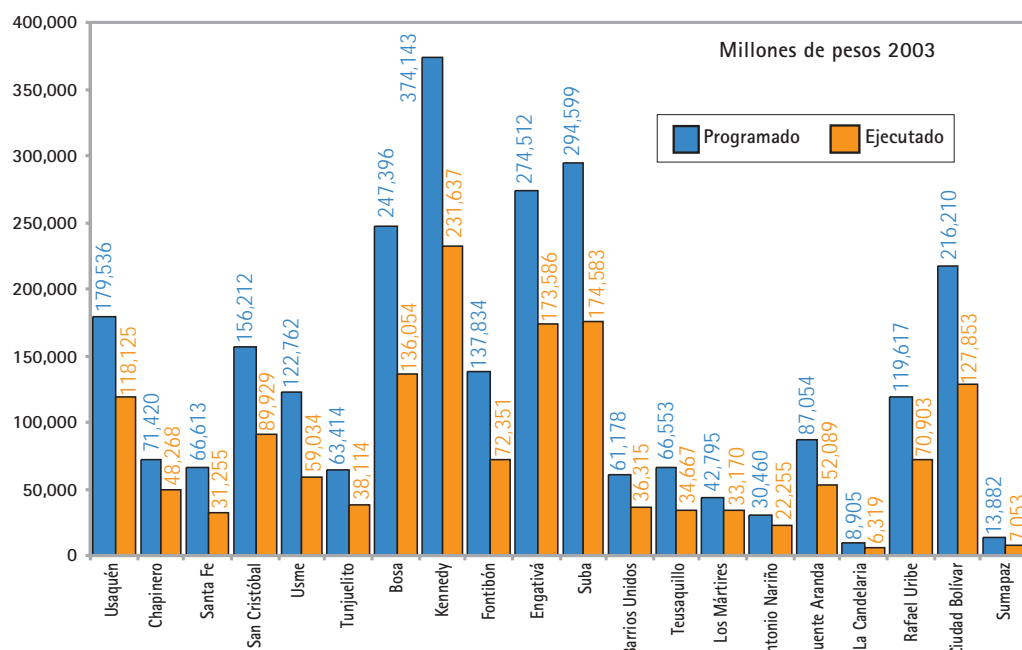
PROGRAMA	ENTIDAD	PROYECTO	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL	FUENTES	
BOGOTÁ CRECE CON RAZÓN	EAAB	Renovación del sistema de acueducto	4.845	6.926							11.770	Empresa	
		Construcción subsistema distribución en acueducto	3.610									3.610	Empresa-BIRF
		Construcción subsistema recolección tratamiento	10.125	258								10.383	Empresa
PLATAFORMA INTEGRAL DE SERVICIOS	EAAB	Plan de control de pérdidas	14.999	22.220	14.048	9.373					60.639	Empresa-BIRF	
		Subtotal EAAB	33.578	29.404	14.048	9.373	0	0	0	0	86.403		
MOVILIDAD INTELIGENTE	Transmilenio	Operación y control del sistema	6.835	6.557							13.393	Ingresos Corrientes	
		Gestión de infraestructura del transporte	76.660	146.054	198.086	214.333	210.456	191.757	109.349	14.062	1.160.758	Transferencias Nación-Distrito	
		Subtotal Transmilenio	83.495	152.611	198.086	214.333	210.456	191.757	109.349	14.062	1.174.150		
	Secretaría de Tránsito	Expansión y mantenimiento del sistema integral del control de tránsito en Bogotá	3.868								3.868	Recursos propios	
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS			120.942	182.015	212.135	223.706	210.456	191.757	109.349	14.062	1.264.421		

Fuente: DAPD

La desagregación de los gastos de inversión por localidades, solamente se realizó a partir del año 2002, cuando este módulo se implementó en el sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo SEGPLAN.

La inversión realizada en el marco del Objetivo Productividad distribuida a nivel de localidades durante el año 2002 y hasta 30 de septiembre de 2003, se concentró en un 46% en Kennedy, Suba, Engativá y Bosa.

INVERSIÓN EN PRODUCTIVIDAD POR LOCALIDAD



(*) Presupuesto definitivo a diciembre 31 de 2002 (IPC 6%) y 30 de septiembre de 2003

³⁴ La inversión por localidades incluye tres componentes: inversión distrital territorializada (inversión de las entidades ubicada directamente en la localidad), inversión distrital prorrateada, con base en criterios de NBI o población según la naturaleza del proyecto (inversión que beneficia la localidad pero no se ubica físicamente en ella) y la inversión local vía fondos de desarrollo local (10% de los ingresos corrientes de la Administración Central).

Las principales inversiones en dichas localidades son las siguientes:

Kennedy

- > Obras de acueducto y alcantarillado.
- > Mantenimiento de vías.

Suba

- > Ampliación de la cobertura del servicio telefónico, con la instalación de 16.326 nuevas líneas básicas en la localidad y de 8.380 metros de ducto de canalizaciones.
- > Ampliación y mejoramiento de la malla vial en la avenida Ciudad de Cali, desde la transversal 91 a la calle 125.

Engativá

- > Ampliación de la cobertura del servicio telefónico, con la instalación de 12.060 nuevas líneas en la localidad y de 6.197 metros de ducto de canalizaciones.
- > Recuperación y mantenimiento de la malla vial. Avenida José Celestino Mutis desde la Avenida Ciudad de Cali a la Avenida Boyacá.
- > Construcción del espacio público. Alameda Florida – Juan Amarillo.

Bosa

- > Construcción subsistema recolección troncal de alcantarillado sanitario y pluvial. Avenida Cundinamarca, del interceptor de alcantarillado de las Avenidas Cundinamarca y Primero de Mayo.
- > Infraestructura vial y de espacio público para zonas de expansión de la ciudad. Adquisición de predios para construcción de vías en la ciudadela el Recreo.
- > Compra de tierras en zonas urbanas y de expansión para la ciudadela el Porvenir.
- > Ampliación y mejoramiento de la malla vial en la Avenida Ciudad de Cali, desde la Avenida Primero de Mayo a la Avenida de Bosa.

RETOS

Teniendo en cuenta que el incremento de las posibilidades de generación sostenible de riqueza y prosperidad colectiva en la ciudad y la región, es fundamental para las sostenibilidad de la ciudad, es importante dar continuidad a los siguientes temas de este objetivo:

- > Consolidar en el corto y mediano plazo, y proyectar en el largo plazo, un modelo de ciudad en un entorno regional.
- > Estrechar la relación con el sector productivo de la Ciudad-Región y fortalecer el sentido y la práctica de la corresponsabilidad.
- > Avanzar en el logro de una movilidad inteligente en el territorio a través de la disminución de los tiempos de desplazamiento y el número de desplazamientos necesarios en la ciudad. Continuar con las labores de ejecución de las obras para las troncales de Transmilenio; ejecutar las obras y acciones financiadas con recursos provenientes del crédito con Banco Mundial: Ciclorrutas, Corredores de Movilidad Local, Rutas Alimentadoras, andenes y fortalecimiento institucional; continuar con las políticas de recuperación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura urbana y de espacio público existente; continuar con la reorganización de rutas del transporte colectivo; generar modelos de financiación de los sistemas que tienen relación con la conectividad, movilidad y el espacio público, acordes con la ideología de planeación integral propuesta por el Plan de Ordenamiento Territorial.
- > Mejorar la capacidad de planeación, prevención y respuesta para la vigilancia y control del crecimiento de la ciudad, impulsando nuevos mecanismos de pedagogía y sanción. Aumentar la oferta de suelo urbano de la ciudad, tanto en zonas de redesarrollo como en áreas de expansión, especialmente en las más susceptibles de ser urbanizadas de manera ilegal.
- > Generar mayores oportunidades de empleo o de ingreso a los grupos vulnerables de la ciudad.
- > Garantizar el aseguramiento de la calidad y pertinencia de la oferta educativa ocupacional de la ciudad y el mejoramiento de las competencias de los estudiantes de la educación media en Bogotá.
- > Culminar la ejecución de las obras faltantes del Acuerdo 48 de 2001 – Valorización; y ejecutar el nuevo Proyecto de Valorización.

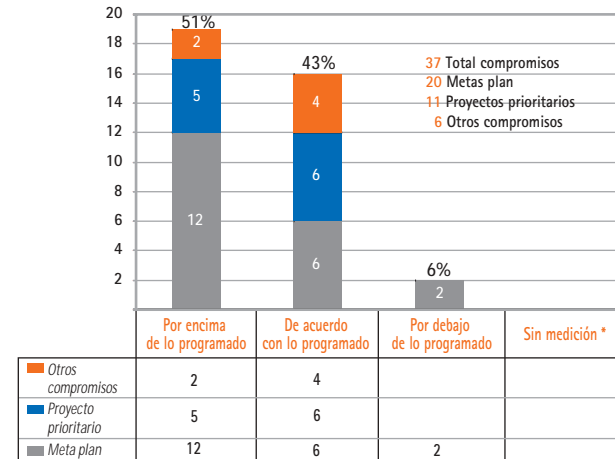


objetivo **Justicia**
Social

OBJETIVO Justicia Social

ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	ENTIDADES
Actualizar y fortalecer sistemas que contribuyan a identificar mejor las poblaciones más vulnerables; desarrollar redes como mecanismos de coordinación y de intervención de organizaciones, instituciones y recursos	Ubiquémonos para la solidaridad	DAAC - DABS - DAPD FOPAE - IDIPRON SED - SS/FFS
Generar procesos sostenibles de aprendizaje y autoayuda de los beneficiarios y de su entorno inmediato e identificar y establecer formas de responsabilidad compartida	Bogotá ciudad fraterna	DAAC - DABS - IDCT - IDIPRON - PERSONERÍA SS/FFS
Desarrollar programas que contribuyan a generar condiciones mínimas a poblaciones vulnerables en nutrición, salud, educación, habitación e infraestructura urbana	Nutrir para el futuro	DABS - IDIPRON SED - SS/FFS
	Salud con calidad	IDIPRON - SED - SS/FFS
	Mejoremos el barrio y la casa	DAPD - EAAB - FOPA IDU - SED - SGRAL - CVP
	Obras con saldo pedagógico	CANDELARIA - DAAC

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS



RECURSOS

Millones de pesos

PROGRAMAS	Plan de Desarrollo (1)	Presupuestos programados 2001-2003 (2)	Ejecutado 2001-2003 a 30 de septiembre (3)	% de ejecución frente a los presupuestos programados (4) = (3) / (2)	Total ejecutado con proyección a 31 de diciembre 2003 (5)	% de ejecución frente a lo programado en BVTML (6) = (5) / (1)	Vigencias futuras
Ubiquémonos para la solidaridad	91.558	55.835	39.977	71.6%	50.728	55.4%	0
Bogotá ciudad fraterna	246.411	143.573	134.940	94.0%	143.188	58.1%	0
Nutrir para el futuro	183.208	100.416	92.472	92.1%	100.340	54.8%	0
Salud con calidad	1.885.058	1.238.691	987.203	79.7%	1.198.740	63.6%	0
Mejoremos el barrio y la casa	483.756	288.262	160.257	55.6%	265.491	54.9%	3.804
Obras con saldo pedagógico	11.228	5.706	5.125	89.82%	5.200	46.3%	0
TOTAL	2.901.219	1.832.485	1.419.974	77.5%	1.763.687	60.8%	3.804

(*) Presupuesto asignado a partir de la fecha de armonización de los planes de desarrollo Por la Bogotá que Queremos y BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado, y para el 2003 presupuesto definitivo a 30 de septiembre de 2003.



DESCRIPCIÓN

El Objetivo de Justicia Social se sustenta en la equidad y procura, para los grupos más vulnerables y desprotegidos de la ciudad, el acceso a servicios básicos, a infraestructura urbana y a condiciones mínimas de nutrición, salud, educación y habitación. En el mismo, se reconoce como población más indefensa a los menores víctimas de abandono, maltrato, violencia intrafamiliar, delitos sexuales o de explotación en trabajo infantil; a niños y jóvenes habitantes de la calle; a ancianos desvalidos; a personas con limitaciones físicas, mentales y sensoriales y a mujeres, en especial cabeza de familia. De igual manera, se admite una mayor vulnerabilidad social de los grupos poblacionales ubicados en estratificación socioeconómica 1 y 2 y de aquella población clasificada en niveles 1, 2 y 3 del SISBEN. Por esta razón, en el objetivo se priorizan intervenciones para estos grupos poblacionales, sin desconocer, en aspectos cruciales del desarrollo, a los demás pobladores de la capital.

Para la inclusión social de los grupos poblacionales más desvalidos y vulnerables, en el Objetivo, se promueven actuaciones más sensibles y solidarias, en donde participan los diferentes sectores y entidades estatales nacionales, así como organismos internacionales, la comunidad, la familia, los sectores privado y mixto y organismos del tercer sector. A la vez que promueve la inclusión social, busca, para estos grupos especiales, la generación de procesos sostenibles basados en el aprendizaje, en el desarrollo de habilidades para una mayor autonomía, en la auto ayuda y en diversas formas de responsabilidad compartida, tanto individuales como colectivas; junto

con el enfoque de accesibilidad, protección y de atención integrales. De igual manera persigue el fortalecimiento de los sistemas para una mejor identificación y caracterización de los grupos de pobladores en mayores condiciones de pobreza; el desarrollo de redes sociales y de prestación de servicios; y la ejecución de programas para favorecer condiciones en nutrición, salud, educación, habitación e infraestructura urbana y el desarrollo de obras con saldo pedagógico. Se apoya en una forma de gestión transparente, transversal, con valores sobre lo social, lo público y lo privado.

Este Objetivo se basa, y estructura, en seis pilares, los cuales, de manera coordinada e interdependiente, contribuyen al logro de sus propósitos generales: Ubiquémonos para la Solidaridad, coordinado por El Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD); Bogotá Ciudad Fraterna, responsabilidad del Departamento Administrativo de Bienestar Social (DABS), Mejoremos el Barrio y la Casa a cargo de la Caja de la Vivienda Popular (CVP) y Obras con Saldo Pedagógico, orientado por el Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital (DAACD). La Secretaría Distrital de Salud coordina los programas: Identifiquémonos para la Solidaridad en el componente Redes Sociales y de Servicios, Nutrir para el Futuro y Salud con Calidad. En el Objetivo intervienen otras entidades como el FOPAE, la Secretaría de Educación del Distrito, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez (IDIPRON), la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y MetroVivienda.

BALANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS

La gestión realizada y las estrategias adoptadas, en todos y cada uno de los programas del Objetivo de Justicia Social, permitieron que al término de los primeros 28 meses de gestión del actual Plan de Desarrollo BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado, éste cumpliera y, en algunos casos, se sobrepasara con los cometidos acordados al inicio de la administración.

Las intervenciones llevadas a cabo se centraron, ante todo, en los grupos de población y sectores de la ciudad más pobres y vulnerables. Para estos grupos poblacionales se aplicaron, actualizaron e implementaron nuevos sistemas de identificación y de localización; se adoptó la estrategia de redes sociales y de servicios con cubrimiento para toda la ciudad; se amplió el acceso y coberturas a servicios básicos de acueducto, alcantarillado, vías, vivienda, salud y nutrición; y se ha garantizado la atención en servicios de salud a la población no asegurada en la ciudad. Para aquellos grupos más indefensos, se incorporaron modelos de intervención con enfoque de protección y de atención integral, se promovió el reconocimiento, garantía y restablecimiento de derechos fundamentales y se institucionalizó la responsabilidad conjunta de la familia, la sociedad y del Estado.

A la vez, se diseñaron e implementaron estrategias encaminadas a potenciar las capacidades de la población pobre para la creación de oportunidades y se establecieron alianzas estratégicas con los demás sectores del Distrito, de la nación, de organismos internacionales, de la comunidad y del sector privado y se propició oportunidades de generación de ingresos para las personas en situación de mayor vulnerabilidad, mediante procesos de formación y gestión de vinculación a actividades productivas. De igual manera, se potenció y favoreció la participación de organizaciones sociales y comunitarias en el programa de Mejoramiento Integral de Barrios, ante todo, a través de la gestión de proyectos de desarrollo barrial y zonal con metodología de Obras con Saldo Pedagógico.

La transversalidad y corresponsabilidad, como factores enriquecedores y destacados de este plan de desarrollo, permitieron que todas y cada una de las entidades, sectores y organizaciones participantes aportaran, desde su perspectiva y enfoque, a propósitos comunes y prioridades de gestión frente a lo social, a través de intervenciones de ciudad en grupos y sectores de población especiales. Las mismas se hicieron evidentes en todos los programas del Objetivo: en el Programa Ubiquémonos para la Solidaridad, en el componente Redes Sociales y de Servicios se ha permitido la participación coordinada de diferentes organizaciones, instituciones y de la comunidad organizada, cuya acción conjunta es necesaria para dar respuesta integral a problemas sociales y de salud.

En el programa de Bogotá Ciudad Fraterna se realizaron alianzas estratégicas con entidades Distritales (DAMA, IDU, EAAB, Jardín Botánico, Misión Bogotá, IDRD) y otras entidades como CAFAM, CUT, Minuto de Dios y Fundación Corona, para el apoyo y vinculación de población vulnerable a actividades de generación de ingresos; así como en el Programa de Acción Voluntaria y en la atención a través de los cupos de protección especial. En Nutrir para el Futuro, participaron entidades del Distrito y de la Nación, entre otras: Idipron, Secretaría de Educación del Distrito (SED), Departamento Administrativo de Bienestar Social (DABS) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

En Salud con Calidad, participaron entidades y sectores en los procesos de promoción de la salud pública y prevención de la enfermedad, en la atención y rehabilitación de la enfermedad, así como en intervenciones para la reducción de la mortalidad evitable materna, infantil, en menores de cinco años, por enfermedad diarreica aguda y por neumonía. En el Programa Mejoramos el Barrio y la Casa, en torno al Programa de Mejoramiento Integral de Barrios, se incorporaron diferentes sectores y entidades como, EAAB, IDU, Departamento Administrativo de Prevención y Atención de Emergencias (DPAE),

DAPD, Subsecretaría de Control de la Vivienda (SCV), Jardín Botánico y SED y el DAACD y la Secretaría de Salud. En Obras con Saldo Pedagógico (OSP) intervinieron: el IDU, la CVP, la Secretaría de Tránsito y Transportes (STT) y el DAPD para la implementación de la metodología de OSP.

Complementario a estas intervenciones, se realizaron actuaciones para toda la ciudad en promoción de hábitos alimenticios sanos, en intervenciones de salud pública, en el fomento de una cultura de la afiliación en salud y en la promoción de una mayor accesibilidad a la afiliación a la seguridad social en salud y aquellas intervenciones para disminuir la mortalidad evitable en madres y niños.

Los siguientes son los cuatro logros más significativos alcanzados en el Objetivo:

- > El aumento en las coberturas de acueducto y alcantarillado: en acueducto se pasó de 95,1% en el 2000 a 99.60% en el 2003 (515.132 personas beneficiadas) y en alcantarillado, de una cobertura de 86% en el 2000, se logró un 93.90% en el 2003 (585.218 personas beneficiadas), a agosto 30. En total se construyeron 282.75 km de redes de acueducto, instalándose 23.694 nuevas acometidas y 407.58 km de redes de alcantarillado en barrios de estratos 1 y 2 con 25.755 nuevas conexiones, a septiembre 30 de 2003.
- > El aumento en las coberturas de afiliación al régimen subsidiado de la seguridad social en salud, de población clasificada en niveles 1 y 2 del SISBEN: 323.050 nuevos afiliados y continuidad de 1.046.920, para un total de 1.369.970 afiliados a septiembre 30 de 2003; el 114,67% respecto de la población NBI (1.194.683) y el 19.95% de la población total de Bogotá (6.865.997).
- > El cubrimiento con complemento y asistencia alimentaria a 410.955 personas pobres y vulnerables en el 2001; 468.527 en el 2002 y 477.058 en el 2003, a septiembre 30 de 2003, gestión en la cual participaron de manera comprometida entidades de la Nación y del Distrito (en el 2003: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), 234.125; Secretaría de Educación del Distrito (SED), 179.566; Departamento Administrativo de Bienestar Social (DABS), 57.222 e Idipron, 6.145).
- > La reducción de la mortalidad evitable: la tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda (EDA) se redujo en 36.74% (de 10.37 en el año 2000 bajo a 6.56 por cien mil menores de cinco años en el 2002); la tasa de mortalidad por neumonía decreció 45.89% (de 39.16 en el 2000 descendió a 21.19 en el 2002), y la mortalidad materna disminuyó 31.56% (de 92.79 por cien mil nacidos vivos en el 2000 bajo a 63.51 en el 2002). El número de casos por EDA se redujo de 67 a 43 (24 casos, 35.82%), por neumonía de 253 casos a 139 (114 casos, 45.05%) y en mortalidad materna, de 114 a 73 casos (41 casos, 35.96%).

PROGRAMA

Ubiquémonos para la Solidaridad

Para este programa se realizaron intervenciones en dos frentes: de una parte, se actualizaron y fortalecieron los sistemas e instrumentos para la identificación y focalización de las poblaciones más vulnerables y con mayores necesidades de accesibilidad a servicios básicos; y de otra, se crearon e implementaron redes, como mecanismos de coordinación y de intervención de organizaciones, instituciones y recursos para apoyar familias y personas en situación de riesgo, así como también para dar respuesta integral y coordinada a temas prioritarios de la ciudad.

COMPROMISO 1

100.000 encuestas anuales SISBEN y desarrollo de estrategias de identificación de vulnerabilidad por sector, programa o población

Este compromiso incorpora la aplicación de encuestas por demanda, por barrido y aquellas especiales aplicadas en los servicios de urgencias de la red de hospitales públicos, a grupos prioritarios de población, como gestantes y lactantes, población infantil, adultos mayores y población desplazada. De igual manera, recoge la aplicación de encuestas en la ciudad con el antiguo y con el nuevo instrumento SISBEN. Los siguientes son los resultados alcanzados:

- > Con la antigua metodología SISBEN, se logró un incremento de 35.08% al aumentarse de 3.038.565 personas registradas en el sistema al término del año 2000 a

4.104.537 en enero 31 de 2003, fecha en la cual se cerró la base de datos con la antigua metodología.

- > Se realizaron 370.598 encuestas SISBEN: 326.912 encuestas por demanda y por barrido (188.865 en los años 2001 y 2002 con la anterior metodología y 138.047 en el

2003, de febrero a septiembre) y 43.686 a población prioritaria en servicios de urgencias (23.233 en el 2001, 11.451 en el 2002 y 9.002 en el 2003, a septiembre 30). Esta cifra equivale a un promedio anual de 134.702, con lo cual el nivel de cumplimiento es de 134.70% en el compromiso de realizar 100.000 encuestas anuales SISBEN. Con las encuestas realizadas por barrido y por demanda se registraron, en el período del actual plan de desarrollo, cerca de 1.307.188 personas en la base de datos del SISBEN (755.000 con la antigua metodología y 463.507 personas con la nueva metodología).

Para diciembre 31 de 2003 se tiene proyectado completar la aplicación de 440.000 encuestas por barrido, las cuales ya fueron contratadas. Para el primer semestre de 2004, se espera realizar 200.000 encuestas SISBEN adicionales por barrido. En servicios de urgencias se tiene programado completar 20.000 encuestas a diciembre 31 de 2003 y realizar 10.000 en el primer semestre de 2004.

COMPROMISO 2

Conformar las siguientes redes: de buen trato, comunales, urgencias, emergencias y desastres. Redes para personas con limitaciones físicas, mentales y sensoriales y red de la prevención de la urbanización ilegal

Las redes se implementaron y se han institucionalizado en toda la ciudad como apoyo a las personas pobres y vulnerables con discapacidad; como mecanismos de articulación e integración para promocionar el buen trato y la prevención y atención de la violencia intrafamiliar; dar respuesta en situaciones de emergencias y desastres; prevenir los desarrollos y urbanizaciones de origen ilegal; y se avanza en la conformación de redes como instrumentos para dar respuesta organizada a las urgencias individuales y colectivas de la ciudad; atender la demanda de sangre y hemoderivados; y asumir una atención de la embarazada y del recién nacido, de manera integral y organizada entre aseguradores, instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) y comunidad. Los siguientes son los principales resultados frente al compromiso:



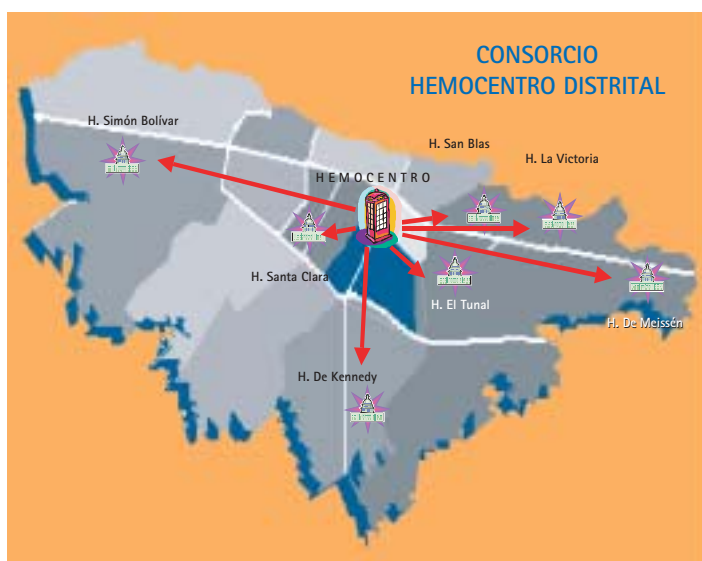
- > En el 2002 se conformaron las siguientes redes sociales y de servicios para la ciudad: Red de Prevención de la Urbanización Ilegal; la Red de Emergencias y Desastres; la Red del Buen Trato y la Red de Atención a Personas con Limitaciones Físicas, Mentales y Sensoriales.
- > A septiembre 30 de 2003 se lleva un 71.26% en la conformación de la Red Materno Perinatal; 59.04% en la Red de Salud Mental y un 60.25% en la Red de Urgencias. El nivel de cumplimiento de la meta del plan de gobierno, con relación a lo programado a septiembre 30 de 2003 es de 100%.

Por red conformada, o en proceso de creación y de institucionalización, se alcanzaron los siguientes logros:

- > La ciudad cuenta con 20 Redes de Buen Trato Local, a través de las cuales se realizó el seguimiento y sistematización de 2.684 casos de violencia intrafamiliar y abuso sexual. En el 2003, se observó un incremento de la participación de 135% comparado con el 2001, con un aumento en la participación de Organizaciones no Gubernamentales de 15 a 21%, y de la comunidad de un 4 a 7%. También se encontró un mayor equilibrio y armonía en la oferta de servicios, mientras en el 2001 algunas redes no ofertaban algunos servicios, en el 2003 cada red oferta la totalidad para dar respuesta integral a la violencia intrafamiliar. La prevención se fortaleció con un intencionado cubrimiento de factores de riesgo.
- > La Red de Atención para Personas con Limitaciones físicas, mentales y sensoriales ha hecho posible que 5.600 personas pobres, con discapacidad y con dificultad severa para acercarse a una institución prestadora de servicios de salud, logren cambios positivos en su hábitat y una mejor calidad de vida para ellos y sus familias. 20 consejos locales de discapacidad, uno por localidad. La red contribuyó con el posicionamiento político del tema de discapacidad, logrando definición de recursos en el 50% de las localidades para el 2001 y 70% en el 2002.



- > La Red de Emergencias y Desastres puso en operación seis grupos especializados para la respuesta a emergencias. La red brindó 21.799 apoyos con elementos de ayuda humanitaria a personas afectadas por emergencias presentadas en el Distrito (incluye Tunjuelito), tiene en operación el centro de reserva occidente para la respuesta a emergencias; atendió 348 solicitudes de apoyo logístico, préstamo de herramientas y equipos especializados de 33 entidades de la Red Distrital de Emergencias.
- > La red de urgencias ha mantenido un tiempo promedio de respuesta de las ambulancias de 7.66 minutos en traslados primarios dentro de la ciudad. En el Centro Regulador de Urgencias se realizaron 172.967 traslados primarios (65.339 en el 2001, 72.096 en el 2002 y 35.532 en el primer semestre de 2003); 840.786 llamadas atendidas en la línea 125 (279.000 en el 2001, 357.955 en el 2002 y 203.831 en el primer semestre de 2003); se capacitaron más de diez mil personas en cursos de soporte vital básico en trauma, en primer respondiente y en soporte vital avanzado (2.934 en el 2001, 4.253 en el 2002 y 2.992 en el primer semestre de 2003).
- > La Red de Prevención de la Urbanización Ilegal está conformada por un sistema de información y monitoreo georeferenciado y los centros de información ciudadana. La red identificó 148 puntos de monitoreo para las 1.079 hectáreas susceptibles de desarrollo urbanístico, georeferenciadas en el mapa único de prevención de desarrollos ilegales (versión 3); realizó 46 brigadas de reacción inmediata; capacitó a 19.732 personas (junio 2003) y ha implementado 12 redes locales de prevención de la urbanización ilegal.



- > La Red de Suministro de Sangre y Hemoderivados ha concentrado esta actividad en el Hemocentro Distrital (Consortio Hospitalario de ESE). Desde la puesta en marcha del Hemocentro, se incrementó la donación anual de sangre en 200% (cerca de 32.000 unidades), con relación al modelo de bancos de sangre descentralizado (cerca de 16.000 unidades), hubo un aumento de la disponibilidad de los componentes sanguíneos en un 200%, con la consecuente no cancelación de cirugías por este concepto y aumentó la donación voluntaria y altruista de sangre en un 70%.
- > Se desarrolló y socializó la plataforma estratégica y los mecanismos de articulación en la Red Materna y Perinatal, de Salud Mental y Urgencias. Se realizaron análisis de muertes maternas evitables en las empresas sociales del Estado, con la participación de aseguradores y prestadores privados. Se instauró la atención gratuita a gestantes y menores de un año con nivel cuatro de SISBEN. Se implementó el carné materno y perinatal en el Distrito. Se homologaron las tecnologías perinatales utilizadas para la atención de la gestante y el recién nacido, concertadas con los aseguradores y demás actores lo cual favorece el manejo de la información y el seguimiento y el acceso de los usuarios a los servicios.

- > Se implementa el modelo de salud mental basado en la comunidad en las cuatro subredes de la ciudad y el programa de fortalecimiento para la retención escolar en 20 escuelas del Distrito. Se formaron 1.100 gestores sociales en salud mental y facilitadores de diálogos sociales para fortalecer el componente social de la red materna y perinatal y salud mental. Ellos desarrollan diálogos sociales con enfoque apreciativo, tamizajes, visitas domiciliarias, y diferentes iniciativas que transforman las prácticas institucionales.
- > Se fortaleció el proceso de movilización social en torno a la salud materna infantil (vacunación), buen trato y discapacidad con 1.010 agentes de policía comunitaria, con las Escuelas de seguridad ciudadana de las 19 localidades, así como con Juntas de Acción Comunal de 19 localidades, con núcleos de participación zonal de las 14 UPZ prioritarias y con mecanismos de participación social en salud articulados a las redes.
- > La red comunal cuenta con 1.965 Juntas de Acción Comunal y 2.099 organizaciones sociales identificadas (junio de 2003).

Otros de los beneficios para los usuarios son: complementariedad de los servicios con énfasis en tres eventos prioritarios para la salud de los bogotanos: materna e infantil, urgencias y salud mental. Esto quiere decir que cuando los usuarios acceden a los servicios se garantiza la atención hasta donde la necesite. Antes, el paciente llegaba a una institución y la misma respondía hasta donde su capacidad instalada lo permitía, lo cual generaba en algunas situaciones la interrupción del proceso por falta de capacidad técnica o infraestructura; luego era remitido a una institución donde reiniciaba dicho proceso y recibía atenciones aisladas, poco conectadas y articuladas.

Frente a temas como la discapacidad, la violencia intrafamiliar, y la respuesta a emergencias, el ciudadano encuentra ahora que diferentes sectores, organizaciones públicas, privadas, sociales, comunitarias y personas que reflexionan y actúan de manera más integral sobre la

problemática. Un ejemplo, de la importancia del trabajo articulado, es en el caso de la Red de Buen Trato, el seguimiento a los diferentes casos de violencia intrafamiliar lo cual permite que el usuario reciba la atención por las diferentes instituciones que hacen parte de la red hasta solucionar su situación.

Para finales de 2003, dos nuevas redes estarán conformadas y operando, la Red Materna y Perinatal (90%) y la Red Comunal y, además, se espera contar con un 80% de desarrollo para la Red de Urgencias, Salud Mental y de Suministro de Sangre y Hemoderivados. Para el 2004 estarán desarrolladas el total de las redes sociales y de servicios del programa.

COMPROMISO 3 Y 4

SISBEN actualizado y depurado

Se realizarán encuestas por barrido que busquen garantizar la cobertura de los estratos 1 y 2 y estratificación actualizada: actualizar el censo de los nuevos desarrollos urbanos y en los existentes que han sufrido modificaciones, así como concluir los censos de viviendas en zonas rurales dispersas. (Actualizar y fortalecer los sistemas que contribuyan a identificar mejor las poblaciones más vulnerables).

La adopción, en la última década, de la política de focalización de programas sociales y, por ende, del gasto social, por el gobierno nacional, como estrategia de lucha contra la pobreza y la desigualdad, exigió el diseño de los siguientes instrumentos y metodologías por parte del Departamento Nacional de Planeación (DNP), los cuales fueron adoptados por las entidades territoriales a partir de enero de 1995 por disposición del Consejo Nacional de Política Económica y Social en el CONPES Social 22 de 1994: Estratificación Socioeconómica, para focalización geográfica, según características físicas de la vivienda. Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de los Programas Sociales

(SISBEN), para focalización individual, según condiciones socioeconómicas o de bienestar. Estos dos instrumentos representan los sistemas de focalización más idóneos y formales con los que el Estado orienta y focaliza subsidios sociales.

El Distrito Capital continuó con la aplicación de estos dos instrumentos y, adicional, implementó y utilizó otros mecanismos para identificar y caracterizar condiciones de vulnerabilidad social, conforme a los requerimientos y exigencias de la ciudad. De esta manera, en 2001 se realizó el censo de estratificación urbana, el cual permitió la incorporación de 952 nuevas manzanas al sistema de estratificación social y económica, alcanzando un total de 41.755. Este resultado permitió identificar en total 6.343 manzanas en estrato 1 y 14.424 en estrato 2, el 50% del total de manzanas de la zona urbana de la ciudad en donde habita la población más pobre y vulnerable.

En este mismo año se actualizó el censo de población callejera realizado en 1999, con esta actualización se permitió identificar y caracterizar poblaciones especiales en estado de alta vulnerabilidad, los resultados se conocieron en el primer semestre de 2002. De manera adicional, el Distrito Capital participó en la cofinanciación de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida que realizó el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) durante el 2003, logrando que para Bogotá D. C., se aplicaran muestras representativas en las 19 localidades urbanas, con lo cual se dispondrá del diagnóstico más actualizado de la ciudad en la última década y de información socioeconómica representativa y actualizada tanto a nivel global como a nivel de las localidades; insumos fundamentales para la toma de decisiones. En total se aplicaron 13.200 encuestas, en las 19 localidades de la ciudad. En la actualidad el Departamento Administrativo de Planeación Distrital procesa las bases de datos que contienen los resultados de estas encuestas, de modo que se dispondrá de información preliminar en diciembre de 2003.

Por su parte, la administración y operación del SISBEN en Bogotá D. C. permitió un mejoramiento significativo en su alcance, debido, de una parte, al diseño e implantación de un aplicativo para el registro sistemático y ordenado de las solicitudes de encuesta SISBEN, para ser atendidas en estricto orden de recibo; y, de otra, a la mejora en el tiempo de respuesta a los usuarios que solicitaron la aplicación de la correspondiente encuesta, el cual se ha reducido de dos y medio años al término de 2001 a uno en junio de 2003. De igual forma, en cumplimiento de lo dispuesto en el documento CONPES Social 055 de 2002 y en la Ley 715 de 2001; durante el 2002 el DNP revisó y actualizó la encuesta SISBEN, proceso en el cual participó el DAPD con la revisión y realización de algunas sugerencias de ajustes al instrumento; con base en los cuales el DNP concluyó y entregó la nueva metodología que fue implantada a nivel territorial a comienzos de 2003.

En noviembre de 2002 se realizó la prueba piloto en Bogotá con la aplicación de 8.000 encuestas. Esta prueba permitió al Distrito Capital corroborar el mejoramiento del nuevo SISBEN, en la medida en que es más incluyente por cuanto que amplió la ponderación de las variables y, con ello, se viene permitiendo una medición con mayor objetividad del nivel de pobreza y vulnerabilidad de la población en la ciudad, como se demostró en los resultados obtenidos en las localidades de Usme y Sumapaz.

En el 2003 se llevó a cabo una labor importante de difusión, capacitación, divulgación y aplicación del nuevo SISBEN y se vienen adelantando los operativos con la realización de encuestas por barrido, con señalada prioridad en el cubrimiento del área rural, de las zonas marginadas y de periferia, ubicadas en los estratos socio económicos 1 y 2, con lo cual se actualiza información de gran parte de las personas a las que se les ha aplicado la encuesta, con la antigua metodología y se busca un incremento en la cobertura.

En conclusión, se obtuvieron los siguientes resultados, con los cuales la administración distrital viene cumpliendo conforme a lo programado con el compromiso de: actualizar y fortalecer sistemas para identificar mejor las poblaciones más vulnerables en la ciudad...:

- Se realizó la Encuesta de Calidad de Vida representativa por localidades para Bogotá.
- Se llevó a cabo el censo de estratificación urbana y rural.
- Se actualizó el censo de población callejera.
- Se participó en la revisión y ajustes del nuevo SISBEN, se aplicó prueba piloto en el Distrito Capital, lo cual permitió corroborar una mejoría significativa de este instrumento.

Para el 2004 se tiene programado realizar el censo de estratificación urbana con base en la nueva metodología del Departamento Nacional de Planeación.

PROGRAMA

Bogotá Ciudad Fraterna

En el programa Bogotá Ciudad Fraterna se buscó la generación de procesos sostenibles de aprendizaje y el apoyo a formas de responsabilidad compartida. Se facilitó la participación, movilidad y disfrute de la ciudad a las personas en situación de mayor vulnerabilidad, mediante estrategias con organismos gubernamentales del orden internacional, nacional y local, así como con el sector productivo, organizaciones del tercer sector y la comunidad. Se crearon mecanismos, incentivos y espacios para promover comportamientos solidarios, autónomos y responsables tanto individual como de manera colectiva.

Se incorporaron en los modelos de intervención social de los proyectos, el enfoque de protección integral¹, con el cual se promueve el reconocimiento, garantía y restablecimiento de los derechos fundamentales de las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, donde la intervención se realiza con perspectiva poblacional y enfoque de género y es la institucionalización la última opción de la protección, donde el ejercicio pleno de los derechos de estas poblaciones es responsabilidad conjunta de la familia, la sociedad y el Estado.

Las intervenciones permitieron tanto la formación, gestión y vinculación a actividades de generación de ingresos de hombres y mujeres, en especial, mujeres jefes de hogar, como la protección de niños y niñas, jóvenes, adultos y adultas mayores, ciudadanas y ciudadanos habitantes de la calle, trabajadores y trabajadoras sexuales, familias de Santa Inés–El Cartucho; como también a personas con limitaciones físicas y mentales, a través del fortalecimiento de vínculos familiares, comunitarios y sociales, y la generación de condiciones de autonomía e impulso de proyectos de vida digna.

¹ Al respecto ver, ROBLEDO, Ángela María; GARCÉS, María Teresa y PALACIOS, Carmen Elisa. "Niñez y adolescencia en Colombia". En: *Hacia una política de protección de la niñez: propuesta para la creación de una organización nacional, descentralizada y participativa*. Fundación Antonio Restrepo Barco, Bogotá, 1999.

COMPROMISO 1 Y 5

Apoyar la generación de ingresos a 40.000 personas que se encuentren en condiciones de mayor vulnerabilidad, en especial en hogares de jefatura única, en particular mujeres; generar procesos sostenibles de aprendizaje y auto ayuda de los beneficiarios y de su entorno inmediato e identificar y establecer formas de responsabilidad compartida; así como para facilitar la participación, la movilidad y el disfrute de la ciudad a las personas en situación de mayor vulnerabilidad

El cumplimiento del compromiso se realiza a través de la intervención de las siguientes instituciones: Departamento Administrativo de Bienestar Social – DABS, Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, Fondo de Ventas Populares – FVP e Instituto Distrital de Cultura y Turismo – IDCT.

El proceso de formación, gestión y vinculación a alternativas de generación de ingresos se logró, ante todo, a través de la formación formal e informal, en los Centros de Desarrollo Comunitario y del Banco de Talentos y Oportunidades del DABS; mediante 14 alianzas estratégicas entre los sectores público y privado, entre las que se destacan: Misión Bogotá, Departamento Administrativo del Medio Ambiente (DAMA), Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), Fundación Corona, Minuto de Dios, Jardín Botánico, Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), Caja de Compensación Familiar (CAFAM), Casa de la mujer trabajadora de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos (UESP), Secretaría de Tránsito, Permoda (que representa a las marcas Armi y Pronto), SENA y Konkord.

En total fueron apoyadas 64.997 personas, entre ellas, mujeres jefes de hogar, ciudadanos y ciudadanas habitantes de la calle, vendedores ambulantes y estacionarios, jóvenes de sectores populares, personas de estratos socioeconómicos uno y dos que, de manera principal,



participaron de procesos informales y formales en los Centros de Desarrollo Comunitario. Esto permitió un nivel de cumplimiento de 162% en este compromiso.

La población beneficiada según el tipo de servicio se distribuye así:

Jóvenes

- 2.520 jóvenes que vivían en las calles de la ciudad participaron en procesos de formación artística.
- 283 jóvenes que vivían en las calles del Distrito fueron vinculados mediante vínculo laboral en trabajos relacionados con la atención al ciudadano y ciudadana habitante de la calle.
- 4.529 jóvenes de sectores populares fueron capacitados en artes y oficios dentro del programa Tejedores de Sociedad.

Mujeres

- 8.911 personas apoyadas, en especial mujeres jefas de hogar, fueron vinculadas a actividades de generación de ingresos a través de alianzas con entidades públicas y privadas.
- 993 madres de niños-as- de la calle están vinculadas a procesos de capacitación técnica.

Hombres y mujeres

- 3.720 vendedores ambulantes y estacionarios beneficiados con la formalización de su actividad comercial.
- 44.041 personas de estratos socioeconómicos 1 y 2 fueron capacitados de manera formal e informal, en temas como belleza, confecciones, sistemas, artesanías, gastronomía y actividades técnicas.
- Para finales de 2003 y para el 2004 se espera continuar con la atención a 64.997 personas pobres y vulnerables.

COMPROMISO 2

Mantener en 28.700 el número de cupos año y ampliar en 450 los cupos de protección para el reintegro a sus familias y grupos sociales a niños y niñas, jóvenes, adultos y adultas mayores, ciudadanos y ciudadanas de la calle

En la actualidad el Distrito Capital cuenta con 31.565 cupos de protección integral para la población más vulnerable como son niños-as- víctimas de abandono, delitos sexuales o explotación laboral, ciudadano-a-s habitantes de la calle, niños-as, adultos-as mayores que tienen limitaciones físicas o mentales, trabajador-a-s sexuales, adultos-as mayores en condiciones de pobreza y alta vulnerabilidad, y familias de Santa Inés-El Cartucho, con lo cual el nivel de cumplimiento es de 108.28%.

El número de personas atendidas en los cupos es de 68.578, distribuidas del siguiente modo: 38.986 personas atendidas en el 2001, 10.074 ingresos nuevos de 2002 y 5.947 ingresos nuevos de 2003. Adicionalmente se atendieron a 10.363 adultos-as mayores en actividades ocupacionales, recreativas y culturales y 3.208 personas en servicios de estabilización social de la zona de Santa Inés-El Cartucho.

Se espera mantener, para junio de 2004, los 31.565 cupos de protección integral para la atención de la población más vulnerable de la ciudad.

COMPROMISO 3

Banco de Talentos y Oportunidades. Se creará un banco de talentos para la generación de oportunidades de mejoramiento de ingresos para las personas en condiciones de mayor vulnerabilidad, en especial hogares de jefatura única

Se creó y está en operación el Banco de Talentos y Oportunidades del DABS. En el Banco se identifican y registran las personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad, de manera principal de los estratos socioeconómicos 1 y 2, así como mujeres jefas de ho-

gar, quienes acceden a oportunidades de formación, gestión y vinculación a actividades que les generen ingresos a través de alianzas estratégicas, entre los sectores público y privado. La gestión adelantada por el DABS permitió la consolidación de alianzas entre entidades públicas y privadas del sector social, así mismo, creó un modelo de intervención social basado en la generación de autonomía de las personas y la corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y el Estado, para lograr su inclusión social en el marco del enfoque de derechos, perspectiva de género y protección integral. El Banco de Talentos y Oportunidades continuará con su operación y ampliará la incorporación de personas pobres y vulnerables en el 2004.

COMPROMISO 4

Protección integral a personas y familias en situación de vulnerabilidad. Se brindará atención integral para el reintegro a sus familias y grupos sociales de niños y niñas que habitan en las calles de la ciudad, personas vinculadas al trabajo sexual y familias en situación de alto riesgo

Se brindó atención integral en los cupos a 68.578 niños-as jóvenes, adultos-as mayores, personas con limitaciones físicas o mentales, ciudadanos-as habitantes de la calle, con el objeto de reintegrarlos-as a sus familias o grupos sociales, así:

Niños, niñas y jóvenes

- 4.896 niños y niñas de 7 a 14 años que se encuentran en riesgo fueron atendidos-as en siete Centros Amar de Integración del DABS.
- 5.918 niños, niñas y jóvenes de 8 a 22 años habitantes de la calle fueron atendidos-as en los distintos centros de IDIPRON.
- 1.435 niños y niñas en situación de abandono fueron atendidos-as en ocho instituciones de protección del DABS.

- 1.721 niños y niñas de 0 a 18 años que tienen limitaciones mentales fueron atendidos-as en 16 Centros Satélites del DABS.

Hombres y mujeres

- 12.025 ciudadanos y ciudadanas habitantes de la calle de 22 a 59 años fueron atendidos-as en Brigadas de Atención en Calle, Hogar de Paso, Centro de Atención Transitoria, Comunidades de Vida y Enlace Social y Seguimiento. En la actual administración se crearon tres nuevos servicios: el Centro de Desarrollo Personal Balcanes con 100 cupos día; el Hogar de Paso Día con 250 cupos y el Hogar de Paso Noche con 100 cupos.
- 1.690 hombres y mujeres trabajadores y trabajadoras sexuales atendidos-as.
- 861 adulto-a-s con severa limitación física o mental atendidos-as.

Adultos y adultas mayores

- 24.748 adultos-as mayores de 55 años en adelante que se encuentran en situación de pobreza recibieron subsidios y formación en desarrollo humano.
- 1.713 adultos-as mayores que se encuentran en situación de abandono fueron atendidos en instituciones de protección del DABS y en ONG.
- 10.363 adultos-as mayores fueron vinculados a actividades ocupacionales, recreativas y culturales a través de clubes de adultos -as mayores.

Familias

3.208 personas de 862 familias en grave situación social, de zonas de alto deterioro urbanístico (Santa Inés-El Cartucho) atendidas en alojamientos transitorios, terapéuticos y vinculación a actividades productivas.

Al finalizar la vigencia fiscal de 2003 y el primer semestre de 2004, el programa Bogotá Ciudad Fraterna espera mantener las coberturas alcanzadas y el número de personas atendidas en los cupos de protección integral.



PROGRAMA

Nutrir para el Futuro

El programa surgió con el fin de proteger el bienestar alimentario y nutricional de la población del Distrito Capital, con énfasis en la más vulnerable, a través del desarrollo de diferentes intervenciones de promoción, prevención y tratamiento, dentro de las cuales están: promoción de estilos de vida saludables, práctica y apoyo a la lactancia materna, asistencia alimentaria a grupos vulnerables, suplementación y fortificación con micronutrientes, detección temprana de alteraciones nutricionales, y tratamiento precoz, vigilancia del estado nutricional, control de calidad e inocuidad de alimentos con énfasis en los de mayor riesgo, seguimiento a enfermedades transmitidas por alimentos y promoción de prácticas de autoconsumo de alimentos en zona rural, entre otras.

COMPROMISO 1 Y 3

Mantener y mejorar la situación nutricional de 171.000 niños, niñas, mujeres en gestación, adultos y adultas mayores, ciudadanos y ciudadanas de la calle, a través de programas de asistencia y ayuda alimentaria y Nutrir para el Futuro

Las actuaciones realizadas por diferentes entidades del Distrito y de la nación, permitieron a las personas en situación de mayor vulnerabilidad, mantener o mejorar su situación alimentaria a través de la asistencia y ayuda alimentaria contempladas en el programa. El grupo intersectorial ha trabajado de manera intensa en intervenciones como el fomento a la práctica de la lactancia materna, seguridad alimentaria, prestación de los servicios de salud, conocimientos, actitudes y prácticas en alimentación y nutrición y redes sociales de apoyo, entre otros, con la obtención de los siguientes resultados:

- > Se cubrieron con complemento y asistencia alimentaria 410.955 personas en el 2001; 468.527 en el 2002 y 477.058 en el 2003, entre los beneficiarios están gestantes, adultos mayores, mujeres lactantes, escolares, preescolares y habitantes de la calle. En la gestión participaron de manera comprometida, entidades de la Nación y del Distrito Capital. (Coberturas 2003: Idi-

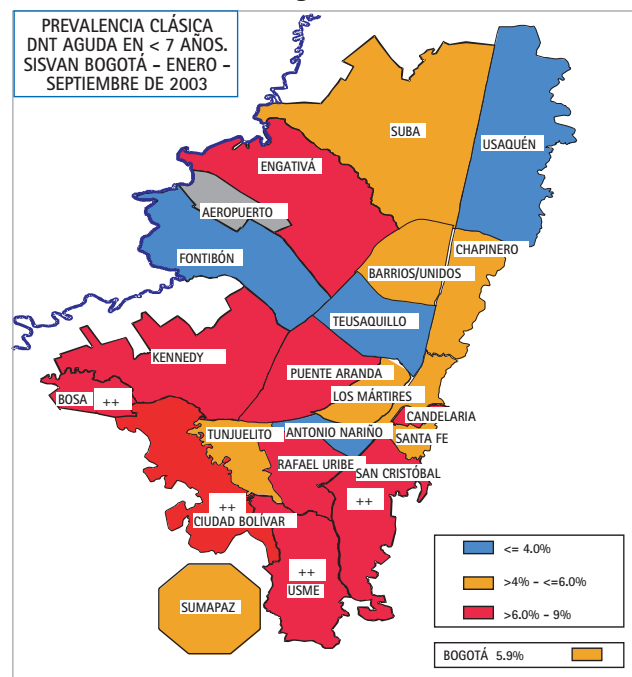
pron, 6.145; Secretaría de Educación del Distrito (SED), 179.566, Departamento Administrativo de Bienestar Social (DABS), 57.222 y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), 234.125). Con estas intervenciones, el compromiso de mantener y mejorar la situación nutricional de 171.000 se cumplió en el 2003 en 142.06% con recursos del Distrito Capital y en 278.98% incluidas las coberturas del ICBF.

- > Se beneficiaron con suplementación con micronutrientes (principalmente con hierro) 50.731 gestantes y madres lactantes en el 2001; 121.748 en el 2002 y 43.984 a septiembre 30 de 2003. También fueron suplementados (principalmente con hierro) 48.622 menores de 12 años en el 2001; 194.801 (70.863 por el POS, 116.568 en estrategia extramural SDS y 7.370 por al UEL) en el 2002 y 109.212 (26.857 por el POS, 74.985 en estrategia poblacional SDS y 7.370 por la UEL) en el 2003, a septiembre 30.
- > En el Distrito Capital se vigilaron y controlaron 32.832 establecimientos productores, almacenadores y expendedores de alimentos en el 2001; 32.832 en el 2002 y 34.000 están contratados para que se realice vigilancia y control en el 2003, de los cuales se vigilaron y controlaron 23.995 a septiembre 30 de 2003. Se realizaron investigaciones epidemiológicas al 80% de los brotes notificados de manera oportuna por enfermedades transmitidas por alimentos en el 2001, al 100% en el 2002 y al 100% en el 2003.
- > Se implementó el Sistema de Vigilancia Alimentario y Nutricional (SISVAN) para menores de siete años en 140 unidades notificadoras. Algunas de las intervenciones realizadas que siguen esta estrategia son:
 - Análisis periódico del estado nutricional.
 - Se realizaron 1.641 investigaciones epidemiológicas de campo a la población identificada con mayores problemas de desnutrición en el 2001, 1.158 en el 2002 y 584 a septiembre 30 de 2003.
 - Se logró la canalización efectiva de programas de asistencia alimentaria del 87% en el 2002 y del 57% a septiembre 30 de 2003, de aquellas que lo requirieron.



A continuación se presenta la prevalencia de desnutrición aguda en menores de siete años por localidad en donde se aprecia cómo la prevalencia más alta la ocupan las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal y Bosa.

PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN AGUDA POR LOCALIDAD EN MENORES DE 7 AÑOS (notificados al SISVAN Bogotá 01 – 09 – 2003)

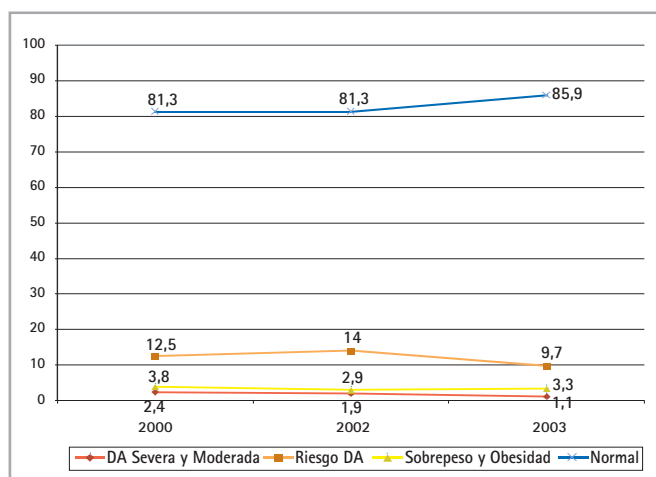


Fuente: Área de Vigilancia en Salud Pública.

- > 67 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) fueron acreditadas como Instituciones Amigas de la Mujer y de la Infancia (IAMI), siete Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) fueron certificadas como Instituciones Amigas de la Familia y de la Niñez (IAFI). Con estas acreditaciones se busca proteger, promover y apoyar la práctica efectiva de la lactancia materna en instituciones de salud, así como propiciar una atención integral con calidad y calidez en la población materna e infantil de la ciudad. Como parte de las estrategias de certificación, se formaron a 16 profesionales como evaluadores externos para la estrategia IAMI y 60 evaluadores para la estrategia IAFI.

- > Las instituciones que desarrollan acciones de asistencia alimentaria han venido fortaleciendo las acciones de monitoreo y seguimiento del estado nutricional de sus poblaciones. Es así como la SED muestra resultados en los cuales se evidencia una mejoría del estado nutricional de la población escolarizada que recibe refrigerios escolares en IED.

ESTADO NUTRICIONAL SEGÚN PESO PARA LA TALLA EN MENORES ESCOLARIZADOS 2000-2003 (junio)



Fuente: Área de Vigilancia en Salud Pública – SED.

- > Se garantizó para el 80.7% de la sal expendida en Bogotá, el cumplimiento de la normatividad en el contenido de yodo y flúor en el 2001, el 81.44% en el 2002 y 86.1% a septiembre 30 de 2003. Así mismo, se aseguró para el 87.1% de la harina de trigo expendida en Bogotá el cumplimiento de hierro en el 2001, 90.4% en el 2002 y 88.4% en el 2003.
- > Se cuenta en el Distrito Capital con 20 grupos intersectoriales que operan los planes locales de alimentación y nutrición, que aúnan esfuerzos y procuran intervenciones más eficientes.
- > Se inició en el 2003 la suplementación con vitamina A en menores de tres años participantes vinculados con el fin de disminuir la morbimortalidad por enfermedad diarreica aguda y por neumonía.

Desde el programa Nutrir para el Futuro se tiene previsto que al finalizar el 2003 y el 2004, se mantengan las actuales coberturas (477.058 personas pobres y vulnerables beneficiadas).

COMPROMISO 2

Fortalecer los aspectos pedagógicos tendientes a mejorar los hábitos alimentarios de las diferentes poblaciones

Frente a este compromiso, se ejecutaron intervenciones educativas y de información para toda la ciudad, orientadas a fomentar y reforzar adecuados hábitos nutricionales y alimentarios. Con las intervenciones llevadas a cabo, el cumplimiento es 100% conforme a lo programado a septiembre 30 de 2003. Los siguientes constituyen los principales resultados:

- > Se definió la estrategia unificada para el trabajo en promoción de adecuados hábitos alimentarios en el Distrito Capital, para ser implementado por todas las instituciones que hacen parte de Nutrir para el Futuro.
- > Se definió e implementó la metodología de trabajo en patrones de consumo para población en condiciones difíciles basados en las guías alimentarias. Se adaptaron e implementaron en 100% las guías alimentarias en el D. C.
- > Se diseñó y desarrolló la estrategia de Distinción Sanitaria de Restaurantes Uno A en restaurantes populares, dentro de la cual se han inscrito 160 restaurantes, acreditado tres y hay 25 listos para acreditar. Se realizó la caracterización de los programas de asistencia alimentaria desarrollada por instituciones como el ICBF, DABS, SED, Idipron y Fe y Alegría en el Distrito Capital. Se promocionó e implementó la estrategia Escuelas Saludables en 197 jornadas. Esta estrategia incluye actividades de fomento a hábitos alimentarios saludables y trabajo de orientación y concientización con las tiendas escolares.
- > Se realizó el estudio de la canasta básica alimentaria y la caracterización de los hábitos alimentarios de la población del área rural, que ayudarán a orientar el trabajo con esta población.
- > Se publicaron y distribuyeron plegables informativos sobre suplementación con micronutrientes en las empresas sociales del Estado; se distribuyeron a diferentes instituciones y sectores 3.600 cartillas de Pau-

tas para una alimentación saludable, con recomendaciones para la alimentación normal por ciclo vital, y se elaboraron los contenidos y distribuyeron 950.000 cartillas de *Comer bien para vivir mejor*.

- > Se realizaron 63 jornadas lúdicas poblacionales con participación intersectorial: 13 para la promoción de hábitos alimentarios adecuados, 12 para promover una mejor utilización del ingreso a la hora de comprar y preparar alimentos y 38 para la promoción de la práctica de la lactancia materna, de las cuales 20 fueron en las localidades del D. C. Se efectuó la primera feria de la nutrición con la participación de 3.000 personas en el parque Simón Bolívar y 16 jornadas para celebrar el Día Mundial de la Alimentación.
- > Se desarrolló la campaña de comunicación masiva a través de tenderos y paraderos de buses para promover hábitos alimentarios adecuados y conductas de autocontrol en el consumo de alimentos de ventas callejeras y se definió la estrategia de combos nutricionales para la familia gestante.
- > Se efectuaron los siguientes foros: el de Lactancia materna con coordinación intersectorial, el de Seguridad alimentaria, el de Distinción de fortificación de harina de trigo, el Virtual internacional sobre suplementación con micronutrientes y el de Experiencias exitosas en salud materno infantil.

Para la población desplazada, se encuentra operando una unidad móvil, conformada por un equipo de profesionales en nutrición, psicología y trabajo social, para esta misma población se definieron 15 cupos subsidio A para adulto mayor, 135 cupos subsidio B, 80 cupos para familias gestantes, 120 cupos para Mundos para la niñez. Por otra parte, el ICBF cubre con complementación alimentaria a 6.143 niños y niñas desplazadas escolarizados.

Se tiene programado que para el 2004 cada una de las instituciones del Distrito Capital participantes del programa continúen implementando la metodología planeada para Bogotá.

PROGRAMA

Salud Con Calidad

Persigue aumentar coberturas de afiliación a la seguridad social en salud, acceso a planes de beneficios y mejor calidad y eficiencia de los servicios de salud.

COMPROMISO 1

Realizar 8.302.731 atenciones ambulatorias, 1.929.013 atenciones de urgencias, 773.579 hospitalizaciones y 1.072.160 tratamientos odontológicos para personas pobres y vulnerables

- > Se garantizó la atención de la población no asegurada al sistema general de seguridad social en salud o a regímenes especiales. En total se realizaron en la Red Pública Distrital de Hospitales, en la Red no Adscrita y en Idipron, a junio 30 de 2003, 8.482.733 atenciones: 5.221.651 atenciones ambulatorias, 2.069.443 atenciones de urgencias, 451.864 egresos hospitalarios y 739.775 tratamientos orales terminados. El cumplimiento de la meta del plan de desarrollo es de 111.82%, con relación a lo programado a junio 30 de 2003.
- > Se tiene programada la realización de 9.680.795 atenciones. Para finales de 2003, así: 6.227.048 atenciones ambulatorias, 2.069.443 atenciones de urgencias, 580.184 egresos hospitalarios y 804.120 tratamientos odontológicos. Para finales de 2004, se espera cumplir en su totalidad con el compromiso adquirido en atenciones ambulatorias, hospitalizaciones y tratamientos odontológicos.

COMPROMISOS 2 Y 5

Garantizar la continuidad de 1.040.000 cupos e incrementar en 200.000 nuevos cupos la afiliación al Régimen Subsidiado (1.240.000 personas) y aseguramiento y prestación de servicios a la población pobre y vulnerable

- > En el aseguramiento de la población a los regímenes de la seguridad social en salud, los esfuerzos del programa se encaminaron, de una parte, a garantizar la continuidad y la ampliación de coberturas de afiliación al Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable de la ciudad y, de otra, a fomentar una adecuada cultura de la afiliación en salud.
- > A septiembre 30 de 2003 se alcanzó una cobertura de afiliación al Régimen Subsidiado de 1.369.970 personas de niveles 1, 2 y 3 de SISBEN, que corresponden al 19.95% de la población total de Bogotá (6.865.997) y al 114.67% con respecto al total de la población con necesidades básicas insatisfechas (NBI) (1.194.683 habitantes). Así, se garantizó la continuidad de 1.046.920 afiliados y se incrementaron en 323.050 los cupos y, con ello, se cumplió en 100% la meta de continuidad en la afiliación y, en 161.53% el incremento de 200.000 nuevos cupos.

Otros resultados de gestión se corresponden con:

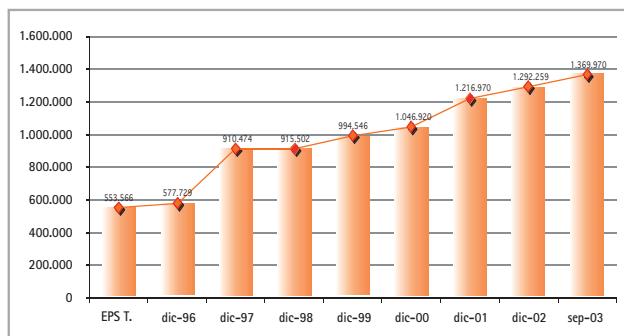
- > Afiliación de 5.350 personas al régimen contributivo a través de la promoción de permanencia y afiliación al Sistema (1.000 en el 2001, 2.318 en el 2002 y 2.032 en el 2003 a septiembre 30).

ATENCIONES REALIZADAS EN EL CONTEXTO DEL PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO"												
ACTIVIDAD	META DECRETADO 440 DE 2001, 2001 - 2004	PROGRAMADO 2001	PROGRAMADO 2002	PROGRAMADO A 06-03	TOTAL PROGRAMADO A 30-06-03	TOTAL EJECUTADO A 30-06-03 ADSCRITA	TOTAL EJECUTADO A 30-06-03 EN LA RED NO ADSCRITA	TOTAL EJECUTADO RED ADSCRITA Y RED NO ADSCRITA	TOTAL EJECUTADO EN IDIPRON	TOTAL EJECUTADO RED ADSCRITA, RED NO ADSCRITA E IDIPRON	% DE CUMPLIMIENTO A 30-06-03 RED ADSCRITA	% DE CUMPLIMIENTO A 30-06-03 SDS
Atenciones ambulatorias	8.302.731.00	2.075.683	2.075.683	1.037.841	5.189.207	5.096.340	46.973	5.143.313	78.338	5.221.651	98.21%	100.63%
Atenciones de urgencias	1.989.013.00	497.253	497.253	248.627	1.243.133	2.068.259	1.184	2.069.443		2.069.443	166.37%	166.47%
Egresos	773.579.00	193.395	193.395	96.697	483.487	433.660	18.204	451.864		451.864	89.69%	93.46%
Trat. Odontológicos Terminados	1.072.160.00	268.040	268.040	134.020	670.100	733.402	0	733.402	6.373	739.775	109.45%	110.40%
TOTAL ATENCIONES	12.137.483.00	3.034.371	3.034.371	1.517.185	7.585.927	8.331.661	66.361	8.398.022		8.482.733	109.83%	111.82%

Fuente: Secretaría Distrital de Salud. Dirección de Planeación y Sistemas.

- > Devolución de 17.581 subsidios no merecidos por usuarios y realización del evento de reconocimiento por la entrega de estos subsidios (4.826 en el 2001, 8.640 en el 2002 y 4.115 en el 2003, a septiembre 30).

AFILIADOS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN BOGOTÁ 1995-2003



Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D. C.

- > Creación y puesta en funcionamiento del centro de Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, con procedimientos como actualizaciones de datos, activación de afiliación, traslados y libre elección de ARS, entre otros.

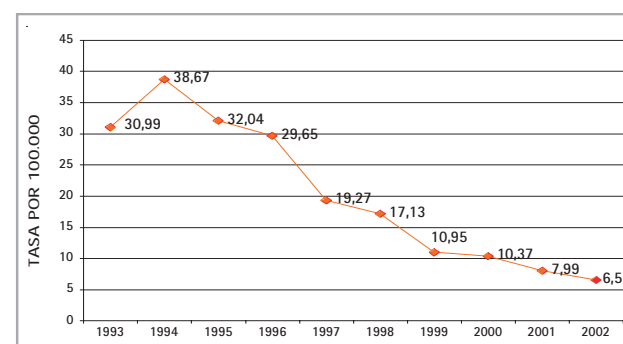
Para el 2004 se espera lograr una meta de afiliación al Régimen Subsidiado de 1.414.079 personas; la devolución de 17.581 subsidios no merecidos y la afiliación de 2.000 personas al Régimen Contributivo.

COMPROMISO 3

Disminución del 50% de las muertes evitables de la madre, el 40% de la mortalidad del bebé durante la gestación, parto y posparto, el 37% de la mortalidad por neumonía y 30% de mortalidad por diarrea en menores de cinco años

La mortalidad evitable disminuyó en forma considerable con respecto a la línea de base (año 2000). De acuerdo con las cifras preliminares publicadas por el DANE para el 2002, se alcanzaron reducciones por encima de las planteadas en el Plan de Desarrollo de Bogotá (Decreto 440 de 2001) para neumonía y Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en menores de cinco años y reducciones significativas en la disminución de la mortalidad materna.

TENDENCIA DE LA MORTALIDAD POR EDAD EN MENORES DE CINCO AÑOS BOGOTÁ D. C. 1993-2002



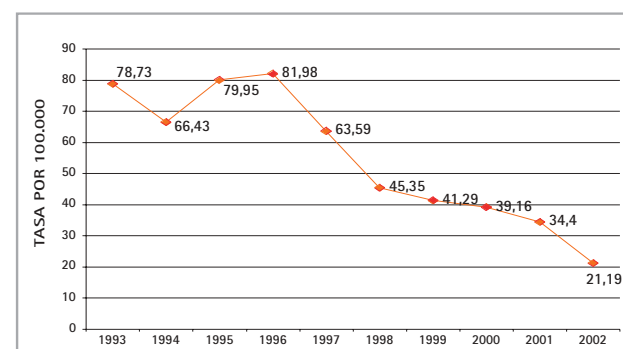
Fuente: Certificados de Defunción. Sistema de Estadísticas Vitales. SDS 1993-1997.

DANE 1998-2002. Datos preliminares 2001 y 2002.

Mortalidad por neumonía: en el período 2000-2002, se logra una continuidad en el descenso de la mortalidad por neumonía en menores de cinco años. De 253 casos a 139 (114 casos, 45.05%). La tasa pasó de 39.16 en el 2000 a 21.19 en el 2002, presentándose así un decrecimiento de 45.89% en este período.

Mortalidad por enfermedad diarreica aguda: en la última década se observó un descenso importante en la mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en menores de cinco años, tendencia esta que se mantuvo en el lapso 2000-2002. La tasa se redujo en 36.74%, al pasar de 10.37 en el año 2000 a 6.56 por cien mil menores de cinco años en el 2002. El número de casos por EDA se redujo de 67 a 43 (24 casos, 35.82%).

TENDENCIA DE LA MORTALIDAD POR NEUMONÍA EN MENORES DE CINCO AÑOS BOGOTÁ D. C. 1993-2002

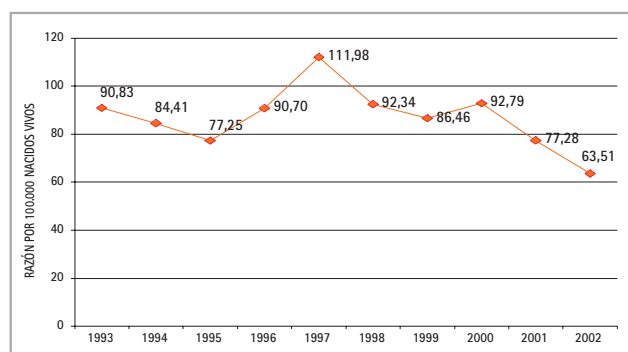


Fuente: Certificados de Defunción. Sistema de Estadísticas Vitales. SDS 1993-1997.

DANE 1998-2002. Datos preliminares 2001 y 2002.

Los factores que han favorecido la reducción de estos eventos son el producto de una mayor accesibilidad a los servicios de salud; del aumento en las coberturas de los programas de promoción y prevención; del mayor aprendizaje del manejo de estas patologías por parte de los ciudadanos; de la identificación oportuna de los signos de alarma y, en general, las intervenciones realizadas en la población infantil de la ciudad, con la implementación de estrategias como AIEPI (Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia), entre otras. También es el beneficio de las mayores coberturas de los servicios de acueducto y de alcantarillado alcanzados en el Distrito, fundamental para la disminución de patologías como la enfermedad diarreica aguda y del aporte del Laboratorio de Salud Pública con la vigilancia de la calidad del agua y del estudio de los microorganismos de IRA y EDA.

TENDENCIA DE LA MORTALIDAD MATERNA POR CIENTOS MIL NACIDOS VIVOS BOGOTÁ D. C. 1993-2002



Fuente: Certificados de Defunción. Sistema de Estadísticas Vitales. SDS 1993-1997. DANE 1998-2002. Datos preliminares 2001 y 2002.

Mortalidad materna: la tendencia apreciable hacia la reducción, se continuó observando en el período 2000 a 2002: de una tasa de 92.79 por cien mil nacidos vivos en el 2000 se pasó a 63.51 en el 2002, obteniéndose así un descenso de 31.56% en este lapso. De 114 se redujo a 73 casos (41 casos, 35.96%). Este es uno de los eventos más sensibles en el monitoreo de la respuesta social a las necesidades de la población, así como del acceso, oportunidad y calidad de servicios de salud.

Para la reducción de la mortalidad materna se fortaleció la red materno perinatal e infantil; se fomentó la asistencia al control prenatal, incluyendo pauta en televisión; se estableció el porte del carné materno-perinatal en el Distrito Capital. También se realizan análisis integrales e intersectoriales de la mortalidad materna; se promueve una sexualidad sana, segura y responsable, a través de los proyectos de educación sexual en instituciones educativas; se realizan acciones de coordinación intersectorial para la atención integral de la adolescente gestante y lactante; se realiza la estrategia masiva de comunicaciones para captación temprana de gestantes y se incluyó el abordaje de la mortalidad materna evitable, dentro de la estrategia de Instituciones Amigas de la Familia Gestante y la Infancia (IAFI).

La disminución de la mortalidad evitable no se proyecta para 2003 y 2004 por cuanto que el comportamiento de la misma depende en gran medida de variables extrasectoriales de carácter macroeconómico y social. A continuación se presentan las metas formuladas en contexto del actual plan de desarrollo, para 2003 y 2004:

MORTALIDAD EVITABLE	VR.PROGRAMADO	
	2003	2004
Porcentaje de reducción en las muertes maternas	15%	50%
Porcentaje de reducción en las muertes por enfermedad diarreica aguda (EDA) en menores de cinco años	12%	30%
Porcentaje de reducción en las muertes por neumonía en menores de cinco años	12%	37%

Fuente: Secretaría Distrital de Salud - Dirección de Planeación y Sistemas.

COMPROMISO 4

Lograr coberturas útiles de vacunación 95% para polio y sarampión y 85% para difteria, tétanos, tos ferina, *haemophilus influenzae*, hepatitis B, rubéola y tuberculosis

El Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) constituye una acción conjunta de las naciones del mundo y organizaciones internacionales con el cual se buscan coberturas universales de vacunación, para disminuir la morbilidad y mortalidad causadas por enfermedades inmunoprevenibles. Es uno de los programas de salud pública que a escala mundial ha mostrado los mejores resultados en la protección de la salud, en especial la de los niños y en términos de costo-beneficio.

Colombia ha hecho importantes esfuerzos para incluir nuevos biológicos en el esquema nacional. El país posee uno de los esquemas más completos de vacunación de la región. Las metas sobre la vacunación obedecen a la política establecida por la Cumbre Mundial a favor de la infancia: consolidación de la erradicación del virus de la Poliomieltis, erradicación del sarampión para el año 2000, eliminación del tétanos neonatal, control de la rubéola y rubéola congénita; control de la hepatitis viral, control de otras enfermedades inmunoprevenibles, como la tuberculosis, tos ferina, difteria, parotiditis, meningitis por *haemophilus influenzae* y fiebre amarilla.

En 2001 y 2002 se lograron aumentar las coberturas de vacunación en algunos biológicos. En 2002 se incrementaron con relación a la línea de base 2000, así: 77.1% para polio (aumentó 3.7 puntos), 86.4% para triple viral (subió 15.5 puntos), 72.7% para difteria, tétanos y tos ferina (se

incrementó 1.4 puntos), 70.9% para *haemophilus influenzae* (se incrementó 1.6 puntos) y 73.6% para hepatitis B (creció 2.7 puntos). A septiembre de 2003 se obtuvieron las siguientes coberturas: para antipolio 59.8%, DPT 59% BCG 66.3%; hepatitis B 53.6%; *haemophilus influenzae* tipo B 60.7% y triple viral 60%, con un incremento, comparadas con el mismo período del año anterior, de 2.9%, 6.5%, 5%, 5.8%, y 12.9% para antipolio, DPT, BCG, HB, e Hib de manera respectiva; para triple viral la cobertura descendió en 4.5% para el mismo período.

Frente a la meta de alcanzar coberturas útiles; éstas aún no se obtienen en la mayoría de los biológicos (exceptuando BCG). A septiembre 30, se deberían haber logrado las siguientes coberturas útiles: 71.2 para polio y triple viral y 63.8 para DPT, BCG, HB, HIB. En estas condiciones, el cumplimiento del compromiso de lograr coberturas útiles de vacunación está por debajo de lo programado. Se espera, para diciembre de 2003 y 2004, llegar a niveles altos de ejecución, una vez se solucione la escasez y no disponibilidad en el suministro de biológicos.

Lo anterior, no obstante los esfuerzos realizados para la intensificación del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), con varias intervenciones: en Bogotá se concentró la vacunación en las zonas de difícil acceso, primordialmente en los estratos socioeconómicos 1 y 2, se aplicó la estrategia de vacunación extramural (casa a casa y en jardines infantiles). Adicional, se reforzó el programa regular de vacunación en cada una de las localidades a través de actividades como horarios extendidos los días sábados, impulso de la participación social, y de la difusión masiva local.

COBERTURAS VACUNACIÓN EN MENORES DE 1 AÑO Y 1 AÑO 2000-2003 A 30-09

AÑOS	MENORES DE 1 AÑO					1 AÑO
	ANTIPOLIO	D.P.T	BCG	HAEMOPHILUS INFLUENZAE	HEPATITIS B	TRIPLE VIRAL
2000	73.4	71.3	90.5	72.6	70.8	70.9
2001	79.9	78.6	90.2	54.9	81.0	89.1
2002	77.1	72.7	84.2	70.9	73.6	86.4
2003	59.8	59	66.3	60.7	53.6	60

Nota 1: Coberturas con base en proyecciones de población para Bogotá D.C. DANE, Colombia, en Estudios Censales y Poblacionales.
Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá - Dirección de Salud Pública.

Se realizaron alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas (firma del convenio 093 de 2001, con renovación automática para garantizar la vacunación de la población objeto en la red pública como privada sin importar el régimen de afiliación); se llevaron a cabo acciones complementarias al Plan Obligatorio de Salud (POS) encaminadas a garantizar coberturas útiles de vacunación mediante actividades de asesoría y asistencia técnica a IPS con servicio de vacunación, aplicación de biológico intra y extramural; se realizó vigilancia del cumplimiento de la resolución 671 de 2001 y se incrementó de 16% a 66% en número de instituciones que atienden partos en la adopción de la vacunación al recién nacido. Se implementó la estrategia de comunicación masiva a través de medios masivos de comunicación de prensa, radio y televisión. En el 2003 se inició el seguimiento de cohortes de recién nacidos con el fin de garantizar el cumplimiento de esquemas en los menores de un año de manera oportuna, esta estrategia se viene desarrollando con la participación de las IPS que atienden partos y las aseguradoras del contributivo, subsidiado. Así mismo, se participó y realizaron varias jornadas de vacunación, junto con la Semana Sudamericana de la Vacunación. Se celebró un convenio con la Cruz Roja Canadiense para mantener por seis meses la estrategia extramural.

No se realizan proyecciones de vacunación para 2003 y 2004; sin embargo, la meta continúa igual: 95% para polio y sarampión y 85% para difteria, tétanos, tos ferina, *haemophilus influenzae*, hepatitis B, rubéola y tuberculosis).

COMPROMISO 6

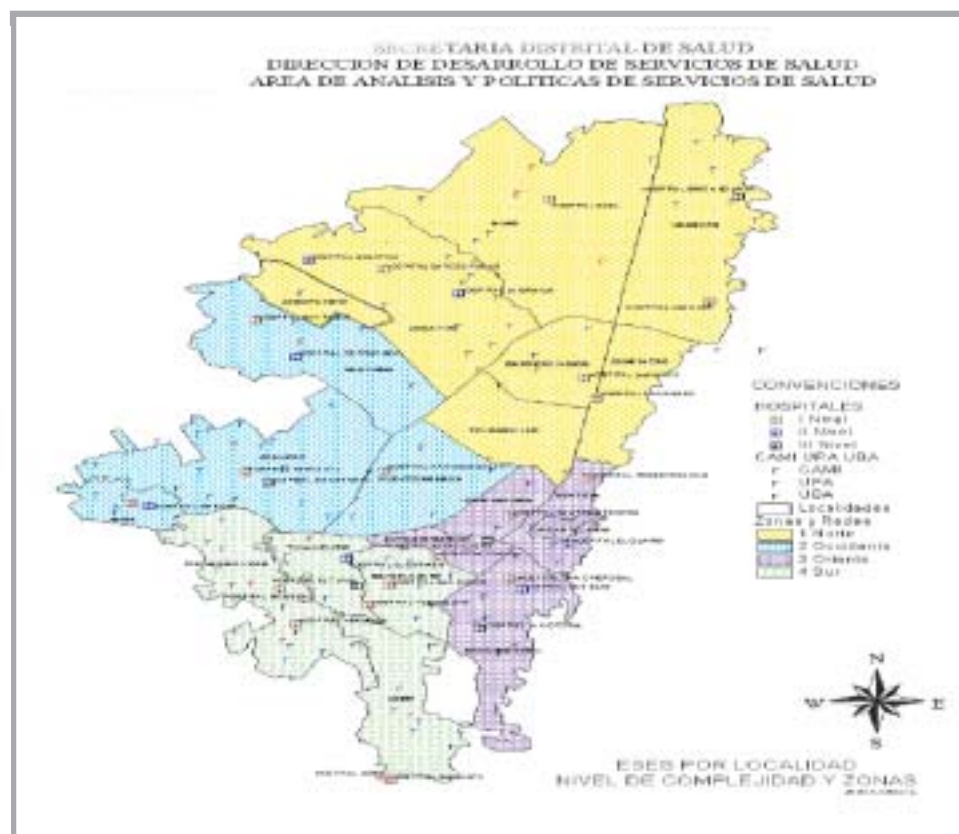
Mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud

En el tema de la calidad en la prestación de los servicios de salud, además de las intervenciones realizadas para el mejoramiento de la infraestructura y de la dotación, la conformación y operación de redes de servicios y los avances en conectividad de la red hospitalaria, cuyo fuerte de inversiones ha sido responsabilidad de la Secretaría

Distrital de Salud y del avance de los hospitales hacia su autosostenibilidad; la dirección del sistema ejerce la inspección, vigilancia y control de la calidad a los diferentes prestadores de servicios de salud en el Distrito Capital (IPS, profesionales, servicios de transporte). En cumplimiento de este compromiso se realizaron las siguientes acciones:

- > En total se inscribieron 43.907 profesionales de la salud; se inscribieron y habilitaron 12.502 prestadores a junio 30 de 2003.
- > A septiembre de 2003, se realizaron 3.641 visitas a instituciones para la verificación de los requisitos, se certificaron 12.957 prestadores de servicios de salud habilitados, se expidieron 83.609 licencias de inhumaciones y 18.025 de exhumaciones, se realizaron 43.907 inscripciones de profesionales y se expidieron 27.923 resoluciones para el ejercicio profesional.
- > En infraestructura y dotación hospitalaria, en total se entregaron 339 nuevas camas hospitalarias a la ciudad en la actual administración: 31 en el primer nivel (20 en el CAMI Suba y 11 en CAMI Chircales), 289 en el segundo nivel de atención (6 en San Blas, 161 en Engativá y 125 en Suba) y 16 en el tercer nivel de atención (en la UCI de Santa Clara). De igual manera se realizaron obras para mejorar la infraestructura actual en establecimientos de salud, así: en el segundo nivel de atención, con obras en los servicios de urgencias, hospitalización, ginecobstetricia, consulta externa, imágenes diagnósticas y laboratorio clínico; y en puntos de atención del primer nivel de atención se adelantaron adecuaciones, remodelaciones y dotaciones, estas últimas con el apoyo y cofinanciación del Fondo de Desarrollo Local.
- > En este período fue adoptada la estrategia de redes en los hospitales públicos del Distrito. Así, la red pública se organizó en cuatro subredes: Red del Norte, Red de Sur Occidente, Red Centro Oriente y Red del Sur.

La red ha permitido al Distrito manejar economías de escala; especializar y consolidar servicios por hospital



según los desarrollos de cada uno; estandarizar procesos para atención al usuario; hacer más funcional el sistema de referencia y contrarreferencia; manejar agendas corporativas; compartir conocimiento, tecnología y talento humano; definir portafolio de servicios de manera conjunta para cada área geográfica, hacer mercadeo y negociar de manera conjunta con aseguradores y proveedores (suministros, vigilancia, aseo, manejo de desechos, seguros).

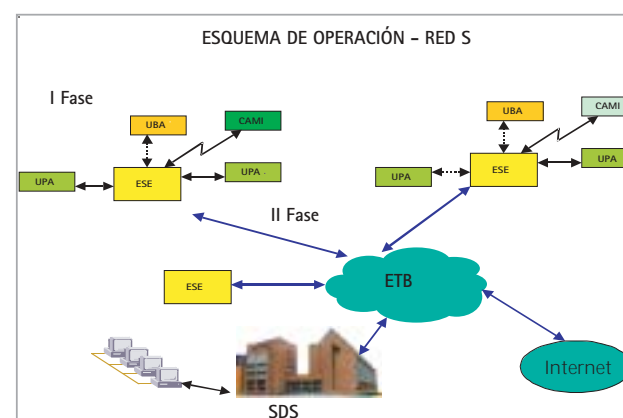
Se han realizado negociaciones conjuntas de insumos y medicamentos hospitalarios que han representado un ahorro aproximado entre el año 2001 y 2003 de \$45.322 millones.

- > Se concluyeron 1.620 investigaciones administrativas.
- > Acciones de vigilancia y control que garantizan el cumplimiento de las normas previstas por la ley.
- > Legitimización del talento humano en instituciones para prestación de servicios de salud.
- > Fortalecimiento del Sistema de garantía de calidad y control jurídico.

- > Conectividad RED-S: debido a la importancia y beneficios que en términos generales traen aparejados para el sector y para la población de Bogotá el hacer uso adecuado de las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento, tanto en lo administrativo, como en lo científico y asistencial; la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D. C. se propuso apoyar a la Red Adscrita para que, como apoyo fundamental de la gestión incorpore y haga uso de las mismas.

En la actualidad, en todas y cada una de las ESE adscritas se cuenta con una plataforma tecnológica instalada, conformada por equipos de cómputo, servidor central y estaciones de trabajo en cada uno de los sitios de atención. En la mayoría de las sedes se han adecuando, a las normas técnicas establecidas a nivel internacional, las acometidas eléctricas y las redes de cableado estructurado, además se cuenta con un sistema de comunicación entre las sedes geográficamente dispersas y la sede administrativa central.

De igual forma, se ejecuta el proyecto de conectividad: Red-S, cuyo objetivo primordial es implementar un sistema de comunicación entre las ESE, que garantice un flujo ágil, confiable, oportuno y de mejor calidad de información (primera fase), entre las subredes de servicio y entre éstas y la SDS (segunda fase).



Los hospitales que culminaron la primera fase de este proceso, son: Vista Hermosa, Usme, Del Sur, Centro Orien-

te, Suba, Engativá, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Nazareth, Chapinero y Fontibón. En proceso están: Tunjuelito, Usaquén y Pablo VI Bosa. Esta fase se encuentra culminada en un 80%. La segunda fase del proceso además de intercomunicar subredes de servicio, y éstas con la SDS, busca implementar canales dedicados a Internet y cuentas de correo para los funcionarios de la ESE. La utilización de estos recursos tecnológicos permitirá el registro, consulta y actualización del estado, ante el SGSSS, de las personas que demandan servicios de salud; administrar de manera más eficiente la información de referencia y contrareferencia de pacientes, de tal manera que se optimice la respuesta en la asignación, cancelación y sustitución de consultas a los usuarios y se contará con una herramienta más eficiente para la administración de la información del PAI, programa prioritario dentro de las metas de la actual administración. Esta etapa está adelantada en un 30% y se pretende tenerla culminada al finalizar el año 2003.

LOGROS EN TÉRMINOS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS ESE

En 1997 las ESE presentaban una situación de déficit del orden de los \$33.454.9 millones, de los cuales \$12.337.7 millones correspondían al tercer nivel de atención; \$6.047.3 millones al segundo nivel y \$15.069.8 millones al primer nivel de atención.

Aunado a esta situación se hacía evidente que las ESE presentaban una alta dependencia financiera de la Secretaría Distrital de Salud, más del 85% de los recursos que les ingresaban provenían del Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS) sin que se evidenciara en un mediano plazo, un incremento de su participación con otros pagadores diferentes al FFDS.

Este déficit, entre otros, fue generado por la forma como se entregaban los recursos para la atención de la población participante vinculada, a través del sistema de pago por evento y las transferencias directas a las ESE, lo cual generó una competencia desequilibrada entre ellas, fortaleciéndose unas a expensas del debilitamiento de otras.

Para subsanar esta situación la Secretaría Distrital de Salud ha aplicado varias estrategias con el fin de que las ESE sean sostenibles en términos financieros, mejoren su gestión y presten más y mejores servicios de salud, para lo cual implementó, entre otras, el pago fijo global prospectivo por actividad final, compras conjuntas, conformación de redes de atención, convenios de desempeño. Esto ha permitido que las ESE reduzcan su déficit y el mismo se estima en \$6.500 millones para el 2003, valor correspondiente al estimado para los convenios de desempeño que entregaría la Secretaría Distrital de Salud.

De acuerdo con la evaluación de la gestión, donde se tuvo en cuenta la sostenibilidad financiera y la capacidad de prestar servicios de salud a la ciudad, los hospitales están en las siguientes fases de desarrollo.

- Hospitales tipo A, consolidados

Tunal, Pablo VI Bosa, Meissen, Usme y Vista Hermosa. Estos hospitales de acuerdo al avance en su gestión financiera han generado ingresos que les permiten financiar sus gastos corrientes y realizar inversiones en infraestructura y dotación.

- Hospitales tipo B, en proceso de consolidación

San Blas, Fontibón, San Cristóbal, Suba, Chapinero, Hospital del Sur, La Victoria, Rafael Uribe, Tunjuelito, Nazareth, Centro Oriente, Engativá y Usaquén. Este grupo de hospitales viene en un proceso de consolidación financiera con lo cual ha logrado que con la generación de ingresos financie su gasto corriente.

- Hospitales tipo C, sin consolidar y con dificultades estructurales

Simón Bolívar, Kennedy, Santa Clara y Bosa. Este grupo de hospitales se caracteriza por cuanto la generación de ingresos operacionales no alcanza a financiar los gastos corrientes, lo que conlleva a que dependan de las transferencias que les entrega el FFDS – Secretaría Distrital de Salud. Con el fin de fortalecer este grupo y lograr que sean competitivos, la administración distrital, a través de la Secretaría Distrital de Salud ha implementado una estrategia de

reordenamiento estructural, que si bien es cierto todavía no rinde los frutos esperados si se han generado avances tendientes a cerrar la brecha presupuestal en la que se encuentran y al mejoramiento de su capacidad de gestión, de acuerdo con las necesidades de oferta del servicio.

En el tema del mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios, más que las proyecciones sobre este particular, el reto es el de continuar avanzando en el proceso de consolidación de la red de hospitales públicos distritales, de manera que sean sostenibles desde el punto de vista financiero y logren todos legitimidad social. Para esto, se hace necesario continuar con el fortalecimiento de las redes de servicios, consolidar el modelo de atención del primer nivel y la definición de hospitales especializados en el tercer nivel. Además de las acciones administrativas que deben desarrollarse por las gerencias de las instituciones, el Distrito debe en el mediano plazo aportar para consolidar la competitividad de las instituciones con inversiones orientadas a:

- Financiar el plan de reforzamiento estructural que permita contar con instituciones seguras que respondan ante una emergencia.
- Cofinanciar los planes de reposición de tecnología biomédica y de infraestructura.
- Cofinanciar las fases dos y tres del proyecto de conectividad.
- Apoyar el proceso de especialización de los hospitales de tercer nivel.
- Cofinanciar los procesos de reordenamiento de los hospitales que lo requieren.
- Implementación del nuevo modelo de gestión de los servicios de salud en el nivel local en las instituciones prestadoras de servicios de salud de la red adscrita del primer nivel de atención.
- Funcionamiento en red de las 22 Empresas Sociales del Estado (ESE) de la red adscrita y organización en cuatro subredes de servicios con cubrimiento para la ciudad.

COMPROMISO 7

Fortalecimiento de la salud pública

Para el cumplimiento de este compromiso, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- > Control de riesgos ambientales: la ciudad permanece con cero casos de rabia humana y animal gracias a la vacunación de 640.169 caninos, la vigilancia epidemiológica de todos los casos de mordeduras y la implementación del laboratorio de rabia para el diagnóstico. A estas intervenciones, destacadas entre las realizadas durante el 2001 y septiembre de 2003, se suma la recolección de 39.316 animales callejeros y la esterilización de 18.934 hembras caninas.
- > Control de enfermedades inmunoprevenibles: el control de éstas mostró logros positivos en el período 2000-2002 con la presencia de cero casos de polio, la no presencia de muertes por enfermedades inmunoprevenibles; contención del brote de sarampión que amenazó a la capital por la presencia de grandes epidemias en departamentos vecinos; el inicio de la fase de eliminación de rubéola congénita y el apoyo de organismos internacionales, empresa privada y alianzas intersectoriales al programa ampliado de inmunizaciones. Pese a los esfuerzos realizados, en este momento no se alcanzan coberturas útiles de vacunación en la ciudad.
- > En vigilancia de la salud pública, se propicio el abordaje en forma integral pasando de siete sistemas de vigilancia epidemiológica existentes en el año a diez para el año 2002, lo cual permitió posicionar el proceso en el nivel central y local con un equipo idóneo y formado en epidemiología en las 20 localidades del Distrito Capital.
- > Implementación de la estrategia de Atención Integrada de Enfermedades Prevalentes en la Infancia- AIEPI, en el año 2002 se inició en 19 puntos de atención de los hospitales de la red adscrita. Bajo los criterios de la estrategia se atendieron cerca de 25.000 niños y niñas menores de cinco años y se dio información y orientación a los padres o cuidadores. Para el año 2003 se continua con las acciones que se vienen desarrollando

y se inicia la aplicación del AIEPI comunitario, con el fin de fortalecer el cuidado del niño en casa, orientando las acciones hacia la promoción de la salud (vacunación, crecimiento y desarrollo, pautas de crianza, nutrición y otros), identificación de factores de riesgo y manejo de enfermedades prevalentes en la infancia e identificación de signos de alarma.

- > La estrategia de Escuela Saludable implementada en Bogotá desde 1997, cada vez tiene una mayor cobertura de jornadas y de escolares. En el 2001 llegó a 152 jornadas con 62.000 escolares, en el 2002 cubrió 197 jornadas con 67.000 escolares, ese mismo año se certificaron 43 jornadas escolares y se otorgó mención a 19. En el 2003 se cubrieron 197 jornadas, con 67.000 estudiantes, en el primer semestre.
- > Fortalecimiento del Sistema Alerta Acción SAA, a través del cual se hace vigilancia epidemiológica y de servicios de control y planes de mejoramiento.

- > Socialización de las estrategias de prestación de servicios en red con Empresas Promotoras de Salud EPS, Instituciones Prestadoras de Salud IPS y Administradoras de Régimen Subsidiado.

- > Conformación de la red Distrital de ESE para la salud de la familia gestante y convocatoria a participar de esta estrategia a los aseguradores e IPS privadas, que brindan atención a gestantes.

- > Intervenciones a través del Plan de Atención Básica PAB en ambiente y control de factores de riesgo.

Entre las prioridades inmediatas para el fortalecimiento de la salud pública están el avanzar hacia el modelo de promoción de la salud a través de estimular la responsabilidad social; incrementar las inversiones para su desarrollo; consolidar y expandir nuevas alianzas; incrementar la capacidad de la comunidad y crear empoderamiento en los individuos y un mayor trabajo extrasectorial.

MEJOREMOS EL BARRIO Y LA CASA

PROGRAMA

Mejoremos el Barrio y la Casa

Persigue desarrollar acciones de responsabilidad compartida entre los sectores público, social y comunitario, con las que busca, tanto el mejoramiento de la infraestructura física y el equipamiento urbano de los barrios que se encuentran en proceso de consolidación, como el mejoramiento por parte de las familias de su lugar de habitación. Las intervenciones están dirigidas a aquellos asentamientos que habitan en barrios de origen ilegal ubicados en zonas de periferia.

COMPROMISO 1 Y 5

Llegar a una cobertura del 98% en el servicio de acueducto y del 86% en el de alcantarillado en barrios legalizados beneficiando a 500.000 personas e infraestructura de servicios básicos y vías de acceso; construir redes de acueducto, en sectores de la ciudad conformados por barrios legalizados en proceso de consolidación, que benefician a la población de estratos 1 y 2, mediante la focalización y priorización de 26 UPZ de acuerdo con variables técnicas y sociales

- > Se obtuvieron aumentos de 4.5 % en las coberturas de acueducto y de 7.9% en las de alcantarillado, a agosto 31 de 2003. En acueducto se pasó de 95.1% en el 2000 a 99.60% en el 2003 (515.132 personas beneficiadas) y en alcantarillado, de una cobertura

de 86% en el 2000, se logró un 93.90% en el 2003 (585.219 personas beneficiadas). Con estas cifras, la meta del plan de desarrollo de alcanzar cobertura de 98% en el servicio de acueducto y 86% en alcantarillado ya se cumplió en 102% y 109%, respectivamente.

- > Se construyeron 282.75 km de redes de acueducto en barrios de estratos 1 y 2, instalándose 23.694 nuevas acometidas a septiembre 30 de 2003.
- > Se construyeron 407.58 km de redes de alcantarillado en barrios de estratos 1 y 2 con 25.755 nuevas conexiones, a septiembre 30 de 2003.
- > En kilómetros de redes de acueducto se espera construir 20 en lo que resta de 2003 y 38.14 a junio de 2004. En servicio de alcantarillado, se tiene proyectado realizar 49.56 km de redes en lo que resta del año y 34.22 km en el primer semestre de 2004.

COMPROMISO 2

Construir 80 km-carril, mantener 760.000 m² de vías locales y coordinar las acciones interinstitucionales que generen desarrollo integral en los barrios

- > Se construyeron de 92.62 km-carril de pavimentos locales.
- > Se inició el proceso licitatorio para la construcción y mantenimiento de los corredores de movilidad local, que cuentan con la cofinanciación del Banco Mundial. Su ejecución se tiene prevista hacia finales de 2003 y comienzos de 2004, en las UPZ de Patio Bonito, Bosa Occidental, Diana Turbay, Verbenal y Gran Yomasa donde se construirá un total de 36.70 km-carril de vías y 5.97 km-carril de mantenimiento vial. Estos corredores de movilidad local beneficiarán a los habitantes de 96 barrios.
- > Se encuentra operando la instancia de coordinación interinstitucional en la que intervienen las siguientes entidades: IDU, EAAB, SED, DAMA, FOPAE, DAAC con el objetivo de optimizar y hacer más eficiente la inversión de recursos en el territorio.

- > De otra parte, con recursos del Objetivo Productividad se construyeron 45.33 km-carril de pavimentos locales, en barrios de estratos 1, 2 y 3.

COMPROMISOS 3 Y 6

Reasentamiento y mejoramiento de condiciones de vida de 3.860 familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable y rondas de cuerpos de agua, dando la mayor importancia a la oferta de vivienda y reasentamiento de familias

- > Se realizó el acompañamiento integral a 2.069 familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable en los sectores San Antonio del Mirador, Tintal, Santa Inés, Ronda de Juan Amarillo, Vereda de Monserate, Cerros del Diamante, la Carbonera, Santa Bibiana, Santo Domingo, Espinos I y Espinos-el Rodeo, Cerro Norte, Lourdes, La Macarena y en varios sitios de la localidad de San Cristóbal. Este acompañamiento integral ha considerado los aspectos sociales, ambientales, financieros, jurídicos e inmobiliarios.
- > Se logró el traslado efectivo de 961 familias a diferentes alternativas habitacionales seguras legal y técnicamente y sostenibles económica y socialmente y se encuentran en proceso de traslado a una nueva alternativa habitacional 1.108 familias. El avance de la meta alcanzó durante el período 2001–2003 el 53.6%
- > Se adoptó la reglamentación del valor único de reconocimiento definido en el POT como instrumento económico para el reasentamiento, que establece su valor en 24 smlv, Decreto No. 094 de 2003.
- > Se gestionó con el gobierno nacional, la asignación de 1.098 subsidios familiares de vivienda para población localizada en zonas de alto riesgo en el período 2001–2003.
- > Cabe destacar el Programa de Arriendo Protegido con Acompañamiento Social, como una nueva alternativa habitacional, que permite atender el problema habitacional de familias de bajos recursos que ocupaban predios en donde se construye el Parque Ter-

cer Milenio, desde una perspectiva diferente a la vivienda en propiedad, donde se atendieron 127 hogares quienes al terminar el período definido inicialmente, lograron tener \$ 2.200.000 en su cuenta de ahorro programado y un proyecto en donde invertirlos de forma adecuada. De los 127 hogares, 28 optaron por invertirlos en la adquisición de vivienda propia y los demás decidieron seguir pagando arriendo e invertir el dinero en el mejoramiento de su actividad económica.

COMPROMISO 4

5.000 viviendas en mejores condiciones de habitabilidad

- > El logro más importante alcanzado durante el período 2001-2003, lo constituye la asistencia técnica para el mejoramiento de las condiciones físicas de viviendas de acuerdo a la normativa vigente. Se capacitaron 20 juntas de acción comunal, 800 maestros de obra y 2.231 familias en las localidades de Ciudad Bolívar, Kennedy y Bosa, sobre la importancia de cumplir con la norma urbanística y de sismo-resistencia. Esta acción está dirigida a que los propietarios de las viviendas y maestros de obra, se concienticen y apliquen las normas de construcción que mitigan la vulnerabilidad estructural de sus viviendas localizadas en zonas de origen ilegal.
- > Se avanzó en el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de 737 viviendas contribuyendo a mitigar la vulnerabilidad estructural.
- > Se obtuvo la titulación de 4.556 predios, mediante procesos de cesión a título gratuito, negociación directa y como agente especial en 21 barrios que corresponden a urbanizaciones intervenidas por incumplimiento de las normas de construcción y enajenación de viviendas.
- > Se prestó asistencia en 464 procesos de negociación directa entre propietarios y ocupantes de los predios que implicó la realización de estudios de documentos que soportan la posesión de los predios, estudios de títulos y procesos de concertación sobre el precio base

de la negociación de acuerdo a las características de cada predio.

- > Se realizó el levantamiento y sistematización del diagnóstico de titulación predial en la ciudad de Bogotá.
- > Se capacitaron 180 juntas de acción comunal en procesos de titulación de predios.
- > Lo anterior arroja un cumplimiento de la meta acorde con la programación, en lo que respecta a viviendas en mejores condiciones de habitabilidad y títulos.

COMPROMISO 7

Control de la urbanización ilegal. Mediante el sistema integrado de control urbanístico de gestión interinstitucional se adelantarán acciones tendientes a la capacitación e información a la comunidad en relación con la normatividad urbanística, y arquitectónica; de igual manera se adelantarán acciones tendientes a evitar desarrollos ilegales

- > Elaboración del plano único de prevención de desarrollos ilegales que ha permitido la identificación por parte del Distrito de las zonas susceptibles de ser invadidas en la ciudad.
- > Implementación de las brigadas de monitoreo de áreas susceptibles de ocupación.
- > Se creó la Red de Desarrollos Ilegales, la cual fue adoptada por Decreto y en la cual participan las entidades distritales que tienen actuación sobre los territorios afectados, así como la identificación y caracterización de 148 polígonos para el monitoreo de áreas vulnerables al desarrollo informal en 12 localidades, Usaquén, Chapinero, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Engativá, Fontibón y Suba. Para un área de 1.079 hectáreas, para lo cual se cuenta con el mapa único de prevención, el cual es actualizado cada semestre.
- > Se legalizaron 13 desarrollos de origen ilegal en la ciudad.

PROGRAMA

Obras con Saldo Pedagógico

Con el programa se persigue un desarrollo integral, sostenible sistémico, y coordinado sobre el barrio que ayude a desarrollar una cultura de desarrollo no centrada en lo físico y la infraestructura; sino en los procesos humanos que allí se desarrollan; a través del apoyo prioritario en los de mayor vulnerabilidad y de intervenciones y acciones en los campos físico, económico, social, ecológico y cultural que también contribuyan a resolver otras problemáticas de la comunidad.



COMPROMISO 1

300 barrios con obras con saldo pedagógico y empresas comunitarias que aprenden, acompañadas de acciones de convivencia que mejoran las condiciones sociales y económicas de la comunidad

- > 155 Barrios aplicaron la metodología de obras con saldo para la gestión de proyectos de desarrollo barrial y zonal.
- > Coordinación interinstitucional con el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios, para el desarrollo del componente de participación ciudadana y aplicación de la metodología Obras Con Saldo Pedagógico (OSP) en los procesos que adelantan en 16 unidades de planeamiento zonal de mejoramiento.
- > Los barrios bogotanos iniciaron un proceso de planeación, para su propio desarrollo, a partir de los cuales sus iniciativas se integraron a los planes de desarrollo local y de la ciudad, como estrategia para optimizar esfuerzos.
- > Para ello fue necesario promover un desarrollo comunitario liderado por las Organizaciones Comunitarias Barriales, en el que sus habitantes analicen y prioricen los verdaderos elementos de un proyecto en el cual se integren aspectos físicos, económicos, sociales, espirituales y desarrollo sostenible.
- > Para el 2004 se espera completar la meta con las acciones que se desarrollen en el marco del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios que lidera la Caja de la Vivienda Popular.

COMPROMISO 2

Ecobarrios. Habilitar a las organizaciones sociales y comunitarias, para su participación en las etapas de priorización, formulación, ejecución, seguimiento y monitoreo de proyectos integrales (físico, ambiental, social, económico y humano) barriales, zonales y locales

- > 4.666 ciudadanos pertenecientes a organizaciones ciudadanas que se vinculan a procesos de priorización, formulación, ejecución y seguimiento de proyectos desarrollados con metodología de OSP, convirtiéndolos en interlocutores fuertes en el ámbito zonal, local y distrital y vinculación de 892 ciudadanos con el programa de Mejoramiento Integral de Barrios.
- > 727 organizaciones ciudadanas capacitadas en metodología de Obras con Saldo Pedagógico (OSP).
- > Coordinación interinstitucional con el IDU, la CVP, la STT, el DAPD para la implementación de la metodología de OSP en los procesos que se desarrollan en cumplimiento de los retos y la metas del programa de Mejoramiento Integral de Barrios.

CONCLUSIONES

Al considerar la estructura transversal y de corresponsabilidad del plan de desarrollo BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado, como una forma novedosa de gestión en la ciudad, con la cual la administración distrital permitió que entre los diferentes objetivos del plan de desarrollo y al interior de éstos, entre programas, se complementaran y enriquecieran entre sí por la gestión interdependiente frente a las prioridades de la ciudad. Para el caso del Objetivo de Justicia Social, la transversalidad y la complementariedad permitieron la intervención coordinada de diferentes sectores y entidades de la Administración Pública de Bogotá y de otros niveles de gestión, frente a un propósito común como es el de alcanzar justicia social con intervenciones de ciudad en grupos y sectores de población especiales.

En general, al cumplirse los primeros 28 meses de gestión del plan de desarrollo, el cumplimiento de los compromisos, frente a lo programado para la ciudad en el Objetivo de Justicia Social, es alto y está por encima de lo programado, en la medida en que, del total de compromisos adquiridos (37), el 35.13% (13 compromisos) ya se llevaron a cabo en su totalidad, en algunos casos se sobrepasaron en el cumplimiento de las metas programadas para los cuatro años; el 16.21% (seis compromisos), se encuentran en niveles muy superiores y el 43.24% están en niveles de cumplimiento conforme a lo programado. Esto quiere decir que, a septiembre 30 de 2003, el 94.58% del total de los compromisos están en niveles acordes o superiores frente a lo programado.

Cabe destacar los siguientes logros alcanzados en los programas del Objetivo Justicia Social, así:

- > El aumento en las coberturas de acueducto a 99.60% y de alcantarillado a 93.90% en el 2003, beneficiando a 515.132 personas con acueducto y a 585.218 con alcantarillado.
- > La sostenibilidad de 1.046.920 afiliados y el aumento en las coberturas de 323.050 afiliados al régimen subsidiado que corresponden a población clasificada en niveles 1 y 2 del SISBEN.
- > El cubrimiento con complemento y asistencia alimentaria ha beneficiado en el 2003 a 477.058 personas con la participación de entidades de la Nación y del Distrito Capital.
- > La reducción de la tasa de mortalidad evitable por Enfermedad Diarreica Aguda [EDA] en 36.74%, de la tasa de mortalidad por neumonía en 45.89% y de la mortalidad materna en 31.56%.
- > La realización de la Encuesta de Calidad de Vida representativa por localidades para Bogotá D. C., junto con la actualización de los censos de estratificación urbana y el de población callejera, así como el nuevo SISBEN, con lo cual se permitió para este nivel territorial la disposición de información social y económica actualizada.
- > Cada una de las redes del programa Ubiquémonos para la Solidaridad, articula un número diverso de instituciones, organizaciones sociales y comunitarias que generan acciones conjuntas para mejorar de manera integral las condiciones de las personas en condiciones de vulnerabilidad por sus limitaciones físicas o mentales; o por posibles amenazas a la vida, a la salud, a la vivienda, o al afecto.
- > Se atendieron 68.578 personas entre habitantes de la calle, niño(a)s abandonado(a)s, ciudadanos y ciudadanas de la calle, madres jefes de hogar, adultos mayores, en los 31.565 cupos de protección especial, a través de la incorporación, el reconocimiento, la garantía y el restablecimiento de los derechos fundamentales de estas poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad.
- > Se apoyaron 64.997 personas en actividades para la generación y vinculación a procesos productivos y para el mejoramiento de ingresos, entre ellas, mujeres jefes de hogar, ciudadanos y ciudadanas habitantes de la calle, vendedores ambulantes y estacionarios, jóvenes de sectores populares y personas de estratos socioeconómicos 1 y 2.

- > El programa Nutrir para el Futuro, implementó las siguientes líneas de trabajo en toda la ciudad:
 - Promoción de la lactancia materna.
 - Hábitos de vida saludables para todos- Escuelas saludables.
 - Micronutrientes.
 - Apoyo o complementación alimentaria.
 - Vigilancia nutricional.
 - La zona rural como campo de intervención.
 - Población en condiciones críticas.
 - Alimentos de alto riesgo y control y seguimiento de intoxicaciones alimentarias.
 - Alimentos de control especial.
- > El programa Mejoramos el Barrio y la Casa, permitió que familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, fueran reubicadas y se perfeccionaran sus condiciones de habitabilidad, no sólo por las mejores condiciones de la vivienda, sino por el acceso a servicios de acueducto, alcantarillado y vías locales, ubicadas en estratos socioeconómicos 1 y 2.
- > Se habilitaron organizaciones sociales y comunitarias para su participación en las etapas de priorización, formulación, ejecución, seguimiento y monitoreo de proyectos integrales (físico, ambiental, social, económico y humano) barriales, zonales y locales.

COMPROMISO O META	RESPECTO A LO PROGRAMADO			SIN MEDICIÓN ACTUAL
	POR ENCIMA	DE ACUERDO	POR DEBAJO	
Desarrollar programas que contribuyan a generar condiciones mínimas a poblaciones vulnerables en nutrición, salud, educación, habitación e infraestructura urbana	●			
La administración creará incentivos, espacios y mecanismos para promover y consolidar comportamientos solidarios hacia las personas en situación de vulnerabilidad. Toda intervención de apoyo a personas en situaciones de vulnerabilidad estará orientada a generar condiciones de mayor autonomía y responsabilidad individual y colectiva		●		
Actualizar y fortalecer los sistemas que contribuyan a identificar mejor las poblaciones más vulnerables. Proyecto Prioritario (SISBEN actualizado y depurado)		●		
Conformar las siguientes redes: de buen trato, comunales, urgencias, emergencias y desastres. Redes para personas con limitaciones físicas, mentales y sensoriales y red de la prevención de la urbanización ilegal. Meta Plan		●		
100.000 encuestas anuales SISBEN y desarrollo de estrategias de identificación de vulnerabilidad por sector, programa o población. Meta Plan. Se realizarán encuestas por demanda y encuestas por barrido buscando garantizar la cobertura de los estratos 1 y 2. Proyecto Prioritario	●			
Actualizar el censo de estratificación de los nuevos desarrollos urbanos y en los existentes que han sufrido modificaciones, así como concluir los censos de viviendas en zonas rurales dispersas. Proyecto Prioritario		●		
Generar procesos sostenibles de aprendizaje y auto ayuda de los beneficiarios y de su entorno inmediato, e identificar y establecer formas de responsabilidad compartida; así como para facilitar la participación, la movilidad y el disfrute de la ciudad a las personas en situación de mayor vulnerabilidad	●			
Se creará un Banco de Talentos para la generación de oportunidades de mejoramiento de ingresos para las personas en condiciones de mayor vulnerabilidad, especialmente en hogares de jefatura única. Proyecto Prioritario	●			
Apoyar la generación de ingresos a 40.000 personas que se encuentren en condiciones de mayor vulnerabilidad, especialmente en hogares de jefatura única, particularmente mujeres. Meta Plan	●			
Mantener en 28.700 el número de cupos año para el reintegro a sus familias y grupos sociales a niños y niñas, adultos y adultas mayores, ciudadanos y ciudadanas de la calle. Meta Plan	●			
Fortalecer los aspectos pedagógicos tendientes a mejorar los hábitos alimenticios de las diferentes poblaciones. Meta Plan		●		

COMPROMISO O META	RESPECTO A LO PROGRAMADO			SIN MEDICIÓN ACTUAL
	POR ENCIMA	DE ACUERDO	POR DEBAJO	
Atención integral, subsidios y actividades de desarrollo humano para adultos mayores, así como servicios de atención integral a personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales (niños y niñas, mujeres, hombres y adultos mayores) y atención integral para el reintegro a sus familias y grupos sociales de niños y niñas que habitan en las calles de la ciudad, personas vinculadas al trabajo sexual y familias en situación de alto riesgo	●			
Mantener y/o mejorar la situación nutricional de 171.000 niños, niñas, mujeres en gestación, adultos y adultas mayores, ciudadanos y ciudadanas de la calle, a través de programas de asistencia y ayuda alimentaria. Meta Plan	●			
Garantizar la afiliación a la población potencialmente beneficiaria al régimen subsidiado, disminuir las barreras de servicios de salud y garantizar el acceso a los servicios de salud a la población más pobre y vulnerable sin capacidad de pago y la población afiliada al régimen subsidiado que demande servicios de salud no POS. Proyecto Prioritario	●			
Mejorar las condiciones de prestación de los servicios en el Distrito mediante la regulación, promoción y fomento, certificación y evaluación de la calidad de los diversos prestadores y servicios. Proyecto Prioritario		●		
Impulsar el funcionamiento óptimo de las acciones de salud y otros sectores dirigidas a mantener el estado de salud y/o disminuir el riesgo de enfermar o morir por eventos evitables y controlables para la salud de la población del Distrito Capital. Proyecto Prioritario		●		
Realizar 8.302.731 atenciones ambulatorias para personas pobres y vulnerables. Meta Plan		●		
Realizar 1.989.013 atenciones de urgencias para personas pobres y vulnerables. Meta Plan	●			
Realizar 773.579 hospitalizaciones para personas pobres y vulnerables. Meta Plan		●		
Realizar 1.072.160 tratamientos odontológicos para personas pobres y vulnerables. Meta Plan	●			
Garantizar la continuidad de 1.040.000 afiliados al Régimen Subsidiado. Meta Plan	●			
Incrementar en 200.000 nuevos cupos la afiliación al Régimen Subsidiado. Meta Plan	●			
Disminución del 50% de las muertes evitables de la madre, el 40% de la mortalidad del bebé durante la gestación, parto y posparto, el 37% de la mortalidad por neumonía y 30% de mortalidad por diarrea en menores de 5 años. Meta Plan	●			
Lograr coberturas útiles de vacunación (95% para polio y sarampión y 85% para difteria, tétanos, tos ferina, haemophylus influenzae, hepatitis B, rubéola y tuberculosis)			●	

COMPROMISO O META	RESPECTO A LO PROGRAMADO			SIN MEDICIÓN ACTUAL
	POR ENCIMA	DE ACUERDO	POR DEBAJO	
Coordinar las acciones interinstitucionales que generen desarrollo integral en los barrios de origen ilegal de estratos 1 y 2. Meta Plan		●		
Construir 80 km-carril. Meta Plan	●			
Mantener 760.000 m ² de vías locales. Meta Plan			●	
Reasentamiento de familia: reasentamiento y mejoramiento de condiciones de vida de 3.860 familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable y rondas de cuerpos de agua, dando la mayor importancia a la oferta de vivienda. Meta Plan		●		
5.000 viviendas en mejores condiciones de habitabilidad		●		
Infraestructura de servicios básicos y vías de acceso: construir redes de acueducto, en sectores de la ciudad conformados por barrios legalizados en proceso de consolidación, que benefician a la población de estratos 1 y 2, mediante la focalización y priorización de 26 UPZ de acuerdo con variables técnicas y sociales. Proyecto Prioritario	●			
Infraestructura de servicios básicos y vías de acceso: construir redes de alcantarillado, en sectores de la ciudad conformados por barrios legalizados en proceso de consolidación, que benefician a la población de estratos uno y dos, mediante la focalización y priorización de 26 UPZ de acuerdo con variables técnicas y sociales. Proyecto Prioritario	●			
Control de la urbanización ilegal: acciones tendientes a la capacitación e información a la comunidad en relación con la normatividad urbanística tendientes a evitar desarrollos ilegales		●		
Número de títulos de propiedad entregados a familias de estratos 1 y 2		●		
Llegar a una cobertura del 98% en el servicio de acueducto y del 86% en el de alcantarillado en barrios legalizados beneficiando a 500.000 personas. Meta Plan	●			
Mejoramiento y reasentamiento de sectores de origen ilegal en la ciudad		●		
Ecobarrio: habilitar a las organizaciones sociales y comunitarias, para su participación en las etapas de priorización, formulación, ejecución, seguimiento y monitoreo de proyectos integrales (físico, ambiental, social, económico y humano) barriales, zonales y locales. Proyecto Prioritario		●		
300 Barrios con Obras con Saldo Pedagógico y empresas comunitarias que aprenden, acompañadas de acciones de convivencia que mejoran las condiciones sociales y económicas de la comunidad. Meta Plan	●			

RECURSOS FINANCIEROS

En el cuadro siguiente se observa la distribución de recursos por entidad, se aprecia que la Secretaría de Salud aporta en recursos el 68.90% del total invertido para el cumplimiento del Objetivo con un total de 11 proyectos. Frente a lo programado, presenta un 79.8% de ejecución de dicho presupuesto. Esta entidad, es la que aporta dentro de su misión y visión todos sus esfuerzos al cumplimiento de la mayoría de los compromisos que se encuentran en este Objetivo.

Le siguen en su orden la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá con un 10.74% con un total de dos proyectos y un porcentaje de 66.2% de ejecución.

El Departamento Administrativo de Bienestar Social con 7.56% de participación en el Objetivo, 11 proyectos y un porcentaje de ejecución del 94.1%. Estas tres entidades concentran el 87.21% de los recursos invertidos en el Objetivo.

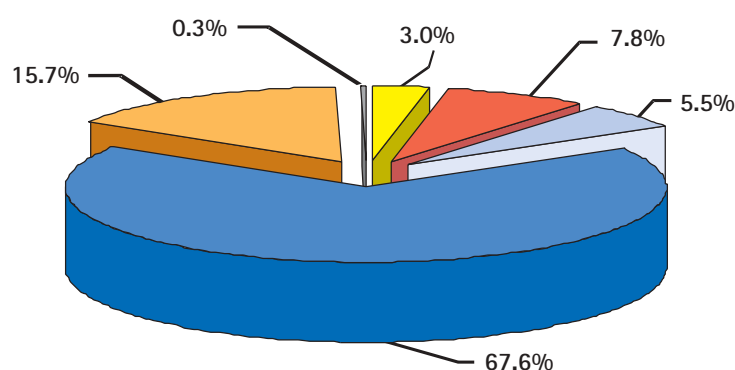
Millones de pesos 2003

ENTIDAD	Número de proyectos	Presupuesto (*)				Rangos de ejecución presupuestal		
		Programado	% de participación	Ejecutado	% de ejecución			
SS/FFS	11	1,262,658	68.90%	1,007,953	79.8%	80% - 100%	PD	
EAAB	2	196,737	10.74%	130,156	66.2%		IDCT	
DABS	11	138,565	7.56%	130,450	94.1%		CLC	
SED	4	61,370	3.35%	54,021	88.0%		DABS	
IDU	1	53,026	2.89%	8,595	16.2%		DAAC	
IDIPRON	15	45,315	2.47%	40,192	88.7%		IDIPRON	
CVP	4	24,872	1.36%	13,351	53.7%		SED	
FOPAE	4	23,332	1.27%	15,304	65.6%		50% - 80%	SS/FFS
DAPD	4	14,658	0.80%	9,802	66.9%			SGRAL
DAAC	5	5,987	0.33%	5,342	89.2%			DAPD
PD	1	2,562	0.14%	2,562	100.0%			EAAB
IDCT	2	1,818	0.10%	1,810	99.6%	FOPAE		
FONDATT	1	1,000	0.05%	0	0.0%	CVP		
SGRAL	1	518	0.03%	369	71.1%	0% - 50%		IDU
CLC	1	67	0.00%	67	99.3%			FONDATT
Total	67	1,832,485	100.00%	1,419,974	77.5%			

(*) Presupuesto acumulado a diciembre 31 de 2001 y 2002. Y septiembre 30 de 2003.

En términos de recursos financieros², el plan previó para el período 2001-2004 la suma de \$2.901.219; de los cuales entre 2001 y 2003 se han asignado \$1.740.843 millones, que representa el 60%; con una ejecución de \$1.419.974³ y cuyo detalle por programa y entidad se muestra en la siguiente gráfica y cuadros correspondientes:

PARTICIPACIÓN POR PROGRAMA RESPECTO AL PRESUPUESTO



Millones de pesos de 2003

Programa	Número de proyectos	Presupuesto (*)			
		Programado	% de participación	Ejecutado	% de ejecución
Ubiquémonos para la Solidaridad	16	55.835	3.0%	39.977	71.6%
Bogotá Ciudad Fraterna	25	143.573	7.8%	134.940	94.0%
Nutrir para el Futuro	4	100.416	5.5%	92.472	92.1%
Salud con Calidad	7	1.238.691	67.6%	987.203	79.7%
Mejoremos el Barrio y la Casa	11	288.262	15.7%	160.257	55.6%
Obras con Saldo Pedagógico	4	5.706	0.3%	5.125	89.8%
Total objetivo	67	1.832.485	100.0%	1.419.974	77.5%

(*) Presupuesto acumulado a diciembre 31 de 2001 y 2002. Y 30 de septiembre de 2003.

El programa que concentra la mayor inversión de recursos es Salud con Calidad, con un 67.6% de los recursos y una ejecución del 79.7%, este programa tiene compromisos adquiridos relacionados con las afiliaciones a la población potencialmente beneficiaria al régimen subsidiado, disminución de las barreras de acceso a los servicios de salud y el acceso a los servicios de salud a la población pobre y vulnerable sin capacidad de pago, con el fin de aumentar las coberturas de esta población. La Secretaría de Salud, por otra parte, debe optimizar y hacer más eficiente la focalización y priorización de la inversión de recursos en el territorio donde habitan familias de estratos 1 y 2.

El segundo programa en orden de inversión es Mejoramos el Barrio y la Casa, con un 15.7% de participación en el presupuesto, una ejecución de 55.6%, cuya prioridad es de una parte la operación y coordinación de acciones interinstitucionales e intersectorial, que generen desarrollo integral en los barrios de origen ilegal de estratos 1 y 2.⁴

VIGENCIAS FUTURAS

Se constituyó una vigencia futura por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, clasificada en el programa Mejoramos el Barrio y la Casa, a través del proyecto identificado con el código 7339 denominado Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado. La vigencia futura fue constituida por un valor de \$3.804.245.000.

La vigencia futura fue constituida para amparar procesos contractuales que abarcan redes locales de acueducto y alcantarillado con el fin de ampliar la cobertura.

² Desde la vigencia del plan hasta octubre 31 de 2003. Cifras actualizadas a millones de pesos del año 2003.

³ Con proyección a diciembre 31 de 2003.

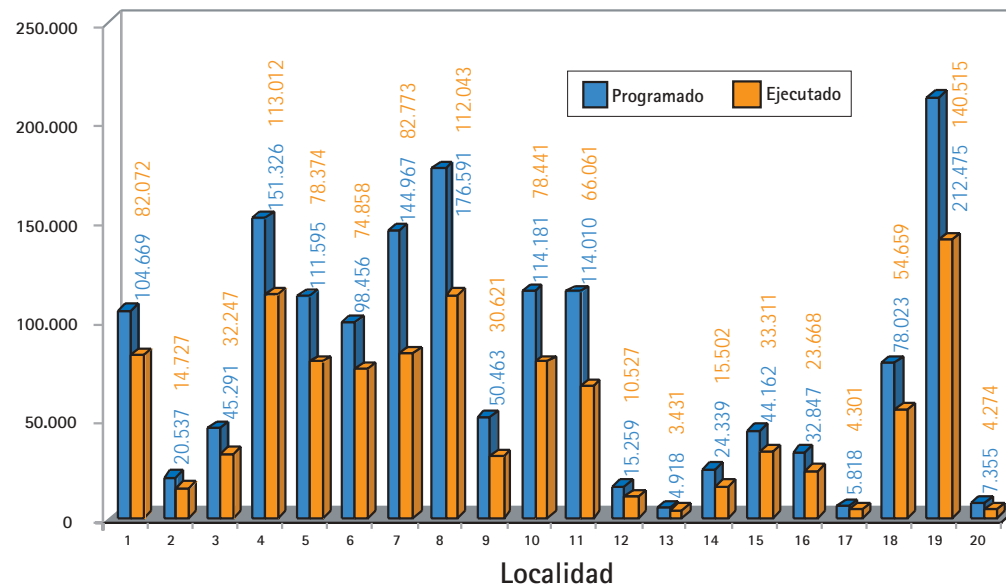
⁴ En este aspecto intervienen nueve entidades: la Caja de la Vivienda Popular CVP como entidad coordinadora del programa, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), Departamento Administrativo de Prevención y Atención de Emergencias (DPAE), Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD), Subsecretaría de Control de la Vivienda (SCV), Jardín Botánico y Secretaría de Educación (SED) y el Departamento Administrativo de Acción Comunal (DAACD), Secretaría de Educación (SED), Jardín Botánico y Secretaría de Salud.

TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN⁵

La desagregación de los gastos de inversión por localidades, solamente se realizó a partir del año 2002, cuando este módulo se implementó en Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo-SEGPLAN.

La territorialización de la inversión consiste en ubicar físicamente la inversión. Este punto es de gran importancia porque permite ubicar en qué localidades se realizaron las diferentes inversiones.

De acuerdo con la siguiente gráfica, el Objetivo Justicia Social invirtió recursos en todas las localidades.



(*) Presupuesto definitivo a diciembre 31 de 2002 (IPC 6%) y septiembre 30 de 2003

Se observa que la mayor inversión de recursos acumulados de 2002-2003 se encuentra en la localidad de Ciudad Bolívar, una de las localidades con más bajo nivel de vida en lo que se refiere a salud, educación, cuidado del ambiente, es decir, esta localidad tiene carencia de bienes y oportunidades lo que deriva en pobreza. El programa que más asignó recursos a esta localidad fue Salud con Calidad con un 65.5%, estos recursos se invirtieron principalmente en dar continuidad a personas afiliadas al régimen subsidiado, afiliar personas nuevas al régimen subsidiado, prestar atenciones ambulatorias, servicios de urgencias, servicios de egresos hospitalarios, tratamientos orales terminados y realizar acciones de promoción y prevención.

El siguiente programa en nivel de asignación de recursos en la localidad Ciudad Bolívar es Mejoremos el Barrio y la Casa con un 24.48% representado básicamente en construcción de redes de acueducto, alcantarillado, reasentamiento de familias, obras de mitigación en lugares de riesgo, predios adquiridos a familias en alto riesgo y hectáreas adecuadas de zonas evacuadas por alto riesgo.

⁵ La inversión por localidades incluye tres componentes: inversión distrital territorializada (inversión de las entidades ubicadas directamente en la localidad), inversión distrital prorrateada, con base en criterios de NBI o población según la naturaleza del proyecto (inversión que beneficia la localidad pero no se ubica físicamente en ella) y la inversión local vía fondos de desarrollo local (10% de los ingresos corrientes de la Administración Central).

RETOS

Le siguen en nivel de asignación de recursos las localidades de Kennedy, Bosa, Engativá y Suba.

Con el propósito de garantizar a los bogotanos las condiciones mínimas de nutrición, salud, educación y habitación, la administración distrital debe continuar desarrollando las siguientes acciones:

- > Actualización de la información de la base de datos y ampliación de coberturas de la encuesta SISBEN; actualización del censo de estratificación urbana y realización del censo de estratificación rural.
- > Operación y articulación de redes sociales y de servicios, en especial, la red de urgencias, la red materna perinatal y la red de salud mental.
- > Promocionar la vinculación de la población bogotana en los diferentes regímenes de la seguridad social en salud (contributivo, especial, subsidiado), según sus condiciones socioeconómicas y niveles de pobreza.
- > Fortalecimiento y ampliación del programa Nutrir Para el Futuro, en los componentes de complementación alimentaria y suplementación con hierro y vitamina A, orientados a mejorar el estado nutricional de madres gestantes, población infantil y a fomentar adecuados hábitos alimentarios en toda la ciudad.
- > Fortalecer programas de salud pública, orientados a disminuir la morbilidad y mortalidad, causadas por enfermedades inmunoprevenibles y a la disminución de la mortalidad evitable.
- > Desarrollo del programa de mejoramiento integral de barrios, como estrategia de mediano y largo plazo que responda a lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial (La ejecución de la primera etapa, cofinanciada con recursos de la banca multilateral, está prevista para cuatro años, a partir del 2003).
- > Continuar con el programa de Obras con Saldo Pedagógico, enfatizando en el desarrollo de habilidades de las organizaciones sociales barriales y zonales, para llegar a acuerdos y tomar decisiones relacionadas con el mejoramiento de su entorno físico y calidad de vida comunitaria, en el ámbito de las unidades de planeamiento zonal.
- > Hacer efectiva la estrategia de prevención del desarrollo ilegal del suelo y el control urbanístico y disponer de un mecanismo financiero que le permita a las familias del sector informal de la economía acceder a créditos para la adquisición, ampliación y mejoramiento de la vivienda.
- > Completar el marco de actuación del PMIB en las 26 UPZ tipo 1 y articularlo con la oferta de servicios sociales que tiene la ciudad, que permita consolidar de forma efectiva el concepto de integralidad propuesto.
- > Incrementar el capital social aumentando el número de ciudadanos que pertenezcan a alguna organización cívica, social o comunitaria y garantizar fuentes de financiación para todos los componentes del programa a mediano y largo plazo.
- > Reubicar el 100% de las familias priorizadas que se encuentran localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable, incluyendo las nuevas familias afectadas por los deslizamientos de la Nueva Esperanza en Usme (749) y de Altos de la Estancia en Ciudad Bolívar (2.693). Adecuación e inclusión al sistema de espacio público de los nuevos suelos de protección, desalojados por procesos de reasentamiento por alto riesgo.

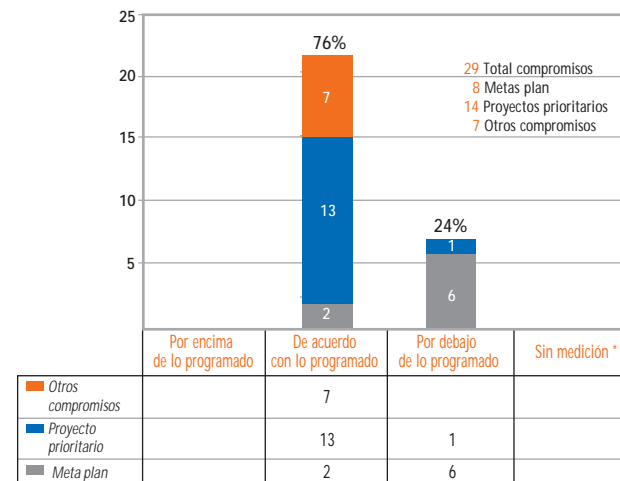


objetivo **Ambiente**

OBJETIVO Ambiente

ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	ENTIDADES
Diseñar y poner en marcha procesos educativos orientados hacia el logro de compromisos cotidianos generadores de cambios de hábitos y cambios perdurables de actitud hacia el ambiente, natural y construido, dirigidos a grupos claves de actores sociales con énfasis en la juventud	Bogotá, goce sostenible 4 compromisos	DAMA - JARDIN BOTANICO
Ejercer acciones de control de la contaminación ambiental y manejo de residuos sólidos que incluyan mecanismos de estímulo concertación y autogestión para el cumplimiento de las normas, en el marco del manejo ecuánime de los recursos hídricos, atmosféricos, antrópicos y de biodiversidad	Bogotá, limpia me gustas más 9 compromisos	DAMA - EAAB - IDU - SS/FFS - UESP
	Bogotá, previsiva, vivimos más 5 compromisos	CANDELARIA - FOPAE - SGOB - SS/FFS
Fortalecer la gestión en recuperación, conservación y crecimiento de la estructura ecológica principal y del sistema distrital de espacio público	Bogotá bella, construida y natural 7 compromisos	DAPD - DAMA - EAAB - IDRD - IDIPRON

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS



RECURSOS

Millones de pesos

PROGRAMAS	Plan de Desarrollo (1)	Presupuestos programados 2001-2003 (2)	Ejecutado 2001-2003 a 30 de septiembre (3)	% de ejecución frente a los presupuestos programados (4) = (3) / (2)	Total ejecutado con proyección a 31 de diciembre 2003 (5)	% de ejecución frente a lo programado en BVTML (6) = (5) / (1)	Vigencias futuras
Bogotá, goce sostenible	7.053	4.494	3.893	86.6%	4.462	63.3%	0
Bogotá, limpia me gustas más	367.930	247.985	218.853	88.3%	236.770	64.4%	0
Bogotá previsiva, vivimos más	34.928	22.612	18.334	81.1%	22.595	64.7%	0
Bogotá bella, construida y natural	282.295	190.389	62.964	33.1%	156.584	55.5%	578
TOTAL	692.206	465.480	304.044	65.3%	420.411	60.7%	578

(*) Presupuesto asignado a partir de la fecha de armonización de los planes de desarrollo Por la Bogotá que Queremos y BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado, y para el 2003 presupuesto definitivo a 30 de septiembre de 2003.



DESCRIPCIÓN

Bogotá es vista como una ciudad cosmopolita, próspera y en constante crecimiento social, económico y físico, con una gran diversidad de culturas y costumbres. Por estas razones, se ha registrado un acelerado crecimiento de la población y de la industria, lo que ha generado una ciudad usada sin considerar aspectos ambientales produciendo contaminación en sus aguas, el aire, el suelo y su espacio visual. Así la calidad de vida en la ciudad lo da el manejo de los vertimientos, de basuras y residuos, las chimeneas, sólidos y el ruido.

El hombre ha hecho una utilización irracional de los recursos existentes en el planeta llevando a un agotamiento de los mismos, la contaminación de ríos, aire, suelo, mar; la extinción de especies de fauna y flora, la alteración climática por los vertimientos industriales, la destrucción paulatina de la capa de ozono, entre muchos otros, son nada más que manifestaciones de todo el espectro de problemas que abarca este problema.

Bogotá, en la última década ha sufrido una transformación urbanística, social, cultural y ambiental, reflejada en la recuperación del espacio público, el embellecimiento de plazas, nuevos espacios públicos como las alamedas, un nivel menos contaminante del aire mediante la adopción de un moderno sistema de transporte público y los avances en cultura ciudadana que aportan elementos que favorecen su imagen y la calidad de vida.

En este sentido, la administración a través del Objetivo Ambiente del plan de desarrollo BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado, pretendió mejorar de una manera sostenible los factores ambientales que afectan la salud de los habitantes de la ciudad,¹ la sostenibilidad de los ecosistemas, arraigar culturalmente comportamientos de respeto por la conservación, preservación y recuperación del medio natural y construido. El tema ambiental se ha fortalecido por las decisiones ambientales con criterios sociales, técnicos, económicos y ecológicos y las responsabilidades ambientales transversales basadas en el Plan de Gestión Ambiental (PGA).

Las prioridades de la administración en el aspecto ambiental giraron alrededor de educación e investigación, salud, movilidad, control de la contaminación y manejo de residuos, concertación y autogestión, prevención de desastres y control de riesgos y gestión de recuperación, conservación y crecimiento de la estructura ecológica principal y espacio público.

Así mismo, mediante el Decreto 061 de 2003 se adoptó el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital (PGA), elaborado por el DAMA con proyección a diez años. El PGA es una herramienta estratégica de la ciudad que organiza estructuras de largo plazo a las acciones que se deben abordar, en vías a lograr el objetivo general para trabajar en pos del funcionamiento del “sistema ciudad-región” con el fin de producir un ambiente saludable, seguro, propicio, estimulante, diverso, incluyente y participativo para el desarrollo integral del hombre a nivel individual y colectivo.

En Bogotá las fuentes de agua están contaminadas por vertimientos sin tratamiento, manejo inadecuado de basuras y desechos, por otro lado, dado el alto crecimiento demográfico, la ciudad se enfrenta a una escasez del líquido. Sin embargo, gracias a la gestión en este sentido con las acciones del Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, se logró una relativa estabilización del consumo *per cápita* de agua y la recuperación de humedales.

En el caso del río Bogotá, los cuerpos de agua internos están altamente contaminados. Esto se origina en los canales de aguas lluvias, los cuales vienen de las innumerables quebradas de los cerros orientales, que llegan al río Bogotá sin tratamiento alguno.

La calidad de vida de los bogotanos también está determinada en buena medida, por la calidad del aire que se respira en la ciudad, dada la incidencia de este recurso vital en las enfermedades respiratorias. A este respecto, la Red de Monitoreo de la Calidad de Aire (DAMAIRE) detectó que las partículas en el aire exceden las normas durante todo el tiempo y en todas partes.² En esta dirección,

¹ Agua, aire, ruido, basura y residuos sólidos.

² De esta forma, los niveles de benceno encontrado en el aire de Bogotá son excesivamente altos, lo cual constituye un grave problema para la salud pública, pues el benceno es una sustancia carcinogénica.

las diferentes acciones y programas emprendidos por la administración han logrado mantener estable la calidad del aire tales como: pico y placa, semaforización, mejoramiento vial, control de fuentes fijas y de emisiones de gases de vehículos, la ampliación del servicio de Transmilenio y el uso de combustibles no contaminantes.

La ciudad buscó integrarse en la exploración de una solución global e internacional, como corresponde a la dimensión de este problema, para lo cual se vinculó a la Iniciativa de Aire Limpio para ciudades de América Latina,³ habiendo sido aceptada el 21 de junio de 2002.

Otro de los grandes temas implícitos en la problemática ambiental y en la cual Bogotá debe tener una participación más activa, dados los altos índices de emisiones industriales, es el de la producción limpia.⁴ Esta forma de producción requiere, entre otros, modificar actitudes, desarrollar una gestión ambiental responsable, crear las políticas convenientes y evaluar las opciones tecnológicas.

Finalmente, y a manera de síntesis de los principales resultados de la gestión ambiental de la administración distrital se pueden destacar los siguientes:

- > Los resultados más relevantes en la gestión ambiental se relacionan directamente con la adopción del Plan de Gestión Ambiental (PGA) y la orientación del Ambiente hacia un enfoque y resultados transversales del Sistema Ambiental Distrital (SIAC) con los actores claves que controlan los principales procesos ecológicos de la ciudad-región.
- > Preparación del Plan de Ordenamiento y Manejo de los Cerros Orientales (POMCO), dando cumplimiento al Artículo 389 del POT que indicaba la necesidad de un plan concertado entre el Distrito Capital, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, para el área que fuera declarada, en el año 1977, reserva forestal protectora, por la Resolución 76 del Ministerio de Agricultura.

- > En educación ambiental formal, redes juveniles y aulas ambientales se construyó y se concertó un instrumento metodológico para la formulación de los Proyectos Ambientales Escolares –PRAES– que, junto con la página interactiva PRAES *web*, permitió dar inicio a la producción y seguimiento de proyectos ambientales escolares a gran escala y una relación formal y efectiva de trabajo con la secretaría. En educación ambiental informal, se gestionó la creación y consolidación de las Redes Ambientales Juveniles. Se inició el diseño, la construcción y la dotación de cinco aulas ambientales en sendas áreas protegidas en puntos estratégicos por contenido ambiental y ubicación en torno a la ciudad.
- > El grupo de restauración ha acometido la elaboración de los protocolos de restauración para humedales y canteras y las guías técnicas para jardinería ecológica, áreas quemadas, control del retamo espinoso, reemplazo de plantaciones forestales por bosque nativo y restauración de rondas y nacederos.
- > Promoción de la cultura de autogestión ambiental empresarial, como estrategia positiva, que ha logrado cambios de comportamiento y nuevos estándares ambientales en la ciudad.
- > Desarrollo de Parques Industriales Ecoeficientes (PIE) iniciando con los establecimientos de artes gráficas e impresión del barrio Santa Inés, en el parque industrial ecoeficiente de Ascopro, el primer PIE del país.
- > Suscripción de convenios de concertación de Producción más Limpia, en el cual se establecen los lineamientos, política y metodología para desarrollar esta estrategia de gestión ambiental con los sectores empresariales en el Distrito Capital. Se elaboró, además, la política de producción y consumo sostenibles, que busca prevenir y controlar la contaminación y, a la vez, aumentar la competitividad empresarial, bajo el esquema de desarrollo sostenible.
- > Reactivación de la asistencia técnica a la gestión ambiental de las PYME (Programa ACERCAR), la cual está siendo operada por la Cámara de Comercio de Bogotá, a través de la Corporación Ambiental Em-

³ La Iniciativa de Aire Limpio es liderada por el Banco Mundial, siendo miembros de esta iniciativa las ciudades de Santiago de Chile, México, Lima, Rio de Janeiro, São Paulo y Bogotá. Se constató por esta agencia multilateral, los avances logrados por Bogotá en materia de gestión de la calidad del aire y, en particular, la efectividad del programa Transmilenio, en términos de mejora del servicio y reducción de emisiones, sin impactos tarifarios relevantes. También evidenciaron el gran potencial del intercambio en temas como el establecimiento de criterios ambientales para efecto de adjudicación de las nuevas concesiones para el transporte público, la mejora de los programas de control de emisiones vehiculares y la unificación de criterios, para asegurar la confiabilidad de datos de las redes de monitoreo de calidad del aire.

⁴ Producción más limpia es la aplicación continua de una estrategia ambiental preventiva e integral a procesos, productos y servicios de manera que se aumente la eco-eficiencia y se reduzcan los riesgos para el ser humano y el medio ambiente. (UNEP).

- presarial y la Corporación para la Investigación Socioeconómica y Tecnológica de Colombia (CINSET).
- > Refuerzo del Programa de Excelencia Ambiental Distrital (PREAD), que da reconocimiento público a los logros empresariales que significan gestión ambiental integral.
 - > Fortalecimiento del monitoreo de la calidad ambiental. Se logró iniciar la instalación de la red de monitoreo hídrico. En el monitoreo del ruido se ha logrado atender conjuntamente un 98% de las quejas, y se culminó la concertación para el traspaso de la red de ruido del Aeropuerto El Dorado a la Aeronáutica Civil, para su operación.
 - > La implementación de cuatro sistemas de monitoreo: sísmico, hidrometeorológico, geotécnico y el Sistema de Vigilancia epidemiológica Ambiental (SISVEA), de los cuales el FOPAE está a cargo de los tres primeros, y la Secretaría de Salud está a cargo del SISVEA.
 - > Atención eficiente y eficaz en el tema de incendios en edificaciones, vehículos y en los cerros.
 - > El área verde por habitante aumentó de 4,5 a 6,5m² por habitante y se plantaron 58.070 árboles en diferentes áreas urbanas y rurales.
 - > Recuperación de los humedales de Juan Amarillo, Jaboque, Conejera y Córdoba, y construcción de la primera etapa del parque ecológico Entrenubes.
 - > Consolidación de la recuperación y rehabilitación de las rondas en los canales y quebradas.

BALANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS

A continuación se muestra un balance de los resultados del objetivo, representado por unos compromisos generales y por programas

COMPROMISO 1

La gestión ambiental se desarrollará en el marco de la concertación y participación ciudadana

La estrategia de participación y descentralización que enmarca la gestión ambiental, busca fortalecer los mecanismos de participación ciudadana existentes de diferentes formas y escenarios ambientales:

- > Logrando una concertación y participación activa de organizaciones sociales en la identificación y ejecución de proyectos sostenibles en los cerros orientales.
- > Participación del sector privado y la sociedad civil en el mantenimiento del humedal Santa María del Lago.
- > Celebración de pactos de gestión con instituciones educativas y organizaciones ambientales, en programas del Plan de Gestión Ambiental, tales como ecosistemas, agropecuario, urbanismo, transporte, ciclo de agua, ciclo de materiales e industria y minería.

- > Concertaciones logradas: planes de manejo de áreas protegidas, pactos de borde, agenda rural con las localidades, las líneas de inversión ambiental de las localidades, los parques industriales ecoeficientes, los parques mineros industriales, la formulación participativa del Plan de Cerros Orientales, el Agroparque Los Soches y los acuerdos con los gremios como ANDI, ACOPI, FENALCO y ASOGRAVAS.

COMPROMISO 2

Se propenderá por una gestión ambiental coordinada, coherente y conjunta entre las autoridades locales, regionales, nacionales e internacionales

En la Mesa Regional de Planificación Bogotá - Cundinamarca, se avanza con el Plan de Ordenamiento Ambiental Territorial, cuyo objetivo en materia ambiental es "Propiciar la construcción de un modelo regional sos-



tenible...”. Las políticas ambientales de largo plazo están dirigidas fundamentalmente a la concertación y acuerdos con los municipios vecinos sobre el manejo ambiental en abastecimiento de aguas, saneamiento y la incorporación integral del sistema hídrico del río Bogotá, como elemento básico de la estructura ecológica principal de la región.

Así mismo, se trabajó en el desarrollo de la agenda conjunta entre el sector público y privado en acciones de cooperación internacional⁵ en el tema de producción más limpia, indicadores de desarrollo sostenible y gestión ambiental empresarial; y en estudios sobre el ambiente en Bogotá y evaluación social de la gestión del DAMA - CEPAL y PNUD - DAMA, en el marco de la implementación del Plan de Gestión Ambiental.

En este orden de ideas, algunas entidades distritales proyectaron la problemática ambiental en los diferentes escenarios. Esto se vio concretado en la participación en 2002 de la EAAB en 17 seminarios, foros y congresos en el ámbito nacional e internacional, en los que se presentó el proyecto Paseo Río Salitre. Es importante resaltar la presentación del Programa de Protección de Humedales y Zonas de Ronda, realizada de manera conjunta entre el Acueducto de Bogotá y el Ministerio del Medio Ambiente, en los eventos paralelos a la Octava Conferencia de las partes de la Convención de Ramsar, en Valencia, España, en noviembre de 2002.

No obstante, el mejor reflejo del mejoramiento, referente a la relación y articulación en el trabajo del DAMA con el Sistema Ambiental del Distrito Capital -SIAC-, el SINA y los organismos internacionales, es la suscripción y avance de varios convenios en diversas áreas de la gestión ambiental: la Iniciativa de Aire Limpio para Latinoamérica, los convenios con el IDEAM, la operación compartida de ACERCAR con CINSET, PNUD y la Cámara de Comercio; los acuerdos sobre temas ambientales en la Mesa Regional; la consolidación de los pactos de borde en el ámbito interinstitucional; las agendas de trabajo con la UESP, la CAR y la Secretaría Distrital de Salud; la concertación del Plan de Cerros Orientales, en el SINA.

⁵ Por el sector público: Minambiente, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), MINCOMEX, DAMA; y por el sector privado: ANDI, ACOPI, FENALCO, Cámara de Comercio.

⁶ Adoptado mediante el Decreto 061 del 13 de marzo de 2003.

COMPROMISO 3

Se establecerán mecanismos para fortalecer al DAMA y se desarrollarán estrategias para garantizar la solvencia financiera del sector

Una de las principales acciones realizadas en el marco del cumplimiento de este compromiso fue la aprobación del Plan de Gestión Ambiental (PGA) 2001 – 2009.⁶ Este plan marca un hito en la planeación y gestión ambiental en la ciudad, ya que por un lado define y orienta la gestión ambiental del Distrito Capital, en un horizonte de tiempo que rebasa las acciones a corto plazo; y por otro, se constituye en el marco obligatorio de referencia de la política ambiental del Distrito Capital, articulándose y complementándose con los aspectos ambientales del POT.

El PGA, elaborado por el DAMA, representa el mayor logro en el fortalecimiento de esta entidad, se constituye en una herramienta estratégica de gran significado para la ciudad, por cuanto las acciones están encaminadas a lograr el objetivo general dentro del funcionamiento del modelo ciudad-región, con el fin de alcanzar un desarrollo socioeconómico y ambiental sostenible, saludable, seguro, propicio, estimulante, diverso, incluyente y participativo para el desarrollo integral ciudadano.

En síntesis, el PGA es el plan maestro ambiental, que rige los demás instrumentos de planificación: Plan de Acción Institucional, Plan de Acción Trienal, planes por área, planes ambientales locales, programas y proyectos de la entidad y el SIAC. Por esta razón, es un gran avance que se registra en la planeación y gestión ambiental distrital, llenándose el gran vacío que existía en el marco normativo e institucional.

Adicionalmente, en el ámbito del fortalecimiento de la gestión ambiental de las entidades distritales relacionadas con el mismo, se implementaron instrumentos de apoyo a la planificación ambiental tales como: procesos y procedimientos, indicadores, cuentas ambientales y el sistema de Información ambiental. Todo esto redundando en una gestión ambiental más transparente, eficaz y eficiente.

En este sentido, la labor de planeación, en el caso del DAMA se desarrolló en varios planos. De una parte, la entidad participó activamente en la formulación y la concertación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá al igual que en la revisión del mismo, que se adelantó en el año 2003.

ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA SOLVENCIA FINANCIERA DEL SECTOR

El fortalecimiento financiero de la gestión ambiental bogotana tuvo el mayor avance en su historia, en virtud de dos logros: el primero, la clarificación y concertación del esquema financiero del Plan de Gestión Ambiental⁷ para la inversión de las distintas entidades ejecutoras del mismo; el segundo, la activación del Fondo para la Financiación del Plan de Gestión Ambiental⁸ que permitió al DAMA ejecutar los mecanismos de autofinanciación previstos por la ley para las autoridades ambientales.

Como estrategias para garantizar la solvencia financiera del sector ambiental, se expidió la Resolución 310 de 2003, por medio de la cual se establecen unas tarifas y el procedimiento para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de su competencia. A continuación la tabla muestra los topes y tarifas máximas.

Tarifas en servicios ambientales⁹

Topes en SMMLV	Tarifa máxima (%)
Hasta 2.115	0.6
De 2.115 hasta 8.458	0.5
De 8.458	0.4

⁷ Definido en el Acuerdo 09 de 1990 (Artículo 8).

⁸ Creado por el mismo acuerdo.

⁹ Las tarifas se fijan de acuerdo con el valor del proyecto, obras o actividades a las que se refiere la resolución.

¹⁰ Estas entidades son: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría de Tránsito y Transporte, Instituto de Desarrollo Urbano, Jardín Botánico, Transmilenio, Contraloría, Personería, Veeduría y alcaldías locales, entre otras.

COMPROMISO 4

Se deben fortalecer las entidades que participan de manera vinculante en los proyectos que cubre el Objetivo Ambiente y las instituciones pertenecientes al Sistema Ambiental del Distrito Capital (SIAC)

La estrategia apuntó al fortalecimiento de las entidades y dependencias, encargadas del tema ambiental y las tareas y proyectos claves, para facilitar la aplicación transversal del plan de gestión ambiental, en todos los integrantes del SIAC. En este sentido, el esquema metodológico del plan de desarrollo fue el más favorable posible para fortalecer dicha transversalidad y la corresponsabilidad en las funciones y metas de la gestión ambiental a escala distrital.

Tomando en cuenta estas consideraciones, se destacan los siguientes logros:

- > Propuesta de Protocolo SIAC para formalizar y estructurar el desarrollo del SIAC y el Consejo Ambiental Distrital.
- > Apoyo a entidades que contribuyen a la gestión ambiental distrital, en la elaboración de los Planes Institucionales de Gestión Ambiental (PIGAS).¹⁰
- > Elaboración del Estado Ambiental de GEO Bogotá por las entidades del SIAC como red latinoamericana.



PROGRAMA

Bogotá goce sostenible

Este programa está dirigido a generar valores y compromisos cotidianos con el ambiente por medio de procesos educativos y estímulos en cambios de comportamientos del transporte alternativo y el uso de combustibles limpios en el transporte público.

En este sentido, los siguientes compromisos dan cuenta de los programas que se han desarrollado en la ciudad.

COMPROMISO 1

Los ciudadanos adecuan sus patrones de uso y consumo de bienes y servicios urbanos hacia la sostenibilidad ambiental

Se logró avanzar en los siguientes programas:

- > Operativos de control ambiental en vías mediante sanciones a vehículos contaminantes, el DAMA, conjuntamente con la Policía de Tránsito, realizó un promedio semestral de 770 operativos ambientales. Los resultados de los operativos implementados se traducen en un menor porcentaje de incumplimiento de la norma de emisiones para fuentes móviles. Se pasó de aproximadamente un 57% en el año 2002 a menos del 40% en el 2003. Durante los operativos se hace énfasis en el transporte público y los vehículos más viejos, los cuales según las estadísticas son los que con más frecuencia incumplen la norma.
- > En fauna y flora, a través del Centro de Recepción y Rehabilitación de Fauna, se ha sensibilizado a la ciudadanía sobre la ilegalidad y conservación del recurso fauna y flora silvestre. Son muchas las visitas que se realizan al Centro de Recepción, cerca de 400 visitantes semestrales son atendidos.
- > En programas masivos se realizó el Festival del Agua en Bogotá, orientado a la concientización del uso racional de los recursos, disminución del desperdicio, disminución de la escasez y fortalecimiento de la capacidad de ahorro del agua.
- > Se otorgó el premio ambiental escolar a los colegios INEM, Kennedy, Instituto Pedagógico Nacional y Escuela Pasquillita.

COMPROMISO 2

Los actores sociales públicos y privados participan en proyectos ambientales, según sus intereses, ubicación y competencia

En cumplimiento de este compromiso se logró la participación de los dos sectores generándose una importante dinámica en lo que tiene que ver con una mayor sensibilización y acercamiento al problema ambiental. De esta forma, en el caso del sector público a través del Jardín Botánico se promovieron actividades educativas y culturales orientadas a la conservación y propagación de la flora andina y de páramo, así como a crear una cultura ambiental y de respeto a la naturaleza. En desarrollo de estas actividades esta entidad atendió un total de 579.620 visitantes y 549 instituciones educativas de diferentes estratos de la ciudad fueron atendidas en visitas guiadas con ilustración de diferentes líneas temáticas ambientales.

En la participación de los actores privados, es de destacar: la concertación lograda con los habitantes del sector y el Distrito en el pacto de mantenimiento del humedal de Santa María del Lago; la alianza estratégica para el manejo de residuos sólidos en hipermercados (Carrefour) así como el apoyo privado (Coca Cola y Tetrapack) para el manejo de estos residuos en cuatro instituciones educativas en Usaquén que cuentan con 7.000 estudiantes y 300 profesores, y la vinculación de 148 líderes comunales.

En esta misma línea de participación se inscriben las actividades efectuadas por las instituciones educativas en Puente Aranda (15), Ciudad Bolívar (8), San Cristóbal (25) y Rafael Uribe (20).

Igualmente, con el sector productivo se adelantaron labores de asistencia técnica a pequeñas y mediana empresas a través del apoyo a los sectores metalmecánico y de alimentos; también se impulsó el reciclaje con el fin de promover procesos de producción limpia. Esto se realizó con el concurso de la Unidad de Asistencia Técnica (ACERCAR).

En la promoción de la producción más limpia también se promovió y participó en la jornada de análisis de la política nacional¹¹ en este campo, a la cual asistieron 252 personas de entidades, universidades y del sector privado; en este mismo sentido, se efectuaron dos talleres que contaron con la asistencia de 25 mineros, y una jornada tecnológica con la asistencia de 20 empresarios del sector metalmeccánico.

La importancia de las acciones adelantadas con la promoción de la producción más limpia está dada en que este tipo de producción motiva a la aplicación continua de estrategias ambientales preventivas e integradas en los procesos productivos, los productos y los servicios. De aquí se desprende que dichas estrategias son una respuesta al enfoque mediante el cual prevenir la contaminación es más efectivo, económico y atractivo que tratar la contaminación al final del proceso, *a posteriori*.

En resumen, entre los beneficios de la implementación de la producción más limpia están:

- > Mejoría de la eficiencia en los procesos productivos.
- > Disminución de la generación de residuos y desechos y por lo tanto de los costos asociados con ellos.
- > Aumento del potencial competitivo, especialmente en los productos orientados al mercado externo.
- > Mejora de la imagen de la empresa ante la sociedad y los consumidores.
- > Mejora de la calidad de productos y servicios.
- > Disminución de las inversiones en sistemas de control al final del proceso.
- > Es una base inicial que permite garantizar el mejoramiento continuo de la gestión ambiental.
- > Es una estrategia encaminada al desarrollo sostenible.
- > Ayuda al cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

COMPROMISO 3

Campañas de sensibilización y educación ambiental en los temas de transporte y movilidad, apropiación de ecosistemas estratégicos, desestímulo al mercado ilícito de flora y fauna, control del ruido y contaminación visual

Estos temas se desarrollaron tanto en el ámbito de la ciudadanía en general, como al nivel de niños y jóvenes, a través de programas de educación ambiental formal e informal. En relación con la educación ambiental formal se construyó y se concertó un instrumento metodológico para la formulación de los PRAES que, junto con la página interactiva PRAES *web*, permitió dar inicio a la producción y seguimiento de proyectos ambientales escolares a gran escala y una relación formal y efectiva de trabajo con la Secretaría de Educación.

En cuanto a la educación ambiental informal, se gestionó la creación y consolidación de las Redes Ambientales Juveniles que hoy cubren 200 colegios en diez localidades de Bogotá. Además, el DAMA inició en esta administración el diseño, la construcción y la dotación de cinco aulas ambientales¹² en sendas áreas, protegidas en puntos estratégicos por contenido ambiental y ubicación en torno a la ciudad, sobre la red de ecorrutas.¹³

EN TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

La jornada del día del No Carro se realizó en tres oportunidades, una en el 2001 y dos en el 2003. Durante esta jornada, la administración distrital invitó a la ciudadanía a utilizar la infraestructura de ciclorrutas, con el apoyo de hombres y mujeres de la Policía Solidaria, Comunitaria, Vigilancia, Tránsito, Auxiliares Bachilleres, Guías de Tránsito, Guardianes de la Vía y Guías Cívicos, para garantizar la seguridad de las personas que se desplazaron por ellas.

Uno de los objetivos de este programa, fue incentivar el uso alternativo del sistema de transporte Ciclorrutas, con el fin de reducir el tráfico y la congestión vehicular, generando beneficios socioeconómicos y ambientales, para

¹¹ El Programa de Producción más Limpia lo inició el Gobierno Nacional en junio de 1995. En agosto de 1997 el Consejo Nacional Ambiental adoptó la Política Nacional de Producción más Limpia, coordinada por el Ministerio del Medio Ambiente y concertada con las siguientes instituciones: Ministerio del Medio Ambiente, DAMA - ACERCAR, CAR, CVC, CORNARE, Asociación Colombiana de Porcicultura, Fondo Nacional de Porcicultura, Cementos Boyacá, Cámara de Comercio de Bogotá - Corporación Ambiental Empresarial (CCB - CAE), Cámara de la Industria para la Protección de Cultivos, Universidad de los Andes.

¹² Cada aula cuenta con recursos logísticos y operativos, un diseño metodológico y un contenido pedagógico general de las aulas ambientales distritales, más uno específico relacionado con el marco ambiental y ecosistémico de cada una.

¹³ Mirador de Los Nevados en los cerros de Suba, Soratama en los cerros Orientales, Santa María del Lago en los humedales de Engativá, el Centro de Amistad con la Tierra en Entrenubos y Arborizadora Alta en los cerros de Ciudad Bolívar.

este caso, reflejados en la disminución de los niveles de contaminación del aire y ruido.

Con relación a los cambios de comportamientos en el uso de combustibles limpios, durante las tres jornadas, los mayores porcentajes de incumplimiento de la norma para uso de combustibles limpios lo registraron los modelos entre 1981 y 1990; y el mayor cumplimiento normativo en el uso de combustibles limpios se encontró en los modelos posteriores a 1990.

APROPIACIÓN SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

Se realizaron los siguientes programas educativos orientados hacia el cambio de hábitos y de actitud hacia el ambiente natural y construido:

- > Caminatas ecológicas en cerros, humedales y áreas rurales, destacándose el humedal de Santa María del Lago y travesía por el río Tunjuelito.
- > Identificación y formulación de proyectos ambientales por redes juveniles utilizando el parque Entrenubes y el humedal Santa María del Lago. Estos entornos ecológicos se constituyeron en aula ambiental.

DESESTÍMULO AL MERCADO ILÍCITO DE FAUNA Y FLORA

A través de las oficinas de enlace del DAMA ubicadas en el Aeropuerto Internacional El Dorado y la Terminal de Transporte Terrestre se continúa con las acciones de control al comercio internacional y nacional de la fauna y la flora silvestre. Se han adelantado campañas de divulgación, educación y capacitación, tanto a la ciudadanía como a entidades nacionales (DIAN, Policía Nacional, ICA y DAS), y a empresas privadas nacionales e internacionales de transporte aéreo, empresas de aeromensajería, intermediarias aduaneras, etcétera.

CONTROL DEL RUIDO Y CONTAMINACIÓN VISUAL

En cuanto al monitoreo de ruido se han realizado acciones de control en diferentes zonas de la ciudad, especialmente donde se desarrollan actividades de entretenimiento y diversión, empresariales e industriales y prestadoras de servicios y comerciales.

Los operativos de control se han desarrollado conjuntamente con las localidades y la policía ecológica, realizando campañas de sensibilización informando a la ciudadanía sobre las medidas a tener en cuenta y las sanciones a aplicar por incumplimiento de las normas tanto de ruido como de la contaminación visual.

COMPROMISO 4

Investigaciones aplicadas en conservación de flora nativa, monitoreo de la biodiversidad y arborización urbana

En relación con la conservación de la flora nativa, se desarrollaron ocho investigaciones en el Distrito Capital relacionadas con la restauración ecológica: de áreas afectadas por el fuego y/o invadidas por el retamo espinoso (*Ulex europaeus L.*) en los cerros; de áreas afectadas por especies vegetales exóticas (plantaciones forestales y plantas invasoras); de áreas afectadas por uso agropecuario; de áreas afectadas por expansión urbana; y uso sostenible de especies con potencial medicinal, agroalimentario e industrial.

Se adelantaron tres investigaciones del tema de monitoreo de la biodiversidad, específicamente sobre las áreas rurales del Distrito Capital, en cuanto al paisaje, vegetación del páramo y caracterización fisonómica, estructural y florística de la vegetación.

En el tema de arborización urbana, se trabajó en el manejo de anomalías fitosanitarias de la arborización urbana y el Manual Verde.



PROGRAMA

Bogotá, Limpia me Gustas más

A través de este programa se desea avanzar en el saneamiento ambiental y de prácticas de producción limpia; así mismo, en el seguimiento de la calidad ambiental y controlar actividades productivas, de servicios y de grandes generadores domésticos; y poner en práctica mecanismos para lograr el cumplimiento de la ley, con el fin de mejorar las condiciones de vida.

Para ello, se logró avanzar en los siguientes compromisos:

COMPROMISO 1

Que el 40% de los sectores productivos de mayor significancia, adopten pactos voluntarios de mejoramiento ambiental

El DAMA, a través del programa de seguimiento y control a las industrias, dentro de la agenda interinstitucional de trabajo conjunto con el sector productivo, ha logrado la participación activa de organizaciones en los siguientes programas de pactos voluntarios:

- > Capacitaciones a empresarios, en temas relacionados con tecnologías limpias para la producción industrial sostenible a través de la Unidad de Asistencia Técnica Ambiental para Pymes.
- > Participación en el programa de Excelencia Ambiental Distrital (PREAD); de Parques Industriales Ecoeficientes (PIES); en la creación y operación del Parque Industrial Ecoeficiente Ascopro, en el barrio Santa Inés; y el Ecoparque Guadalupe del sector Cárnico.
- > Así mismo, el control y seguimiento a 6.414 industrias de manufactura; a 1.937 empresas de infraestructura y a 4.434 industrias minero-energéticas.

COMPROMISO 2

Incremento del uso de transporte masivo de combustión limpia, así como del desplazamiento en bicicleta y peatonal, reemplazando el automóvil particular y los sistemas más contaminantes

Durante la ejecución del plan, las entidades distritales han realizado esfuerzos conjuntos dándole continuidad

a los programas que contribuyen a esta meta, entre los cuales se está avanzando en los siguientes programas:

INCREMENTO DEL USO DE TRANSPORTE MASIVO

El Objetivo de Cultura Ciudadana adelanta programas de sensibilización y concientización a la ciudadanía en cuanto al mejoramiento de compromisos cotidianos. Es así como a través del programa *Apreciar las Normas y Admirar lo Bueno*, se realizan programas de capacitación a los ciudadanos sobre el buen uso del sistema de transporte masivo, movilidad y del espacio público, entre otros.¹⁴ Se ha incrementado el uso de transporte masivo Transmilenio de 550.000 viajes/día a 770.000 viajes/día. Esto se explica por efecto de la operación en el 2002 de las troncales Autonorte y Caracas hasta el portal de Usme. Se espera que con la operación de las troncales Calle 13 y Américas se logre incrementar el uso de transporte masivo en un 50.45% (560.000 viajes/día adicionales) cumpliendo con lo previsto en el plan (1.110.000 viajes/día).

DESPLAZAMIENTO EN BICICLETA Y PEATONAL

Según informe del IDU, sobre evaluación operativa de la actual red de ciclo rutas de Bogotá, D. C., la red de ciclorrutas está comprendida por 295.5 kilómetros; actualmente se realizan 157.302 viajes día, que corresponden al 25% de los viajes de Transmilenio.

Se tiene previsto, antes de finalizar esta administración por parte del IDU, realizar una campaña masiva sobre la utilización del sistema de ciclorrutas con el fin de presentar a la ciudadanía una alternativa de movilización de tipo social, económica, ambiental y urbanísticamente ventajosa para la ciudad.

Otro objetivo del día del No Carro fue incentivar el uso alternativo del sistema de transporte Ciclorrutas y el desplazamiento peatonal, como alternativa de reemplazar el automóvil particular y los sistemas de transportes más contaminantes.

¹⁴ Bogotá Cómo Vamos 2000 - 2002, Balance de Cultura Ciudadana, pp. 174, 175.

COMPROMISO 3

Un sistema de manejo y disposición final adecuado de los residuos sólidos peligrosos en el marco de lo dispuesto en el plan maestro de residuos sólidos

- > Se culminó en su fase de diagnóstico el Plan Maestro de Residuos Sólidos.
- > Como estrategias de prevención en la generación de residuos sólidos, se realizaron campañas de concientización y educación ambiental, en cuanto a la separación en la fuente, dirigidas a usuarios residenciales, grandes y pequeños generadores (centros comerciales, almacenes, plazas de mercado) y centros educativos.
- > En producción limpia, se trabajó en la implementación de tecnologías limpias de punta para la producción de bienes con la menor generación de residuos, minimización de emisiones, vertimientos, optimización en el uso de recursos naturales.
- > En mejoramiento de competitividad empresarial, se incentivó el mejoramiento del desempeño ambiental empresarial, a través de premios.
- > Disminución de riesgos a la salud humana por contaminación ambiental.
- > Generación de una cultura de producción sostenible.
- > Fomento de cambios de hábitos y la reconversión tecnológica para reducir, optimizar y aprovechar los residuos generados por la producción industrial.

Se adelantaron programas de producción más limpia en prevención de la contaminación industrial, minimización de emisiones y vertimientos.

COMPROMISO 4

Control de fuentes de contaminación

En el cumplimiento de este compromiso se avanzó en lo siguiente:

FUENTES FIJAS

Se han controlado 234 puntos de monitoreo de contaminación de las aguas en canales y 600 monitoreos a industrias.

FUENTES MÓVILES

Mediante operativos conjuntos entre el DAMA, la Secretaría de Tránsito y Transporte, y la Policía de Tránsito, se han revisado equipos de análisis de gasolina tipo diesel en 120 Centros de Diagnóstico Reconocidos (CDR) y 600.000 vehículos para certificación de niveles de emisiones de gases. Durante los operativos se hace énfasis en el transporte público y los vehículos más antiguos, los cuales según las estadísticas son los que más incumplen la norma.

Se desarrolló en forma definitiva la legislación respecto de la sanción por contaminación por emisión de gases.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN SONORA

Se realizaron en promedio 1.000 visitas de monitoreo de ruido a diferentes establecimientos de actividades generadoras de ruido, se atendieron 1.600 quejas por incumplimiento a la norma de ruido y se redujeron en un 4.7% los niveles de ruido en la zona crítica de Usaquén.

COMPROMISO 5

Implementación de redes de monitoreo de la calidad ambiental

Al nivel de seguimiento del estado de las aguas y la presión por vertimientos dentro de la ciudad, se logró iniciar la instalación de la red de monitoreo hídrico (frenada por problemas jurídicos durante más de seis años), la concertación de la operación conjunta del monitoreo con la EAAB y el paso a la Fase VI del programa de seguimiento a los efluentes industriales.

En el monitoreo del ruido se adelantó la dotación y capacitación a las 19 administraciones locales para el monitoreo y control de la contaminación sonora, con lo que se ha logrado atender conjuntamente el 98% de las quejas por ruido.

El mejoramiento en la operación las redes de monitoreo, se concretó así:

RED DEL AIRE

Está conformada por 14 estaciones de monitoreo localizadas en los sectores norte, nor-occidente, sur, sur-occidente y centro; y centro-occidente. Poseen sensores de calidad de aire y meteorológicos.

En cuanto al control de las emisiones de los automotores, se reforzó el seguimiento técnico y jurídico sobre los Centros de Diagnósticos Reconocidos (CDR). Se encuentran funcionando en la ciudad un total de 185 CDR, y 137 centros han desistido o fueron suspendidos por el DAMA. Otras acciones complementarias incluyen la concertación del Plan de Trabajo Interinstitucional y el acta de compromisos, para fomentar el uso de combustibles más limpios y la concertación de mejoras, para los operativos de control de emisiones en la vía, tales como la introducción de la tarjeta Ringelmann para el control visual de la opacidad de las emisiones del diesel.

RED DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES

En el marco de un convenio entre el DAMA y la EAAB se ha realizado el monitoreo de 625 puntos de vertimiento de aguas residuales industriales y el monitoreo de 27 puntos en corrientes de agua (canales). Así mismo, en el intercambio de información técnica de las industrias que causan daño, deterioro a la red de alcantarillado e impacto al medio ambiente. Como producto de la depuración y actualización de la información sobre las industrias que causan daño, se detectó que el 50% de las industrias registradas en el sistema tienen vertimientos de interés sanitario y causan daño a la red de aguas.

RED DE RUIDO

Puesta en operación del sistema automático de vigilancia y monitoreo de ruido en tres sitios estratégicos de la ciudad,¹⁵ específicamente para monitoreo del ruido aeronáutico y del transporte terrestre.

Adicionalmente, se logró culminar la concertación para el traspaso de la Red de Ruido del Aeropuerto El Dorado a la Aeronáutica Civil, para su operación, conforme a lo

previsto desde el inicio del proyecto en la administración anterior. Entre tanto, el convenio con el IDEAM ha permitido estandarizar y elevar la confiabilidad de la operación de la Red de Monitoreo de la Calidad del Aire.

COMPROMISO 6

Descontaminación visual.

La gestión que realiza el Objetivo Ambiente en cuanto a descontaminación visual le corresponde al DAMA e IDI-PRON, y desde junio de 2001 a junio de 2003 se presentan los siguientes logros:

Vallas desmontadas: 6.789 en 19 localidades, siendo la localidad de Barrios Unidos la de mayor número de vallas desmontadas y Usme la de menor número de vallas; y otros elementos desmontados, 6.820, entre avisos y murales. Con respecto al total del sistema vial afectado por vallas, cerca del 11.63% de vías se ha controlado en contaminación visual y el 14.56% de establecimientos controlados por publicidad exterior.

COMPROMISO 7

Eliminación de ratas, insectos y artrópodos

Se adelantaron los programas de fumigación de ratas y artrópodos. Capacitación a 13.420 ciudadanos en el manejo y eliminación de residuos sólidos y líquidos.

COMPROMISO 8

Operación de la planta de tratamiento de aguas residuales El Salitre, Fase I, Etapa I

El caudal promedio de las aguas residuales tratadas es de 4 m³/seg. en la cuenca del río Salitre, lo que reduce mensualmente el 40% de la demanda biológica de oxígeno (DBO₅) y el 60% de los sólidos suspendidos, cuyo comportamiento se mantendrá hasta el final del plan. Desde junio de 2001 se han removido 29.081 toneladas de DBO, 33.168 toneladas de SST y 62.178 toneladas de DQO, a la vez se han generado 104.361 toneladas de biosólidos para disposición como cobertura vegetal en el relleno sanitario Doña Juana. La inversión ha sido de 217.242 millones de pesos.



¹⁵ 1. Escuela Capellanía - Fontibón; 2. CAI Parque Villa Luz; y 3. Estación ETB Normandía.

Sin embargo, de acuerdo con los resultados obtenidos del análisis de los aspectos técnicos, económicos y jurídicos, durante los tres años (2000 - 2003) de operación de la planta de tratamiento El Salitre, el DAMA tomó la decisión de terminar unilateralmente el contrato de concesión 015/94 y asumir directamente la operación de la planta de tratamiento.

COMPROMISO 9 Saneamiento del río Bogotá

En primer término, es de anotar que la cuenca del río Bogotá presenta una de las estructuras económicas más diversificadas del país, estrechamente ligada al uso de sus recursos naturales, así como el desarrollo de una importante actividad agrícola y minera, al igual que procesos de transformación industrial. En este campo, es de señalar el cultivo de flores que se desarrolla en la sabana. La principal base económica y vocación de la cuenca es la explotación ganadera y la cría del ganado lechero.

En la cuenca del río Bogotá se han generado grandes erosiones, causadas por la deforestación, talas, quemadas, transformación del suelo, deficiencias en disponibilidad de agua y fenómenos de heladas, lo que implica una pérdida en las condiciones físicoquímicas y productivas del suelo, agotamiento de la capa vegetal, y contaminación, tanto del recurso hídrico como del suelo y el aire.

En general, la cuenca del río Bogotá recibe las aguas negras de 26 municipios, con una población cercana a los 430.000 habitantes; adicionalmente, las aguas residuales de los siete millones de habitantes del Distrito.

Por otra parte, un estudio reciente de la CAR revela que los daños a la cuenca del río Bogotá abarcan 84.216 hectáreas en la cuenca alta y 25.115 hectáreas en la baja, es decir, el 70% de la zona de influencia del río, y afectan a una población de 700.000 habitantes, el 75% de ellos del área urbana, que viven en los barrios más occidentales de la ciudad.

Las acciones para descontaminar o sanear al río Bogotá sobrepasan la jurisdicción y alcance del Distrito Capital, alcanzando no solo al nivel departamental, sino incluso al nivel nacional.¹⁶ Los cuantiosos recursos que demanda este proyecto de saneamiento, también han de ser aportados por los diferentes niveles de la administración del Estado.

A través del programa integral ambiental, adelantado por la administración de Bogotá, los vertimientos contaminantes de la industria al río se redujeron un 80% en los últimos años, lo que de continuar de manera persistente permitirá que sus habitantes disfruten de un nuevo río a partir del año 2011.¹⁷ Los resultados de este programa están sustentados en acciones integrales, que incluye la excelencia ambiental empresarial, el control y seguimiento a los vertimientos y emisiones al río, así como la promoción de la autogestión y la ventanilla ambiental para asesoría técnica gratuita a pequeños y medianos empresarios.

Como complemento a lo anterior, la EAAB viene realizando proyectos de alcantarillado sanitario y pluvial. En las cuencas de los ríos Salitre, Tunjuelo, Tintal, Jaboque y Torca, construyó interceptores de aguas residuales, colectores de aguas lluvias y obras de canalización. Lo anterior, con el fin de lograr la recuperación de los cuerpos de agua (humedales, quebradas y canales) al interior de Bogotá, conformados por las siete cuencas: La Conejera, Jaboque, Salitre, Fucha, Tintal, Tunjuelito y Torca.

Por último, es de anotar que la Administración buscó condiciones más favorables en el contrato de descontaminación del río. En efecto, se llevó a cabo la renegociación del contrato de concesión del sistema de descontaminación de los vertimientos al río Bogotá, con lo cual se logró liberar a la ciudad de un esquema financiero insostenible, facilitando además, la adopción y desarrollo de alternativas viables para el tratamiento de sus efluentes.

¹⁶ El Gobierno Nacional señaló la recuperación del río Bogotá, como un tema esencial para la nación, que debe ser prioritario dentro del Plan Nacional de Desarrollo, la cual "tiene que ser una urgencia nacional"; calificando también la situación del río Bogotá, como de un tema de orden nacional. Consejo Comunal de Gobierno en Girardot, 15 de diciembre de 2002. Hay que limpiar el río Bogotá: Presidente Uribe, CNE. <http://www.presidencia.gov.co/cne>

¹⁷ Declaraciones de la dirección del Departamento Administrativo de Medio Ambiente, durante el Consejo Comunal de Gobierno sobre las Corporaciones Autónomas Regionales que avanza a estas horas. Septiembre 6 de 2003. CNE, Presidencia de la República. Programa Integral Ambiental del DAMA. <http://www.presidencia.gov.co/cne/2003/septiembre/06/12062003.htm>



PROGRAMA

Bogotá Previsiva, Vivimos más

Las acciones de control en la prevención de desastres tecnológicos, naturales o inducidos por actividades humanas y control a factores de riesgo para las personas, bienes y servicios se han logrado a través de diferentes instrumentos de apoyo.

COMPROMISO 1

Seis sistemas de seguimiento y control de amenazas implementados en el Distrito

Se han implementado cuatro sistemas de monitoreo: sísmico, hidrometeorológico, geotécnico y el Sistema de Vigilancia Epidemiológica Ambiental (SISVEA), de los cuales el FOPAE está a cargo de los tres primeros, y la Secretaría de Salud está a cargo del SISVEA.

COMPROMISO 2

Disminución de la vulnerabilidad de los habitantes del Distrito en mayor riesgo frente a amenazas ambientales

En este compromiso se lograron realizar las siguientes acciones:

- > Elaboración de los planes de emergencia en los escenarios: Estadio Nemesio Camacho El Campín, Coliseo Cubierto El Campín, Plaza de Eventos Parque El Tunal, Plaza de Eventos Parque Simón Bolívar, Plaza de Bolívar y Palacio de los Deportes.
- > Elaboración de la guía de evaluación de edificaciones post-sismo.
- > Construcción de obras de mitigación de riesgos por fenómenos de remoción en masa e inundación en zonas vulnerables.

COMPROMISO 3

Prevención, control y atención de incendios

A través del cuerpo de bomberos, se garantiza la prestación continua del servicio de atención en emergencias y los requerimientos de la ciudadanía cuando se ven afectados o expuestos sus vidas y bienes. La operación del Cuerpo Oficial de Bomberos ha permitido salvar en in-

ciendios de edificaciones el 95.07%, y el 61.52% salvado de incendios en vehículos, y ha realizado 6.862 inspecciones técnicas de seguimiento.

COMPROMISO 4

Acciones no estructurales para la reducción del riesgo y prevención de desastres

En este tipo de acciones se incluye, entre otros, la realización de capacitación y talleres a la ciudadanía y estudiantes sobre la incorporación de la gestión del riesgo en el currículo escolar con énfasis en la amenaza sísmica y medidas de autoprotección, incluyendo la metodología del Plan Escolar que permite a las instituciones educativas, con base en el escenario de riesgo de su plantel, planear las medidas de intervención tanto en prevención como en atención de emergencias.

COMPROMISO 5

Capacitación e instrucción sobre los comportamientos que deben asumirse ante la ocurrencia de eventos de riesgo

Esta capacitación la efectuaron las entidades distritales que tienen en su objetivo misional realizar este tipo de actividades. Entre estas, el Cuerpo Oficial de Bomberos, que sensibilizó a 87.972 personas en 595 centros educativos y 892 entidades públicas y privadas. Por su parte, el FOPAE capacitó a 33.281 personas en temas de gestión del riesgo.

COMPROMISO 6

Evaluación de riesgos, amenazas y medidas de mitigación, mediante las redes de monitoreo y sistemas de información que permitan el diseño de las medidas de mitigación para disminuir la vulnerabilidad

Se adelantaron investigaciones en zonas de amenaza y riesgo, las cuales serán utilizadas para diseñar las medidas de mitigación respectivas.

Se realizaron seis estudios de zonificación de amenazas, ocho estudios de riesgo, 184 conceptos de riesgo y 502 diagnósticos técnicos.

PROGRAMA

Bogotá Bella, Construida y Natural

A través de este programa se pretende ampliar la oferta de espacio público natural y construido, adecuadamente arborizado y con cuerpos de agua de buena calidad, dándole atención especial a la recuperación de los cerros y a la vigilancia de la estructura ecológica principal y al sistema de espacio público.

Es importante recordar que el Distrito Capital tiene una extensión total de 155.743 hectáreas, de las cuales 127.590 hectáreas corresponden al área rural, comprendidas por los cerros orientales el valle del río Tunjuelo y la localidad de Sumapaz, con grandes ríos, montañas y el parque nacional de Sumapaz.

En el área rural se concentra la población dedicada a la actividad agrícola, centrada en tres productos: papa, arveja y haba. Sin embargo, la forma de producción genera problemas ambientales con el deterioro de los recursos naturales.

En armonización de este programa con los del acueducto de Bogotá, se continuó con la ejecución del programa de esta entidad, Protección de Humedales Urbanos y Zonas de Ronda del Distrito Capital, con acciones de recuperación, conservación y uso sostenible del sistema hídrico y sus zonas de ronda, para integrarlo al desarrollo ambiental, social, cultural y económico de la ciudad. Como una forma de consolidar y posicionar cada vez más los compromisos del Acueducto de Bogotá con el componente ambiental, se creó en esta entidad en 2002 la Gerencia Ambiental, la cual adelantó la incorporación de la valoración económica ambiental en los proyectos del acueducto, con lo que se ha conseguido cuantificar los importantes beneficios del componente ambiental para la ciudad. Como resultado de esta valoración, por ejemplo, se destaca el caso de la recuperación integral del humedal Juan Amarillo, en la que por cada peso invertido por el acueducto, la sociedad capitalina recibe un beneficio ambiental de 1.79 pesos. Esto demuestra las bondades de las inversiones de la entidad, en términos

de calidad de vida para las comunidades beneficiadas y para la ciudadanía en general.

Dentro de las acciones adelantadas por el acueducto en el marco de este programa, también se continuaron desarrollando las obras en el paseo río Salitre que es el corredor ambiental más largo de Latinoamérica y con un gran impacto ambiental y social directo sobre la calidad de vida de los habitantes de la ciudad. De esta forma, en el año 2002 se terminaron las obras de saneamiento ambiental, adecuación hidráulica y rehabilitación de las zonas de manejo y preservación ambiental de los canales Molinos, Rionegro, Salitre, Carmelo, y de los humedales Juan Amarillo y Jaboque, que hacen parte del Paseo río Salitre.

El Paseo río Salitre, es un modelo de urbanismo en la ciudad, conecta física y ecológicamente los ecosistemas de los cerros orientales, los humedales y el río Bogotá a través del sistema hídrico Salitre, eje estructurante y ambiental por excelencia. Está integrado por el parque ecológico San Rafael, los canales Molinos, Córdoba, Rionegro y Salitre; los humedales Córdoba, Juan Amarillo y Jaboque y la alameda río Bogotá. El proyecto mejora la calidad de vida de más de 1.500.000 habitantes de las localidades de Usaquén, Barrios Unidos, Suba y Engativá; ofrece un mejor hábitat para la flora y la fauna endémica, asegura la apropiación y el uso sostenible de los cuerpos de agua de la ciudad, y además, previene inundaciones e invasiones, entre otros beneficios.

Considerado como el corredor ambiental más largo de Latinoamérica, el paseo río Salitre cruza la ciudad de oriente a occidente, desde los cerros orientales hasta el río Bogotá. Con él se habilitaron más de 400 hectáreas de zonas verdes, 43 kilómetros de senderos, 37 kilómetros de ciclorrutas y se restauraron 228 hectáreas de humedales. Las obras se ejecutaron en un plazo de cuatro años y se invirtieron 235.000 millones de pesos.

Con las inversiones realizadas en 2002, por valor de 84.000 millones de pesos, se incorporaron 124 hectáreas al uso público, mediante estrategias encaminadas a sos-

tener y mejorar la calidad de los ecosistemas, restableciendo la conectividad ecológica y la disponibilidad de servicios ambientales y ampliando la oferta de espacios para la recreación pasiva. Se construyeron 21 kilómetros de senderos y ciclorrutas como parte de la recuperación del sistema hídrico en forma integral.

COMPROMISO 1

600 hectáreas adicionales de espacio público natural y construido recuperado, incorporado, habilitado, adquirido o mejorado

En el período del plan de desarrollo, se ha logrado adicionar 236,62 hectáreas de espacio público representadas en 25 parques vecinales, cinco parques de otra escala, tres humedales, seis canales y una alameda (entre los humedales Juan Amarillo y Jaboque); y áreas de espacio público natural de los parques ecológicos rehabilitados o recuperados en zonas de manejo y preservación ambiental de cuerpos de agua del sistema hídrico o en zonas protegidas del sistema orográfico (cerros orientales, cerros de Suba, Entrenubes).

COMPROMISO 2

Diseño, construcción y mejoramiento de parques metropolitanos, zonales y de barrio

Se ha logrado la construcción de obras físicas y mejoramiento de los parques metropolitanos Simón Bolívar y Timiza; de parques urbanos en la biblioteca Tunal y el canal Virrey, y seis parques vecinales.

Así mismo, la contratación y construcción de obras físicas y de mejoramiento en 25 parques de 15 localidades y cinco parques de escala metropolitana.

COMPROMISO 3

Aumento y mantenimiento de la malla verde de la ciudad

> El índice de área verde por habitante aumentó a 6.5 metros cuadrados, respecto a 4.5 metros cuadrados por habitante del año 2000. Durante el período comprendido entre junio de 2001 y junio de 2003 se plantaron 58.070 árboles en diferentes áreas urbanas y rurales de la ciudad.

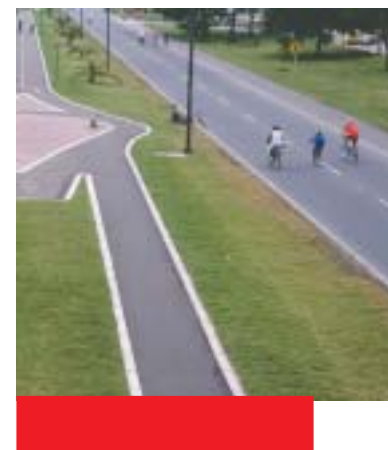
- > En este sentido, se ha intervenido en la recuperación de los parques ecológicos: Santa María del Lago se constituyó como aula ambiental; se encuentra en recuperación la cantera Sortama, y en recuperación ecológica Arborizadora Alta, en Ciudad Bolívar.
- > Construcción de los parques urbanos El Renacimiento (Calle 26) y Mirador de Los Nevados.
- > Constitución del corredor más largo de Latinoamérica, integrado por el parque ecológico San Rafael y los parques urbanos Los Molinos, Córdoba, Río Negro y Salitre.
- > Construcción de la primera etapa del parque ecológico Entrenubes, que comprenderá un área de 250 hectáreas adicionales de importancia ambiental.
- > Con la restauración ecológica, se pretende conformar una red de corredores biológicos que conecten todas las rondas hídricas con los bosques y con prácticas sostenibles de producción agropecuaria, involucrando a los productores rurales en este programa.

COMPROMISO 4

Protección de humedales, zonas de ronda y manejo del sistema orográfico distrital para aumentar la biodiversidad, articulación urbanística y el disfrute público sostenible

En este campo, se iniciaron las obras de rehabilitación de la zona de manejo y preservación ambiental del humedal Jaboque por valor de 4.442 millones de pesos; como parte del Programa de Protección de Humedales y Zonas de Ronda, en la localidad de Ciudad Bolívar, se concluyeron en el 2002 las obras de rehabilitación de la zona de manejo y preservación ambiental del Zanjón de la Muralla, con una inversión de 1.208 millones de pesos, incorporando 2.4 hectáreas rehabilitadas a la recreación pasiva y asegurando su apropiación y uso sostenible por parte de la comunidad.

También se realizó la recuperación de las rondas en los canales Carmelo y Zanjón de la Muralla, en la quebrada Salitrosa; y en las alamedas Meissen y río Bogotá, entre los humedales de Juan Amarillo y Jaboque. En el humedal Juan Amarillo y El Jaboque, se amplió el área de la zona de ronda.



Igualmente, se desarrollan programas para la protección de humedales, zonas de ronda y manejo del sistema orográfico distrital, que buscan aumentar la biodiversidad, articular lo urbano con lo ecológico, y lograr el disfrute público sostenible.

COMPROMISO 5

Asistencia técnica a los habitantes de las áreas rurales del Distrito

A través del DAMA, el Distrito continuó brindando apoyo a los campesinos mediante las Unidades Locales de Asistencia Técnica Agropecuaria (ULATAS), para la implementación de prácticas y sistemas de aprovechamiento rural sostenible, con capacitación en diferentes temas como la sostenibilidad agropecuaria, canasta básica rural y seguridad alimentaria, opciones técnicas y financieras, prácticas ecológicas de producción agropecuaria (orgánica, biológica y biodinámica). La asistencia técnica se ha dado a 1.200 fincas, aproximadamente.

Igualmente, se desarrolló el Plan Distrital de Seguridad Alimentaria en las áreas rurales, en coordinación con entidades del nivel nacional, regional, distrital, local y con el apoyo de la Universidad Nacional, ofreciendo asistencia técnica para controlar agro-tóxicos y mejorar la producción de alimentos que proviene de Ciudad Bolívar.

En el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del área rural, vale la pena destacar la consolidación del agroparque Los Soches, ubicado en el borde

rural-urbano de Usme. Allí el DAMA ha apoyado, con la administración local, la materialización de la propuesta de la comunidad campesina de la vereda Los Soches, que lucha por mantener su carácter y modo de vida rural, frente a las presiones del crecimiento urbano ilegal. El agroparque se configura como un escenario de agroturismo y educación ambiental, facilitando el conocimiento del modo de vida y las tradiciones campesinas del valle del Tunjuelo y la venta de productos y servicios de esta comunidad, de pequeños productores agropecuarios, al gran flujo de visitantes sobre la vía de salida al Llano.

COMPROMISO 6

Incorporación de nuevas áreas urbanas, de acuerdo con los lineamientos del POT y de acuerdo con la capacidad de carga del territorio

Se han incorporado 309 áreas brutas urbanizadas en las localidades de Usme, Bosa, Engativá y Suba.

COMPROMISO 7

Fortalecer la gestión en recuperación, conservación y crecimiento de la Estructura Ecológica Principal¹⁸ y del sistema distrital de espacio público

Resulta imprescindible para el funcionamiento de los ecosistemas, la conservación de la biodiversidad y la evolución de la cultura en el Distrito. Para esto, se han implementado estrategias de fortalecimiento en los siguientes temas: educación ambiental, manejo físico, participación, descentralización, control y vigilancia e investigación.

¹⁸ La EEP la conforman tres componentes:
1. El sistema de áreas protegidas distritales (bosques, cerros, humedales);
2. Los parques, metropolitanos y urbanos; y 3. El área de manejo especial del valle aluvial del río Bogotá, desde el Puente del Común hasta Alicachín (ronda hidráulica y zona de manejo y preservación ambiental), como el principal eje de articulación con el contexto regional.

CONCLUSIONES

- > Definición e implementación del Plan General Ambiental (PGA) 2001 - 2009.
- > Son muchos los logros generales, pero los retos de la problemática ambiental del Distrito son superiores casi que infinitamente, no solo por la complejidad y transversalidad de gran parte de ellos, sino por los cuantiosos volúmenes de recursos que implican las acciones de descontaminación y preservación del medio ambiente. Aun así se avanzó, mediante acciones y programas orientados a la descontaminación y recuperación de cuerpos de agua, del aire, visual, sonora. Por otro lado, se integró más al ciudadano a esta problemática, haciéndolo más consciente a través de foros, talleres y demás formas pedagógicas.
- > El inicio de una dinámica nueva de planificación participativa y control compartido entre comunidades y entidades sobre los bordes urbanos en las zonas montañosas al sur y al oriente de la ciudad, lo que ha reducido significativamente el crecimiento urbano informal en las zonas donde éste resultaría más peligroso para sus habitantes y más costoso para la ciudad.
- > El control del deterioro de la calidad del aire a causa del tráfico automotor. De acuerdo con los datos de la red de monitoreo de la calidad del aire, en términos generales las condiciones de contaminantes atmosféricos en el Distrito en los últimos años se han mantenido estables y en algunos casos han disminuido (como en el caso del dióxido de azufre, ozono y de monóxido de carbono, típicos de las emisiones vehiculares) a pesar del incremento en el número de vehículos en circulación (actualmente 1.025.836 vehículos, 20% con placas de Cundinamarca, 13% de otros departamentos y 680.058 correspondientes a Bogotá).
- > La renegociación del contrato de concesión del sistema de descontaminación de los vertimientos al río Bogotá, lo cual libera a la ciudad de un esquema financiero insostenible y facilita la adopción y desarrollo de alternativas viables para el tratamiento de sus efluentes.
- > También se pudo progresar en el desarrollo de acciones ambientales de tipo preventivo, no solo en lo que tiene que ver con los desastres y demás factores de riesgos de amenaza de tragedias provocadas por la naturaleza, sino además, de las provocadas directamente por el hombre, como en el caso de los incendios.
- > Institucionalmente se logró avanzar en la mayor coordinación de las entidades ambientales distritales para asumir la exigencia, que en tal sentido, impone la solución de los problemas ambientales de la ciudad.
- > En cuanto a los instrumentos, se logró el fortalecimiento de aquellos que son decisivos para consolidar una gestión ambiental eficaz y eficiente, como es el desarrollo de diferentes sistemas de información y monitoreo de calidad del aire, fuentes de ruido y emisiones industriales, entre otros.
- > Valorización social del sistema hídrico con resultados impactantes en la salud, con la rehabilitación y recuperación de los humedales, la recuperación de las rondas en canales y la restauración ecológica conformando una red de corredores biológicos.
- > La implementación del Plan de Ordenamiento y Manejo de los Cerros Orientales, en cuya elaboración y concertación se emplearon importantes recursos de la entidad y un esfuerzo científico significativo y que pone fin a veintisiete años de contradicciones normativas, vacíos institucionales y deterioro acumulativo.
- > Es mucho lo logrado en cogestión ambiental con el sector privado, pero aún nuevo y frágil. Debe prestarse gran atención a consolidar y extender estos procesos: Parques Mineros Industriales, Parques Industriales Ecoeficientes y Convenios de Producción más Limpia, entre los principales.
- > Aumento de la calidad de vida con espacios públicos en la ciudad al implementar estrategias de fortalecimiento en restauración y recuperación de ecosistemas estratégicos, con parques ecológicos y parques urbanos al adicionar 236,62 hectáreas aumentando el espacio público natural y construido, con la construcción de obras físicas, mejoramiento y mantenimiento de parques y aumento de la malla verde de la ciudad a 6.6 metros cuadrados por habitante, respecto a 4.5 metros cuadrados por habitante del año 2000.

PRINCIPAL LIMITACIÓN

- > Alcanzar una mayor cobertura en la aplicación de medidas correctivas y preventivas de la contaminación ambiental, contó con fuertes limitaciones financieras y organizacionales de las entidades relacionadas con el tema ambiental.

AUTOCALIFICACIÓN DE COMPROMISOS

septiembre de 2003

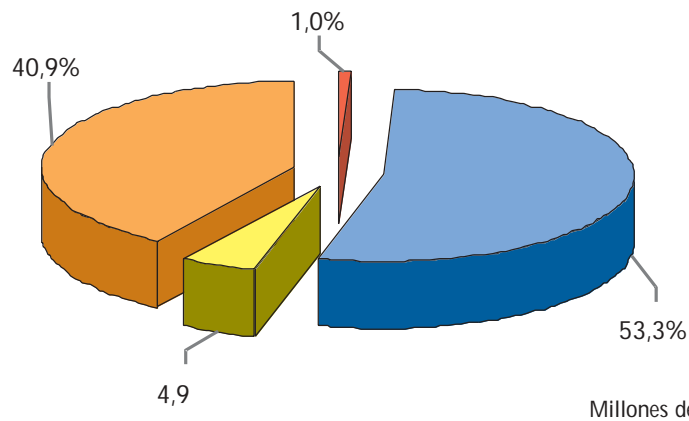
AUTOCALIFICACIÓN DE COMPROMISOS AUTOCALIFICACIÓN DE COMPROMISOS AUTOCALIFICACIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO O META	RESPECTO A LO PROGRAMADO			SIN MEDICIÓN ACTUAL
	POR ENCIMA	DE ACUERDO	POR DEBAJO	
Se establecerán mecanismos para fortalecer al DAMA y se desarrollarán estrategias para garantizar la solvencia financiera del sector		●		
Fortalecer las entidades que participan de manera vinculante en los proyectos que cubren el Objetivo Ambiente y las instituciones pertenecientes al Sistema Ambiental del Distrito Capital (SIAC)		●		
La gestión ambiental se desarrollará en el marco de la concertación y participación ciudadana		●		
Se propenderá por una gestión ambiental coordinada, coherente y conjunta entre las autoridades y entidades locales, regionales, nacionales e internacionales		●		
Campañas de sensibilización, divulgación y educación ambiental: se hará énfasis en los siguientes temas: transporte y movilidad sostenible, apropiación sostenible de ecosistemas estratégicos, desestímulo al mercado ilícito de fauna y flora, control del ruido y la contaminación visual		●		
Investigaciones aplicadas: se dará prioridad a temas de conservación de flora nativa, monitoreo de la biodiversidad y arborización urbana		●		
Los ciudadanos adecuan sus patrones de uso y consumo de bienes y servicios urbanos hacia la sostenibilidad ambiental (Meta Plan)			●	
Los actores sociales públicos y privados participan en proyectos ambientales según sus intereses, su ubicación y competencia (Meta Plan)			●	
Un sistema de manejo y disposición final adecuado de los residuos sólidos peligrosos en el marco de lo dispuesto en el plan maestro de residuos sólidos (Meta Plan)			●	
Implementación de redes de monitoreo de la calidad ambiental		●		
El saneamiento del río Bogotá incluirá prioritariamente la recuperación de los cuerpos de agua al interior de Bogotá		●		
Control de fuentes de contaminación		●		
Operación de la planta de tratamiento de aguas residuales El Salitre. Fase I Etapa I		●		
El 40% de los sectores productivos de mayor significancia con pactos voluntarios de mejoramiento ambiental (Meta Plan)			●	
Incremento del uso de transporte masivo de combustión limpia, así como del desplazamiento en bicicleta y peatonal, reemplazando el automóvil particular y los sistemas más contaminantes (Meta Plan)		●		

RECURSOS FINANCIEROS

En cuanto a los recursos de inversión en el Objetivo Ambiente, en el plan de desarrollo se prevé en el período 2001 - 2004 una inversión de 692.205 millones de pesos de 2003, de los cuales a septiembre 30 de 2003 se asignaron 465.480 millones de pesos, es decir, el 67.24%, y se ejecutaron 304.044 millones de pesos.

PARTICIPACIÓN PRESUPUESTAL DE LOS PROGRAMAS DE AMBIENTE



Programa	Número de proyectos	Presupuesto (*)			
		Programado	% de participación	Ejecutado	% de ejecución
Bogotá, Goce Sostenible	2	4.494	1.0%	3.893	86.6%
Bogotá, Limpia me Gustas más	11	247.985	53.3%	218.853	88.3%
Bogotá Previsiva, Vivimos más	5	22.612	4.9%	18.334	81.1%
Bogotá Bella, Construida y Natural	8	190.389	40.9%	62.964	33.1%
Total objetivo	26	465.480	100.0%	304.044	65.3%

(*) Presupuesto 2001, desde la entrada en vigencia del plan de desarrollo, presupuesto 2002 y presupuesto 2003 con ejecución a septiembre.

La gráfica muestra que la mayor participación de la inversión está representada en los siguientes programas:

- > Bogotá, Limpia me Gustas más, de 247.958 millones de pesos programados, es decir, el 53.3% del total objetivo, de los cuales ha logrado una ejecución del 88.3% con respecto a lo programado en el mismo. Estos recursos están asociados fundamentalmente a los proyectos de inversión que contribuyen al saneamiento ambiental, en el tratamiento primario de 4 m³/seg. de aguas residuales vertidas al río Salitre; el mejoramiento de la calidad del espacio público a través de la vigilancia y control de establecimiento¹⁹ con riesgos de contaminación ambiental, físicos, químicos y del consumo; y el control de fuentes fijas y móviles de contaminación y deterioro ambiental.
- > Bogotá, Bella Construida y Natural, con 190.389 millones de pesos programados, esto es el 40.9% del total objetivo; se ha logrado ejecutar el 33.1% con respecto al total del programa. Estos recursos estarían asociados a los proyectos que contribuyen a la restauración, conservación y protección de los elementos que conforman la Estructura Ecológica Principal (EEP) y desarrollo de infraestructura del espacio público.
- > Los menores recursos invertidos se reflejan en los programas Bogotá, goce sostenible y Bogotá, Previsiva Vivimos más, asociados a proyectos de educación ambiental y prevención de alto riesgo.
- > Por último, los compromisos de vigencias futuras sólo aplican para la EAAB, con el proyecto de protección y manejo ambiental, que alcanzan la suma de 577.585 millones de pesos.

¹⁹ Donde se procesan, almacenan o expidan alimentos, productos químicos y medicamentos, entre otros.

Dentro del presupuesto del Objetivo Ambiente, se asignaron recursos a 13 entidades del Distrito con la siguiente distribución y ejecución:

Millones de pesos 2003

ENTIDAD	Número de proyectos	Presupuesto (*)				Rangos de ejecución presupuestal	
		Programado	% de participación	Ejecutado	% de ejecución		
DAMA	9	240,019	51.56%	204,890	85.4%	80% - 100%	IDIPRON
EAAB	2	147,757	31.74%	37,195	25.2%		FOPAE
SS/FFS	2	29,224	6.28%	25,345	86.7%		JB-JCM
IDRD	1	20,920	4.49%	14,145	67.6%		SS/FFS
JB-JCM	2	10,095	2.17%	9,227	91.4%		DAMA
SGOB	1	6,602	1.42%	4,775	72.3%	50% - 80%	SGOB
FOPAE	2	5,908	1.27%	5,418	91.7%		DADEP
DADEP	1	2,277	0.49%	1,645	72.3%		IDU
DAPD	1	768	0.17%	515	67.0%		IDRD
CLC	1	729	0.16%	103	14.1%		DAPD
IDU	1	535	0.11%	377	70.4%	0% - 50%	EAAB
IDIPRON	1	361	0.08%	353	97.9%		UESP
UESP	2	286	0.06%	57	19.9%		CLC
Total	26	465,480	100.00%	304,044	65.3%		

(*) Presupuesto acumulado a diciembre 31 de 2001 y 2002. Y septiembre 30 de 2003.

TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN²⁰

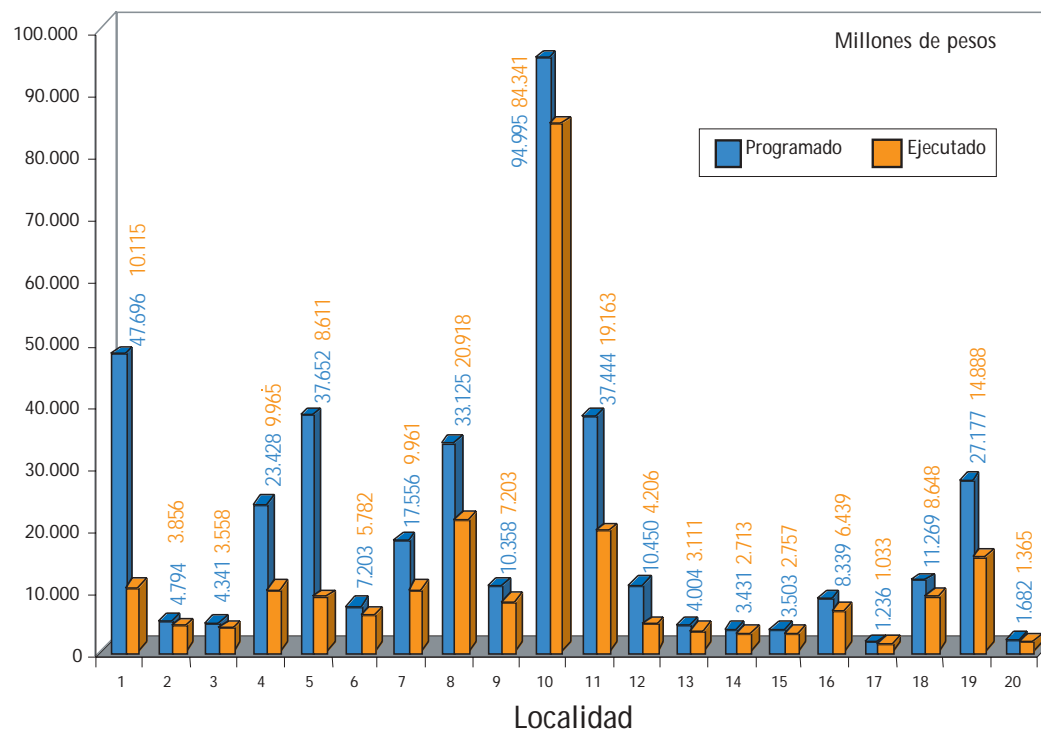
La desagregación de los gastos de inversión por localidades, solamente se realizó a partir del año 2002, cuando este módulo se implementó en el sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo SEGPLAN.

El grado de distribución de los recursos de inversión del Objetivo Ambiente en las 20 localidades del Distrito Capital, se presenta de acuerdo con el tamaño del proyecto de inversión que se realiza en el territorio. Es decir, la mayor inversión se refleja en la localidad de Engativá (10), cerca del 90% de los recursos están dirigidos a la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales del río Salitre, el que desemboca al río Bogotá por esa localidad.

En las localidades de Usaquén (1) y Usme (5) se muestra una inversión significativa; las que se han beneficiado con los proyectos que ejecuta la EAAB, relacionados con la incorporación de áreas al espacio público, la construcción del parque ecológico San Rafael y obras complementarias de protección y manejo ambiental en zonas de ronda.

Sin embargo, aún se observa que la localidad del área rural, la cual es Sumapaz (20), es una de las que menor inversión tiene programada, a pesar de ser la que mayor beneficio aportaría al Objetivo Ambiente.

INVERSIÓN EN AMBIENTE POR LOCALIDAD



(*) Presupuesto definitivo a diciembre 31 de 2002 (IPC 6%). Y septiembre 30 de 2003.

²⁰ La inversión por localidades incluye tres componentes: inversión distrital territorializada (inversión de las entidades ubicada directamente en la localidad), inversión distrital prorrateada, con base en criterios de NBI o población según la naturaleza del proyecto (inversión que beneficia la localidad pero no se ubica físicamente en ella) y la inversión local vía fondos de desarrollo local (10% de los ingresos corrientes de la Administración Central).

RETOS

Con la visión ambiental que requiere una responsabilidad compartida y fortalecimiento del Plan de Gestión Ambiental con metas por la calidad de vida de los ciudadanos de Bogotá, los desafíos primordiales son:

- > Continuar desarrollando acciones de coordinación y responsabilidad interinstitucional frente a los grandes retos de la compleja problemática ambiental, aplicando los principios de corresponsabilidad y transversalidad en los niveles nacional, regional y local.
- > Promover y orientar la participación de las comunidades y administraciones locales en la gestión ambiental de Bogotá con la formulación e implementación de las Agendas 21 por localidades, a través del fortalecimiento de las mesas ambientales, esenciales para la implementación, apropiación y éxito del PGA.
- > Darle continuidad a la acción que se ha iniciado para la preparación y elaboración de los Planes Ambientales Locales que articulen los proyectos específicos dentro de acciones a más largo plazo y que aseguren progresivamente las soluciones a la problemática ambiental detectada en las localidades.
- > La participación activa como autoridad ambiental urbana en la modificación de la Ley 99 de 1993 ante el Congreso de la República, que debe apuntar, a juicio de la administración saliente, a la consolidación de una autoridad ambiental urbano-regional y la conformación de una entidad distrital encargada del sector hábitat.
- > Es mucho lo logrado en cogestión ambiental con el sector privado, pero aún nuevo y frágil. Debe prestarse gran atención a consolidar y extender estos procesos: Parques Mineros Industriales, Parques Industriales Ecoeficientes y Convenios de Producción más Limpia, reconversión industrial; consumo y reciclaje eficientes en el uso de recursos naturales, entre los principales.
- > La implementación del Plan de Ordenamiento y Manejo de los Cerros Orientales, en cuya elaboración y concertación se pone fin a 27 años de contradicciones normativas, vacíos institucionales y deterioro acumulativo.
- > El río Bogotá debe continuar como uno de los temas prioritarios de la agenda ciudad-región-nación, para lo cual se ha de buscar la concertación del Ministerio del Medio Ambiente, Gobernación de Cundinamarca, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), DAMA, Acueducto y Alcaldía de Bogotá, y considerar los aspectos financieros favorables para los ciudadanos.
- > En materia de gestión financiera resulta básico proseguir el proceso de fortalecimiento financiero de la gestión ambiental, incluyendo las partidas del PGA en los presupuestos de inversión de las entidades ejecutoras (SIAC), el crecimiento del recaudo de las fuentes propias de la autoridad ambiental y el aumento en la participación sobre la sobretasa del predial.
- > La concertación de un Plan de Ordenamiento Territorial Ambiental Regional (POTAR).
- > El apoyo decidido en la ejecución de proyectos rurales de carácter agropecuario, de infraestructura vial, de acueducto y saneamiento básico y de salud, entre otros.
- > Aumentar la malla verde en la ciudad según el POT, en áreas de espacio público y construido, y parques ecológicos y urbanos.
- > Continuar proyectos para la conservación y restauración de humedales, rondas de río, zonas de manejo y preservación ambiental, zonas protegidas del sistema orográfico y estructura ecológica principal.

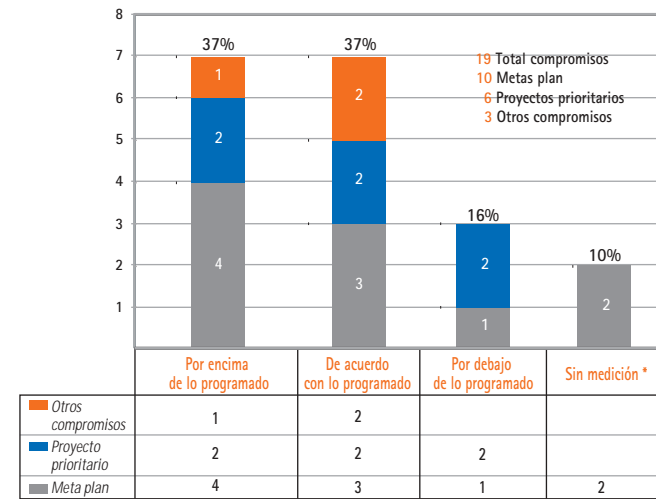


objetivo Educación

OBJETIVO Educación



CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS



RECURSOS

Millones de pesos

PROGRAMAS	Plan de Desarrollo (1)	Presupuestos programados 2001-2003 (2)	Ejecutado 2001-2003 a 30 de septiembre (3)	% de ejecución frente a los presupuestos programados (4) = (3) / (2)	Total ejecutado con proyección a 31 de diciembre 2003 (5)	% de ejecución frente a lo programado en BVTML (6) = (5) / (1)	Vigencias futuras
Educación para la era del conocimiento	3.860.795	2.363.405	2.028.703	85.8%	2.361.794	61.2%	59.990
Competencias para toda la vida	100.189	13.738	11.397	83.0%	13.437	13.4%	0
Todos a leer con gusto	53.302	14.099	11.742	83.3%	14.054	26.4%	7.312
Pedagogías de BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado	728	509	168	33.0%	509	69.9%	0
TOTAL	4.015.015	2.391.752	2.052.011	85.8%	2.389.794	59.5%	67.302

(*) Presupuesto asignado a partir de la fecha de armonización de los planes de desarrollo Por la Bogotá que Queremos y BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado, y para el 2003 presupuesto definitivo a 30 de septiembre de 2003.



DESCRIPCIÓN

El plan de desarrollo en su visión de ciudad le apuntó a convertir a Bogotá en una ciudad-escuela, que enfatizara en la convivencia, la seguridad y el respeto por las normas como fundamentos de la capacidad de una sociedad para celebrar y cumplir acuerdos. Los retos allí propuestos se direccionaron a los aspectos estructurales de la educación, como son cobertura y calidad, y consecuente con los criterios de transversalidad y corresponsabilidad, los temas de educación y cultura ciudadana apoyaron y se integraron con los demás programas.

En este sentido, la educación no solamente se entiende y asume como el proceso formativo del alumno en el aula, sino que involucra a todos los ciudadanos desde lo cotidiano. La educación del habitante capitalino en aspectos como el aprecio por las normas, desarrollando mecanismos de participación ciudadana, y la formación en hábitos y conocimientos a fin de que sea competente y se integre a los procesos productivos, generando valores y compromisos con el ambiente y estimulando cambios de comportamiento de la ciudadanía, son evidencias y característica de un plan de desarrollo nutrido por una naturaleza docente y de formación pedagógica.

Bogotá D. C. se posiciona como la ciudad más poblada del país debido a incrementos importantes durante los últimos años. En efecto, entre los años 1998 y 2003, la tasa de crecimiento poblacional promedio anual fue de 2.4% frente a una tasa nacional de 1.8%. La población estimada por el DANE para el año 2003 es de 6.865.997 habitantes, y de éstos se encuentran en edad escolar (5 - 17 años) 1.572.925 niños y jóvenes, lo que significa el 23% de la población de la ciudad.

El plan de desarrollo presenta la siguiente definición del Objetivo Educación: “Eleva el conocimiento y la capacidad de aprender de las personas, movilizand el potencial educativo y cultural de la ciudad”¹. Para alcanzar este propósito se propusieron tres líneas centrales de política en materia educativa:

- > Buscar que la educación contribuya a que los ciudadanos sean más productivos y felices.
- > Convertir todos los espacios y actores de la ciudad en oportunidades para el aprendizaje.
- > Fortalecer los procesos de autoaprendizaje.

La estrategia de ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación se llevó a cabo mediante la ejecución de los siguientes programas: Educación para la Era del Conocimiento, Competencias para toda la Vida y Todos a Leer con Gusto. Para acercar la educación a la vida de la ciudad, se implementó el programa Pedagogías de BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado.

Los programas relacionados con cobertura, calidad, gestión y bibliotecas fueron orientados y desarrollados por la Secretaría de Educación Distrital –SED–. Por su parte, el programa Pedagogías de BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado estuvo en cabeza del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP–.

Durante las últimas administraciones, la ciudad ha realizado avances fundamentales en el sector educativo a cargo de la Secretaría de Educación. Sus resultados se reflejan en la ampliación de la cobertura realizada con criterios de equidad, calidad y eficiencia; en la creación y consolidación de un ciclo de mejoramiento de la calidad de la educación, en las instituciones educativas oficiales y privadas, mediante la aplicación y uso de pruebas censales de competencias básicas y el desarrollo de planes de mejoramiento basados en éstas; y, en la modernización de la Secretaría como estrategia que ha garantizado la organización de la prestación del servicio con calidad y eficiencia.

¹ Plan de desarrollo económico, social y de obras públicas Bogotá D. C. 2001 - 2004. BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado, p. 20.

Analizado en conjunto el cumplimiento de las metas y los compromisos del Objetivo Educación, se puede indicar que la administración le cumplió a la ciudad en esta materia. El ejercicio de una planeación participativa y colectiva, y de una gestión y gasto público más eficientes, llevó a que se alcanzaran en su gran mayoría las metas propuestas, a pesar de las restricciones presupuestales que se afrontaron.

Los programas y acciones que responden a la serie de compromisos establecidos en el plan de desarrollo son los siguientes:

COMPROMISO 1

Buscar que la educación contribuya a que los ciudadanos sean más productivos y felices

Bogotá cuenta con la escolaridad promedio más alta de las cuatro principales ciudades del país. Su sistema educativo dispone de capacidad para atender a 98 de cada 100 niños y jóvenes en edad de asistir al colegio (5 a 17 años). La matrícula oficial representa el 55.7% de la matrícula total de la ciudad.

En el programa Educación para la Era del Conocimiento, tanto la productividad como la felicidad de las personas están directamente relacionadas con la acumulación y el uso de conocimientos que ellas realicen durante su vida. El proceso educativo es un elemento clave para que los individuos obtengan los conocimientos y desarrollen las actitudes necesarias para aportar al desarrollo de la colectividad. Para cumplir este compromiso, las acciones de la administración se orientaron a lograr que los niños y jóvenes capitalinos tengan acceso universal a una educación básica de mayor pertinencia y calidad, es decir, a más y mejor educación.

COMPROMISO 2

Convertir todos los espacios y actores de la ciudad en oportunidades para el aprendizaje

En la búsqueda de una educación más pertinente, con el uso de la infraestructura cultural, científica y tecnológica de la ciudad, la Red de Bibliotecas se constituye en un

instrumento fundamental del proceso educativo. Enriquece la actividad pedagógica, sensibiliza a los estudiantes con la vida urbana y les proporciona mayores posibilidades para aportar en la construcción de una visión compartida de ciudad.

El programa Bogotá te Enseña tiene como finalidad lograr un mejor aprovechamiento del tiempo escolar y promover el uso intensivo y pedagógico de la ciudad como recurso educativo. En el año 2001 participaron de las salidas pedagógicas un total de 39.970 estudiantes de 210 jornadas; para el año 2002, este mecanismo se intensificó permitiendo que 212.184 estudiantes de 450 jornadas educativas se beneficiaran de este acercamiento a los centros culturales de la ciudad. Para el año 2003 se espera que cerca de 555.000 escolares de 370 instituciones educativas participen en actividades de esta naturaleza. Las salidas pedagógicas se han realizado gracias a alianzas estratégicas con entidades de los sectores público y privado como el Instituto Distrital de Recreación y Deportes, el Instituto Distrital de Cultura y Turismo, Codensa, la Defensoría del Espacio Público, el Ministerio de Cultura, Afidro, Asfamilias, Dividendo por Colombia, Compensar, Cámara de Comercio de Bogotá y SANFORD S. A.

COMPROMISO 3

Fortalecer el autoaprendizaje

Se desarrollaron los siguientes elementos básicos para fortalecer los procesos de enseñanza en el interior de la escuela, impulsar el autoaprendizaje y facilitar el acceso de los estudiantes al conocimiento: consolidación de la Red Distrital de Bibliotecas y conexión de 615 centros educativos distritales a la Red de Participación Educativa (REDP), la cual tiene como finalidad poner al servicio de la comunidad educativa del Distrito Capital las nuevas tecnologías informáticas para el mejoramiento de competencias². Con ello se busca estimular los procesos de autoaprendizaje.

² Ver www.redp.edu.co

PROGRAMA

Educación para la Era del Conocimiento

El objetivo de este programa es “Garantizar los mínimos básicos para todos ofreciendo 12 años de educación formal que incluyen uno de preescolar, la básica y la media, mediante la construcción de colegios, la mejor utilización de la capacidad actual del sistema y el otorgamiento de subsidios a través convenios con instituciones educativas privadas”.

En este punto se concentraron los esfuerzos para asegurar el acceso y la permanencia en el sistema educativo hasta el grado undécimo de la población escolar capitalina, dos años por encima de lo ordenado por la Constitución Nacional³.

COMPROMISO 1

Construcción de establecimientos educativos

Este programa busca construir más colegios con el fin de ampliar la oferta del sistema educativo oficial para la población en edad escolar de las zonas marginadas con mayor déficit de atención educativa.

El proyecto de construcción y dotación de centros educativos en zonas marginales fue implementado desde 1998 para garantizar el acceso al sistema educativo de la población de menores recursos en condiciones de calidad y eficiencia. Las nuevas construcciones han sido ubicadas en localidades con faltantes de oferta y están dirigidas a población clasificada en los niveles 1 y 2 del SISBEN.

En desarrollo de este proyecto, en febrero de 2003, entró en funcionamiento la primera etapa del Colegio Juan Luis Londoño (Nebraska) en la localidad de Usme, con una oferta de 1.185 cupos para los grados 0 a 9, la cual se ampliará a 1.425 cupos en el año 2005 cuando se ofrezcan adicionalmente los grados 10 y 11. Durante el año 2003, se inició la construcción de las instituciones educativas Piedra Verde en Suba, El Uval en Usme y la etapa de primaria de la institución educativa Santa Marta en Bosa. De manera paralela, se adelantan los trámites para la construcción de una primera etapa de un colegio en la Ciuda-

dela el Recreo, que actualmente desarrolla MetroVivienda. Los colegios Santa Marta y Piedra Verde entrarán en operación en 2004 y ofrecerán 1.560 cupos nuevos.

La gestión adelantada en esta materia le permite a la ciudad contar con cinco instituciones educativas distritales nuevas en el actual período del plan de desarrollo. Sin embargo, por las dificultades financieras del Distrito, no se construyeron 12 instituciones de las 17 que se habían programado.

La administración de los colegios nuevos se adelanta por la modalidad de concesión, esquema consistente en adjudicarla mediante licitación pública a organizaciones educativas privadas de alto prestigio educativo y cuyas instituciones educativas han demostrado niveles muy altos en las pruebas de Estado. Los concesionarios deben demostrar mejoras en calidad, siendo éste el eje conceptual del contrato. Por otro lado, la Secretaría de Educación Distrital –SED– selecciona los niños y jóvenes beneficiarios, quienes deben pertenecer a los niveles 1 ó 2 de Sisben y residir en las cercanías del establecimiento educativo.

El esquema de concesión conserva la gratuidad de la educación, ya que la SED adjudica los recursos para la atención de los estudiantes beneficiarios: paga a cada concesionario una suma fija anual por alumno, con lo cual los concesionarios se comprometen a garantizar unos resultados de calidad y a preservar la infraestructura y dotación que reciben para la realización del proceso educativo.

COMPROMISO 2

Subsidios a la demanda de la educación

La modalidad más representativa en esta materia es el Banco de Cupos, el cual funciona desde 1998 y opera con base en convenios con las instituciones educativas privadas que reúnan los requisitos de calidad e infraestructura establecidos por la Secretaría. Actualmente, existen convenios con 277 instituciones educativas privadas, ubicadas en zonas deficitarias de oferta pública, en las cuales se subsidia en el año 2003 un total de 114.787 alumnos, pertenecientes a familias de estratos 1 y 2.

³ La Constitución establece que la educación será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.



Los subsidios constituyen una de las estrategias desarrolladas para aumentar la cobertura educativa para niños y jóvenes de menores recursos, especialmente en aquellas localidades donde la oferta educativa oficial no es suficiente. Con los nuevos cupos generados por subsidios se supera la meta del plan, para la vigencia 2001 - 2004, que era de 24.000, básicamente por una adición presupuestal de \$20 mil millones dada a comienzos del año 2003, y que de alguna manera permite superar el obstáculo generado por la no construcción de los colegios previstos.

COMPROMISO 3

Tasa de cobertura bruta del 99% en el sistema educativo público y privado

En el año 2001, se alcanzó una cobertura bruta del 97.7% y en el 2003 de 98.2%, lo cual significa que el sistema educativo de la ciudad, en su conjunto, tiene capacidad para atender a 98 de cada 100 niños en edad escolar.

La tasa de cobertura bruta expresa la relación entre la matrícula total (oficial y no oficial) y la población en edad escolar (5 a 17 años). Es decir, esta tasa expresa la capacidad que tiene el sistema educativo para atender a la población en edad escolar.

La tasa de cobertura neta, definida como la relación entre los niños entre 5 y 17 años matriculados y la población en edad escolar, ha venido aumentando paralela-

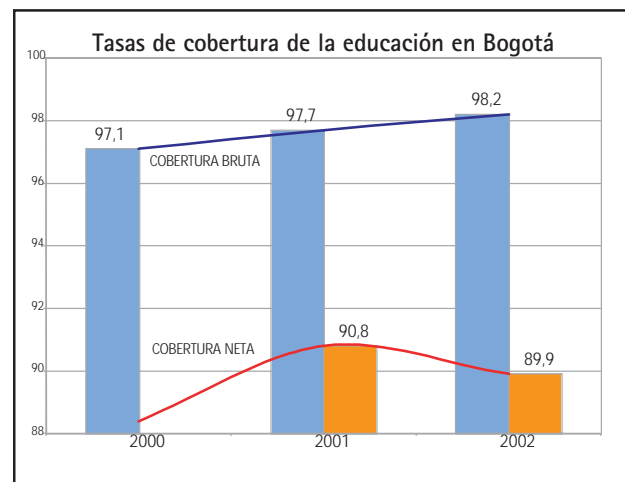
mente con la tasa bruta: en 2000 se ubicó en el 88.4% y en 2003 tuvo un repunte importante al alcanzar el 92.1%, lo cual expresa mejoras en la eficiencia interna. A pesar de estos resultados, es indispensable estudiar y afrontar, mediante estrategias innovadoras, los problemas que todavía dificultan el acceso y la permanencia de un grupo de la población en edad escolar.

Aunque la política de mantener y ampliar la cobertura educativa del Distrito durante los últimos años ha priorizado su acción en la atención de los estratos 1 y 2⁴, en el año 2003, según sus familias, cerca de 50.000 niños y jóvenes entre los 5 y 17 años, de estratos 1 y 2, no asistieron a las instituciones educativas. En la misma situación se encuentran cerca de 30.000 que abandonaron sus familias⁵. Este dato coincide con los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares -ENH- de 2002, según los cuales cerca de 80.000 niños y jóvenes no asistieron a centros educativos.

Con base en la caracterización según edad y el último año aprobado de los cerca de 80 mil niños y jóvenes que manifestaron no asistir, puede afirmarse lo siguiente:

- El 70% tiene entre 12 y 17 años, de los cuales, a su vez, el 63% (35.000 jóvenes), en caso de su nueva vinculación al sistema, tendrían que ser atendidos en aulas de aceleración o en programas especiales, por estar rezagados en tres o más años con respecto a la edad establecida para el grado al que le correspondería estar asistiendo.
- El restante 30% tiene entre 5 y 11 años, 5% de los cuales presenta un rezago de tres o más años.

De manera que este grupo de niños y jóvenes ha estado vinculado al sistema educativo en algún momento, pero dejó de hacerlo por razones relacionadas con los ingresos de las familias (costo de oportunidad y necesidad de trabajar) y otros factores de demanda (culturales), en cuyo caso se requieren programas especiales que mejoren el ingreso de las familias y afecten su valoración de la escolaridad (transferencias a cambio de asistencia a la escuela). Sin embargo, entre las causas de la deserción también



⁴ Esto tiene como base el Artículo 13 de la Constitución Política, que establece el derecho fundamental a la protección del Estado sin discriminación alguna, con especial atención a los grupos discriminados o marginados. En el tercer párrafo del mencionado artículo dice: "el Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta".

⁵ Encuesta de Niños Trabajadores. DANE. 2003.

están los factores de oferta; por ejemplo, en ocasiones, la insuficiencia de una oferta cercana al lugar de vivienda dificulta la adaptación a los precios que la familia está dispuesta o en capacidad de pagar. El reto es entonces adaptar la oferta educativa a las condiciones de las familias, de manera que sea suficiente incentivo para que ellas vinculen y mantengan a sus hijos en el colegio.

Las causas provenientes de la demanda se han agudizado con la difícil situación económica del país durante los últimos años, la cual además aumentó el trabajo infantil. El impacto de la situación económica en la asistencia escolar se evidencia en el número de solicitudes de cupos oficiales que cada año realizan niños y jóvenes procedentes de colegios privados. En 2003, por ejemplo, más del 60% de los inscritos que solicitaron un cupo oficial provenían del sector privado. En Bogotá, puede asegurarse que el crecimiento de la oferta financiada con recursos públicos permitió aumentar la cobertura total del sistema absorbiendo parte de la que era financiada por las familias.

COMPROMISO 4 Crear 82.000 nuevos cupos en el sistema educativo oficial

Durante la ejecución del plan de desarrollo vigente se han creado casi 110 mil nuevos cupos utilizados, lo cual supera la meta establecida en 82.000. Esto se ha logrado mediante subsidios y mejoras en la capacidad instalada del sistema.

La primera estrategia ha permitido aumentar la cobertura de los niños y jóvenes de menores recursos, especialmente en aquellas localidades deficitarias en oferta educativa oficial. Se han generado casi 48 mil nuevos cupos mediante subsidios, principalmente en las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, Suba y Usme, lo que muestra la ampliación de la capacidad de atención a niños de los sectores más pobres de la ciudad.

Con las mejoras en el uso de la capacidad instalada del sistema, se ha logrado el 55% de los cupos nuevos. Sin embargo, esta estrategia ha llegado prácticamente a su

límite. Ampliar la cobertura hacia el futuro, al ritmo de las necesidades, implica mantener la misma dinámica de crecimiento de cupos que ha tenido el sector en el Distrito Capital durante los últimos cinco años. Pero, en la actualidad, esto únicamente es posible mediante estrategias como la construcción de nueva infraestructura y subsidios en instituciones privadas.

Igualmente, resulta urgente realizar el mantenimiento correctivo de las instituciones educativas distritales, con el fin de detener su deterioro progresivo, ya que de lo contrario se pueden generar cierres totales o parciales de instituciones. La puesta al día de esta capacidad tiene un costo a pesos de 2003 de \$404 mil millones.

COMPROMISO 5 Mantener 773.230 alumnos antiguos en el sistema público

En relación con esta meta es de resaltar que durante esta administración no sólo se mantuvo el nivel de alumnos matriculados en el sector público, sino que la meta se incrementó en un 11.3%, al pasar de 773.230 alumnos en el año 2001 a 860.867 en el 2003. Este resultado positivo obedece a la serie de medidas que se tomaron para ampliar los cupos disponibles. La capacidad de respuesta del sector educativo oficial ha estado afectada por el comportamiento de un buen número familias que, ante la difícil situación económica por la que atraviesan, se vieron en la obligación de trasladar a sus hijos del sistema privado al público. En contraste, el número de alumnos matriculados en el sistema privado muestra una tendencia descendente, en el año 2000 contaban con 720.055 estudiantes matriculados y al finalizar el 2002, en la misma condición estaban solamente 701.809 alumnos.

Según las modalidades educativas del sector oficial dicha matrícula se distribuye así:

COLEGIOS OFICIALES	CONCESIÓN	SUBSIDIOS	TOTAL
722.963	23.117	114.787	860.867
84%	3%	13%	100%

COMPROMISO 6

Aumento del nivel de retención escolar al 96%

El nivel de retención escolar expresa la capacidad del sistema educativo de mantener a sus estudiantes hasta que culminen su año escolar. Este es un indicador de lenta variabilidad en el tiempo, pero dadas las acciones que se han instrumentado, se espera alcanzar la meta propuesta del 96% al finalizar la ejecución del plan.

NIVEL DE RETENCIÓN ESCOLAR	2000	2001	2002
	95.4%	95.6%	95.5%

La información de esta variable registra un rezago de un año, en la medida que necesariamente se debe esperar a que termine el período académico para proceder a efectuar su recolección, procesamiento y medición. El dato del año lectivo 2003 solamente se conocerá a mediados del 2004.

Para el cumplimiento de esta meta se realizaron programas complementarios y estratégicos, como el del refrigerio diario y las rutas escolares, que constituyen estímulos para que muchos estudiantes permanezcan en el colegio. Por un lado, el proyecto de refrigerio diario tiene por objeto brindar una atención integral a los niños escolares de los establecimientos educativos de Bogotá. Para lograrlo, concibe la escuela como factor para compensar algunas de las deficiencias de los hogares y crea

condiciones propicias para el aprendizaje y el desarrollo, mediante la prestación de un servicio de apoyo para alumnos de escasos recursos económicos. Al finalizar el año 2003, este programa ha beneficiado un total de 179.500 niños, con refrigerio diario que les proporciona el 30% de sus necesidades nutricionales diarias.

Por otro lado, considerando que existen localidades que no pueden asumir la totalidad de la demanda de cupos, se matricula a algunos niños en instituciones de otras localidades donde hay superávit de cupos y se les proporciona el transporte. En 2003, un total de 24.568 alumnos fueron usuarios del programa de rutas escolares.

COMPROMISO 7

Nómina de docentes

El objetivo de este proyecto es garantizar el pago de los salarios y prestaciones sociales del recurso humano que labora en los establecimientos educativos oficiales, para asegurar la prestación del servicio a la población estudiantil allí matriculada.

La actual administración ha garantizado el pago oportuno del 100% de la nómina del personal compuesta por cerca de 29 mil funcionarios entre docentes y administrativos de los establecimientos educativos oficiales del Distrito antes del décimo día de cada mes.

COMPETENCIAS PARA TODA LA VIDA

PROGRAMA

Competencias para Toda la Vida

El propósito de este programa es evaluar y mejorar las capacidades de saber, hacer y disfrutar de los habitantes de Bogotá y, en torno al mejoramiento de las competencias básicas, promover la oferta integrada de las instituciones educativas, los programas de nivelación para la excelencia, la formación de los docentes y las innovaciones e investigaciones pedagógicas.

COMPROMISO 1

Reordenamiento institucional, ampliando en 70 el número de instituciones educativas oficiales con oferta integrada de 0 - 11

El objetivo esencial de este proyecto es organizar la oferta de manera que en una sola institución educativa se ofrezca desde el grado cero hasta el once, para asegurar la permanencia de los estudiantes en la misma institución. Aunque este proyecto se ubicó en el programa Competencias para toda la Vida por los efectos que tiene en la calidad de la educación, también se relaciona de manera directa con el programa Educación para la Era del Conocimiento, pues mejora la eficiencia interna de las instituciones.



Uno de los factores que mejoran la permanencia en el sistema educativo y los resultados de calidad de los estudiantes, es la posibilidad de que ellos permanezcan durante su ciclo educativo, desde el preescolar hasta el grado undécimo, en la misma institución educativa. Por esta razón, y en el marco de la Ley 715 de diciembre de 2001, se llevó a cabo el proceso de reordenamiento institucional mediante el cual se integraron dos o más establecimientos educativos que ofrecían sólo alguno de los niveles (preescolar, primaria o secundaria), teniendo en cuenta, entre otros factores, las condiciones geográficas de cercanía y de fácil acceso entre las sedes.

A comienzos de la administración, la SED contaba con 644 instituciones. En una primera fase de la integración formal se llegó a 386 establecimientos. La segunda fase del proceso de reordenamiento, que se inició en 2003, se orienta a la integración de la gestión directiva, administrativa, académica y de comunidad educativa de las instituciones, apoyada en el fortalecimiento de los equipos directivos de las instituciones.

Los efectos del programa de reordenamiento institucional, orientado a consolidar una oferta integrada, se aprecian en el siguiente cuadro:

	2001	2002	2003
Establecimientos que ofrecen el ciclo completo (0-9 ó 0-11)	157	327	328
Administrados por la SED	135	305	305
Administrados en concesión	22	22	23
Establecimientos que no ofrecen el ciclo completo	531	58	58
Total	688	385	386

Fuente: SED. Subdirección de Análisis Sectorial.

En el año 2001 únicamente 157 establecimientos educativos contaban con una oferta integrada, pero gracias al reordenamiento institucional, el año 2003 terminará con 328 instituciones que ofrecen los 12 grados de educación básica. Esto significa que 171 colegios oficiales de Bogotá ya ofrecían los 12 grados de la educación básica

o tuvieron que realizar los ajustes necesarios para hacerlo. Este desempeño permitió superar ampliamente la meta del plan de desarrollo, que había previsto ampliar en 70 el número de instituciones educativas con oferta integrada de grados 0 a 11. Se destaca que de una participación del 22.8% de instituciones con oferta integrada, al inicio de la actual administración, se pasó al 85%.

COMPROMISO 2

Evaluación de competencias básicas

El objetivo general del proyecto Evaluación de Competencias Básicas y Valores es evaluar la calidad de la educación para el diseño, el desarrollo y el seguimiento de políticas y acciones orientadas a mejorar la calidad educativa y la convivencia ciudadana. Para ello, se aplican pruebas censales en lenguaje, matemáticas, ciencias y competencias ciudadanas a los estudiantes en todos los colegios oficiales y privados, para obtener información periódica y sistemática sobre los resultados del proceso educativo. A cada institución se le entrega un análisis, que permite identificar los factores sobre los cuales debe actuar para mejorar las competencias de sus alumnos.

Esas pruebas de competencias básicas se aplicaron a los estudiantes de tercero y quinto, en las áreas de lenguaje y matemáticas (2002) y a los de séptimo y noveno en lenguaje, matemáticas y ciencias (2001 y 2003). Los primeros resultados de las pruebas del año 2003 muestran mejorías significativas en relación con los años anteriores. Por ejemplo, respecto al 2001, en el área de matemáticas, el logro es superior en 30%, mientras que en el área de lenguaje se notó un mejoramiento del 7.6%. Los resultados totales para la ciudad se corroborarán con la prueba censal realizada en noviembre de 2003.

Por otro lado, en el marco del proyecto Bogotá Bilingüe, este año se realizó la primera evaluación muestral de conocimientos en inglés como competencia básica, para diagnosticar el nivel de los estudiantes de grado undécimo de las instituciones educativas oficiales, así como de los docentes oficiales que se encargan de impartir los conocimientos en este idioma. El reto es que, en diez

años, los habitantes de Bogotá y Cundinamarca se desenvuelvan en una lengua diferente del español para fortalecer los procesos productivos de la región, promover la internacionalización de la economía y aumentar la competitividad de la Ciudad-Región.

Adicionalmente, en el primer semestre de 2003 se realizó la primera evaluación muestral en competencias físicas para los grados tercero, quinto, séptimo y noveno, en 200 instituciones educativas integradas, con el fin de identificar estrategias para reducir el sedentarismo y establecer las curvas estándar de peso y talla.

COMPROMISO 3

Las instituciones educativas alcanzarán un puntaje promedio de 180 en la evaluación de competencias básicas, en una escala de 1 a 306 y ninguna podrá tener un puntaje menor de 100

El promedio global de la ciudad considera los resultados obtenidos por el conjunto de instituciones educativas, públicas y privadas del Distrito, durante dos años consecutivos, en los distintos grados y áreas evaluadas, en una escala común de 1 a 306 puntos. Durante el primer año de la actual administración se concluyó el primer ciclo de pruebas, cuyos resultados evidencian un incremento en el puntaje del promedio global de la ciudad, al pasar de 139 en 1999 a 161 en 2001. A principios de 2004, se conocerán los resultados de la última prueba del ciclo realizada en noviembre de este año, y con ello se evaluará el avance o retroceso en los resultados globales. La meta establecida en el plan es llegar en 2004 a 180 puntos como promedio de la ciudad.

Al considerar los logros parciales de la evaluación aplicada en 2002 a los estudiantes de los grados tercero y quinto de calendario A, se confirma el esfuerzo y se consolida el proceso de mejoramiento, ya que se muestran incrementos en los resultados, especialmente en el sector oficial, cuyos logros son superiores a los del sector privado (34.3 y 24 puntos adicionales promedio, respectivamente).

En febrero de 2003, se realizó la evaluación de competencias básicas a los grados tercero, quinto, séptimo y noveno de calendario B. Los resultados muestran que en el área de matemáticas se pasó de 179 puntos a 234, lo que mejora en 30% el resultado de lo obtenido en la evaluación realizada en 2001. En el área de lenguaje se pasó de 209 puntos a 225, lo que muestra un mejoramiento del 7.6% con respecto a la evaluación de 2001.

COMPROMISO 4

Nivelación para la excelencia

Este proyecto focaliza su atención en el apoyo a aquellas instituciones que obtuvieron resultados insatisfactorios en las pruebas de competencias básicas. En el año 2001 se culminó el proceso de acompañamiento de 90 instituciones de básica primaria que obtuvieron resultados inferiores a 100 puntos (de 306 posibles) en la evaluación de competencias de los años anteriores. El porcentaje de instituciones educativas que está por debajo de ese margen ha pasado del 13% al 1% en la última medición, lo cual demuestra la incidencia significativa del proceso de acompañamiento en el mejoramiento de la calidad educativa de las instituciones del Distrito Capital. Actualmente, con el apoyo del sector productivo y empresarial, se desarrollan planes de mejoramiento con 71 instituciones educativas oficiales que han mostrado resultados bajos en las pruebas de competencias básicas (por debajo de 180 puntos). Así mismo, con recursos de la Secretaría se acompaña a 48 instituciones privadas que también presentaron resultados poco favorables.

La asesoría que se le brinda a estas instituciones consiste en un proceso de acompañamiento *in situ*, durante el cual se analizan en cada institución los procesos pedagógicos implementados (enfoques y metodologías), el desarrollo curricular, el sistema de evaluación del proceso de aprendizaje y los indicadores de resultado. Luego se evalúa el impacto de estos aspectos en los resultados de las pruebas de competencias básicas y se elabora un plan de mejoramiento, cuyo objetivo fundamental es lograr que la institución optimice sus procesos académicos de tal forma que los estudiantes obtengan mejores resultados futuros.

COMPROMISO 5

El 50% de los estudiantes bogotanos comprende la importancia que tienen las normas, las leyes y el Estado para la convivencia ciudadana

En el año 2001 se aplicó, por primera vez en forma censal, la prueba de evaluación de competencias para la comprensión, sensibilidad y convivencia ciudadana a los alumnos de quinto, séptimo y noveno de calendario B, y de séptimo y noveno de calendario A. Esta prueba es de importancia para la administración distrital en la medida que pretende profundizar y evaluar las características de una persona competente para vivir en comunidad, de tal manera que a partir de los resultados se puedan orientar acciones pedagógicas para contribuir a su desarrollo personal.

Los resultados obtenidos de la muestra censal de 2001 fueron los siguientes:

- > **Evaluación del nivel de desarrollo del juicio moral.** La mayoría de los estudiantes bogotanos de séptimo grado (81%) y de noveno (90%) considera que es bueno vivir de acuerdo con lo que las personas cercanas esperan de ellos. Ser bueno significa para ellos tener buenas intenciones con las demás personas de sus grupos y preocuparse por ellas. Les interesa cultivar relaciones de confianza, lealtad, respeto y gratitud.
- > **Evaluación sobre conocimientos acerca del Estado colombiano.** Sólo el 13% de los estudiantes de séptimo y el 28% de noveno de calendario A tienen los conocimientos con los que debe contar todo ciudadano, para poder participar de manera informada e inteligente en los destinos de su país. En relación con el

desempeño de los estudiantes de noveno grado, aún se está distante de la meta establecida: lograr en 2004 que el 50% de los estudiantes comprenda la importancia que tienen las normas, las leyes y el Estado para la convivencia ciudadana.

- > **Evaluación sobre actitudes ante la vida ciudadana.** Los estudiantes de séptimo y noveno coinciden al pensar que sus padres los dejan participar en las decisiones más que sus amigos y, a su vez, que sus amigos los dejan participar más que sus profesores. Una buena proporción de los jóvenes de ambos grados (86%) siente satisfacción al cumplir la ley y prefiere actuar conforme a ella.

Durante el año 2002, se avanzó en el análisis de nuevos tópicos en materia de valores, para afinar las metodologías de medición sobre comprensión y sensibilidad ciudadana en torno a temas como desarrollo moral, conocimientos del Estado colombiano, actitudes frente a la vida ciudadana y propensión a la violencia. Con los resultados de las pruebas que se aplicaron en noviembre de 2003 se conocerá la mejora o detrimento de los resultados globales en relación con el año 2001.

COMPROMISO 6

Alcanzar la igualdad por género en el logro de competencias básicas y pensamiento democrático

Los resultados promedio obtenidos por las niñas y los niños no presentan diferencias significativas en términos de género. La relación que se encontró entre esos resultados fue de 0.98, respecto a un máximo esperado de 1.



PROGRAMA

Todos a Leer con Gusto

Este programa busca apoyar la Red de Bibliotecas y fomentar su buen uso, para elevar el nivel cultural de los ciudadanos y mejorar sus condiciones de vida.

En la búsqueda de una educación más pertinente, con el uso de la infraestructura cultural, científica y tecnológica de la ciudad, la Red de Bibliotecas se constituye en un instrumento fundamental del proceso educativo.

Enriquece la actividad pedagógica, sensibiliza a los estudiantes con la vida urbana y les proporciona mayores posibilidades para aportar en la construcción de una visión compartida de ciudad.

COMPROMISO 1

Red Capital de Bibliotecas Públicas

Este proyecto tiene como finalidad lograr que de manera integrada las bibliotecas mayores, locales, descentralizadas y escolares presten un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.

La Red está conformada por tres megabibliotecas (Virgilio Barco, Tintal y Tunal), seis bibliotecas locales y 11 barriales, que funcionan de manera integrada para ofrecer un servicio eficiente y de calidad. Durante 2003 se han fortalecido las bibliotecas locales con la implementación de dos nuevas sedes que permitirán ampliar los servicios de la Red a más usuarios: Carlos A Restrepo, en la localidad Antonio Nariño, que será administrada por Comfenalco, y La Marichuela, que será administrada en convenio con Colsubsidio.

Actualmente la Red de Bibliotecas tiene a disposición de los usuarios un total de 222.000 volúmenes. En cada biblioteca, especialmente en las tres mayores, se desa-

rollan periódicamente actividades para todos los públicos tales como, Rincón del abuelo, Jóvenes creciendo, Lectura en voz alta, Hora del cuento, Bogotá contada por los abuelos, Cursos en sistemas, Orientación a usuarios y BiblioVacaciones, entre otras.

La ubicación estratégica de cada biblioteca permite atender por lo menos el 70% de la población escolar y el 40% de la población adulta de Bogotá. Además, se creó la Asociación de Amigos de BiblioRed, mediante la cual se han canalizado donaciones de casi 21.000 libros y se están generando recursos con la utilización comercial de los espacios de las bibliotecas.

Como reconocimiento al trabajo social que realiza la Red de Bibliotecas, la Fundación Bill & Melinda Gates en el año 2002 le otorgó el premio Access to Learning 2002, consistente en un millón de dólares, destinados exclusivamente al desarrollo tecnológico de las bibliotecas. Igualmente, ha merecido otros premios como el AIEP Lugares de Cultura Viva, El Colombiano Ejemplar y la donación de 1.600 volúmenes por parte de la Embajada de España a través de la Biblioteca Nacional.

El comportamiento sobre el número de usuarios de los servicios de la Red Distrital de Bibliotecas es el siguiente:

2001	2002	09/2003	ESTIMADO A 12/2003
1.741.250	3.662.052	3.833.487	3.900.000

La dinámica mostrada en el crecimiento sostenido de los usuarios de la Red Distrital de Bibliotecas ha permitido superar, desde 2002, la meta de tres millones de usuarios prevista en el plan.

PROGRAMA

Pedagogías de BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado

El programa busca coordinar, apoyar y hacer seguimiento al desarrollo de las estrategias pedagógicas de cada objetivo del plan. Como se señaló al comienzo, este programa estuvo bajo la tutela del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP).

COMPROMISOS 1 Y 2

Apoyo a la definición, el seguimiento y la evaluación de las estrategias pedagógicas del Plan BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado

El plan de desarrollo consideró dos momentos para el proyecto de estrategias pedagógicas, una etapa de definición y otra de seguimiento y evaluación. Por su evolución y avance se consideró pertinente su agrupamiento.

Los proyectos tenían como finalidad establecer una estrategia pedagógica para cada uno de los objetivos del plan, así como efectuar semestralmente el seguimiento a las mismas.

Se espera que al finalizar el período, la evaluación de impacto de dichas estrategias haya culminado.

En 2002, el IDEP impartió los criterios y lineamientos para diseñar las estrategias pedagógicas de los siete objetivos del plan a la totalidad de las entidades encargadas de lograrlos. Para consolidar dicho proceso, el Instituto brindó apoyo a las entidades que lo solicitaron, que representaron el 20% del total distrital. Para el año 2003, se espera atender al resto de entidades e identificar la utilización de estrategias pedagógicas en coordinación con cada entidad. Por lo pronto, se han elaborado los instrumentos y se recolecta y analiza la información y material documental que han desarrollado las entidades durante la presente administración.

En junio del presente año, el IDEP presentó el primer informe del estudio para el análisis de las estrategias pedagógicas del plan de desarrollo BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado, en el cual se abordan los referentes teóricos y metodológicos para el análisis de los saldos pedagógicos. En este informe se formulan las dimensiones a partir de las cuales se analizarán las estrategias pedagógicas del actual gobierno.

La evaluación de impacto de las estrategias pedagógicas diseñadas para cada uno de los siete objetivos del plan de desarrollo, se realizará una vez terminado el período de la actual administración. Por esta razón, los resultados se socializarán solamente en el año 2004.

CONCLUSIONES

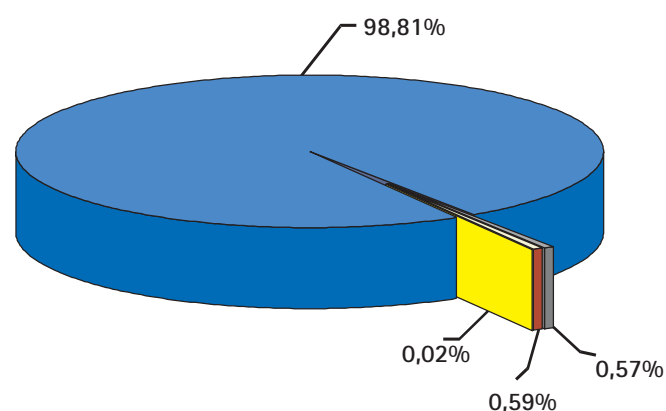
- > Creación de 116.957 nuevos cupos en el sistema educativo oficial. Por eficiencia interna 69.120, por concesión 3.885 y a través de subsidios 43.952.
- > Ampliación de la cobertura elevando la matrícula de 773.230 alumnos en el año 2001 a 860.867 en el 2003.
- > La participación de la matrícula financiada con recursos públicos pasó del 50% al 55.7%.
- > Para continuar con el mejoramiento de la calidad se aplicaron las pruebas de competencias básicas y valores. En el ciclo de primaria, la ciudad pasó de un puntaje promedio de 193,3 a 223,2. (En una escala de 0 a 306 puntos).
- > El programa de reordenamiento institucional permitió pasar de 135 a 305 el número de establecimientos públicos educativos con oferta integrada (grados 0-9 o 0-11).
- > La Red Distrital de Bibliotecas alcanzó 3.9 millones de usuarios anuales. La Red está conformada por tres megabibliotecas (Virgilio Barco, Tintal y Tunal), seis bibliotecas locales y once barriales, que funcionan de manera integrada para ofrecer un servicio eficiente y de calidad.
- > Creación de programas especiales destinados a diferentes públicos: Rincón del Abuelo, Jóvenes Creciendo, Lectura en Voz Alta, Hora del Cuento, Bogotá contada por los abuelos, Cursos en Sistemas, Orientación a Usuarios y BiblioVacaciones.
- > Consolidación de la REDP que interconecta nivel central y local y, a éstos con las instituciones educativas.
- > Elaboración de dos informes sobre los referentes teóricos y metodológicos para el análisis de los saldos pedagógicos del plan de desarrollo.
- > Realización del trabajo técnico para la sistematización de las acciones realizadas por las entidades que conforman el Objetivo Educación del Plan de Desarrollo BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado.
- > Elaboración de un texto narrativo del balance de gestión 2001 - 2004.

COMPROMISO O META	RESPECTO A LO PROGRAMADO			SIN MEDICIÓN ACTUAL
	POR ENCIMA	DE ACUERDO	POR DEBAJO	
Buscar que la educación contribuya a que los ciudadanos sean más productivos y felices		●		
Convertir todos los espacios y actores de la ciudad en oportunidades para el aprendizaje	●			
Fortalecer el autoaprendizaje		●		
Nómina de docentes		●		
Subsidios a la demanda de la educación	●			
773.230 alumnos antiguos en el sistema público	●			
82.000 cupos creados en el sistema educativo oficial	●			
Construcción de establecimientos educativos			●	
Aumento de retención escolar al 96%		●		
Tasa de cobertura bruta del 99% en el sistema educativo en el 2004		●		
Ampliar en 70 el número de instituciones con oferta integrada de 0 - 11	●			
Evaluación de competencias básicas	●			
Nivelación para la excelencia		●		
En una escala de 1 a 306, las instituciones educativas alcanzarán un puntaje promedio de 180 en la evaluación de competencias básicas Ninguna podrá tener un puntaje menor de 100				○
El 50% de los estudiantes bogotanos comprende la importancia que tienen las normas, las leyes y el Estado para la convivencia ciudadana				○
Alcanzar la igualdad de género en el logro de competencias básicas y de pensamiento democrático		●		
Una red de bibliotecas funcionando en el Distrito con capacidad para atender tres millones de usuarios	●			
Seguimiento y evaluación de las estrategias pedagógicas del plan BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado			●	
Siete objetivos del plan coordinados y apoyados con estrategias pedagógicas			●	

RECURSOS FINANCIEROS

Para cumplir con los compromisos establecidos para el Objetivo Educación en el Plan Plurianual de Inversiones del plan de desarrollo, se programaron recursos para el cuatrienio por un total de \$4. billones⁶, lo que significa un promedio anual de \$1 billón. Sin embargo, durante los tres años de vigencia de la administración Mockus, los recursos aprobados son del orden de \$2.4 billones, equivalentes a \$797.250 millones por año. Estas cifras permiten concluir que el Objetivo Educación ha contado con 20% menos del presupuesto de gasto e inversión proyectado inicialmente en el plan, sin contar con los recursos del primer semestre de 2004.

PARTICIPACIÓN PRESUPUESTAL DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN



Millones de pesos de 2003

Programa	Número de proyectos	Presupuesto (*)			
		Programado	% de participación	Ejecutado	% de ejecución
Educación para la Era del Conocimiento	15	2.363.405	98,8%	2.028.703	85,8%
Competencias para Toda la Vida	8	13.738	0,6%	11.397	83,0%
Todos a Leer con Gusto	1	14.099	0,6%	11.742	83,3%
Pedagogías de BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado	2	509	0,02%	168	33,0%
Total objetivo	26	2.391.752	100,0%	2.052.011	85,8%

(*) Presupuesto 2001, desde la entrada en vigencia del plan de desarrollo, presupuesto 2002. Y presupuesto 2003, con ejecución a septiembre.

Es de anotar que el programa Educación para la Era del Conocimiento concentró el 98.8% del total de recursos asignado al Objetivo Educación, a través de las entidades participantes, durante el segundo semestre del año 2001 y las vigencias 2002 y 2003. Lo anterior se explica por que éste cubre los costos que exige la ampliación y la retención de la matrícula escolar a través de los proyectos de nómina, con el cual se garantiza el pago de los salarios y prestaciones de 29.382 funcionarios docentes y administrativos de la Secretaría de Educación Distrital, subsidios a la demanda y la operación de las instituciones educativas distritales. En conjunto, estos tres proyectos representan el 95% de los recursos del programa señalado.

⁶ Pesos constantes de 2003, equivalentes a los \$3.540.284 millones aprobados en el plan de desarrollo.

En relación con el nivel de ejecución del presupuesto asignado al Objetivo Educación, éste había alcanzado el 85.8% hasta el mes de septiembre de 2003, lo cual permite afirmar que al finalizar la actual vigencia seguramente se habrá comprometido casi la totalidad de los recursos. Solamente se observa un retraso en el programa Pedagogías de BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado, en la medida que este componente involucra aspectos de evaluación que se llevan a cabo al finalizar la administración.

Millones de pesos 2003

ENTIDAD	Número de proyectos	Presupuesto (*)				Rangos de ejecución presupuestal	
		Programado	% de participación	Ejecutado	% de ejecución		
SED	17	2,380,560	99.53%	2,043,884	85.9%	80% - 100%	SED
UD	5	7,952	0.33%	6,303	79.3%	50% - 80%	UD
IDEP	4	3,240	0.14%	1,825	56.3%		IDEP
Total	26	2,391,752	100.00%	2,052,011	85.8%		

(*) Presupuesto acumulado a diciembre 31 de 2001 y 2002. Y septiembre 30 de 2003.

Al nivel de entidad, se observa que la Secretaría de Educación Distrital es la responsable en gran porcentaje del Objetivo de Educación, con un 99.5% del total de los recursos asignados.

Adicionalmente a los recursos invertidos durante la presente administración, se aprobaron recursos para el próximo año por un valor de \$67.302 millones para garantizar los cupos de los estudiantes subsidiados en instituciones educativas privadas y para la dotación de la red de bibliotecas del Distrito.

RECURSOS COMPROMETIDOS DE VIGENCIAS FUTURAS

Millones de pesos de 2003

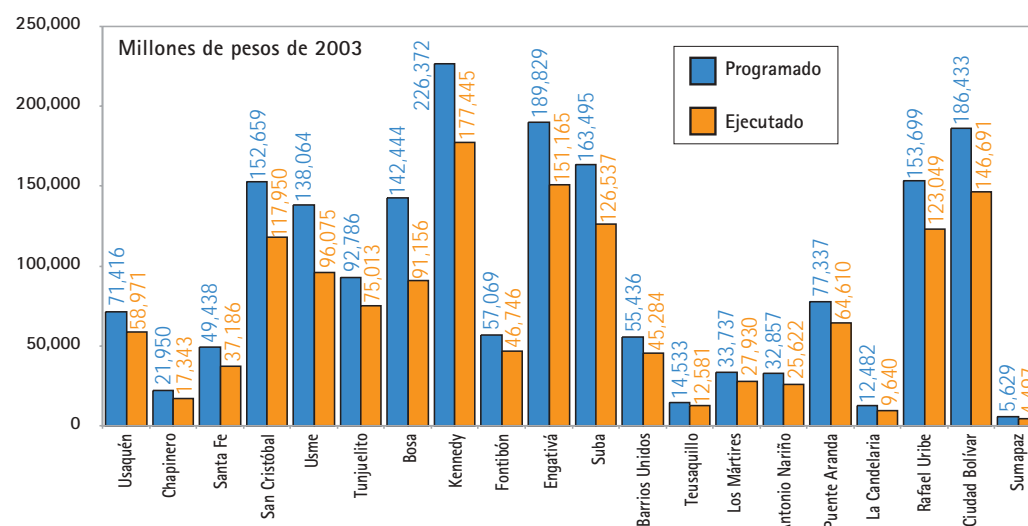
PROGRAMA	ENTIDAD	PROYECTO	2004
Educación para la Era del Conocimiento	Secretaría de Educación Distrital	Subsidios plan demanda educativa	59.990
Todos a Leer con Gusto		Fondo Red Distrital de Bibliotecas	7.312
Total vigencias futuras			67.302

Fuente: DAPD.

TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN⁷

La desagregación de los gastos de inversión por localidades solamente se realizó a partir del año 2002, cuando este módulo se implementó en el Sistema de Seguimiento y Evaluación del plan de desarrollo, SEGPLAN.

INVERSIÓN EN EDUCACIÓN POR LOCALIDAD



(*) Presupuesto definitivo a diciembre 31 de 2002 (IPC 6%). Y 30 de septiembre de 2003.

⁷ La inversión por localidades incluye tres componentes: inversión distrital territorializada (inversión de las entidades ubicada directamente en la localidad), inversión distrital prorrateada, con base en criterios de NBI o población según la naturaleza del proyecto (inversión que beneficia la localidad pero no se ubica físicamente en ella) y la inversión local vía fondos de desarrollo local (10% de los ingresos corrientes de la Administración Central).

Como se observa en el gráfico, las localidades a las cuales se les programó, durante 2002 y 2003, un mayor volumen de recursos para atender el Objetivo Educación fueron: Kennedy, Engativá, Ciudad Bolívar, Suba, Rafael Uribe, San Cristóbal y Bosa que, en conjunto, representan el 57% de los recursos asignados.

Las principales inversiones del Objetivo Educación por localidades fueron las siguientes:

Kennedy

- > Subsidios a la demanda educativa mediante convenios con instituciones privadas de la localidad; se beneficiaron 14.455 alumnos.
- > Dotación de 39 establecimientos educativos con *software*, libros de consulta, textos, elementos de laboratorio, elementos para aulas tecnológicas, lúdicas y otros elementos para el funcionamiento de medios.
- > Servicio de transporte escolar de 564 niños.

Engativá

- > Subsidios a la demanda educativa mediante convenios con instituciones privadas de la localidad; se beneficiaron 11.103 alumnos.
- > Dotación de 32 establecimientos educativos con *software*, libros de consulta, textos, elementos de laboratorio, elementos para aulas tecnológicas, lúdicas y otros elementos para el funcionamiento de medios.
- > Servicio de transporte escolar de 1.968 niños.

Ciudad Bolívar

- > Subsidios a la demanda educativa mediante convenios con instituciones privadas de la localidad; se beneficiaron 18.937 alumnos.
- > Mejoramiento de diez centros educativos mediante obras menores de infraestructura.

- > Dotación de 38 establecimientos educativos con *software*, libros de consulta, textos, elementos de laboratorio, elementos para aulas tecnológicas, lúdicas y otros elementos para el funcionamiento de medios.
- > Servicio de transporte escolar de 5.353 niños.
- > Dotación de dos laboratorios de la Universidad Distrital.

Según cifras del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, la Población en Edad Escolar (PEE) de Bogotá, en el año 2003, es de 1.572.925 niños y jóvenes. Cinco localidades concentran el 55% de la población en edad escolar: Kennedy (13.9%), Engativá (11.2%), Suba (11.2%), Ciudad Bolívar (10.8%) y San Cristóbal (8.2%). Esta correlación de inversión pública y población objetivo muestra la eficiencia y equidad en la distribución de los proyectos, precisamente en las zonas de la ciudad que presentan las mayores condiciones deficitarias, en términos de necesidades básicas insatisfechas.

Para complementar lo anterior se debe indicar que el 46.2% de la población en edad escolar del Distrito Capital pertenece a los estratos bajos (1 y 2) y se concentran en un 80% en las localidades de Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Bosa, Kennedy, Usme y Suba. Por su parte, el estrato 3 concentra el 41.2% de la PEE, mientras que los estratos 4, 5 y 6 alcanzan un 12.1%.

POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR EN BOGOTÁ SEGÚN ESTRATO – 2003		
Estrato socioeconómico	PEE*	Participación
Estratos 1 y 2	727.191	46,2%
Estrato 3	648.823	41,2%
Estratos 4, 5 y 6	190.349	12,1%
Sin estratificar	6.562	0,4%
Total	1.572.925	100,0%

Fuente: Cálculos Subdirección de Análisis Sectorial, con base en proyecciones del DAPD.

* La distribución se calculó aplicando la misma participación de estrato por localidad de la PEE 2002.

RETOS

- > Reducir el desfase en la ubicación de oferta y demanda: en algunas localidades existe déficit de atención y en otras, exceso de oferta. En algunas localidades hay sectores críticos que no cuentan con suficiente oferta oficial ni privada. En el año 2003, el 63% de las asignaciones se hicieron a más de 2 kilómetros.
- > Ampliar la matrícula: mantener el ritmo de ampliación de la matrícula necesario para absorber el crecimiento de la demanda. En los próximos diez años se requerirá un promedio de 26 mil cupos nuevos anuales para atender el 100% de los niños de estratos 1 y 2, con recursos del Estado.
- > Combinar estrategias de ampliación: se requiere determinar la combinación óptima de estrategias para dicha necesidad de ampliación de cobertura. En todo caso, dicha combinación debe promover la calidad de la educación de los estudiantes.
- > Incentivar el sector privado: diseñar estrategias que incentiven a agentes privados a ampliar y mejorar su infraestructura en zonas deficitarias, mejorando también su canasta educativa y procesos de aprendizaje.
- > Hacer mantenimiento de la infraestructura actual: por las limitaciones financieras de la ciudad no ha sido posible asegurar su mantenimiento, ya que la puesta al día de esta capacidad tiene un costo de \$404 mil millones a pesos de 2003.
- > Diseñar estrategias que reduzcan dificultades de las familias para mantener en el sistema a sus hijos: hay 48.612 niños y jóvenes entre los 5 y 17 años, de estratos 1 y 2, que dijeron no estar asistiendo en 2003, y 29.633 que se han ido del hogar y posiblemente no lo hacen. Es fundamental identificar los factores de demanda que obstaculizan su acceso y permanencia, para diseñar estrategias apropiadas.
- > Conseguir recursos para la expansión: los recursos para la vigencia 2004 aseguran la operación del sistema en su dimensión actual; sin embargo, la expansión del sector, en cualquiera de los escenarios estudiados en el marco de gasto de mediano plazo, exige inversiones adicionales. Para los próximos tres años el sector requeriría un presupuesto adicional promedio anual de \$229 mil millones⁸.
- > Fortalecer el ciclo de mejoramiento de la calidad de la educación: mantener el ciclo de evaluar y mejorar a partir de los resultados de dicha evaluación es vital para continuar con el ritmo de mejoramiento de la calidad.
- > Mejorar la gestión de las instituciones educativas: ampliar y fortalecer el proceso de modernización de las instituciones educativas, promover el liderazgo de sus equipos directivos, el trabajo en equipo y el desarrollo de los planes de mejoramiento.
- > Promover el uso pedagógico de la REDP y otros medios educativos: potenciar el uso pedagógico de la REDP y tecnologías informáticas para apoyar la labor del aula y fortalecer el autoaprendizaje.
- > Asegurar la formación permanente de docentes: ésta debe tener una relación estrecha con los resultados de la evaluación de competencias, para potenciar las necesidades de mejoramiento de los estudiantes en consonancia con el desarrollo profesional de los docentes.
- > Consolidar mecanismos de comunicación académica: la Secretaría ha fortalecido esquemas de comunicación permanente con y entre la comunidad académica mediante foros y medios virtuales como Vía Directivos, Vía Educativa, que permiten intercambiar experiencias significativas.
- > Mejorar las instituciones privadas en convenio: actualmente la Secretaría atiende más de 100.000 estudiantes en colegios privados con los cuales tiene convenio, y se hace indispensable mantener y fortalecer las actividades de apoyo a estas instituciones para que mejoren sus resultados.
- > Mejorar de manera continua la SED: la Secretaría se ha adecuado hasta convertirse en una organización moderna, eficiente, transparente, que toma decisiones con base en información. Mantener este proceso es un reto para evitar la inercia y estancamiento, o el retroceso.

⁸ Ver Bogotá Piensa Futuro. Secretaría de Educación y Secretaría de Hacienda. Octubre de 2003.

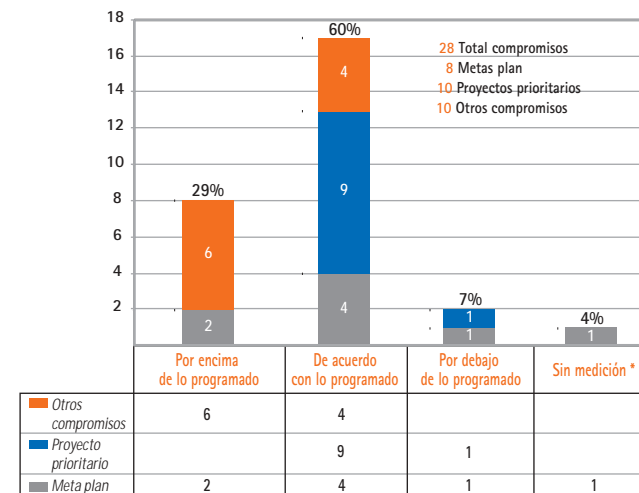


objetivo **Familia
y Niñez**

OBJETIVO Familia y Niñez

ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	ENTIDADES
Poner en marcha acciones integrales para niñez, familia, vejez, mujeres y jóvenes	Cartas de navegación para la política social 4 compromisos	DAAC - DABS - FGAA - IDCT - IDIPRON - VEEDURIA - SGRA/UCPI
Diseñar y promover espacios y formas de protección de la vida e integridad de la niñez en Bogotá	Educación para el amor y familias gestantes 3 compromisos	DABS - SS/FFS
	Mundos para la niñez y la familia 6 compromisos	DABS - IDCT
	Familias educadoras 3 compromisos	DAAC - DABS
Promover y apoyar expresiones de solidaridad en las diferentes formas de familia y en la comunidad	Desarmarnos con amor. 6 compromisos	DABS - SGOB - SS/FFS

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS



RECURSOS

Millones de pesos

PROGRAMAS	Plan de Desarrollo (1)	Presupuestos programados 2001-2003 (2)	Ejecutado 2001-2003 a 30 de septiembre (3)	% de ejecución frente a los presupuestos programados (4) = (3) / (2)	Total ejecutado con proyección a 31 de diciembre 2003 (5)	% de ejecución frente a lo programado en BVTML (6) = (5) / (1)
Cartas de navegación para la política social	8.392	6.635	5.390	81.2%	6.585	78.5%
Educación para el amor y familias gestantes	16.076	13.333	12.310	92.3%	13.332	82.9%
Mundos para la niñez y la familia	277.284	166.159	147.521	88.8%	166.109	59.9%
Familias educadoras	152.091	5.074	2.817	55.5%	5.072	3.3%
Desarmarnos con amor	14.017	10.154	8.694	85.6%	10.089	72.0%
TOTAL	467.860	201.354	176.732	87.8%	201.187	43.0%

(*) Presupuesto asignado a partir de la fecha de armonización de los planes de desarrollo Por la Bogotá que Queremos y BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado, y para el 2003 presupuesto definitivo a 30 de septiembre de 2003.



DESCRIPCIÓN

Durante la última década, la administración distrital ha realizado importantes esfuerzos en materia de inversión social y de infraestructura para elevar la calidad de vida de la población, los cuales se han traducido en mayor cobertura y calidad de los servicios básicos. Sin embargo, la crisis económica de finales de la década de los años 90; el deterioro del mercado laboral y el desmesurado crecimiento de la fuerza laboral por encima de las oportunidades de empleo, han ocasionado que de manera simultánea se haya incrementado la pobreza en la ciudad.

Una de las carencias fundamentales de la política social ha sido la ausencia de instancias para la coordinación y formulación de políticas sociales integrales para niñez, mujer, familia, y jóvenes. Así mismo, los espacios de participación de niños, niñas y jóvenes requerían ser ampliados. Para el año 2001, se estimó que en Bogotá existía una población, sujeto de políticas sociales cercana a las 868.249 personas con necesidades básicas insatisfechas, equivalentes al 13.4% de la población total.

Es así como en el Plan de Desarrollo y en concordancia con su objetivo general *avanzar hacia una ciudad construida colectivamente, incluyente y justa, amable con los niños y los viejos, donde aprendamos a vivir en paz con nuestra conciencia y con la ley; una ciudad económicamente competitiva en producción de conocimientos y servicio se formula el Objetivo Familia y Niñez con el fin de crear condiciones para que niñas y niños puedan vivir su niñez y apoyar los comportamientos solidarios de las diferentes formas de familia y de sus integrantes: niñas y niños, jóvenes, hombres, mujeres y adultos mayores.*

Para su ejecución, se determinaron dos políticas como ejes articuladores del Objetivo Familia y Niñez. La primera relativa a que los programas y proyectos deberán diseñarse y desarrollarse desde una perspectiva de intervención sistémica y de corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia, y la segunda, que busca que niños, niñas y jóvenes participen en el desarrollo de programas y proyectos.

De igual manera, se plantearon las siguientes estrategias del objetivo, que permitieron instrumentar las políticas señaladas para el mismo:

- > Poner en marcha las acciones integrales para niñez, familia, vejez, mujeres y jóvenes.
- > Diseñar y promover espacios y formas de protección de la vida e integridad de la niñez en Bogotá.
- > Promover y apoyar expresiones de solidaridad en las diferentes formas de familia y en la comunidad.

Para garantizar la protección de los derechos fundamentales de los niños y niñas, familias, mujeres, hombres y jóvenes, se estructuraron cinco programas dentro del objetivo:

- > Cartas de navegación para la política social.
- > Educación para el amor y familias gestantes.
- > Mundos para la niñez y la familia.
- > Familias educadoras.
- > Desarmarnos con amor.

Entre los principales logros del Objetivo, durante el período 2001 - 2003, cabe resaltar la creación y puesta en marcha del Consejo Distrital de Política Social; los 20 consejos locales de política social y la formulación participativa de política pública social para Bogotá; la creación de 20 consejos tutelares para la protección de los derechos de los niños y niñas, uno en cada localidad; la información a 97.250 personas en temas de promoción de una sexualidad sana, responsable, placentera y segura, en lo referente a los programas de Cartas de navegación y Educación para el amor y familias gestantes, respectivamente.

Por su parte, en los programas: Mundos para la Niñez y la Familia, Familias Educadoras y Desarmarnos con Amor se resaltan como logros, el mantenimiento y aumento de la cobertura de educación inicial para niños de 0 a 5 años NBI con lo que se alcanzó una cobertura total del 92% entre el DABS y el ICBF Regional Bogotá¹, el acceso de 5.993 niños y niñas que estaban por fuera del sistema escolar, el apoyo a 1.465 de sus familias y el aumento del 54% de las denuncias de violencia intrafamiliar y de delitos sexuales.

¹ El ICBF reportó 111.099 cupos y el DABS 32.235 cupos para la atención de niños y niñas de 0 a 5 años.

Gracias al enfoque transversal, que se le dio al Plan de Desarrollo, se logró adelantar un trabajo interinstitucional e intersectorial que contribuyó con los resultados obtenidos, especialmente a través de las interacciones del Objetivo Familia y Niñez con los objetivos Justicia Social y Educación. También, se resalta el trabajo adelantado en el marco de las alianzas estratégicas realizado con las cajas de compensación familiar para el aumento de cobertura en los jardines sociales del DABS y con instituciones académicas,² con las que se contrataron importantes investigaciones sociales aplicadas y se

promovieron eventos de formación y capacitación para los servidores y servidoras que sirvieron para mejorar la calidad en la prestación de los servicios de las diferentes entidades que participan en el Objetivo.

Igualmente, se promovió la discusión pública sobre los distintos campos de interés del Objetivo en seminarios internacionales, foros, conferencias y talleres con la participación de la academia, organismos internacionales, la sociedad civil y organizaciones comunitarias.

BALANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS

COMPROMISO 1

Fortalecer el Sistema Nacional de Bienestar Familiar a través de la coordinación de las entidades que lo integran: el ICBF y las entidades del Distrito encargadas de la Política Social y de las organizaciones de la sociedad civil, de tal manera que se garantice la coherencia en las acciones orientadas hacia la Niñez y la Familia³

Durante la Administración del alcalde Antanas Mockus el sistema nacional de bienestar familiar⁴ en el nivel distrital, se fortaleció con la puesta en marcha del Consejo Distrital de Política Social y de los 20 consejos locales, desde los cuales se ha promovido el proceso de formulación participativa de política social para Bogotá. El Consejo Distrital cuenta con la participación de 14 entidades del Distrito, la Secretaría Técnica es ejercida por el Departamento Administrativo de Bienestar Social.

Adicionalmente, se resalta la participación activa de DABS, en la elaboración del proyecto de ley del nuevo código para la infancia y adolescencia, en el marco del

esfuerzo conjunto realizado con los organismos internacionales y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que pertenecen a la Alianza por una Política de Niñez; y también su participación en la elaboración del Plan Decenal para la Infancia, como parte del compromiso adquirido por el Estado colombiano en el marco de la Convención de los Derechos del Niño.

COMPROMISO 2 Y 3

Creación de mecanismos institucionales para la coordinación de la política social con otros organismos, tanto nacionales como distritales y con la sociedad civil. Creación del Consejo Distrital de Política Social para Bogotá

En cumplimiento de este compromiso se pusieron en marcha los siguientes mecanismos institucionales de coordinación para la política social para Bogotá:

CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA SOCIAL⁵

Mediante el Decreto 679 de 2001, se creó el Consejo Distrital de Política Social y entre los principales logros hasta la fecha se destacan:

² Pontificia Universidad Javeriana, la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad Central, la Universidad Externado de Colombia y la Universidad de los Andes.

³ Este compromiso no se encuentra en el articulado del Plan de Desarrollo. Se incluyó en la matriz de cumplimientos de compromisos por parte del coordinador de objetivo dada su importancia.

⁴ Conjunto de instituciones públicas y privadas del orden nacional, departamental y municipal, que atienden total o parcialmente, la prestación de los servicios de bienestar familiar, buscando el desarrollo armónico de la familia, la protección de la niñez y la garantía de sus derechos.

⁵ Instancia técnica y política de coordinación interinstitucional e intersectorial que trasciende la gestión del Estado involucrando la participación activa de la sociedad para definir, concertar y evaluar la ejecución y construcción conjunta de una política social integral con énfasis poblacional en Bogotá para los próximos diez años.

- > La formulación participativa y validación de la política social para la niñez, los jóvenes, las mujeres, los adultos-as mayores y la familia en Bogotá.
- > La creación y consolidación de los 20 consejos locales de política social, los cuales han participado activamente en la formulación de las políticas.

CONSEJOS LOCALES DE POLÍTICA SOCIAL (CLOPS)⁶

Se conformaron y pusieron en marcha en las 20 localidades del Distrito los Consejos Locales de Política Social liderados por los alcaldes locales, con sus respectivas Unidades de Apoyo Técnico (UAT) o sus equivalentes y los subcomités articuladores de los múltiples consejos, comités y redes existentes que trabajan por lo social en lo local.

Dentro de sus principales logros se tiene la participación activa en la formulación de la política social para la niñez, los jóvenes, las mujeres, los adultos-as mayores y la familia en Bogotá, a través de los foros de consulta, divulgación y validación realizados en las 20 localidades con la participación de 4.320 personas.

COMPROMISO 4

El Departamento Administrativo de Bienestar Social asumirá las funciones que se acuerden en los convenios que se suscriban con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Los recursos que se reciban en virtud de los mencionados convenios se administrarán en la forma que allí se señalen

En desarrollo del convenio de cooperación suscrito entre el Departamento Administrativo de Bienestar Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para los años 2002 al 2004, para favorecer los procesos de transferencia de funciones del ICBF al DABS, se obtuvieron los siguientes logros:

- > Convenio entre el DABS - ICBF - Colsubsidio para la culminación del ciclo básico de primaria y secundaria de 1.000 de las 7.227 madres comunitarias (ICBF) y madres educadoras (DABS).
- > Recomendaciones para mejorar los servicios nutricionales de los niños-as de 0 a 5 años.

- > Homogenización de las minutas alimentarias y costos ofrecidas por el ICBF y el DABS.

COMPROMISO 5

Las comisarías de familia dependerán del Departamento Administrativo de Bienestar Social Distrital

En enero de 2003, se trasladaron las 20 comisarías de familia de la Secretaría de Gobierno al Departamento Administrativo de Bienestar Social con el fin de apoyar el Sistema Distrital de Bienestar Familiar a través de la prevención y la atención, de la violencia intrafamiliar. Adicionalmente, el DABS creó una comisaría de familia en la localidad de Kennedy para dar cumplimiento gradual al Acuerdo 54 de 2001 del Concejo de Bogotá.

COMPROMISO 6

Los proyectos y programas deberán diseñarse desde una perspectiva de intervención sistémica y de corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia

En cumplimiento de este compromiso se adoptó el enfoque sistémico y el principio de corresponsabilidad en la formulación y reformulación de los proyectos DABS, tanto en el marco de principios, como en las acciones de intervención. Se dio una mayor coordinación entre los sectores y entidades participantes en los diferentes programas del Objetivo Familia y Niñez, tal es el caso, de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación y el DABS en la atención a las familias gestantes; la Secretaría de Educación, DABS e IDIPRON en la atención a familias educadoras; el DAAC, el DABS, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación, Profamilia y Shering de Colombia para diseñar un modelo para la prevención de embarazos en adolescentes y fortalecer la educación sexual en instituciones educativas, entre otros.



⁶ Es un escenario territorial que promueve el encuentro continuo entre actores públicos, sociales y privados, con el objetivo de facilitar la coordinación en la formulación y ejecución de las políticas, programas y proyectos sociales en lo local.



PROGRAMA

Cartas de Navegación para la Política Social

El objetivo de este programa es formular y poner en marcha las políticas integrales con perspectiva de género para mujer, niñez, familia, jóvenes y vejez con participación abierta de todos los sectores sociales. Promover mecanismos y escenarios de participación y comunicación de niños, niñas y jóvenes que los hagan visibles en la ciudad. Diseñar y operar organismos comunitarios para la promoción y protección integral de niños y niñas como sujetos de derechos.

COMPROMISO 1

Crear una red de 20 consejos tutelares que protegerán los derechos fundamentales de los niños y las niñas, uno en cada localidad

A través de la gestión de la Veeduría Distrital, se conformaron 20 consejos tutelares⁷, uno por cada localidad con 299 consejeros tutelares y 347 personas en los grupos de apoyo. Estos consejos tienen entre sus funciones ejercer control social, denunciando los casos de vulneración de los derechos de la niñez, referidos al maltrato infantil y dar cuenta a las autoridades competentes de casos de violencia y explotación sexual.

Es importante anotar que a través del proyecto Consejos Tutelares se han vinculado cerca de 6.000 personas entre ciudadanos y representantes o delegados de organizaciones comunitarias, tales como juntas de acción comunal, madres comunitarias, asociaciones de padres de familia, colegios privados, colegios distritales, madres gestantes, organizaciones no gubernamentales, asociaciones para la niñez, comunidades religiosas, organizaciones juveniles, adultos mayores, madres cabeza de familia, entre otras.

Se ha venido fortaleciendo el trabajo en red, cada uno de los consejos tutelares locales ha nombrado a un consejero o una consejera para participar como delegado en el Consejo Local de Política Social de la respectiva localidad. También cuenta con un delegado para la red del buen trato.

⁷ Los consejos tutelares locales son espacios conformados por personas que habitan en la localidad para promover la defensa de los derechos de las niñas y los niños, a través de acciones solidarias de la familia, la sociedad y las autoridades e instituciones locales.

Actualmente se realiza una campaña de sensibilización a 3.453 taxistas que se proponen como móviles tutelares. Esta campaña es impulsada por la Veeduría Distrital, conjuntamente con el DABS y la Secretaría de Salud para convocar al gremio de los conductores a unirse también a este proyecto ciudadano. Se calcula que la información puede llegar a 100.000 personas aproximadamente.

Conscientes de la necesidad de garantizar la continuidad y sostenibilidad del proyecto Consejos Tutelares de los derechos de la niñez, la Administración Distrital presentó para aprobación del Concejo de Bogotá el proyecto de Acuerdo 103 de 2003, mediante el cual se establecen de manera permanente los Consejos Tutelares y el Consejo Tutelar Distrital.

COMPROMISO 2

Aumentar y fortalecer espacios de participación de niños y niñas, familias, mujeres, hombres y jóvenes en todas las localidades. Nuevas voces ciudadanas

A través de este compromiso se promovió la conformación de grupos de niñas, niños y jóvenes en las localidades, para que participen en las instituciones, en la defensa de sus derechos humanos, en las tareas pedagógicas y en el seguimiento al Plan de Desarrollo. Adicionalmente, se convocó la participación de niños, niñas y jóvenes en actividades artísticas y en procesos de prevención integral de la drogadicción.

Las agrupaciones promovidas en desarrollo de este compromiso son:

PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS DE CUATRO A CINCO AÑOS

Se logró la promoción de la participación de 9.200 niños y niñas de 4 a 5 años de edad de los jardines infantiles y las casas vecinales del DABS, a través de la capacitación en cultura democrática y ciudadanía, a 351 formadoras y formadores, madres educadoras y coordinadoras de instituciones.

Se destaca también, la realización de 81 reuniones preparatorias con la participación de 249 personas, para el encuentro de reflexión sobre experiencias pedagógicas desde el juego y los lenguajes de expresión artística en la formación para la participación y la ciudadanía de los niños y niñas de 4 a 5 años en los centros de desarrollo infantil.

Igualmente, se realizaron 11 encuentros de socialización de experiencias pedagógicas desde la perspectiva de la formación para la participación y la ciudadanía, dirigidos a gerentes de los centros operativos locales, coordinadores y maestras de jardines infantiles en las localidades de Rafael Uribe, Santa Fe, Usaquén, Mártires, Ciudad Bolívar, Barrios Unidos, Puente Aranda, Chapinero, Tunjuelito, Engativá y San Cristóbal, con la participación de 209 personas.

AGRUPACIONES DE NIÑOS Y NIÑAS DE 8 A 12 AÑOS

Creación y fortalecimiento de agrupaciones de niños, niñas y jóvenes de 8 a 12 años en los 16 centros operativos locales del DABS con la participación de 430 niños en promedio cada año.

Otro evento de importancia fue la rendición de cuentas del Alcalde Mayor y los coordinadores de Objetivos a los niños y niñas de Bogotá sobre su gestión bajo la consigna Regando Cuentos Rendimos Cuentas, con la participación de cerca de 400 niños y niñas de las agrupaciones y realización de un video clip con sus voces.

AGRUPACIONES DE FAMILIA

Creación de 16 espacios de participación y formación ciudadana continuada para las familias de los niños y niñas de los proyectos DABS. Con estos grupos de familia se han desarrollado 105 talleres con temas como: participación, origen y cultura; democracia como construcción social; la ciudad, entre otros, con la participación de 1.889 personas, en las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar. Como parte de la estrategia de formación ciudadana, desde el DABS se promovió un diálogo permanente con la aca-

demia sobre el quehacer de la participación, la ciudadanía y la democracia. Entre el 2002 y el 2003, se ofrecieron tres ciclos de conferencias con el apoyo del Instituto Pensar de la Pontificia Universidad Javeriana, los cuales contaron con la participación de 2.416 personas.

Adicionalmente a la creación y fortalecimiento de las anteriores agrupaciones se fortaleció a través de Misión Bogotá, un espacio de participación por medio de un pacto de convivencia con los jóvenes de las barras deportivas de los equipos Santafé y Millonarios que residen en la localidad de Bosa. Así mismo, a través de la campaña Goles en Paz se promovió la convivencia pacífica en el escenario deportivo; el respeto a los jugadores e hinchas visitantes y se incentivó la creatividad para apoyar de manera original a sus equipos sin utilizar elementos peligrosos, para involucrar la participación activa de 39.540 personas.

Como resultado de los avances de este compromiso y con el fin de promocionar y divulgar las experiencias y aprendizajes de este proceso, se realizaron las siguientes publicaciones:

- *Cuaderno Ciudadano*, que incluye la estrategia metodológica del proyecto entregado a formadoras-es y niños y niñas de 8 a 12 años.
- *Camino hacia una nueva ciudadanía*, el cual recoge las memorias del primer ciclo de conferencias.
- *Memorias de experiencias de intervención pedagógica a las niñas y niños, formadoras-es y grupos de familias.*

COMPROMISO 3

Se trabajará en la formulación, consolidación, promoción e implementación de políticas integrales y modelos de intervención dirigidos a la niñez, juventud, mujer, familia y vejez, incorporando la perspectiva de género y las relaciones entre generaciones en la planeación y ejecución de los programas y proyectos

El principal logro asociado a este compromiso fue el proceso de formulación participativa de lineamientos de política poblacional para Bogotá en un horizonte de diez años. Para llevar a cabo la formulación de las políticas



dirigidas a la niñez, las mujeres, los adultos-as mayores y la familia en Bogotá, se diseñó y se validó una metodología participativa con la asistencia de 544 personas en 16 talleres⁸, así mismo, se realizaron 11 foros de consulta, divulgación y validación con la participación de 4.320 personas de las 20 localidades.

Por su parte, para la implementación de la metodología de la política de juventud coordinada por el Departamento Administrativo de Acción Comunal, se realizaron 23 talleres, siete conversatorios y tres reuniones con la participación de 1.183 personas. En total participaron en el proceso de formulación de las políticas de niñez, juventud, mujeres, vejez y familia, 6.047 personas.

Para la consulta y divulgación de los lineamientos de formulación de política social, en asocio con el Programa de Desarrollo Local (Convenio DABS-Unicef), se realizaron 11 foros locales con la participación 4.320 personas de las 20 localidades.

Como insumo fundamental para este trabajo se realizaron y publicaron cinco estudios⁹, denominados Estado del Arte, Bogotá 1990 - 2000, que describen la situación de la niñez, juventud, las mujeres, la vejez y las familias en Bogotá, durante la década de los años 90. Estos estudios fueron elaborados con el objeto de proporcionar a la Administración Distrital, a la comunidad académica y a la ciudadanía; una información sistemática sobre los aspectos más relevantes de las problemáticas que enfrentan en la ciudad estos grupos poblacionales. Igualmente se documentó el proceso de participación en el libro *Concierto de voces*.

⁸ El documento *Concierto de Voces. Memoria del proceso de formulación participación de política social para Bogotá, recoge los lineamientos de política formulados por los actores que participaron en este proceso.*

⁹ Resultado de las investigaciones poblacionales realizadas por la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad Javeriana y la Universidad Central, contratadas por los Departamentos Administrativos de Bienestar Social y Acción Comunal del Distrito.

¹⁰ Cineclubes, foros, talleres, ferias, equipos de trabajo, programas de radio y televisión, etcétera.

COMPROMISO 4

Realizar actividades artísticas, lúdicas y procesos formativos de prevención integral del uso indebido de sustancias psicoactivas, dirigidos a niños, niñas y adultos responsables de su formación

Este compromiso busca prevenir el uso indebido de las sustancias psicoactivas por parte de los niños, niñas, jóvenes y sus familias, a través de procesos de investigación, información, sensibilización, formación, comunicación y construcción de políticas sociales y alternativas de prevención.

Para la prevención ante el uso indebido de sustancias psicoactivas, se realizaron en promedio anual 15.244 actividades de tipo lúdico, artístico y formativo, que involucraron 229.191 personas/año.

Se reportaron 687.573 atenciones, de las cuales 544.203 correspondieron a información o formación a través de módulos pedagógicos para la prevención y 143.370 a ofertas sociales¹⁰ en arte, lúdica, clubes juveniles, medioambiente y comunicaciones, como un proceso preventivo ante el consumo de sustancias psicoactivas.

Hasta el mes de septiembre de 2003, se habían vinculado, 73.683 niños y niñas entre los 5 y los 13 años, a las diferentes actividades para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas que incluyen alternativas en arte, lúdica y la estrategia de prevención *La amiga maga*.

Igualmente se vincularon 82.257 jóvenes (14 - 26 años) principalmente a acciones relacionadas con el medio ambiente, 16 clubes juveniles base y 96 clubes amigos; participaron 15.110 adultos entre los 27 y los 55 años como padres, madres y docentes que actúan como agentes socializadores y se realizaron acciones de comunicación con 163.276 personas, 60 ONG y 24 Organizaciones Gubernamentales para la prevención de sustancias psicoactivas.

Como parte del proceso de prevención se realizaron nueve módulos pedagógicos para niños, niñas, jóvenes y adultos-as, que se implementarán en los diferentes escenarios (familia, escuela, empresa, instituciones, ONG y grupos comunitarios), y se desarrolló la estrategia de tecnología interactiva en Maloka que entrará en funcionamiento a finales de 2003.

Finalmente se socializaron los principales hallazgos de la primera investigación sobre *Factores asociados y sentidos del consumo con estudiantes y docentes de educación superior en Bogotá* y de la investigación por localidad sobre los *Factores asociados al consumo de sustancias psicoactivas en población de 5 a 55 años*.



PROGRAMA

Educación para el amor y familias gestantes

El propósito de este programa es adelantar procesos de educación sexual y reproductiva en el marco del amor y la responsabilidad mutua, a través de procesos de educación prenatal y de apoyo afectivo y psicológico a los miembros de las familias gestantes; el mejoramiento de los vínculos pro-vida y las condiciones de vida de la madre gestante y/o lactante. Se realizó a través de los siguientes compromisos:

COMPROMISO 1

Acciones de promoción de una sexualidad sana, responsable, placentera y segura y de una paternidad y maternidad responsable, especialmente en las instituciones educativas

En alianza entre las Secretarías de Salud, Educación y el DABS se adelantó el proceso de capacitación en salud sexual y reproductiva, prevención de enfermedades de transmisión sexual y VIH-SIDA y la campaña de prevención de la gestación en adolescentes, con los siguientes resultados:

- > 400 instituciones educativas finalizaron el Proyecto de Educación Sexual. Se lanzó el portal de Red Académica de la Secretaría de Educación del Distrito en el que se ofrece información para adolescentes, padres, madres y docentes.
- > 5.220 padres y madres de familia, 4.208 docentes y 94.835 estudiantes capacitados en salud sexual y reproductiva.
- > 6.500 padres y madres de familia, 3.880 docentes y 66.770 estudiantes en dos jornadas anuales informados en VIH y SIDA.
- > 4.100 funcionarios de los sectores educativo, de bienestar y de salud, justicia y organizaciones comunitarias capacitados.

También a través de la red de hospitales de primer nivel se vienen realizando actividades educativas y formativas y se ofrecen métodos de regulación de la fecundidad. Se desarrolló el proyecto de redes sociales para la

salud materna e infantil en cinco localidades (Suba, Engativá, San Cristóbal, Bosa y Kennedy).

Durante esta Administración se implementó una estrategia masiva de comunicación, dirigida a jóvenes en el tema de sexualidad a través de cadenas radiales, distribución de 500.000 cartillas en tiendas barriales e instituciones educativas y difusión de dos líneas telefónicas gratuitas para asesoría e información.

Por último se celebró el Convenio de cooperación interinstitucional entre la Secretaría Distrital de Salud - Fondo, Secretaría de Educación, Departamento Administrativo de Bienestar Social, Departamento Administrativo de Acción Comunal y Profamilia, con el objeto de fortalecer la regulación de la fecundidad y la educación sexual a adolescentes.

COMPROMISO 2

Promoción, capacitación y atención nutricional, psicosocial y en salud para el control prenatal a las familias gestantes, fortaleciendo sus vínculos pro-vida

Este compromiso hace referencia a la promoción, capacitación y atención nutricional, psicosocial y en salud para el control prenatal a las familias gestantes, fortaleciendo sus vínculos pro-vida y promoviendo la maternidad y la paternidad responsable.

Desde el DABS se focalizó la atención a las familias gestantes de estratos 1 y 2 en las 20 localidades. En total en el período comprendido entre 2001 y 2003 se crearon 460 cupos: 330 para familias gestantes con nacimientos únicos, 80 para familias desplazadas y 50 para familias con nacimientos múltiples, pasando así de 5.220 cupos a 5.680.

Adicionalmente a las familias participantes del proyecto se les brindó formación en: salud sexual y reproductiva, desarrollo humano y educación prenatal, contando con la participación de 9.289 personas en el primero, 8.317 personas en el segundo y 4.289 personas en el último.

Con vinculación del sector privado se adelantaron las siguientes acciones: con Schering, apoyo en capacitación y consejería en el uso de métodos de planificación; con Fundación Oriéntame apoyo en la capacitación y consejería en educación sexual y reproductiva especialmente en adolescentes y protección a mujeres mayores de 15 años; y con el Hogar Esperanza de Vivir, alojamiento temporal a madres menores de quince años.

En el marco del programa se publicaron y distribuyeron los siguientes materiales pedagógicos:

- Huellas de la vida
- Gestar
- Pautas de manejo canguro
- Estimulación, masaje y lactancia materna
- Vida y sexualidad, lo que hay que saber

COMPROMISO 3

Disminución de 11.000 gestaciones no planeadas, fortaleciendo los vínculos pro-vida de las familias gestantes

Este compromiso se derivó del alto porcentaje de embarazos no deseados y abortos inducidos que se presentan en Bogotá¹¹. Durante esta administración se enfatizaron las acciones de capacitación en salud sexual y reproductiva, como uno de los mecanismos para disminuir las gestaciones no planeadas. Para la medición de este com-

promiso se realizó una investigación sobre embarazo no planeado y aborto inducido, cuyos resultados preliminares muestran que en los estratos 1, 2 y 3 de tres localidades de Bogotá para el 2003 la prevalencia de aborto inducido es de 4.15% (por cada 100 mujeres entre 10 y 44 años, 4.15 mujeres han recurrido a la interrupción voluntaria del embarazo) y la de embarazo no planeado de 65.9% (por cada 100 mujeres entre 10 y 44 años, 65.9 mujeres han tenido una gestación no planeada). Comparando los resultados de este estudio con la investigación adelantada en el año 1998 se podría decir que la prevalencia de embarazo no planeado aumentó (58% al 65.9%), mientras que la de aborto inducido se mantuvo.

Se viene captando la información notificada por certificado de nacido vivo para determinar el número de nacimientos ocurridos en adolescentes (10 a 19 años) obteniéndose como resultado la reducción de las tasas de nacimientos de 40.8 por 1.000 mujeres en 1999 a 35,2 en el año 2002 (de cada 1.000 adolescentes en 1999, 40.8 tuvieron nacimientos mientras que para el 2002 de cada 1000, 35.2 tuvieron nacimientos). Esto quiere decir que entre el año 2000 y 2002 se ha reducido en forma acumulada el número de nacimientos en adolescentes de 10 a 19 años en 5.998 y de seguir este comportamiento, para febrero de 2004 se podría calcular una reducción acumulada durante el período de gobierno de 8.498.

¹¹ "Estudio sobre factores condicionantes y estrategias de intervención para la prevención del embarazo no deseado y el aborto inducido en Bogotá".





PROGRAMA

Mundos para la niñez y la familia

Con este programa se amplió la cobertura, se mejoró la calidad de la educación inicial para niños y niñas de 0 a 5 años y se crearon y adecuaron espacios y programas para el uso y disfrute de la ciudad por parte de los niños, niñas y demás miembros de la familia.

COMPROMISOS 1, 2, 3 Y 4

Mantener 28.200 cupos en educación inicial para niños y niñas de 0 a 5 años y ampliar la cobertura en 5.000 cupos, reducir el déficit y promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado para ampliar la cobertura de educación inicial

El Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito, durante el período de enero de 2001 a octubre de 2003 amplió en 6.121¹² cupos para niños y niñas en educación para alcanzar una cobertura de atención a la población de 0 a 5 años NBI del 92%¹³.

La prestación del servicio y el incremento de la cobertura ofrecida por el DABS se logró gracias a las alianzas establecidas entre el Distrito y las cajas de compensación familiar (Cafam, Colsubsidio, Compensar y Comfenalco)¹⁴; y a las ampliaciones en las demás modalidades en cupos cofinanciados y en casas vecinales.

Mediante dichas alianzas se creó en el año 2000 la red de jardines sociales que cuenta con 16 jardines en funcionamiento y ocho en proceso de construcción en las zonas más pobres de la ciudad con los cuales se ofrecerán 1.380 cupos adicionales así:

NOMBRE JARDÍN	LOCALIDAD	CAJA DE COMPENSACIÓN QUE LOS ADMINISTRA	CUPOS
El Nogal	Usaquén	Compensar	120
Monte Blanco	Usme	Colsubsidio	300
El Tesoro	Ciudad Bolívar	Colsubsidio	300
Tintalito	Kennedy	Cafam	300
San Vicente	San Cristóbal	Colsubsidio	110
Nuevos Pasos	Mártires	Cafam	300
Palermo Sur (1)	Rafael Uribe	Compensar	110
Alameda (1)	Usme	Compensar	100

(1) Iniciaron proceso de transición con 110 y 100 cupos respectivamente.
Fuente: DABS 2003.

Adicionalmente, se adelantó un proceso de mejoramiento de la calidad del servicio de educación inicial para niños y niñas de 0 a 5 años, a través de la revisión y actualización permanente del modelo pedagógico institucional y su aplicación en los centros infantiles; y del desarrollo de actividades de formación y capacitación dirigidas a los agentes educativos.

En este sentido, en alianza DABS, ICBF, *Save the children*, Unicef y CINDE realizaron el foro Primera infancia y desarrollo, con el objeto de reposicionar el tema de la primera infancia; aportar herramientas conceptuales y metodológicas a los y las educadoras de los niños y niñas y comprometer a las autoridades locales y nacionales con la promoción de la primera infancia. Se contó con la participación de 1.000 agentes educativos y la presencia de alcaldes de diversos municipios del país.

COMPROMISO 5

Atención integral de niños y niñas de 0 a 5 años en educación inicial, articulándola con el grado cero de educación

En cumplimiento de este compromiso, mediante acuerdo celebrado entre el Departamento Administrativo de Bienestar Social y la Secretaría de Educación Distrital se garantizó el acceso a grado cero de educación básica de los niños y niñas de más de 5 años inscritos en los proyectos del DABS. En el 2001, se remitieron 8.600 niños y niñas; en el 2002, 8.727 y en el 2003 en el mes de julio 8.752.

Para tal fin, la Secretaría de Educación Distrital en coordinación con el Departamento Administrativo de Bienestar Social e ICBF, emitió el decreto reglamentario del procedimiento de paso de los niños (as) de las instituciones de educación inicial a grado cero.



COMPROMISO 6

Fortalecimiento de las redes familiares y sociales mediante la participación de 180.000 personas en actividades comunitarias, culturales, educativas, recreativas y deportivas en los centros de desarrollo comunitario.

Creación y adecuación de espacios y programas para el uso y disfrute de la ciudad por parte de los niños, niñas y demás miembros de la familia

En cumplimiento de este compromiso el DABS, a través de sus 17 Centros de Desarrollo Comunitario CDC, y en coordinación con el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDRDR, el Instituto Distrital de Cultura y Tu-

rismo IDCT y la Secretaría de Educación Distrital, ofreció actividades de formación, capacitación, recreación, deporte y cultura a niños, niñas, jóvenes, adultos-as mayores y demás miembros de la familia con un promedio anual de 430.404 atenciones.

Se dio inicio a un nuevo modelo de administración de los servicios en los CDC, que prioriza la cogestión y la participación de la comunidad, la sociedad y el Estado, contribuyendo a la generación de aproximadamente 534 empleos directos e indirectos, entre los que se cuentan instructores en formación, profesionales y técnicos de la operación de los servicios y personal de apoyo.

FAMILIAS EDUCADORAS

PROGRAMA

Familias educadoras

El objeto de este programa es apoyar a las familias más pobres para que mediante apoyos en servicios y en efectivo puedan enviar a los niños, niñas y jóvenes a la escuela formal.

COMPROMISO 1 Y 2

Apoyar a las familias para lograr el acceso de 60.000 niños y niñas al sistema educativo y otorgar subsidios condicionados y temporales en efectivo y en servicios para las familias en situación de mayor vulnerabilidad, que les ayuden a superar dicha condición y puedan vincular a niños, niñas y jóvenes al sistema educativo

Este compromiso consistía en facilitar el acceso de los niños y niñas al sistema educativo formal del Distrito, a través de la obtención del cupo escolar ante la Secretaría de Educación Distrital; la dotación de útiles escolares y el pago de los costos complementarios de admisión a la institución educativa; y del apoyo a sus familias, a través de capacitación en las áreas de crecimiento personal y en oficios productivos, así como del otorgamiento de subsidios a la persona jefe de familia en dinero, para

garantizar la permanencia de los niños y niñas en el sistema educativo.

En lo referente al acceso de los niños y niñas al sistema educativo, el nivel de cumplimiento del compromiso es bajo, ya que de los 60.000 niños y niñas que se encuentran desescolarizados, durante esta Administración (enero 2001 - octubre 2003) accedieron al sistema educativo 5.993 niños, niñas y jóvenes lo que corresponde a un avance del 10%. Lo anterior obedece a la baja asignación de recursos al programa.

El ingreso al sistema educativo se dio de la siguiente manera:

- > 2.345 niñas, niños y adolescentes han sido vinculados a primaria y secundaria.
- > 175 niños y niñas en extra edad están asistiendo a siete aulas de aceleración creadas en coordinación con la Secretaría Distrital de Educación para atender a la población infantil en extra edad escolar en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme y Suba (seis con Colsubsidio y una con IDIPRON) y apoyo a una aula de aceleración en coordinación con la Obra Social Mornes en Ciudad Bolívar.



- > 375 niños y niñas están siendo atendidos-as en la modalidad Aprendizajes Básicos (programa primeras letras) creado en coordinación con la Secretaría de Educación.
- > 3.098 niños, niñas y jóvenes se encuentran con el cupo solicitado ante la Secretaría de Educación.

El programa operó durante los años 2001 y 2002 en el Departamento Administrativo de Acción Comunal. A partir del 2003 se ejecuta en el DABS.

Los niños y niñas del programa recibieron otros apoyos, entre los que tenemos: jornadas recreativas gracias a la gestión de Colsubsidio, Maloka, la Cinemateca Distrital, el Teatro Colón, el Planetario Distrital y el Jardín Botánico en las que participaron 1.500 niños; y 1.749 morrales con útiles escolares, obtenidos a través de la campaña Bogotá Educadora: Vamos a llenar un morral.

Con relación al apoyo de las familias de los niños y niñas del proyecto, se apoyaron durante el período 2001 – 2003, 1.465 familias a través de capacitación en crecimiento personal y en actividades remuneradas¹⁵ y se vincularon a actividades remuneradas 450 personas como guías cívicas en Misión Bogotá y 79 como guías cívicas del Jardín Botánico.

Las personas jefes de familia del proyecto han recibido otros apoyos entre los que se cuenta: trámite de 546 certificados judiciales, para que puedan acceder a las actividades productivas remuneradas como guías cívicos

de Misión Bogotá y al mercado laboral; referenciación de 508 personas al DAPD para que se les aplique encuesta SISBEN; dos ferias con la participación de 1.000 personas donde expusieron y vendieron sus productos; y servicios y actividades recreativas y culturales en las que participaron 3.698 personas.

COMPROMISO 3

Se fortalecerá la coordinación entre el DABS, el DAAC, el IDIPRON y otras entidades distritales y comunitarias para el desarrollo del proyecto Familias Educadoras, particularmente en la identificación y focalización de la población sujeto de atención

En cumplimiento de este compromiso, a través del IDIPRON, el Departamento Administrativo de Acción Comunal DAACD, el DABS, las Juntas de Acción Comunal y otras entidades, se focalizaron las familias beneficiarias del proyecto con base en los siguientes criterios: familias en condición de vulnerabilidad económica y social (SISBEN I - II), con hijos e hijas desescolarizados con prioridad los niños y niñas trabajadores, en condición de mendicidad; familias con jefatura única y/o con alguna persona bajo su responsabilidad en condición de discapacidad.

Entre el 2001 y el 2003, se realizaron 309 censos a igual número de barrios y organizaciones con la identificación de más de 6.000 niños, niñas y jóvenes fuera del sistema escolar y que requieren alfabetización. Las localidades que han enviado sus censos son: Ciudad Bolívar, Suba, Usme, Rafael Uribe, Mártires, San Cristóbal y Kennedy.

¹⁵ Capacitación en el área productiva (arreglo de zonas verdes y parqueaderos, cocina, belleza, corte y confección, electricidad básica y reparación de electrodomésticos) y crecimiento personal (autoestima, promoción del buen trato, lecto-escritura, cuidado del cuerpo, y apariencia personal).





PROGRAMA

Desarmarnos con amor

A través de este programa se fomentaron conductas solidarias y amables y formas de resolución pacífica de conflictos dentro de las familias y de la comunidad, atendiendo de manera prioritaria a mujeres, niños y niñas, y promoviendo un cambio cultural que disminuya la presencia de la violencia intrafamiliar y de los delitos sexuales en Bogotá, a través del abordaje de acciones preventivas y de protección paralelas a las acciones de denuncia y de judicialización.

COMPROMISO 1

Aumentar la revelación, identificación y denuncia efectiva de casos de violencia intrafamiliar y de los delitos de abuso sexual en un 50% y mejorar la calidad del servicio de atención en dichos casos especialmente a mujeres, niños y niñas

Como resultado de este compromiso y teniendo en cuenta que el Distrito no contaba con líneas de base de casos de violencia intrafamiliar y de delitos sexuales, el Programa Desarmarnos con amor, a través de las comisarías de familia estableció durante el 2001 la línea de base de los casos denunciados de estas problemáticas, quedando establecida en 29.553 casos registrados.

A septiembre de 2003, en relación con el mismo período de 2001, se logró un aumento en el número de denuncias de violencia intrafamiliar y de delitos sexuales del 54%. El número de casos recibidos pasó de 21.391 en el período de enero a septiembre de 2001 a 33.034 en el mismo período de 2003.

Como elemento fundamental para promover el aumento de denuncia, el programa desarrolló la estrategia de comunicaciones que buscó posicionar como intolerables las conductas de violencia intrafamiliar y delitos sexuales en la ciudad. En el marco de la estrategia se diseñaron los siguientes productos comunicativos:

- > Un comercial de televisión y dos cuñas radiales sobre prevención de la violencia intrafamiliar, violencia

sexual y el posicionamiento de las comisarías de familia como un mecanismo de acceso a la justicia, en el marco de la Campaña Valores de la Comisión.

- > Tres teleconferencias nacionales sobre el Programa Desarmarnos con amor y las problemáticas de violencia intrafamiliar y sexual, además se realizaron los programas de televisión *Bogotá cuenta sobre violencia contra las mujeres, niños-as víctimas de explotación sexual y masculinidad*.
- > Publicación de las memorias del Seminario Internacional *Inclusión Social y Nuevas Ciudadanías* y del Programa Desarmarnos con amor de una página informativa en la revista *En otras palabras*.
- > Creación del juego Abrecaminos (convenio DABS-Unicef) con el fin de promover las relaciones democráticas en la familia y prevenir la violencia intrafamiliar.
- > Cuaderno pedagógico para hombres multiplicadores de democracia familiar.

Igualmente contempló los materiales elaborados por el Consejo Distrital de Política Social para la atención integral a niños y niñas víctimas de abuso y explotación sexual:

- > Protocolo para la adecuada recepción de denuncias,
- > Guía para la adecuada identificación de casos.
- > Cartilla sobre violencia sexual *Un ABC para conocerla*.
- > Afiche del flujograma de atención y video del *Dicho al Hecho*, colga-puertas preventivo, folleto sobre el Consejo Distrital y locales.

Por último, se publicó la investigación *Explotación sexual infantil en Bogotá* realizada por la Universidad Externado de Colombia.

COMPROMISO 2

Implementación del plan contra la violencia y el abuso sexual de niños y niñas y del plan para la erradicación de las peores formas de explotación infantil, haciendo especial énfasis en la explotación sexual

En cumplimiento de este compromiso, el Consejo Distrital para la Atención Integral a Niños y Niñas Víctimas de Abuso y Explotación Sexual conformado mediante

Acuerdo 12 de 1998, formuló el Plan Distrital para la atención integral a niños y niñas víctimas de abuso y explotación sexual, desde las perspectivas de derechos, género y protección integral. Dicho Plan se está implementando en todas las localidades del Distrito a través de los consejos locales creados para tal fin, los cuales cuentan con los Comités Locales de Atención que tienen bajo su responsabilidad la puesta en marcha del modelo de atención integral a víctimas de delitos sexuales elaborado en cooperación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

De igual manera, los consejos en mención se incorporan a las Redes Locales del Buen Trato, como espacios técnicos en lo referente a las acciones correspondientes a promoción y prevención y se articulan con los Consejos Locales de Política Social (CLOPS), con el fin de tomar decisiones que se requieran sobre violencia sexual en las localidades.

En el marco del programa, el DABS atendió a 479 niños-as víctimas de explotación sexual a través de una ONG contratada en la que se ofreció alojamiento, alimentación, vestuario y atención terapéutica en salud, farmacodependencia, salud sexual y talleres para fomentar alternativas vitales mediante las modalidades de atención transitoria y atención ambulatoria; esta última presta servicio a niños-as mayores de 14 años. Se atendieron a 56 grupos familiares en condición de emergencia por situaciones de violencia intrafamiliar o sexual, correspondientes a 180 personas, 56 mujeres adultas y 124 niños-as. Estas familias recibieron alojamiento, alimentación, atención terapéutica, terapia ocupacional y asesoría socio jurídica.

Se identificaron y referenciaron a los servicios de salud, educación, registro civil y recreación del Distrito a 3.319 niños y niñas menores de 14 años víctimas de las peores formas de explotación en trabajo infantil.

COMPROMISO 3

Fortalecimiento de los mecanismos para el acercamiento a la justicia, notificación y denuncia efectiva de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y el abuso sexual

En cuanto a prevención, las comisarías de familia aplican el modelo de estrés social para la prevención de la violencia intrafamiliar (MOSSAVI), como herramienta para identificar, atender y prevenir los casos de violencia intrafamiliar. El modelo se ha aplicado en instituciones de educación básica, universidades, y entidades como la Secretaría de Salud, las inspecciones de policía y las unidades de mediación y conciliación.

Para mejorar el servicio de las comisarías de familia, se amplió el horario de atención en las comisarías de Rafael Uribe Uribe, Teusaquillo, Fontibón y Kennedy las cuales desde agosto de 2003 operan de las 7:00 a. m. a las 11:00 p. m.; se creó una nueva comisaría diurna en la localidad de Kennedy; se realizaron actividades de capacitación a 190 funcionarios-as para mejorar su capacidad en los servicios de prevención, detección y atención de la violencia intrafamiliar y se avanzó en el diseño del sistema de información de las comisarías de familia.

En el marco del Consejo Distrital para la Atención Integral de Niños y Niñas Víctimas de Abuso y Explotación sexual, el subcomité de sistemas realizó la propuesta de organización del sistema de información, la cual incluyó la unificación de las variables de violencia intrafamiliar, delitos sexuales y explotación sexual mediante los sistemas de información de las siguientes entidades:

- > Sistema de Información de Registro de Beneficiarios del DABS - SIRBE.
- > Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de Salud - SIVIM.
- > Sistema Unificado de Información de Violencia y Delincuencia de la Secretaría de Gobierno - SUIVD.
- > Centro Nacional de Referenciación de Violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal - CNRV.



COMPROMISO 4

Formación de redes familiares de hombres y mujeres para la prevención de la violencia intrafamiliar y promoción de la resolución pacífica de conflictos y de la cultura del buen trato

A través de este compromiso, se pretendía lograr que los ciudadanos y ciudadanas de las 20 localidades del Distrito, organizados mediante el trabajo en redes comunitarias, realizaran acciones de prevención, identificación, denuncia y veeduría frente a las problemáticas de la violencia intrafamiliar y sexual, actuando en corresponsabilidad frente a las acciones del Estado.

Se crearon y consolidaron seis redes para la democracia familiar en las localidades de San Cristóbal, Santa Fe, Bosa, Kennedy, Engativá y Suba. Se espera que para el 2004 se encuentren conformadas las 20 redes en todas las localidades del distrito.

Otro de los logros obtenidos fue la formación de 19.372 ciudadanos-as en prevención, atención y sanción de la violencia intrafamiliar y delitos sexuales así: 4.722 personas en los temas de identidad y perspectiva de género, desarrollo personal, salud, cuerpo y sexualidad; 287 ciudadanos-as formados en estrategia de trabajo en red en las 20 localidades; 3.963 personas en salud mental, promoción del buen trato; 800 gestores sociales formados en salud mental comunitaria y 9.600 participantes en jornadas del buen trato.

Como parte del compromiso del DABS con el Consejo Distrital de Atención Integral a Víctimas de Delitos Sexuales, se sensibilizaron 21.851 personas de todas las localidades en los temas de violencia sexual, Plan Distrital y Consejos Locales de Atención Integral.

Por último, 9.856 ciudadanos y ciudadanas han participado en las “jugarretas” del juego de *Abrecaminos*, el cual desarrolla habilidades para enfrentar con éxito líos, problemas, pleitos y tropeles en la familia.

COMPROMISOS 5 Y 6

Fortalecimiento de la formación de docentes y servidores-as públicos para la detección, atención y sanción de casos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y delitos sexuales y mejoramiento de la calidad del servicio de atención en dichos casos

Los procesos de formación a servidores-as público-as es realizado por el DABS, la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Salud en la prevención, detección, atención y sanción de la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales, tienen como fin cualificar el talento humano que tiene contacto con la población víctima de estas problemáticas, de tal forma que el servicio brindado se enmarque en una atención cálida, respetuosa que propenda por el restablecimiento de los derechos de las víctimas, la no revictimización, la protección integral, la confidencialidad y el acompañamiento a las víctimas, entre otras.

Durante el período de la actual Administración se formaron 1.942 servidores de acuerdo al siguiente detalle:

ENTIDAD	TEMA	No. SERVIDORES
DABS	Detección, prevención y sanción	293
Secretaría de Salud	Política de infancia y sobre el modelo de estrés social	60
Secretaría de Educación	Identificación, prevención y atención	1.000
Secretaría de Salud	Primer curso de promoción del Buen Trato Atención Integral	70
Secretaría de Salud	Segundo curso de promoción del Buen Trato Atención Integral	60
Secretaría de Salud	Atención en salud a víctimas de violencia intrafamiliar y violencia sexual	15
Secretaría de Salud	Gestión y participación social, de la salud mental comunitaria	200
Medicina Legal	Autocuidado para atender las víctimas de la violencia intrafamiliar	44
Secretaría de Salud	Acuerdo 91 de 2003 “por el cual se establece el plan de igualdad de oportunidades para la equidad de género en el Distrito Capital	60
DABS	Erradicación del trabajo infantil	140
Total		1.942

CONCLUSIONES

La formulación del Objetivo Familia y Niñez como una de las prioridades de la Administración del alcalde Antanas Mockus planteó retos importantes para la ciudad y para las instituciones responsables de la definición y ejecución de políticas para estos grupos poblacionales.

Como se señala en este informe muchos de los retos fueron superados, gracias al trabajo mancomunado de las instituciones distritales que participaron en el objetivo y al establecimiento de alianzas estratégicas con la academia, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones comunitarias y el sector privado. Algunos otros retos quedan con el camino allanado para continuarlos, como es el caso del Programa Familias Educadoras. La ciudad en su conjunto tendrá que decidir hasta dónde es posible alcanzar el sueño de no tener niños, niñas y jóvenes por fuera del sistema educativo.

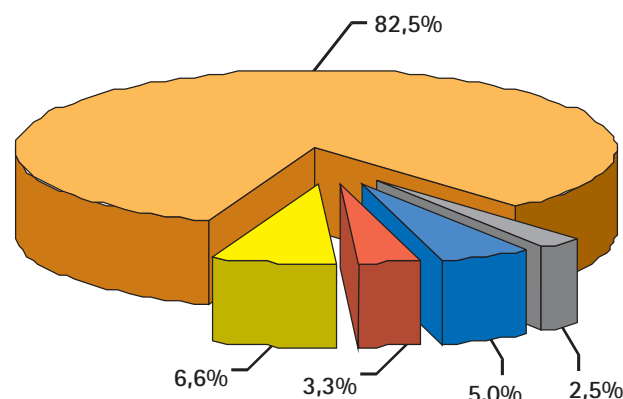
Hoy, la administración entrega a la ciudad los resultados de un proceso participativo de lineamientos de política social poblacional (niñez, juventud, mujer, vejez y familia), para los próximos diez años, el cual cuenta con la validación de diferentes actores, muchos de ellos, sujetos potenciales de esas políticas.

Cumpliendo con el mandato constitucional de la prevalencia de los derechos de los niños y las niñas, se creó la red de consejos tutelares; se promovió la participación de la niñez en los asuntos de la ciudad; se aumentó la cobertura en educación inicial para los niños y niñas de las localidades más pobres de Bogotá y se diseñaron estrategias para prevenir y atender a los niños y niñas víctimas de las peores formas de explotación (sexual y laboral).

Igualmente se avanzó en una mirada más integral de la familia, reconociendo que esta institución social no es homogénea y que dista de ser un espacio más democrático. Se fortalecieron espacios de integración de los grupos familiares y se pusieron en marcha estrategias orientadas a promover la resolución no violenta de los conflictos familiares, entre otras acciones orientadas a este grupo poblacional. Para lograr una atención más integral a la familia y a sus diferentes miembros se adelantaron trabajos de coordinación con entidades como: Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Departamento Administrativo de Acción Comunal, Caja de Vivienda Popular, Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, Veeduría Distrital, Secretaría de Gobierno, Misión Bogotá, IDIPRON, Instituto Distrital de Cultura y Turismo, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Jardín Botánico, el Departamento Administrativo de Medio Ambiente y a nivel nacional con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

COMPROMISO O META	RESPECTO A LO PROGRAMADO			SIN MEDICIÓN ACTUAL
	POR ENCIMA	DE ACUERDO	POR DEBAJO	
Fortalecer el sistema Nacional de Bienestar Familiar a través de la coordinación de las entidades que lo integran el ICBF y las entidades del Distrito encargadas de la política social y de las organizaciones de la sociedad civil, de tal manera que se garantice la coherencia en las acciones orientadas hacia la niñez y la familia	●			
Creación del Consejo Distrital de Política Social para Bogotá y de los mecanismos institucionales para la coordinación de la política social con otros organismos, tanto nacionales como distritales y con la sociedad civil	●			
El DABS asume las funciones que se acuerden en el convenio que se suscriban con el Instituto de Bienestar Familiar. Los recursos que se reciban en virtud de los mencionados convenios se administrarán en la forma que allí se señalen		●		
Las comisarías de familia dependen del Departamento Administrativo de Bienestar social		●		
Los proyectos y programas se diseñan desde una perspectiva de intervención sistémica de corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia	●			
Creación de una red de 20 consejos tutelares que protegerán los derechos fundamentales de los niños y las niñas, uno en cada localidad		●		
Aumentar y fortalecer espacios de participación de niños y niñas, familias, mujeres, hombres y jóvenes en todas las localidades	●			
Trabajar en la formulación, consolidación, promoción e implementación de políticas integrales y modelos de intervención dirigidos a la niñez, juventud, mujer y vejez, incorporando la perspectiva de género y las relaciones entre generaciones en la planeación y ejecución de los programas y proyectos		●		
Actividades artísticas, lúdicas y procesos formativos de prevención integral del uso indebido de sustancias psicoactivas dirigidos a niños, niñas y adultos responsables de su formación		●		
Acciones de promoción de una sexualidad, sana, responsable, placentera y segura y de una paternidad y maternidad responsable, especialmente en las instituciones educativas		●		
Promoción, capacitación y atención nutricional, psicosocial y en salud para el control prenatal a las familias gestantes, fortaleciendo sus vínculos pro-vida		●		
Disminuir 11.000 gestaciones no planeadas, fortaleciendo los vínculos pro-vida de las familias gestantes				○
Reducir el déficit en la oferta de servicios de atención integral a niños-as de 0 a 5 años	●			
Ampliar cobertura en 5.000 cupos	●			

PARTICIPACIÓN PRESUPUESTAL DE LOS PROGRAMAS DE FAMILIA Y NIÑEZ



Millones de pesos de 2003

Programa	Número de proyectos	Presupuesto (*)			
		Programado	% de participación	Ejecutado	% de ejecución
Cartas de navegación para la política social	10	6.635	3,3%	5.390	81,2%
Educación para el amor y familias gestantes	3	13.333	6,6%	12.310	92,3%
Mundos para la niñez y la familia	6	166.159	82,5%	147.521	88,8%
Familias educadoras	2	5.074	2,5%	2.817	55,5%
Desarmarnos con amor	7	10.154	5,0%	8.694	85,6%
Total objetivo	28	201.354	100,0%	176.732	87,8%

(*) Presupuesto 2001, desde la entrada en vigencia del plan de desarrollo, presupuesto 2002. Y presupuesto 2003 con ejecución a septiembre.

Dentro del presupuesto del objetivo Familia y niñez, se asignaron recursos a nueve entidades del Distrito con la siguiente distribución:

ENTIDAD	Número de proyectos	Presupuesto (*)				Rangos de ejecución presupuestal
		Programado	% de participación	Ejecutado	% de ejecución	
DABS	14	187,458	93,10%	164,448	87,7%	80% - 100% VEEDURÍA IDCT SGRAL/UCPI SGOB DAAC DABS IDIPRON SS/FFS
SS/FFS	3	6,591	3,27%	5,430	82,4%	
DAAC	3	3,119	1,55%	2,745	88,0%	
SGOB	2	2,140	1,06%	2,127	99,4%	
VEEDURIA	1	673	0,33%	673	100,0%	
SGRAL/UCPI	1	580	0,29%	580	99,9%	
IDCT	2	397	0,20%	397	100,0%	
IDIPRON	1	318	0,16%	272	85,6%	
FGAA	1	79	0,04%	60	76,9%	
Total	28	201,354	100,00%	176,732	87,8%	

(*) Presupuesto acumulado a diciembre 31 de 2001 y 2002. Y septiembre 30 de 2003.

Para cumplir con los compromisos del Objetivo Familia y Niñez se estimaron en el plan de desarrollo para el periodo 2001-2004, recursos por \$467.860 millones de 2003, constituyéndose en el Objetivo con una menor participación de recursos dentro del plan (3.1%).

Durante el período comprendido entre la fecha de armonización presupuestal (junio - 2001) y el mes de septiembre de 2003 al objetivo Familia y niñez se le asignó un presupuesto de \$ 201.354 millones, cifra que representa el 43% de lo estimado en el plan.

La información de la gráfica, permite apreciar que la mayor asignación de recursos correspondió al programa Mundos para la niñez y la familia con el 82.5% del total; esta situación obedece a que a través de este programa, se mantienen los cupos a los niños en educación inicial y se garantizan la operación y apoyo a las unidades de servicios DABS.

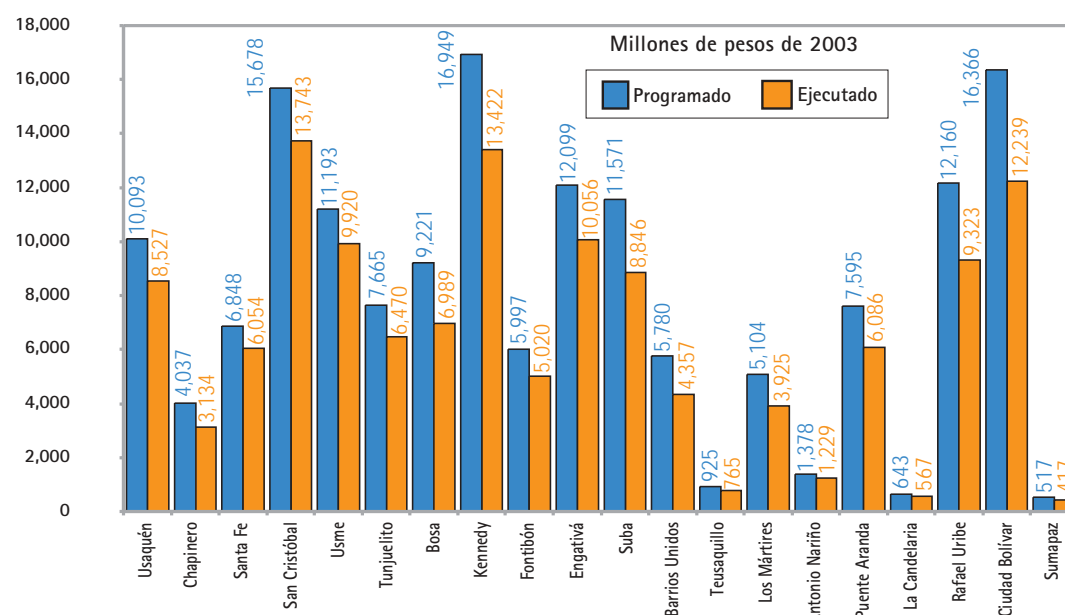
El Departamento Administrativo de Bienestar Social es la entidad que concentra el mayor volumen de recursos, lo cual obedece a que esta entidad tiene a su cargo proyectos relacionados con los servicios personales y aportes patronales de los funcionarios de los jardines infantiles (\$84.040 millones), los servicios de operación y apoyo de las unidades de servicios (\$31.448 millones), la educación inicial para los niños de 0 a 5 años (\$29.989 millones), la construcción, remodelación y mantenimiento de las plantas físicas (\$11.844 millones), atención a las familias gestantes (\$9.308 millones), entre los más significativos.

A 30 de septiembre de 2003, la ejecución de los recursos del Objetivo Familia y Niñez alcanzó el 68.9%.

La desagregación de los gastos de inversión por localidades, solamente se realizó a partir del año 2002, cuando este módulo se implementó en el sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo SEGPLAN.

La inversión realizada en el marco del Objetivo Familia y Niñez distribuida a nivel de localidades durante el año 2002 y septiembre de 2003, se concentró su gran mayoría en las localidades San Cristóbal, Kennedy y Ciudad Bolívar.

INVERSIÓN EN FAMILIA Y NIÑEZ POR LOCALIDAD



(*) Presupuesto definitivo a diciembre 31 de 2002 (IPC 6%). Y 30 de septiembre de 2003.

Las principales inversiones del Objetivo Familia y Niñez en dichas localidades fueron las siguientes:

San Cristóbal

- > Atención en 500 cupos a mujeres gestantes y lactantes con apoyo nutricional, formación y capacitación en nutrición y hábitos de vida saludable.
- > Mantenimiento de las unidades operativas de la localidad.
- > Construcción del jardín social San Vicente.
- > Servicios de operación y apoyo de las unidades de servicios DABS.
- > Mantener 2.845 cupos de educación inicial

Kennedy

- > Remodelación jardines infantiles.
- > Mantener 3.145 cupos de educación inicial.

Ciudad Bolívar

- > Remodelación y mantenimiento de unidades operativas.
- > Mantener 4.359 cupos de educación inicial.

¹⁶ La inversión por localidades incluye tres componentes: inversión distrital territorializada (inversión de las entidades ubicadas directamente en la localidad); inversión distrital prorrateada, con base en criterios de NBI o población según la naturaleza del proyecto (inversión que beneficia la localidad pero no se ubica físicamente en ella) y la inversión local vía fondos de desarrollo local (10% de los ingresos corrientes de la administración central).



RETOS

No obstante los avances registrados, en los próximos años debe darse prioridad a:

- > Ofrecer oportunidades para la generación de oportunidades de ingresos para las familias más vulnerables, el cual debe coordinarse con el sector público y privado.
- > Continuar con acciones de fortalecimiento de procesos de participación democrática en las 20 localidades del Distrito Capital, para la formulación, ejecución y seguimiento de la política social en el Distrito, con el propósito de que los ciudadanos se hagan partícipes en la búsqueda de soluciones y apoyen la gestión distrital para llevarlas a cabo.
- > Continuar con la ampliación de cobertura en educación inicial para niños y niñas de 0 a 5 años hasta llegar al 100% de niños y niñas con NBI. Si bien, la alianza establecida con las cajas de compensación familiar ha sido un factor decisivo para la ampliación de la cobertura en los últimos años, la ciudad tiene que pensar en recursos adicionales para la construcción de infraestructura, en las zonas con mayor concentración de pobreza en la ciudad.
- > Igualmente, se debe promover y apoyar el fortalecimiento de las redes sociales y comunitarias como espacios para la construcción de capital social y como escenarios para la salvaguardia de los derechos de los niños y las niñas, en la perspectiva de la corresponsabilidad.
- > En relación con el ICBF, en el marco de las discusiones que se han venido adelantando entre la nación y el Distrito sobre política de desconcentración de servicios del nivel nacional, se debe tener en consideración las implicaciones que en materia presupuestal tiene para el Distrito una decisión en ese sentido. Una posible transferencia implica grandes y significativos ajustes teniendo en cuenta la cobertura atendida por el ICBF que representa el 72% de la atención actual en educación inicial y la diferencia en los modelos de atención del DABS y los del ICBF.

- > Se hace necesario la formulación de una política distrital para la prevención y erradicación del trabajo infantil, así como la búsqueda de una mayor articulación del componente productivo de Centros Amar con el proyecto Talentos y Oportunidades para la generación de ingresos y Familias educadoras y continuar con el trabajo iniciado en coordinación con la OIT.
- > En relación con la intervención de la temática de la violencia intrafamiliar se pone de manifiesto la importancia de continuar ofreciendo servicios especializados para las personas víctimas de esta problemática dando prioridad a las mujeres, los niños y las niñas. Es fundamental fortalecer la atención a esta problemática a través de la destinación de recursos, de la consolidación del trabajo a nivel local y de la articulación de todos los proyectos con las comisarias de familia.
- > De igual modo, es importante fortalecer el trabajo de coordinación interinstitucional generando estrategias similares a las adelantadas en el tema de delitos sexuales, mediante las cuales se logre la definición de modelos de intervención articulados, la generalización de procedimientos y la comunicación interinstitucional e intersectorial permanente para la atención integral de los casos.

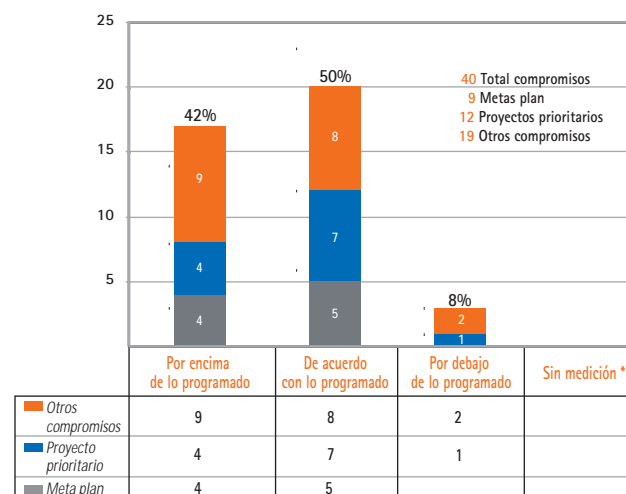


objetivo **Gestión
Pública
Admirable**

OBJETIVO Gestión Pública Admirable

ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	ENTIDADES
Mejoramiento de la gestión pública y transformación institucional y organizacional del distrito	Administración a la medida 10 compromisos	CONTRALORÍA - CANDELARIA - DAAC - DAPD - DAMA - EAAB - ETB - FAVIDI - FRC - JDU - IDCT - IDRD - LOTERIA - PERSONERIA - SED - SGOB - SH - SS/FFS - FONDATT - SGRAL - UESP - DASC - CVP - METROVIV - DAPD - TRANSMILENIO
	POT: Orden para la armonía 6 compromisos	CANDELARIA - ETB - METROVIV
	Cultura de la probidad y del control social 10 compromisos	SED - UESP - VEEDURIA
Mejoramiento del servicio a todos los habitantes del distrito y generación de mecanismos de comunicación transparente y efectiva con las entidades distritales	Servimos al ciudadano 12 compromisos	DABS - DACD - DAMA - EAAB - SGRAL - DASC
Fortalecimiento de las competencias locales	Localidades fuertes. 2 compromisos	DABS - DAPD - DAMA - IDU - SGOB - SS/FFS

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS



RECURSOS

Millones de pesos

PROGRAMAS	Plan de Desarrollo (1)	Presupuestos programados 2001-2003 (2)	Ejecutado 2001-2003 a 30 de septiembre (3)	% de ejecución frente a los presupuestos programados (4) = (3) / (2)	Total ejecutado con proyección a 31 de diciembre 2003 (5)	% de ejecución frente a lo programado en BVTML (6) = (5) / (1)	Vigencias futuras
Administración a la medida	552.996	738.025	461.609	62.5%	667.309	120.7%	8.718
POT: Orden para la armonía	9.200	6.129	4.277	69.8%	5.912	64.3%	0
Cultura de la probidad y del control social	15.091	1.861	1.830	98.4%	1.846	12.2%	0
Servimos al ciudadano	301.388	52.932	48.728	92.1%	52.480	17.4%	0
Localidades fuertes	14.553	8.071	7.064	87.5%	7.993	54.9%	0
TOTAL	893.227	807.018	523.509	64.9%	735.540	82.3%	8.718

(*) Presupuesto asignado a partir de la fecha de armonización de los planes de desarrollo Por la Bogotá que Queremos y BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado, y para el 2003 presupuesto definitivo a 30 de septiembre de 2003



DESCRIPCIÓN

El plan de desarrollo BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado, incluyó el Objetivo Gestión Pública Admirable-GPA-con el propósito de elevar la confianza y el respeto de los habitantes de Bogotá hacia las instituciones y los organismos distritales y el compromiso de los servidores públicos y de todas las personas con una gestión efectiva y transparente. El cumplimiento de este objetivo comprende la ejecución de un conjunto de acciones dirigidas a consolidar la gestión pública, resolver los problemas existentes y avanzar en aspectos como la organización administrativa, la planeación económica y social, el recurso humano, la tecnología, la coordinación, la planeación física, la transparencia, la gestión local y el servicio al ciudadano. Se trata de un esfuerzo amplio por transformar y mejorar la capacidad de gestión de la Administración con el fin de responder adecuadamente a las necesidades de los ciudadanos.

LOS PILARES

El Objetivo Gestión Pública Admirable está organizado alrededor de un compromiso fundamental establecido en el plan de desarrollo: el ciudadano es el eje de la gestión. Este compromiso se sostiene en seis pilares básicos que orientan el diseño y ejecución de las acciones del objetivo: los recursos públicos son recursos sagrados; la continuidad; la construcción de relaciones sanas de representación política; la gestión compartida; la corresponsabilidad y la autorregulación; y el aprendizaje de las acciones.

Recursos públicos, recursos sagrados. El servicio a la ciudadanía se fundamenta en la convicción de que los recursos públicos deben ser objeto de un manejo honesto y deben ser administrados con la mayor eficiencia posible. Por esta razón, el objetivo promueve todas las acciones conducentes a garantizar la mayor transparencia posible de la administración en todos sus procesos, a racionalizar su utilización y a rendir cuentas en forma continua a la ciudadanía.

Continuidad, construir sobre lo construido. El paso de una administración a otra conlleva necesariamente el

cambio en enfoques y énfasis sobre la gestión. Sin embargo, este cambio debe valorar cuidadosamente las realizaciones anteriores y continuar y consolidar aquellos procesos que lo justifiquen, dejando de lado la costumbre de ignorar e incluso suspender irracionalmente los avances alcanzados hasta ese momento.

Construcción de relaciones sanas de representación política. Los vínculos entre la administración de la ciudad y los ciudadanos deben fundamentarse en la aprobación y ejecución de políticas generales, sustentadas en el diagnóstico de los problemas comunes de la población y en criterios explícitos de asignación, y no en el otorgamiento de favores individuales o particulares. Es necesario por tanto promover una adecuada participación ciudadana en los asuntos públicos y combatir las prácticas tradicionales de manejo del aparato estatal.

Gestión compartida. Coordinación y trabajo en equipo. Tradicionalmente la administración ha operado como un conjunto de sectores aislados y autónomos con poca interrelación. Para alcanzar mejores resultados es necesario promover un trabajo de equipo donde las diferentes entidades sean parte de un proyecto compartido de ciudad y la coordinación genere una mayor capacidad de actuación.

Corresponsabilidad y autorregulación. Aunque el gobierno local tiene un papel fundamental en la promoción del desarrollo de la ciudad, los resultados esperados no pueden alcanzarse sin la participación activa de la ciudadanía y las diferentes organizaciones que la representan. El ciudadano es sujeto de derechos que la administración debe promover pero al mismo tiempo responsable de un conjunto de deberes indispensables para la convivencia y el adecuado funcionamiento de la ciudad.

En cada acción un aprendizaje. Todo proceso de la gestión es una fuente de lecciones útiles para las acciones futuras. La gestión pública debe realizar una evaluación permanente de lo realizado, con el fin de mantener en marcha un proceso de aprendizaje colectivo.

Validación externa. Las acciones de la administración son evaluadas por los ciudadanos a través de diferentes espacios e instrumentos de participación, por organizaciones especializadas de la sociedad civil y por organismos internacionales de crédito y asistencia técnica.

Más y mejores canales de interacción con el ciudadano. La gestión de la ciudad debe basarse en la ampliación y mejoramiento de los canales de relación entre el ciudadano y la administración.

La ejecución del Objetivo demandó un trabajo interinstitucional bajo la coordinación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor; esta es una característica muy importante del enfoque de la gestión de la actual administración, que consiste en la búsqueda de una articulación de las diferentes entidades en propósitos comunes y no la administración aislada y particular de cada una de ellas.

El plan tiene como propósito lograr que la administración distrital sea admirada, tanto por los habitantes de la ciudad como por fuera de ella. Ya se han dado avances importantes en el reconocimiento de las realizaciones de las distintas administraciones pero todavía queda un te-

reno grande por recorrer para lograr que efectivamente los ciudadanos tengan admiración por sus funcionarios y la administración en su conjunto, generando mayores niveles de confianza y gobernabilidad.

LOGROS GENERALES ALCANZADOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2001 - 2003

La ejecución del Objetivo Gestión Pública Admirable muestra varios logros generales que contribuyen a fortalecer la capacidad de gestión de la administración. En relación con el fortalecimiento de la gestión se destaca la puesta en marcha de un esquema de coordinación interinstitucional, alrededor de objetivos del plan y de sectores, que estimuló la cooperación entre las entidades, el aprendizaje mutuo y la generación de una visión integral de la administración. Así mismo, la administración realizó un balance detallado de la estructura administrativa del Distrito, identificando los avances y los problemas existentes en todos los sectores y entidades, lo cual condujo a la formulación de una propuesta integral de reforma que ha sido presentada en varias oportunidades a consideración del Concejo sin que haya sido aprobada hasta el momento. Este trabajo permite contar con información y diagnósticos valiosos y con una pre-



cisión de los cambios a realizar. Adicionalmente, con base en un reciente concepto del Consejo de Estado se aclaró que corresponde al Concejo Distrital la definición de un marco y de los criterios para la realización de las fusiones y supresiones de entidades por parte del Alcalde Mayor de la ciudad. Igualmente, al tiempo que se tramitaba el proyecto de acuerdo de reforma administrativa, se han venido realizando reformas internas de las entidades con el fin de evitar duplicidades, racionalizar la distribución de competencias y precisar las funciones y productos a desarrollar; este trabajo ha comprendido la mayoría de sectores de la administración.

De otra parte, en el marco del programa administración a la Medida se avanzó en la puesta en marcha de un esquema de planeación y presupuesto por resultados y en la realización de acciones de racionalización de las plantas de personal y de capacitación e incentivos al talento humano.

En el marco del programa POT: Orden para la armonía se avanzó en la reglamentación y operativización del plan de ordenamiento de la ciudad y en su articulación con la planeación económica y social mediante la puesta en marcha de diversos instrumentos de gestión. Dentro del programa Cultura de la Probidad y del Control

Social se formuló y puso en ejecución la política Bogotá Transparente que desarrolló diversos instrumentos y proyectos destinados a mejorar la eficiencia y la honestidad en la gestión de las entidades y servidores públicos.

En materia de servicio al ciudadano, la administración diseñó y puso en marcha un programa integral de mejoramiento de los canales de interacción con la ciudadanía con el objeto de facilitar sus relaciones con las distintas entidades y dependencias, haciendo especial énfasis en aquellos trámites y actividades que afectan al mayor número de ciudadanos. Mediante este programa se ampliaron y mejoraron los puntos de contacto, se racionalizó un número importante de trámites y se capacitó y motivó al personal dedicado a la atención directa a la ciudadanía.

Por último, en el marco del programa Localidades Fuertes se puso en marcha un programa integral de transformación de las localidades abordando aspectos básicos de la gestión como los sistemas de información, la planeación, la clarificación de competencias, las finanzas y el manejo de la inversión y el control interno; igualmente, el programa promovió la participación ciudadana en la gestión local.

En esta parte se presenta un balance de las realizaciones y resultados alcanzados en cada uno de los compromisos establecidos en el plan de desarrollo, en el orden allí señalado. En algunos casos, dada la similitud entre dos compromisos se han agrupado con el fin de presentar la información correspondiente sobre su ejecución.

PROGRAMA

Administración a la Medida

Su objetivo es adecuar la estructura, las instancias, los procesos de coordinación y los recursos de la administración distrital para responder mejor a las necesidades de los ciudadanos en el marco de la descentralización, así como poner al servicio de la administración distrital y de los ciudadanos la tecnología informática y la información sistematizada existente en las diversas entidades del Distrito. También busca evaluar los efectos fiscales de mediano plazo de las decisiones de gasto, la priorización del gasto y la rendición de cuentas. Fortalecer la cultura organizacional de los servidores públicos, con el fin de afianzar su sentido de pertenencia e incrementar su productividad.

COMPROMISO 1

La capacidad operativa del 100% de las entidades distritales se ajusta a los requerimientos institucionales del plan de desarrollo

El aumento de la capacidad operativa de las entidades distritales es el resultado de la ejecución del conjunto de proyectos del objetivo GPA, que apuntan a fortalecer las funciones básicas de la administración y los recursos humanos y físicos a su disposición. Como puede verse en los informes de los restantes compromisos, la administración puso en marcha un conjunto de proyectos transversales orientados a mejorar la capacidad en sistemas de información, planeación, presupuesto, organización administrativa, talento humano, control y evaluación, al tiempo que se ejecutaron proyectos específicos por entidades para reforzar sus áreas deficientes y mejorar su infraestructura física. De este modo, durante este período, todas las entidades del Distrito ajustaron su capacidad operativa con el propósito de cumplir con los compromisos establecidos en el plan de desarrollo.

COMPROMISO 2 Y 7

Diseño y desarrollo del Sistema Distrital de Información aplicable al 100% de las entidades distritales

La administración distrital identificó como el principal problema informático la carencia de un órgano central de coordinación y dirección de los sistemas de información, lo cual generaba los siguientes problemas: cada entidad del Distrito implantaba soluciones informáticas y tecnológicas en forma aislada, con niveles de servicio diferentes, generando información parcializada a la ciudadanía y sin la adecuada articulación de los procesos. Además, el no contar con políticas y procedimientos homogéneos, conducía a efectuar inversiones innecesarias.

Para contribuir con la solución de estos inconvenientes, la Administración implementó dos proyectos transversales: el diseño y ejecución del Sistema Distrital de Información y la puesta en marcha de la Comisión Distrital de Sistemas.

Diseñar y poner en marcha el Sistema Distrital de Información es el objetivo más importante de la Comisión Distrital de Sistemas. Está concebido como un esquema de agrupación de los sistemas de cada una de las entidades del Distrito, en forma tal que se puede acceder en un solo sitio a todos los datos y se acerque la información al ciudadano y a las instituciones.¹ El sistema tiene varios propósitos: estimular la administración ciudadana en la administración de lo público mediante el acceso a la información; facilitar el control político por parte del Concejo Distrital; proveer servicios en línea a la ciudadanía y agilizar el ejercicio de las funciones por parte de la administración.

¹ El Acuerdo 57 de 2002 establece que el Sistema Distrital de información estará integrado, entre otros por el conjunto de políticas, estrategias, metodologías, procedimientos, bases de datos, plataformas tecnológicas y sistemas de información que determine la Comisión Distrital de Sistemas, que deben aportar tanto las entidades del sector central como del descentralizado; las empresas sociales, industriales y comerciales del Estado; la Veeduría Distrital; instituciones educativas oficiales del orden distrital y los Fondos de Desarrollo Local.

Las acciones adelantadas por la Comisión Distrital de Sistemas en su función básica de diseñar y poner en marcha el Sistema Distrital de Información han contribuido al desarrollo de los siguientes productos²:

- > La Línea 195 donde la ciudadanía puede acceder telefónicamente a toda la información disponible de la administración y a la formulación de quejas y recomendaciones.
- > La Red Capital que ofrece información de todas las entidades distritales y la posibilidad de realizar en línea diversos trámites.
- > El Sistema Integrado de Procesos Judiciales (SIPROJ) que permite administrar la defensa judicial del Distrito y ahorrar sumas importantes a la Administración.
- > El Sistema de Información Jurídica del Distrito y el Boletín *Bogotá Legal*.
- > El Sistema Integrado de Quejas y Soluciones que permite a la ciudadanía ingresar en un solo punto (personal, telefónico o por Internet) para presentar sus situaciones en relación con cualquier entidad del Distrito.
- > El Portal de Bogotá (www.bogota.gov.co) en el cual se consolida la información de toda la Administración.
- > El Sistema de inscripción y preselección de aspirantes a convocatorias para vinculación de personal a través de Internet.
- > El Sistema de Información de Archivos el cual será implementado en todas las entidades del Distrito para garantizar el manejo técnico de la información que produce la gestión documental.
- > El Sistema de consulta del Registro Distrital.
- > La coordinación tecnológica para el funcionamiento de los SUPERCADE.
- > El portal de Contratación a la Vista.
- > Sistema de Información Hacendaria.

Las características de algunos de estos servicios y productos informáticos se exponen en otras partes de este documento; a continuación se describen brevemente los más relevantes:

SISTEMA DE INFORMACIÓN HACENDARIA

Es un componente del Sistema de Información Distrital que apunta al desarrollo de *software* y consolidación de una política de *hardware*; es el sistema más avanzado en materia de conectividad en el Distrito. Entre los resultados más importantes alcanzados con este sistema se tienen:

- > Declaración y pago del impuesto de industria y comercio a través de Internet, así como el pago de los impuestos predial y vehículos a través de otros medios electrónicos como cajeros y audio línea, lo que facilita el cumplimiento de las obligaciones tributarias a 5.173 contribuyentes quienes han pagado 1.620 millones a través de estos medios.
- > La integración con 67 entidades distritales que utilizan los servicios de los sistemas de Presupuesto Distrital, Presupuesto por Resultados, Seguimiento al Plan de Desarrollo y Plan Anual de Caja, con aproximadamente 1.000 usuarios remotos.
- > Reducción en trámites de registro y actualización de novedades para 77 mil contribuyentes mediante el intercambio electrónico de información tributaria con la Cámara de Comercio de Bogotá.
- > Actualización de la cuenta corriente de los contribuyentes para los impuestos predial, ICA y vehículos, lo cual ha permitido mejorar el plan antievasión a través de la generación y envío de 4.7 millones de recibos para cobro de omisos, inexactos y cartera para los periodos 1994 -2003, así como mejorar el servicio de orientación a cerca de 2.2 millones de contribuyentes.
- > Celebración de convenios de transferencia tecnológica, a través de los cuales se han entregado el *software* y el *know how* en forma gratuita a entidades tanto del nivel distrital como nacional, con lo que se generan, por esta vía, ahorros que superan los \$14 mil millones, y se disminuyen los costos de adquisición y mantenimientos de soluciones. A septiembre 30 de 2003, se cuenta con 120 aplicativos instalados en 30 entidades.



² En la parte del informe correspondiente al servicio del ciudadano se presenta mayor información sobre los resultados alcanzados con estos servicios; en esta parte interesa destacar el desarrollo tecnológico requerido para sustentar dichos servicios.

RED CAPITAL DE SERVICIO AL CIUDADANO

Es un nuevo enfoque de servicio en el que el ciudadano accede a la información de 50 entidades distritales, algunas privadas y otras del orden nacional y a algunos trámites en línea a través de medios diferentes al de atención personalizada; esta red contiene la mayor información distrital disponible para la ciudadanía.

Hoy la base de datos de la Red Capital de Servicio al Ciudadano respalda la labor de un grupo de 22 informadores, diez Quioscos Multimedia y una Unidad Móvil; adicionalmente soporta a la Línea Bogotá 195 y al módulo de trámites y servicios del Portal de la administración distrital.

Los usuarios de la red pueden realizar los siguientes trámites en línea: expedición de duplicados, expedición de certificados catastrales, informe de estrato, liquidación impuesto de vehículos y obtención de información general y actualizada de 50 entidades en los siguientes aspectos: trámites, programas, eventos, campañas y noticias, situaciones ciudadanas (Qué hacer para...).

INTERNET – PORTAL DE BOGOTÁ

Otro de los canales no presenciales de interacción entre los ciudadanos y la administración distrital es la Internet. La administración estructuró el contenido del portal de Bogotá: www.bogota.gov.co que está en servicio a partir del 22 de septiembre de 2003 con 675 *links* para acceder la información de todas las entidades distritales y temas de interés como los siguientes: Bogotá en cifras, normatividad, gobierno distrital, contratación pública, centro de documentación, noticias del Distrito, quejas y soluciones, empleos, estadísticas de la ciudad, estado del tiempo, pico y placa del día e información general.

CANAL TELEFÓNICO - LÍNEA BOGOTÁ 195

El centro de contacto - Línea Bogotá -195: es un canal telefónico de interacción ciudadana que tiene como soporte tecnológico la Red Capital de Servicio al Ciudadano. En el 195 la ciudadanía puede obtener información gratuita sobre las entidades distritales, sus trámites y servicios y

formular quejas y reclamos. Adicionalmente, el 9 de julio se puso en funcionamiento el Centro de Relevos de llamadas y *chat* para personas sordas. Actualmente se reciben en promedio de 4.000 llamadas al día que son atendidas por 21 agentes en tres turnos; adicionalmente se cuenta con dos funcionarios de la Secretaría de Hacienda. El servicio se presta de lunes a viernes de 7:00 a. m. a 9:00 p. m. y sábados y domingos de 7 a. m. a 7 p. m.

SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES

Teniendo en cuenta la importancia que el tema de la transparencia y el servicio tiene para la actual administración distrital, se desarrolló el Sistema de Quejas y Soluciones que busca solucionar eficientemente las interacciones entre el Distrito y los ciudadanos y convertir esta información en una herramienta de gestión para la toma de decisiones administrativas. El sistema permite procesar ágilmente las quejas y propuestas de los ciudadanos, hacer seguimiento a las respuestas y producir estadísticas útiles para orientar las acciones de mejoramiento correspondientes.

A septiembre de 2003 se han integrado 26 entidades distritales entre las que se cuentan Transmilenio, EAAB, Gas Natural, IDCT, IDRD, DABS, la Universidad Distrital, la Secretaría General con los 18 CADES y la Línea 195 como puntos de recepción y la Secretaría de Gobierno con nueve Alcaldías Locales. Adicionalmente, se vinculó a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá para que pueda resolver los requerimientos que ingresan a través del mismo sistema y así vincular a los gestores en el proceso; se tiene planteado para una siguiente fase vincular adicionalmente los requerimientos de la EAAB que entran directamente a la entidad.

COMPROMISO 3

La evaluación de resultados de la gestión del 100% de las entidades y del impacto fiscal de las decisiones de gasto retroalimenta las políticas y la asignación de recursos

El plan de desarrollo incluyó la ejecución del proyecto Presupuesto Inteligente que tiene tres grandes componentes:

la planeación y presupuestación por resultados, la elaboración de un marco de gasto de mediano plazo y el sistema de costos de los productos ofrecidos por las entidades.

AVANCES EN LA PLANEACIÓN POR RESULTADOS

Uno de los principales retos en materia de Gestión Financiera del Distrito, dentro del Programa de Administración a la Medida es el paso de un sistema presupuestal de corto plazo hacia uno por resultados bajo un marco de gasto de mediano plazo. Esto implica un proceso de asignación de recursos que:

- > Consulte en forma sistemática y oportuna los resultados de la gestión pública.
- > Mida los efectos fiscales del gasto público, en el mediano plazo.
- > Ofrezca a la ciudadanía información clara, veraz y oportuna sobre los resultados de la administración, de tal manera que cuente con herramientas para actuar como un interlocutor válido dentro de la toma de decisiones y ejercer el control sobre los recursos públicos.
- > Provea a las localidades de herramientas de información de resultados para avanzar en la orientación a resultados de la gestión local y apoyar la toma de decisiones de asignación de recursos.

En cumplimiento de este compromiso de la administración con la ciudad, se han desarrollado instrumentos, procedimientos y reglas presupuestales que buscan finalmente consolidar un sistema de gerencia pública orientado a resultados que incentiven a las entidades del Distrito a actuar por resultados con una perspectiva de mediano plazo.

Integrando las herramientas de presupuestación por resultados, se ha fortalecido el proceso de programación del presupuesto en términos de resultados e indicadores de impacto a nivel sectorial, incorporando los conceptos de gastos mínimos esenciales de funcionamiento y gastos recurrentes de inversión.

Además, está en desarrollo un conjunto de herramientas evaluativas que buscan ofrecer información para la toma de decisiones de política en el Distrito. En particular, cabe mencionar el análisis realizado sobre la capacidad de planeación estratégica de las entidades elaborado con base en la información 2003.

AVANCE HACIA UN MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO EN EL DISTRITO

La gestión pública de la administración distrital pretende acercarse, a través de sus procesos, a una situación en la que esté en capacidad de estimar cuánto costarán las políticas existentes y nuevas en el mediano plazo, con el objetivo de tomar decisiones en la ciudad de acuerdo con la restricción presupuestal dada por la disponibilidad de recursos y los análisis costo - eficiencia y costo - efectividad³ de dichas políticas.

La administración distrital ha emprendido el diseño de un Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) para el Distrito Capital como parte integral de un Sistema de Presupuestación Inteligente (PI), con el cual se pretende avanzar hacia una mayor sostenibilidad y predictibilidad de las finanzas públicas y ofrecer información relevante para la toma de decisiones de política, que por su naturaleza tiene un alcance de mediano plazo.

En desarrollo de este compromiso, los principales resultados de gestión se resumen en:

Lineamientos de Política Presupuestal del Distrito, que concretan la estrategia fiscal para avanzar hacia un sistema presupuestal por resultados bajo un marco de mediano plazo. Es de particular interés del Gobierno Distrital estimar las repercusiones financieras de los proyectos sobre los presupuestos futuros y proveer recursos para financiarlos. Por lo tanto, las acciones en el 2004 estarán encaminadas hacia los siguientes propósitos.

³ El análisis de costo — eficiencia de las políticas busca identificar qué tan costosa resulta la gestión de la Administración en el desarrollo de una política dada. Por su parte, el análisis de costo — efectividad busca identificar a qué costo se lograron los efectos e impactos deseados con dichas políticas.

COSTEO POR ACTIVIDADES

El sistema de presupuestación orientado a resultados exige la implantación de un Sistema de Costeo, conocido en la denominación anglosajona como *Activity Based Costing* (ABC), el cual permite conocer el costo de proveer un bien o servicio y contribuye al análisis y seguimiento de actividades, factores relevantes para el desarrollo y resultado final de la gestión pública.



En desarrollo de la implantación del Sistema de Costeo por Actividades se presentan los principales resultados:

- > Diseño de la metodología para el levantamiento de información, base para la construcción del mapa de costos.
- > Modelo gráfico de actividades en 17 de 20 entidades piloto.
- > Modelo de costos definido en 16 de las entidades objeto de estudio.

COMPROMISO 4 Y 9

Los servidores públicos distritales serán reconocidos socialmente por su compromiso y sentido de pertenencia; y formulación del proyecto Mejores por Bogotá

La administración distrital ha venido realizando, desde hace varios años un esfuerzo sistemático por racionalizar la planta de personal, por mejorar su calidad y por crear estímulos para un mayor compromiso y eficiencia por parte de los funcionarios. La actual administración ha dado continuidad a dichos esfuerzos y reforzado algunos componentes, mediante las siguientes acciones:

- > Diseño y puesta en marcha de la estrategia de equipos transversales.
- > Capacitación, reconocimiento y readaptación laboral con 3.220 actividades y la participación de 78.000 servidores.
- > Ingreso por meritocracia para proveer 1.039 cargos provisionales.
- > Diseño y puesta en marcha de un esquema de evaluación por resultados que debe cubrir a la totalidad de funcionarios de la administración y no solamente los de carrera.



El proyecto de equipos transversales consiste en un esquema novedoso de capacitación y desarrollo del talento humano mediante la cooperación, el aprendizaje de los compañeros de oficio y la identificación y difusión de las mejores prácticas. Tuvo su origen en el marco del programa de servicio al ciudadano, en el cual se identificaron los servidores que atienden directamente al público y se ejecutó un programa de capacitación y reconocimiento como grupo específico dentro del Distrito.

La estrategia de equipos transversales está dirigida a 16 grupos profesionales —abogados, funcionarios de control interno, comunicadores, participación ciudadana, entre otros—, que en conjunto agrupan cerca de 4.000 funcionarios con los cuales se han iniciado los procesos de cualificación colectiva, con el propósito de lograr un enorme impacto en la administración, dada la importancia de las áreas de apoyo para el logro de los propósitos misionales.

En cuanto al proceso de la evaluación por resultados, el Departamento Administrativo del Servicio Civil ha trabajado en el diseño de un esquema de evaluación de los funcionarios, denominado 360 Grados, que se fundamenta en el papel que cumple cada persona dentro de las metas del plan de desarrollo, desagregadas para su entidad y su dependencia. El propósito es crear un sentido de pertenencia de los funcionarios con relación al plan de desarrollo, al tiempo que se vincula mucho más eficazmente la evaluación de su desempeño con resultados concretos a alcanzar en un período determinado. En la actualidad la metodología se encuentra en la etapa de montaje.

En el marco del programa Mejores por Bogotá, la administración distrital organizó la Red Distrital de Capacitación, cuyo objetivo primordial es potenciar los recursos humanos, físicos y financieros con los que cuentan las entidades distritales, para lograr una mayor cobertura, calidad y efectividad en la capacitación que se imparte a sus servidores. La red es un proyecto que no cuenta con recursos de inver-

sión y su ejecución se centra en actividades de coordinación institucional y se ejecuta con base en la oferta y la demanda de las entidades y organismos distritales.

Con el fin de facilitar y agilizar la entrega de la información por parte de las entidades y ampliar la cobertura de la Red para el año 2003, se diseñaron cuadros sobre levantamiento de necesidades de capacitación, oferta de capacitación y apoyo logístico. Con la información recogida sobre demanda y oferta, se diseñó un nuevo portafolio de capacitación que se envió a las entidades, para que inscribieran a los funcionarios en los temas de su interés. Durante la presente vigencia se han ofertado 129 eventos de capacitación con 8.711 servidores públicos inscritos.

COMPROMISO 5

Diseño e implementación de instancias y mecanismos de coordinación interinstitucional

Desde el propio diseño del plan de desarrollo alrededor de objetivos y programas en los cuales se da la participación interinstitucional, la administración promovió un estilo de gestión caracterizado por la articulación y el diálogo entre las entidades del Distrito, permitiendo la transversalidad que rompe la jerarquía vertical tradicional, como modelo de gestión en el cual las entidades se conciben y actúan como parte de un colectivo, con propósitos y principios comunes, y no como agentes aislados con intereses particulares. Este modelo permite aprovechar las ventajas de la cooperación y el aprendizaje mutuo y ofrece a la ciudadanía una visión más integral y responsable de la administración. Operativamente este esquema se concretó en las coordinaciones de objetivo y de programa; la coordinación de objetivo agrupa a todos los coordinadores de programa en un esquema de reuniones periódicas de planeación y seguimiento. Igualmente, cada coordinador de programa realiza las reuniones correspondientes con las entidades participantes.

Con el propósito de fortalecer la coordinación sectorial el Decreto 087 de 2003 creó diez comités sectoriales, cuatro en las áreas de apoyo —finanzas, planeación, go-

bierno y general— y seis en las áreas misionales —Educación, Salud, Bienestar Social, Cultura y Deporte, Hábitat y Movilidad—. Estos comités tienen como propósito definir en forma conjunta las políticas y elaborar los planes de desarrollo administrativo de cada sector. Con este mecanismo de coordinación se está avanzando en la consolidación de sectores en el marco de la lógica de la propuesta de reestructuración administrativa presentada a consideración del Concejo Distrital. Estos comités están operando principalmente en los sectores de Movilidad y Espacio Público y de Hábitat. En el sector General existe una gestión altamente coordinada entre la Secretaría General y el Departamento Administrativo del Servicio Civil. En el sector Cultura y Deporte, la coordinación se ejerce principalmente a través de las Juntas Directivas de las diferentes entidades por registrarse en este sector una situación en la cual dichas entidades son de carácter descentralizado.

En el sector de Planeación y Competitividad, por una parte se incorporó al interior del Departamento Administrativo de Planeación Distrital la Consejería de Competitividad y Relaciones Internacionales, organizada al inicio de la actual Administración y por otra parte, los Departamentos Administrativos de Planeación y de Catastro adelantan acciones conjuntas de ajuste institucional para afianzar su complementariedad en los temas pertinentes.

Igualmente se conformó el Consejo Distrital de Política Social y las siguientes comisiones: Comisión Distrital de Archivos, Comisión Intersectorial para la Programación Educativa y Cultural en medios masivos de comunicación, Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo y la Comisión Intersectorial de Servicio al Ciudadano, se reactivó la Comisión Distrital de Sistemas, y se pusieron en marcha los Consejos Locales de Gobierno como espacios de coordinación entre las autoridades de cada una de las localidades y representantes de las entidades distritales. Estos espacios cumplen funciones de articulación entre los niveles de la administración así como labores de apoyo y asesoría, al tiempo que permiten transmitir a las entidades distritales las expectativas particulares de cada uno de los territorios.

Como resultado de la coordinación distrital, se fortaleció la capacidad jurídica del Distrito, en la defensa judicial y extrajudicial, a través de diferentes acciones que se iniciaron con la expedición del Decreto 854 de 2001, o decreto de delegación de funciones que estaban concentradas en la Secretaría General. Con este decreto las entidades distritales desde el 1º de enero de 2002 deben ejercer su representación judicial y extrajudicial. En concordancia con lo anterior se han diseñado mecanismos para la depuración, seguimiento, control y evaluación de los procesos distritales a través del Sistema de Información de Procesos Judiciales, SIPROJ; con este sistema se dispone de una información completa sobre los procesos judiciales, que se actualiza con el reporte de información por parte de las entidades, facilitando a la administración distrital el control, el direccionamiento de la defensa, la realización de consultas e informes sobre el estado de los procesos judiciales a cargo de cada entidad del sector central.

Adicionalmente se ha implementado el Observatorio Jurídico como un espacio de investigación y análisis jurídico y judicial con el propósito de formular políticas de gestión en el Distrito Capital, realizar análisis de las decisiones judiciales de los procesos en los que el Distrito Capital sea parte, unificar criterios para la defensa judicial, capacitar a los servidores distritales no sólo en el manejo del SIPROJ, sino en aspectos jurídicos en general, prevenir el daño antijurídico, definir estrategias de expedición normativa y su reglamentación e investigar temas jurídicos de interés distrital como apoyo para la toma de decisiones.

Los ahorros por efecto de los fallos a favor en el año 2001 ascienden a \$300.1 mil millones, en el 2002 a \$67.1 mil millones y de enero a septiembre de 2003 a \$52.7 mil millones para un total de \$419.9 millones en el período 2001-septiembre de 2003. A la fecha se han compilado y divulgado 8.800 documentos relacionados con normas y doctrinas aplicables al Distrito, que se han divulgado a través de Internet, discos compactos y a través del Boletín Jurídico Virtual.

COMPROMISO 6

Transformación de la organización distrital y de sus entidades centrales, descentralizadas y locales

Diversos estudios realizados desde comienzos de la década de los noventa han evidenciado la existencia de un conjunto de problemas en la estructura administrativa de la ciudad. La organización se ha venido ajustando sin tener como referencia una propuesta de conjunto, tanto desde la perspectiva jurídica como técnica. Esto se refleja en la carencia de un esquema conceptual de conjunto, en la presencia de normas yuxtapuestas y desactualizadas, en la toma de decisiones fragmentadas y coyunturales y, principalmente, en la dispersión y complejidad institucional.

Como consecuencia de lo anterior el Distrito carece de una adecuada organización sectorial y muchas funciones complementarias se ejecutan en forma desarticulada. Adicionalmente, la tendencia a crear entidades para resolver cada problema ha conducido a una situación que se caracteriza en los aspectos operativos por lo siguiente: existencia de entidades con misión sin vigencia actual; funciones a cargo del Distrito que no requieren entidad; duplicidad de funciones y de esfuerzos; exceso de dependencias y servidores dedicados a tareas de apoyo; localidades con baja capacidad operativa y exceso de funciones.

Para enfrentar los problemas de la estructura administrativa se definieron dos estrategias de intervención simultánea:

- > La elaboración de un proyecto de acuerdo con una reforma integral que permitiera alcanzar los objetivos de racionalizar la administración, mejorar el servicio al ciudadano, facilitar el control de tipo político, fiscal, disciplinario y sobre todo el ciudadano, y fortalecer a las localidades.
- > La realización de reformas internas a las entidades del Distrito, adoptadas con base en las competencias legales del alcalde respecto de las cuales se adelantan actividades orientadas a formular propuestas que permitan aproximar la administración distrital a un nuevo esquema de organización y funcionamiento basado principalmente en la organización de sectores.

Como resultado de la primera estrategia se formuló el proyecto de acuerdo “por el cual se determina la estructura general de la administración distrital y se establecen reglas para su organización y funcionamiento” que propone los siguientes cambios fundamentales:

- > La delimitación clara de responsabilidades en materia de definición de la estructura distrital entre el Alcalde y el Concejo en desarrollo del Estatuto Orgánico de Bogotá, D. C. norma que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 322 y 41 transitorio de la Constitución Política de 1991, señala el régimen especial de la ciudad en materia política, fiscal y administrativa. En este sentido el proyecto establece que corresponde al Concejo definir la estructura básica y los criterios y requisitos para su transformación y que le compete al alcalde dentro de este marco la supresión, fusión o transformación de las entidades⁴. Se busca con esta propuesta un esquema flexible de organización que responda a las circunstancias pero dentro de un marco básico y de principios claramente definido por el Concejo.
- > La creación de diez grandes sectores de actuación del Distrito, a los cuales deben adscribirse o vincularse todas las entidades. Se proponen seis sectores misionales –Educación, Salud, Bienestar Social, Cultura y Deporte, Espacio Público y Movilidad y Hábitat y cuatro sectores de apoyo o gobernabilidad –General, Gobierno, Hacienda y Planeación y Competitividad.
- > El mejoramiento de la coordinación mediante la transformación de los consejos existentes y la creación de otros nuevos.
- > Aclara instancias y mecanismos de participación ciudadana y de concertación con los particulares.

La propuesta de reforma a la estructura del Distrito ha sido objeto de un amplio debate con diversos sectores de la ciudad: se han realizado 130 presentaciones, entrevistas, foros y reuniones con la participación de sindicatos, organizaciones comunales, universidades, ex alcaldes,

gremios, organismos de control, comités sectoriales, ediles y medios de comunicación. Igualmente, la propuesta se ha enviado a 400 personas, en medio físico y magnético y se ha habilitado una dirección electrónica para recibir y dar respuesta a las inquietudes y sugerencias de los servidores públicos, al tiempo que se encuentra disponible en las páginas de Internet de las entidades distritales.

El proyecto ha sido presentado al Concejo Distrital en diez oportunidades, cinco en sesiones ordinarias y cinco en sesiones extraordinarias, lo que implica a noviembre de 2003 cerca de 14 meses de estudio; ha sido objeto de detallado estudio por parte de los concejales y se han presentado 13 ponencias positivas en 24 sesiones destinadas a discusión. Sin embargo, hasta la fecha no ha sido aprobada y se encuentra actualmente en estudio del Concejo. En caso de ser aprobada, la próxima administración contará con una estructura más flexible y apropiada para el cumplimiento de sus funciones; en caso contrario, dispondrá de un conjunto de estudios muy útiles y de un proyecto formulado y ampliamente debatido.

Es importante mencionar que a pesar de la Constitución de 1991 y del Estatuto Orgánico de Bogotá, Decreto Ley 1421 de 1993, solo en una oportunidad, con ocasión de la aprobación del Acuerdo 7 de 1977, el Cabildo Distrital dictó normas generales para la organización y funcionamiento de la administración. A través de esta disposición se definieron las entidades que integran la administración, sus características, organización, funcionamiento e instancias de coordinación. Sin embargo, esta norma no fue el reflejo de una visión novedosa e integral de lo que el Concejo de la ciudad consideraba deberían ser las instituciones distritales, sino que ella recogió en gran medida las disposiciones consagradas en el Decreto Ley 3133 de 1968, por el cual se reforma la organización administrativa de Bogotá, de conformidad con lo ordenado por la Ley 33 de 1968.



⁴ La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, a través del Concepto 1529 del 25 de septiembre, cuya publicación fue autorizada el 8 de octubre del año en curso, aclaró que la competencia para suprimir o fusionar entidades le corresponde al Alcalde Mayor, pero en desarrollo de un acuerdo que fije los criterios generales. Textualmente afirma el concepto: “la competencia para suprimir o fusionar entidades distritales corresponde ejercerla al Gobierno Distrital, previa expedición de un Acuerdo del Concejo que fije los criterios generales, causales y reglas dentro de las cuales el Alcalde Mayor pueda ejercer esas competencias específicas”.

REFORMAS INTERNAS

A la fecha se han formulado las propuestas de estructura para las entidades de los sectores General, de Planeación y Competitividad, Cultura y Deporte, Espacio Público y Movilidad y Hábitat. Así mismo, se ha avanzado significativamente en la revisión del estado actual de entidades que de acuerdo a los diagnósticos han perdido en gran medida funciones o registran duplicidades, tales como FAVIDI, IDEP, SOP, entre otras. Igualmente se ha formulado una propuesta de estructura de localidades, un diagnóstico detallado de sus requerimientos de personal, incluyendo los perfiles de cargos requeridos y una estrategia de fortalecimiento gradual y complementaria de las acciones que se han venido adelantando desde el inicio de la actual administración por parte de la Secretaría de Gobierno-Subsecretaría de Asuntos Locales. Igualmente se vienen adelantando acciones de fortalecimiento de sectores en aquellos de mayor complejidad en cuanto al tipo de responsabilidades y competencias y en cuanto al número plural de entidades. De este tipo se han adelantado acciones de asignación de funciones y traslado de dependencias por afinidad como la UCPI de la Secretaría a General y las Comisarias de Familia de la Secretaría de Gobierno al Departamento Administrativo de Bienestar Social, Se trasladó la Subsecretaría de Control de Vivienda al Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente-DAMA-y se reestructuraron las siguientes entidades: Secretaría General, Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, Departamento Administrativo de Bienestar Social, Departamento Administrativo del Medio Ambiente- DAMA-y Secretaría de Hacienda Distrital.

De manera específica se puede señalar que el avance en cada uno de los sectores es el siguiente:

- Sector General

Se han elaborado los estudios técnicos y decretos para reorganizar la Secretaría General trasladando a su interior dependencias hoy ubicadas en el Departamento Administrativo del Servicio Civil. Simultáneamente, se trasladará la Subsecretaría de Control de Vivienda al Departamento Administrativo del

Medio Ambiente – DAMA – por ser esta una actividad propia del sector de Hábitat.

- Sector Hábitat

Además del traslado del Control de Vivienda al DAMA, se cuenta con el diseño completo de la Secretaría de Hábitat y con diseños específicos para ajustes institucionales en el DAMA y en las demás entidades para avanzar hacia la organización del sector a través del uso de facultades otorgadas al Alcalde Mayor por el Decreto 1421 de 1993. El uso de estas facultades es uno de los mecanismos de la estrategia de reforma, complementario al proyecto de Acuerdo y tiene como propósito aproximar la administración distrital al enfoque propuesto de dicho Proyecto de Acuerdo mientras se adelanta el respectivo trámite en el Concejo.

- Sector Espacio Público y Movilidad

Bajo la coordinación del IDU, se han definido de manera precisa los macro procesos del sector, se han identificado las entidades responsables de los mismos y se cuenta con una propuesta de estructura para la respectiva Secretaría así como de los ajustes de las entidades que lo conforman. Por otra parte, se ha avanzado en el adelgazamiento de la Secretaría de Obras Públicas, avanzando en la preparación para su fusión en el marco de la aprobación del proyecto de Acuerdo y, en cualquier caso, para reducir su dimensión actual, previendo el traslado de gran parte de su personal (trabajadores oficiales) al IDU.

- Sector Cultura y Deporte

Se cuenta con los diseños de estructura del sector para la respectiva Secretaría y con las propuestas de ajuste para las entidades que lo conforman actualmente, así como con los proyectos de acto administrativo para someter a consideración de las respectivas Juntas Directivas, teniendo en cuenta que se trata de entidades descentralizadas.

- Sector Planeación y Competitividad

Se han identificado los macro procesos del sector y se cuenta con la propuesta de estructura para la res-

pectiva Secretaría. Simultáneamente, se cuenta con la propuesta de ajuste institucional del Departamento Administrativo de Catastro Distrital, para que fortalezca su papel dentro del sector y se facilite su fusión con el DAPD en caso de aprobación del Proyecto de Acuerdo de Reforma Administrativa.

- Localidades

Se introdujo un articulado nuevo dentro del proyecto de acuerdo precisando el quehacer de las localidades dentro de la reforma. Por otra parte, se han adelantado las propuestas para darle una estructura formal más sólida a las localidades, para establecer los requerimientos para avanzar en su fortalecimiento y para establecer la planta de personal necesaria para tales efectos, incluyendo los perfiles de los funcionarios necesarios para ello.

- Secretaría de Hacienda

Se cuenta con la propuesta de reestructuración, incluyendo la creación de los cargos requeridos para fortalecer la entidad. Por otra parte, se cuenta con un plan de reorganización del FAVIDI, que incluye la reducción de su área de apoyo y el traslado de gran parte de sus funciones a otras entidades.

Por otra parte, se afianza la pertinencia de los comités sectoriales, principalmente en los sectores de mayor complejidad. La experiencia de estos comités ha comenzado a arrojar resultados destacables y resulta de particular interés por cuanto ilustra la gran dispersión institucional en algunos sectores y la urgente necesidad de coordinación en los mismos. Es en los sectores de mayor complejidad institucional en donde su operación ha emergido como un instrumento de gran utilidad. En especial los comités de Espacio Público y Movilidad y de Hábitat, que agrupan a las entidades responsables del desarrollo urbano, el transporte, la vivienda y el ambiente, han funcionado con mucha eficacia y contribuido a una actuación mucho más articulada y eficiente. Igualmente el Comité de Cultura y Deporte ha tenido actividades relevantes de coordinación. Se puede afirmar en consecuencia que el esquema de los comités ha confirmado su validez en cuanto a la pertinencia de fortalecer los sectores; en cuanto a la importancia de que éstos cuenten con cabezas que garanticen liderazgo y en cuanto a la necesidad de lograr una adecuada integración en aquellas áreas que se venían caracterizando por una marcada dispersión y falta de coordinación entre entidades con funciones claramente complementarias, como era el caso de los sectores antes mencionados.

POT: ORDEN PARA LA ARMONÍA

PROGRAMA

POT: Orden para la Armonía

Su objetivo es convertir el ordenamiento territorial y los instrumentos de gestión que de éste se derivan en el marco de referencia del plan de desarrollo del Distrito, para mejorar la acción sectorial de las entidades; incrementar los ahorros derivados de una gestión coordinada; crear un marco para la realización coherente de las inversiones en infraestructura en la ciudad; establecer las normas de uso del territorio y verificar su aplicación.

COMPROMISO 1 Y 2

Las principales decisiones de política han sido tomadas considerando su incidencia en el territorio en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial y diseño e implementación de instrumentos y mecanismos de difusión, planeación y coordinación interinstitucional en el marco del POT

Para el efecto se desarrollaron espacios de coordinación interinstitucional, entre los que se pueden mencionar los siguientes:

Apogeo, Chapinero, Cedros, Niza, Bolivia, Alhambra, Castilla, Andes y Sagrado Corazón, Patio Bonito, Lucero, Tesoro, Ismael Perdomo, Porvenir y Gran Yomasa.

Instrumentos de gestión

Los instrumentos de gestión del suelo constituyen el soporte básico para la ejecución del POT; para la vigencia 2003 se planeó poner en funcionamiento dos de ellos:

- > Las transferencias de derechos de desarrollo, que permitirían al Distrito adquirir las tierras de protección ambiental sin costo. En desarrollo del estudio sobre el tema se detectaron debilidades en este instrumento, razón por la cual, no ha sido puesto en práctica y a cambio se propusieron los ajustes respectivos en la revisión del POT.

- > La participación en plusvalías generadas por el desarrollo urbano que facilitaría a la ciudad recuperar parte del mayor valor que han adquirido los predios por los cambios normativos o el desarrollo de proyectos públicos. En ejecución de esta estrategia se presentó en dos oportunidades el tema de plusvalía al Concejo Distrital en el marco de la reforma tributaria, sin embargo, hasta el momento no se ha aprobado.

Así mismo, se puede mencionar que se encuentra en trámite el decreto por el cual se definen las compensaciones por reasentamiento por obra pública y se expidió el decreto por el cual se hace el anuncio del Proyecto Operación Nuevo Usme.

CULTURA DE LA PROBIDAD Y DEL CONTROL SOCIAL

PROGRAMA

Cultura de la Probidad y del Control Social

El objetivo de este programa es el de adoptar metodologías y procesos para la autorregulación institucional y ciudadana. Abrir espacios para facilitar la expresión ciudadana organizada y el control social sobre la gestión pública.

COMPROMISO 1

La gestión de las entidades distritales es percibida como más visible, transparente y eficiente

Con el fin de contribuir a la transparencia, visibilidad y eficiencia de la gestión se adelantaron las siguientes acciones.

ESTABLECIMIENTO DE LA LÍNEA BASE DE LA POLÍTICA BOGOTÁ TRANSPARENTE

En el 2002 la Veeduría Distrital aplicó 1.383 encuestas con el fin de establecer la línea base de la política Bogotá transparente, las cuales fueron publicadas en febrero de 2003 en un documento que contenía los resultados de la

medición y presentado al Alcalde Mayor, al Gabinete Distrital y a las entidades distritales comprendidas en la muestra. Así mismo, se ha dado un proceso permanente de audiencias públicas de rendición de cuentas en relación con los objetivos del plan de desarrollo y los procesos de contratación del Distrito.

LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Está concebida como un sistema integral que implica coadyuvar para que las entidades distritales adelanten acciones a corto plazo tendientes a hacer visibles para la ciudadanía sus principales procesos, logros y dificultades. Es así como el 17 de diciembre de 2001, se llevó a cabo la primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Gestión Pública en Bogotá; este mismo proceso se desarrolló en el 2002.

En la audiencia de diciembre de 2001 se registró el ingreso de 551 personas, la suma de los asistentes a las bibliotecas del Tunal y el Tintal, así como los represen-



tantes de organizaciones, veedurías ciudadanas, entidades públicas y privadas, y ciudadanos en general. En el transcurso del evento fueron formuladas 300 preguntas y se registraron por vía telefónica 500 llamadas, mientras que en el *chat* participaron 80 personas. 46.432 personas accedieron a la página de la Veeduría Distrital para hacer consultas acerca de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

El 15 de diciembre en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada, se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Gestión de la Administración Distrital hasta la vigencia 2002. El esquema de la Audiencia de Rendición de Cuentas se basó en siete espacios de trabajo, uno por cada objetivo del plan de desarrollo, en los cuales los coordinadores de objetivo y los representantes legales relacionados con el mismo, informaron de forma detallada sobre los avances y dificultades en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el plan de desarrollo.

La última experiencia coordinada y realizada por la Veeduría Distrital fue la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Gestión Contractual en el Distrito en el año 2002, el 3 de agosto del 2003. En estas audiencias, rindieron cuentas los gerentes y representantes legales de las entidades y sectores distritales.

Como resultado 570 personas ingresaron a la audiencia, más de 500 personas consultaron la página de Internet de la entidad, y formularon 100 preguntas a través del *chat* y 100 preguntas telefónicas y de asistentes a la audiencia, acerca de la gestión contractual correspondiente al año 2002, para las entidades del Distrito Capital.

Para citar un ejemplo la ciudadanía de Bogotá tuvo acceso a la ejecución total del Distrito representada en contratos, por valor de 3,762 billones de pesos en 24.816 contratos, repartidos en 2,712 billones en inversión directa y 347.461 millones en funcionamiento.

COMPROMISO 2, 3 Y 7

Un mayor número de personas percibe que es útil organizarse y participar en el control social, metodologías y herramientas para una gestión visible y creación de espacios para la cualificación de la participación ciudadana y de control social

El control social es estimulado y se facilita su expresión y su ejercicio responsable como derecho y deber de los ciudadanos y ciudadanas de acceder a la información, tomar parte en las decisiones que los afectan y de aportar para la apropiación y construcción colectiva de lo público. La Veeduría Distrital está desarrollando programas de formación de ciudadanos y organizaciones, y genera y fortalece espacios ciudadanos para la deliberación y la participación.

Se puede decir que el control social como espacio de la democracia directa, facilita la democratización del Estado y de la propia acción de la sociedad. Dentro de este marco el control social lleva al diseño de una institucionalidad transparente. Además, el control social surge como una forma sustancialmente diferente de los modelos tradicionales de control: político, fiscal, judicial, interno, disciplinario; pero igualmente es un escenario de interacción de Estado/sociedad civil. Para generar confianza entre los servidores públicos y la ciudadanía, dentro de la dinámica de control social las organizaciones de la sociedad civil ejercen la participación y el control social y forman parte activa en los procesos de rendición de cuentas, lo que permite sacar del anonimato la responsabilidad pública.

Para estimular la participación ciudadana y el control social la Veeduría promovió la creación de espacios ciudadanos de reflexión, sugerencias y recomendaciones conocidos como observatorios ciudadanos, con el propósito de brindar a la ciudadanía condiciones técnicas y logísticas adecuadas para la deliberación, el ejercicio calificado y efectivo del control social y la generación de propuestas de interés público en torno a temas impor-

tantes de la gestión distrital. Para esto, motivó la participación de organizaciones cívicas y comunitarias, ciudadanos expertos, centros de investigación, academia, entre otros, en el seguimiento calificado y la formulación de pronunciamientos y de recomendaciones sobre aspectos de especial interés.

Se constituyeron entonces tres observatorios sobre Familia y Niñez, Régimen Subsidiado de Salud, Participación Ciudadana y Control Social y se ha estimulado el ejercicio de Veeduría a la Universidad Distrital. A estos espacios se han vinculado 100 organizaciones sociales que representan a miles de ciudadanos. Estos espacios incluyen grupos de trabajo interactivo por medio del Portal de la Veeduría.

En cuanto a visibilidad pública para el control social se han realizado 23 tertulias con periodistas y el Alcalde Mayor, sobre los temas más relevantes para la ciudad las cuales han contado con la presencia de diversas organizaciones comunitarias, agremiaciones y representantes de la academia y de la administración distrital. De forma complementaria se han emitido 68 programas de televisión *Jugando de locales*, producidos por jóvenes pertenecientes a colectivos locales de comunicación y cuyo propósito es la promoción del control social, en temas básicos para el desarrollo local.

En lo referente a servicios públicos, hay que destacar la gestión adelantada en el marco del Convenio 1-010-2001 suscrito por la Veeduría Distrital, la Superintendencia de Servicios Públicos, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos y las empresas de servicios públicos domiciliarios, con el objeto de aunar esfuerzos institucionales para una más adecuada promoción y cualificación de los comités de desarrollo y control social en el Distrito, con el fin de lograr que sean eficientes y efectivos. Su desarrollo se viene ejecutando a través de un plan de trabajo, compuesto por las líneas de capacitación, asesoría y gestión. Desde su inicio se han realizado talleres de los diferentes

módulos del ciclo básico en 20 localidades, a los cuales han asistido cerca de 5.000 personas. En la actualidad se implementa un diplomado con la Universidad Nacional para 100 líderes sociales, los cuales serán formados como multiplicadores.

También en servicios públicos en el tema estratégico de vital importancia como el de aseo, se realizaron dos foros, en el mes de abril de 2002, uno sobre *El servicio de aseo en una ciudad productiva* y otro sobre *Reciclaje*, en donde se informó y analizó la política de prestación y la estructura definida por la administración para estos servicios y se estimuló la participación ciudadana en el seguimiento, evaluación y control del servicio y de los contratos de concesión de los operadores, los cuales han estado enmarcados por un proceso de integridad coordinado por la Veeduría Distrital.

Las acciones de la Veeduría Distrital que contribuyen a hacer más visible y eficiente la gestión pública y prevenir la corrupción a nivel local están dirigidas al diseño e implementación por parte de servidores públicos y comunidades, de herramientas que permitan identificar las etapas en la planeación local, detectar las amenazas y oportunidades de cada una de ellas y establecer estrategias de control social que permitan la construcción de alternativas a los problemas encontrados en las localidades.

Consecuentes con esta perspectiva, la Veeduría ha diseñado herramientas de monitoreo a la conformación y desarrollo de espacios y escenarios vitales para la planeación participativa como son los encuentros ciudadanos y los consejos locales de planeación e igualmente, una guía para el control social a los planes de desarrollo local, donde el ciudadano de forma clara y secuencial puede hacer seguimiento a los proyectos concertados e incorporados al plan de inversión.

Adicionalmente, la Veeduría Distrital presta el servicio de asesoría a la ciudadanía y a sus organizaciones en la definición y ejecución de estrategias de promoción de la



participación y el control social a los programas y proyectos que adelanta la administración. Se busca fortalecer la participación en la toma de decisiones y el control social como prácticas cotidianas. En ese contexto, en los tres últimos años se han capacitado 16.000 líderes sociales en temas como control social a los servicios públicos, la planeación local, educación y cultura y derechos de la niñez. Así mismo, apoyó la reglamentación y convocatoria de los comités de control social al sistema distrital de parques y actualmente desarrolla un plan de capacitación a los miembros de estos comités en coordinación con el IDR.

En este mismo sentido, la Veeduría Distrital, en alianza con el Instituto Pensar de la Universidad Javeriana, organizó un diplomado de Participación y Control Social de lo Público, para 320 líderes sociales de las 20 localidades.

En este aspecto también es importante mencionar que la Veeduría Distrital diseñó una estrategia conocida como: el Boletín de Indicadores Sociales Vivir en Bogotá, instrumento que permite cuantificar y cualificar los resultados de las políticas públicas a partir de un conjunto de indicadores sociales publicados periódicamente, que facilitan a la administración la toma de decisiones y la evaluación y reorientación de las políticas públicas, mientras que a la ciudadanía le permiten el acceso a la información calificada para el control social. La entidad ha publicado y distribuido dos boletines sobre situación de los derechos de los niños y las niñas en Bogotá, uno sobre condiciones de vida y del aire en Bogotá, tres sobre condiciones de seguridad personal en Bogotá, uno sobre vulnerabilidad social en Bogotá y dos sobre índice de desarrollo humano.

Además, se prestó apoyo a la cultura democrática y al control social en el Concejo Distrital; gracias a la buena acogida que tuvo la iniciativa de permitir la visibilidad de las actuaciones del Concejo Distrital, por su mesa directiva, Bogotá cuenta hoy con un instrumento tecnológico de seguimiento e interlocución con sus representantes, conocido como Hoja de Ruta -Control Social-

Concejo de Bogotá D. C. cuyo sistema de información interactiva fue desarrollado por la Veeduría Distrital, y ya se encuentra operando por el mismo Concejo, con el ingreso de un gran número de habitantes de la ciudad.

Dentro del marco de la promoción de la transparencia y de la cultura democrática la Veeduría Distrital apoyó la elección por méritos de los secretarios de las mesas directivas del Concejo distrital y de las respectivas comisiones, mediante el ejercicio desarrollado por el Instituto Pensar de la Universidad Javeriana. De igual manera, acompañó la elaboración de dos mapas de riesgos sobre procesos administrativos internos y asesoró a esta corporación en el fortalecimiento de su sistema de control interno.

LAS QUEJAS Y SUS SOLUCIONES

Las entidades del Distrito están desarrollando acciones para que los reclamos y las quejas se constituyan en una herramienta gerencial y de control social. Para el logro de este objetivo la administración está consolidando un sistema distrital para el registro, trámite y seguimiento de quejas y soluciones donde cada entidad realiza evaluaciones para identificar y dar solución a los principales cuellos de botella.

El desarrollo de estas acciones incluye la realización de investigaciones y recomendaciones dirigidas a la adopción de los correctivos necesarios. Las quejas y sus soluciones están articuladas en una base de datos interactiva sobre resultados y procesos registrados por parte de las entidades distritales. Esta base comprende los reclamos, las quejas, tipologías más frecuentes y factores estructurales que afectan el desempeño en el servicio al ciudadano.

La Veeduría Distrital impulsó la creación del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones y ha monitoreado la forma como cada entidad la gestiona para dar respuesta adecuada y oportuna al ciudadano. El análisis periódico de las tipologías de quejas más recurrentes, se ha convertido en una herramienta gerencial para la solución de cuellos de botella. También se desarrolló un proceso de

análisis de quejas y reclamos de los sectores distritales con perfiles, tipologías y cuantificación de quejas y reclamos, documento base para el sistema distrital. Así mismo, realizó investigaciones y recomendaciones dirigidas a la adopción de los correctivos necesarios.

En la atención de quejas y reclamos presentados ante la Veeduría, la gestión de la entidad buscó orientar a las entidades para que ellas mismas dieran respuestas satisfactorias a los peticionarios y cuando no sucedió así, o se encontraron situaciones irregulares o alejadas de la ética pública, se procedió a adelantar las respectivas investigaciones. Para fortalecer la labor investigativa se suscribió un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Fiscalía, la Policía Nacional, el Departamento Administrativo de Seguridad y la Veeduría Distrital, con el objeto de conformar un esquema de cooperación, cuyo propósito es garantizar la pronta y cumplida justicia frente a aquellas conductas presuntamente punibles, contra la Administración Pública en el Distrito, puestas en conocimiento de la Veeduría Distrital. En el mismo sentido, se elaboró la Directiva 004 de 2003 expedida por el Alcalde Mayor que contempla el trámite a seguir por las distintas entidades distritales respecto de las denuncias de corrupción que reciben.

COMPROMISO 4 Fortalecimiento del sistema de control interno del Distrito y de la interlocución armonizada con los órganos de control

A partir de 1999 se inició la aplicación de una política para el fortalecimiento del control interno en el Distrito Capital mediante un plan de asesorías, formación y capacitación con el fin de que las entidades distritales logren consolidar un sistema de control interno que les brinde el soporte organizacional y técnico para la toma de decisiones gerenciales.

Como herramienta gerencial, facilita la evaluación y la autorregulación institucional para obtener mejoras concretas y cuantificables en la gestión. Las acciones para fortalecer el

modelo unificado distrital de control interno están dirigidas al desarrollo de autodiagnósticos sistémicos institucionales, sectoriales y distrital, la identificación de riesgos y su Administración y la creación de un sistema de indicadores que permitan el autocontrol en tiempo real y un uso continuo por parte de la ciudadanía.

Es importante resaltar que la Veeduría Distrital se ha constituido en el principal aliado de la Administración Distrital en la implementación de un sistema de control interno. De manera continua, ha liderado el fortalecimiento del control interno en el Distrito, basada en la capacitación de algunos de los responsables del sistema, acerca de la metodología conocida como cibernética organizacional, la cual conduce a un análisis sistémico de los autodiagnósticos institucionales y sectoriales.

En este contexto, en los últimos tres años se han capacitado 300 servidores públicos y se constituyó la Estructura Comunicacional de Control Interno del Distrito. De otra parte, se emprendió un proceso de armonización de las relaciones con los organismos de control distritales, que permiten fortalecer el control y la autorregulación en el Distrito.

COMPROMISO 5 Y 6 Autorregulación en el gasto y uso de recursos públicos

Con el objeto de racionalizar la utilización de los recursos públicos se adelantaron las siguientes acciones:

MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL

Para fortalecer la confianza en las compras y en la contratación, las entidades incorporan herramientas gerenciales ajustadas a un sistema de integridad, buscando identificar y minimizar factores de riesgo. Las herramientas para la gestión contractual están estructuradas a partir de procesos de integridad, reglas y prácticas uniformes, automatización y seguimiento. La administración rinde cuentas periódicamente para asegurar que la contratación haya cumplido con las metas de transparencia propuestas.



En el contexto de la efectividad, la contratación sin lugar a dudas es el campo de la gestión pública en donde se incurre en mayores niveles de riesgo e irregularidades. Por tal razón la Veeduría desarrolla acciones para el mejoramiento de la gestión contractual, con la entrega a la administración de un conjunto de instrumentos gerenciales institucionales y jurídicos que buscan inducir un cambio cultural voluntario hacia la probidad y la transparencia.

En este contexto, la Veeduría Distrital desarrolló una metodología para el mejoramiento y la transparencia de la gestión contractual, conocida como Procesos de Integridad, que consiste en un conjunto de instrumentos y procesos pedagógicos que buscan la asunción voluntaria de acuerdos o pactos públicos de contenido ético, en el desarrollo de procesos contractuales, e involucran la participación de los actores estratégicos (proponentes, funcionarios, ciudadanía). Lo anterior para evitar la ocurrencia de los principales riesgos de comportamiento en materia de contratación administrativa y asegurar la vigencia práctica de los principios de transparencia, igualdad y equidad.

En este proceso, la Veeduría en los últimos tres años, ha brindado asesoría y apoyo para la construcción de 47 procesos de integridad adelantados en las licitaciones y concursos más importantes, en los que se han comprometido recursos por el orden de los 3.6. billones de pesos, que representan el 80% del total de los recursos licitados en el Distrito.

Los procesos de Integridad se complementan con una estrategia conocida como Mapa de Riesgos de la Gestión Contractual, es así como en cada uno de los procesos contractuales acompañados se han levantado los correspondientes mapas de riesgo. Adicionalmente, la entidad acompañó con mapas de riesgo institucionales, procesos administrativos desarrollados en los Institutos Distritales de Cultura y Turismo y Recreación y Deporte, en el Concejo de Bogotá D. C., en la Veeduría Distrital y recientemente en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a los procesos de gestión de admisiones y de contratación.

La importancia del proceso de integridad para señalar un ejemplo, en el caso de la Lotería de Bogotá, para la contratación del Sistema de Apuestas Permanentes, estuvo relacionada por una parte, con el logro de transformar el esquema de mercado de monopolio a competencia. El primer paso que se dio fue cambiar el procedimiento de contratación directa de la firma que hacía el estudio de mercadeo por parte de la gerencia de la entidad, para que a través de un concurso público, se escogiera como se hizo, a una firma de reconocida trayectoria.

Se trataba de asegurar las transferencias del sistema de apuestas permanentes al sector salud de Bogotá, para un período de cinco años en un monto bastante significativo, ya que la Lotería tomó como base el 100% del estudio del mercado del Chance, frente al 70 y al 80% que se ha venido tomando en las demás entidades del ramo en procesos similares, lo cual indica que Bogotá y Cundinamarca recibirán \$80.000 millones adicionales para la salud en el lapso de cinco años.

La anterior cifra permitirá atender en los próximos cinco años a más de 475.000 personas adicionales en el régimen subsidiado de salud, lo cual representa un incremento en los ingresos para la salud del 59.2%.

Finalmente, con el clima de confianza generado se logró la innovación en la gestión pública de incorporar componentes éticos adicionales a los de ley. Es importante resaltar igualmente que el Observatorio Ciudadano al Régimen Subsidiado en Salud, espacio de control social que impulsa la Veeduría Distrital, hace seguimiento y evaluación al desarrollo de estos contratos.

Lo anterior se complementa con el desarrollo de una estrategia basada en procesos de estímulo a la autorregulación institucional que incremente la eficiencia y la racionalidad en el uso de los recursos públicos: El Boletín de precios y Compras P&C. Para tal fin se ha adelantado un proceso basado en la apropiación institucional de una metodología para la discusión y evaluación de los resultados obtenidos

en las investigaciones del Boletín de Precios y Compras P&C, publicación de carácter permanente que registra los precios de referencia del mercado y los comportamientos de las entidades en la adquisición de bienes y servicios, para posteriormente adelantar un análisis de la problemática de cada gestión, e identificar, de manera conjunta y concertada, medidas o acciones de racionalización, tendientes a la generación de acuerdos de mejoramiento.

Esta publicación periódica ha registrado el comportamiento de las entidades en la adquisición de bienes y servicios tales como, servicios de mensajería, vigilancia e ítemes de obra y remodelación contratados por las entidades del Distrito Capital. Como resultado importante del estudio adelantado en materia de mensajería hay que destacar que se logró la concertación de una propuesta de acuerdo entre las entidades del Distrito Capital y AD-POSTAL, para la contratación de servicios postales y mensajería. Esta entidad presentó una propuesta global al Distrito, para el manejo de la correspondencia. Igualmente, en el tema de insumos médicos se logró un acuerdo de gestión de compras con los hospitales y la Secretaría de Salud, consistente en el compromiso de reevaluar el ejercicio conocido como negociaciones conjuntas que se viene adelantando por parte de toda la red hospitalaria pública distrital, y adoptar correctivos que minimicen las deficiencias en la gestión y mejoren la eficacia de los procedimientos aplicados en ocasiones anteriores.

La Veeduría Distrital sirvió de dinamizador para que la administración distrital implementara el proyecto Bogotá Transparente: Contratación a la Vista. La entidad formuló el proyecto inicial que tiene como propósito promover la transformación y fortalecimiento institucional encaminado a generar condiciones técnicas, jurídicas, organizacionales y culturales para garantizar la transparencia y la efectividad de la gestión contractual en el Distrito Capital a través del desarrollo e implantación de medios tecnológicos que faciliten el control social. Se busca disminuir costos de transacción, favorecer la sana y plural competencia entre empresarios y proponentes y finalmente, elevar los niveles de productividad de la ciudad.

En cumplimiento del Decreto 2170 de 2002, la administración distrital, con el apoyo de la EAAB, desarrolló un portal único de publicación de los procesos contractuales de las entidades distritales, en el cual todas las entidades hacen públicos los procesos exigidos en la Ley 80 de 1993, tanto de licitación como de contratación directa, consolidándose como uno de los instrumentos de la política de Bogotá Transparente, garantizando la selección objetiva de proponentes con reglas de juego transparentes, objetivas y precisas, factores de alto impacto en la percepción ciudadana de honestidad y creación de confianza y confiabilidad. A la fecha el número de visitantes asciende a 284.658, se encuentran inscritos un total de 6.946 proponentes. A través del portal se han publicado 2.028 procesos de invitación pública, 506 licitaciones públicas, se han realizado 1.583 sorteos, los invitados por sorteo han sido 11.736 (se refiere al número de proponentes que quedaron hábiles para presentar propuesta en los procesos de menor cuantía como resultado de los sorteos realizados), se han recibido 1.767 solicitudes de aclaraciones, se han publicado 853 informes de contratos adjudicados y se han recibido 1509 observaciones a proyectos de pliegos.

POLÍTICAS DE AUSTERIDAD

La administración distrital definió políticas de austeridad en el gasto mediante la expedición por parte del Alcalde Mayor de la Directiva 01 de febrero de 2001, con la cual se buscó reducir el rubro de gastos generales para ahorrarle recursos adicionales al Distrito y atenuar el impacto sobre los gastos de personal de la aplicación de la Ley 617 de 2000. El programa de austeridad definió estrategias de ahorro en rubros tales como horas extras, dominicales y festivos, vacaciones en dinero, fotocopiado y reproducción de textos, servicios públicos de agua, energía, telefonía fija y móvil y cajas menores. Como resultado de las directivas de austeridad y de la reestructuración de las entidades del Distrito, se logró una fuerte reducción en los gastos de funcionamiento, con un impacto favorable sobre las finanzas de Bogotá tanto en el corto como en el largo plazo. La ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento para el período 2001 - 2003, (junio) que incluye los gastos en servicios personales, aportes patronales, gastos generales y transferencias para funcionamiento, muestra un ahorro total de \$284.772 millones frente al comportamiento del año 2000⁵.

En materia de racionalización del gasto se han generado economías de escala en diversas actividades. Ejemplos de esto son, entre otros, el esquema compartido de servicio al ciudadano, la gestión que se adelanta para utilizar masivamente sistemas de información; el trámite de un contrato marco para conseguir la mejor tarifa para toda la administración y así reducir de manera considerable los costos de mensajería especializada; y la implementación de la Red Distrital Interinstitucional de Capacitación, a través de la cual son los mismos funcionarios del Distrito quienes capacitan a sus compañeros.

⁵ La cifra de ahorro constituye una subestimación, pues no incluye el ahorro en los años subsiguientes, ni el ahorro futuro en cesantías y pensiones que implicó la reestructuración de las entidades distritales.

PROGRAMA

Servimos al Ciudadano

El objetivo de este programa es el de reconocer la obligación de prestar un servicio más amable y efectivo a los ciudadanos reduciendo y mejorando trámites y ofreciendo mejores condiciones para la prestación del servicio, así como poner en marcha mecanismos de información y comunicación entre la ciudadanía y la administración distrital.

COMPROMISO 1

El 100% de las entidades ponen a disposición de las personas información, clara, veraz y oportuna sobre la gestión y los resultados de las entidades

Este compromiso se cumplió mediante el desarrollo de diversos proyectos que se examinan con más detalle en otras partes de este informe. En primer lugar, mediante el diseño y puesta en marcha del Sistema Distrital de Información que consiste en la articulación de los sistemas de información de las entidades distritales con miras a ofrecer a la ciudadanía un acceso más sencillo y claro a la información sobre gestión y resultados. En segundo lugar mediante el desarrollo de herramientas tecnológicas como la Red Capital de Servicio al Ciudadano, el Portal de Bogotá, el Portal de Contratación, el Sistema de Quejas y Soluciones, y los diferentes puntos de interacción entre la ciudadanía y la administración. En tercer lugar, mediante las acciones de rendición de cuentas, donde se ha recopilado y organizado toda la información sobre la gestión del Distrito. Todos estos esfuerzos a su vez se han fundamentado en el proyecto de presupuesto por resultados y sus informes y en el sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo. Con base en estas acciones, cualquier ciudadano puede acceder actualmente de manera sencilla a la información que requiera sobre la gestión y resultados de las entidades, a través de los diferentes canales de interacción.

COMPROMISO 2 Y 4

Los cinco principales trámites de cada entidad distrital serán revisados y mejorados

El mejoramiento de los trámites tiene efectos sustanciales en la disminución del tiempo y los costos para los ciudadanos y la propia administración, al tiempo que limita los espacios para la corrupción. El Objetivo Gestión Pública Admirable estableció como una de las metas mejorar los cinco principales trámites de mayor impacto ciudadano de cada entidad Distrital. Para su cumplimiento se diseñó la metodología que se viene adelantando en todas las entidades distritales con la cual se adelantan los procesos de levantamiento, análisis y mejora de trámites, que luego se sustentan para aprobación de las entidades y su posterior implementación. A la fecha se han identificado 292 trámites de los cuales se han implementado 143, destacándose los siguientes: Solicitud de Encuesta SISBEN y Solicitud de Puntaje SISBEN del DAPD; la totalidad de los trámites del DAMA como son: licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental; la solicitud de cupo en las instituciones educativas distritales de la Secretaría de Educación y la totalidad de trámites de contacto con el ciudadano de ETB, EAAB, IDU, DADEP, Secretaría de Salud y las alcaldías locales.

Con el propósito de incentivar el aporte de los funcionarios en el mejoramiento de los trámites, en el mes de agosto se lanzó el concurso Bogotá le Tramita de Una en seis categorías, y con la participación de 42 servidores públicos se premiaron trámites del DAPD, FAVIDI, STT y de la Secretaría Distrital de Salud.

Entre los múltiples ejemplos de mejoramiento de trámites se destacan los relativos a la creación de una empresa. Hasta abril de 2002, este trámite tenía una duración de 55 días. Mediante convenio suscrito con la Cámara de Comercio de Bogotá, se implementó la Ventanilla Única del Empresario que funciona en los ocho puntos de atención de la Cámara de Comercio de Bogotá y en la cual

los ciudadanos que requieran la creación de una empresa, actualmente lo pueden hacer en solamente 48 horas. A partir de la implementación de estos Centros de Atención Empresarial en mayo 19 de 2003, se han creado 5.400 nuevas empresas en Bogotá.

COMPROMISO 3

Mejorar la percepción de las personas en relación con el Concejo, la Administración y los servidores distritales

La encuesta realizada por el programa Bogotá Cómo Vamos indaga sobre la imagen favorable o desfavorable que tienen los ciudadanos de un conjunto de entidades; los datos de los últimos tres años muestran una tendencia al mejoramiento en la gran mayoría de ellas. Entre las cinco entidades con imagen más favorable se observa que el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte-IDRD-aumentó entre el 2001 y el 2003 del 79% al 85%, el Instituto Distrital de Cultura y Turismo-IDCT-del 72% al 85%, los CADE del 63% al 82% y Codensa del 61% al 80%. Solamente disminuyó la imagen favorable de Transmilenio, de 93% a 83%, lo cual puede deberse a que en un principio la introducción del sistema generó una respuesta muy positiva de la ciudadanía por la comparación con el esquema anterior de transporte. El comportamiento de ascenso en la imagen favorable se observa en la mayoría de entidades consideradas en la encuesta. En el caso del alcalde, la imagen favorable pasa del 41% en 2001 a 56% en 2003.

En calificación de la gestión de las entidades también se observa una tendencia general al mejoramiento pero los cambios no son tan pronunciados como en el caso de la imagen y hay un mayor número de entidades que no mejoran o que incluso retroceden, en este indicador de percepción de la ciudadanía. Por ejemplo, entre las cinco entidades con mayor calificación, aumentan cuatro –IDRD, IDCT, Metrovivienda y CADE- mientras que disminuye Transmilenio. Un comportamiento similar se observa en la confianza que tienen los ciudadanos con relación a las entidades: aumenta, aunque levemente. La confianza en el alcalde pasó de 2.76 a 3.09 y la calificación de su gestión de 2.95 a 3.25.

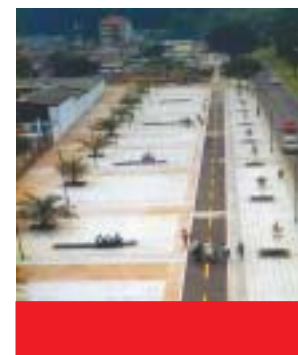
En relación con el Concejo, la imagen favorable continúa siendo baja y esta corporación ocupa el último lugar entre todas las entidades consultadas a la ciudadanía; sin embargo, mientras en 2001 la imagen favorable era de 22% en 2003 se llegó a 32%, reflejando también un mejoramiento en la percepción de los bogotanos. En calificación de la gestión el Concejo obtuvo en 2003 una nota de 2.51 pero aumentó con relación a 2001 cuando consiguió apenas 2.27. Con relación a la confianza de los ciudadanos continúa ocupando el último lugar entre las entidades consultadas, aunque muestra también un ligero mejoramiento al pasar de 2.07 a 2.35.

COMPROMISO 5

Fortalecimiento de los centros de atención al ciudadano

La administración ha otorgado especial prioridad a la consolidación de los puntos de atención al ciudadano, pasando de 586 en 2001 a 655 en 2003. Estos puntos de atención se dividen en la red de atención desconcentrada de diferentes sectores de la administración –educación, salud, bienestar, gobierno entre los más importantes-, y la red CADE, que ofrece servicios integrales y es coordinada directamente por la Secretaría General. Se ha promovido un enfoque de integralidad en la concepción y orientación del servicio mediante una ejecución descentralizada que permita ampliar y mejorar los puntos de atención a los ciudadanos. Se dio durante este período especial atención a la red CADE, por ser una canal presencial, debido a su impacto sobre la equidad social, dado que por este medio se atiende el 65% del total de la población sin acceso a servicios bancarios, la mayoría perteneciente a los estratos 1 y 2; igualmente, este énfasis se justificó al considerar que solamente el 14% de los bogotanos con línea telefónica residencial tiene acceso a Internet.

La red CADE está conformada por diversos tipos de servicios como los CADE, los RAPICADE, el SUPERCADE y los TURISCADE, cuyas características y avances se describen a continuación.



CADE

Los CADE son puntos de servicio en los cuales diferentes entidades prestan sus servicios, desarrollan programas y se efectúa el recaudo de facturas de los servicios públicos domiciliarios de las diferentes empresas de servicios públicos de la ciudad. Participan en los CADE 21 entidades entre las que se encuentran: ETB, EAAB, EGN, Codensa, IDU, UCPI, DACD, Universidad Libre, SDS, SED, DAAC, IDRD, DABS, Redeban, Personería, BATUTA, DIAN, Bancos Colpatria, Lloyds y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, en una gestión compartida entre el sector público y el sector privado. Actualmente existen 18 CADE que funcionan en 13 localidades. Durante la actual administración se ha adelantado el mejoramiento de la infraestructura con la remodelación y modernización tecnológica y física de 16 de los 18 CADE de la ciudad, mejorando el tiempo de espera de 1.10 horas a 30 minutos. Igualmente, se adelantó un programa de capacitación y de incentivos a los funcionarios de atención a público.

RAPICADE

Con el fin de agilizar el pago de las facturas de servicios públicos a los ciudadanos, especialmente los de menores ingresos, se puso en marcha el programa de RAPICADES que consiste en puntos de atención especializados en dichos trámites. El nuevo esquema concebido como CADE con énfasis en recaudo, opera con el sistema de participación puntos por puntos el cual establece que cada una de entidades se compromete a habilitar puntos de atención, cumpliendo una cuota de ventanillas en funcionamiento acorde a su participación estadística en el Programa CADE, garantizando así la equidad y proporcionalidad de las empresas participantes. Con este sistema las entidades asumen los costos de mantenimiento de los locales que habiliten y en contraprestación las otras entidades ponen al servicio otros puntos con igual número de cajeros.

El primer RAPICADE inicia el servicio en la ciudad hacia finales del año 2001 en una sede de propiedad de la Empresa Gas Natural, ubicada en la calle 53 con carrera 13, una de las mayores zonas afectadas por la falta de CADE o puntos de pago de las demás empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios. A la fecha se cuenta con 20 puntos distribuidos a lo

largo de la ciudad y en los municipios de Chía, Soacha y Zipaquirá. Los RAPICADE contribuyen a la solución de uno de los problemas más sentidos de los ciudadanos y ciudadanas de estratos 1 y 2 que consiste en la poca oferta de recaudo de facturas de servicios públicos para la población no bancarizada y la creciente demanda que se refleja en filas de espera de aproximadamente 30 minutos en los CADE y que en los RAPICADE se ha reducido a cinco minutos.

TURISCADE

Los TURISCADE son centros de atención presencial en los que los ciudadanos pueden acceder a la información turística de la ciudad y además a la información localizativa, de trámites y servicios de las 42 entidades del distrito. Adicionalmente, pueden obtener el duplicado de la factura de la EAAB, el certificado catastral, la liquidación del impuesto de vehículos y el boletín informativo de estrato de planeación distrital. Actualmente están en funcionamiento seis TURISCADES, dos en el Aeropuerto Internacional, uno en la localidad de la Candelaria en la sede del IDCT, uno en el Terminal de Transportes, uno en Corferias Pabellón 4 y el último en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán. Todos los TURISCADE fueron puestos en funcionamiento durante los últimos dos años, mediante la transformación y adecuación de los puntos de información turística que venía administrando el Instituto Distrital de Cultura y Turismo.

SUPERCADES

Los SUPERCADES serán centros de servicios que sin lugar a dudas cambiarán el esquema de servicio a la ciudadanía en Bogotá. Se trata de un supermercado de servicios en el cual los ciudadanos pueden realizar un gran número de trámites de diversa naturaleza en un solo sitio y acceder a información tanto de empresas distritales como nacionales e incluso privadas. Los SUPERCADES proyectados son tres: el primero funcionará en la actual sede del Centro Administrativo Distrital, Carrera 30 No. 24-90. El segundo SUPERCADE estará ubicado en el Portal de Transmilenio del Tintal y el tercero se ubicará en el Portal de Transmilenio de Suba. En el SUPERCADE CAD, que se pondrá en funcionamiento en diciembre de 2003, harán presencia 28 entidades y se podrán realizar 240

trámites. Los SUPERCADES de Tintal y Suba se darán al servicio en el año 2004.

SERVICIOS DISTRITALES AL PARQUE

En coordinación con las entidades distritales y la Policía Metropolitana se estructuró el proyecto Servicios Distritales al Parque con el cual a través de las unidades móviles existentes en el Distrito y los puestos de algunas entidades se ofrece al ciudadano la oportunidad de acceder a una serie de servicios distritales, cerca de su casa o sitio de trabajo. El programa Servicios Distritales al Parque ofrece durante una semana cada mes sus servicios en las áreas de mayor afluencia en la ciudad con la participación de las siguientes entidades: Secretaría General, Secretaría de Salud Distrital, Policía Metropolitana, Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá-ETB-, Hospital de Fontibón, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, CODENSA, Gas Natural, IDCT, IDRD, Instituto de Desarrollo Urbano, Departamento Administrativo de Catastro Distrital, Defensoría del Espacio Público, Fondo de Ventas Populares, Transmilenio, Secretaría de Tránsito y Transporte (programas educativos).

Durante el año se han realizado diez ferias de servicios distritales al parque y se han atendido aproximadamente 43.642 personas así: parque de Lourdes 7.119 personas; parque Santander 8.277; parque de Fontibón 5.171, Ciudadela Colsubsidio 3.057, Bosa 4.563, La Gaitana 3.855, Ricaurte 4.950 personas, Calle 85 con 3.650 y Suba con 3000.

ARCHIVO DE BOGOTÁ

El Archivo de Bogotá es un nuevo servicio que se entregó a la ciudad el 6 de agosto de 2003, y tiene dos componentes: el nuevo edificio (el cráneo) y el Sistema Distrital de Archivos (el cerebro). El edificio se levantó en un lote de 15.695 m² y un área construida de 21.841 m², cuenta con depósitos de almacenamiento y conservación de documentos, con Sala de Consulta, Centro de Documentación, Auditorio, Sala múltiple, Sala de Exposiciones y Museo Documental a disposición de la ciudadanía. Adicionalmente cuenta con áreas para los procesos técnicos de restauración, conservación y reprografía.

Mediante la implementación del Sistema de Administración de Archivos de Bogotá se está liderando la organización de archivos históricos, administrativos y de gestión de las 64 entidades distritales y las 20 localidades, que equivalen a 100.000 metros lineales de documentos que se encontraban en condiciones precarias, y que constituyen un reto de organización gradual proyectado hasta el año 2005.

En la actualidad 39 entidades han formulado sus tablas de retención con las cuales se clasifican, enumeran y organizan todos los documentos de las entidades garantizando la conservación de la memoria documental y contribuyendo a la creación de la identidad cultural de la ciudad que se soporta en la memoria colectiva y en la memoria histórica. El grupo administrativo y técnico, directamente o concertando con las entidades, acopia y organiza la documentación, acumulada o depositada sin ningún criterio en los archivos centrales de las entidades distritales, para organizarla, valorarla y prepararla para transferirla al Archivo de Bogotá. En el momento se tienen seis transferencias planeadas y ocho más se iniciarán en el segundo semestre de 2003.

El plan de recuperación de archivos con base en los recursos existentes se extenderá hasta 2005 bajo la meta de abarcar todos los archivos que hacen parte del sistema que comprenden un total de 80.000 metros lineales.

El Archivo de Bogotá cuenta con 56 depósitos para documentos, cada uno con capacidad de albergar 1.250 metros lineales de documentos. El área total para almacenamiento es de 7.500 m² aproximadamente que ofrecen condiciones ambientales ideales y son custodiadas por modernos sistemas de seguridad y control. La capacidad de almacenamiento se coparía en 50 años de acuerdo con los índices de producción y transferencias documentales proyectadas. Los documentos se servirán a través de la *Web* y en las salas de consulta del Archivo de Bogotá con capacidad para albergar 150 investigadores.

Desde su inauguración el Archivo de Bogotá ha sido visitado por 9.206 personas, (8.556 ciudadanos a la exposición Bogotá en Movimiento y 650 investigadores que ingresaron al Centro de Documentación). Así mismo se han realizado seis grandes eventos con asistencia de todas las entidades del Distrito, es decir, todas las entidades del Sistema Distrital de Archivos, incluyendo hospitales y localidades y una muestra de las Juntas de Acción Comunal.



PROGRAMA

Localidades Fuertes

El propósito del programa Localidades Fuertes es el fortalecimiento de los mecanismos democráticos y la capacidad técnica y administrativa de las localidades con el fin de lograr una gestión efectiva en el desarrollo de la política de gobierno.

Dentro de los compromisos planteados para desarrollar este programa se encuentran:

COMPROMISO 1

Un mayor número de personas percibe a las alcaldías locales y a las JAL como gestoras eficientes y eficaces del desarrollo local

FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS LOCALES

La administración local ha fortalecido sus competencias y cuenta con herramientas y mecanismos de coordinación con la administración central en temas relacionados con el financiamiento de proyectos locales y distritales en lo local y la convivencia ciudadana. Se adelantó la redefinición de las competencias locales y reparto de obras, servicios y funciones entre la administración central y la local con arreglo a los principios de eficiencia (economía de escala, control social y asignación de recursos) y eficacia (medición de objetivos, logros y equidad), así como, la distribución de recursos para la atención de las competencias. Los alcaldes locales cuentan con mayor autonomía en la administración de personal y coordinan la presencia institucional de la administración central en lo local para armonizar el ejercicio de las respectivas funciones y lograr los cometidos distritales. Para ello cuentan con un consejo local de gobierno como instancia asesora. Los principales avances y resultados son:

- > Ajuste del modelo UEL y precisión de competencias en cabeza de los alcaldes mediante Decreto Reglamentario 854 de 2001, que permite gobernabilidad sobre el gasto local (las localidades formulan la totalidad de los proyectos de inversión y las UEL los viabilizan en términos jurídicos, técnicos y financieros);

los alcaldes locales son gerentes de la inversión local, las UEL son instancias de apoyo a las diferentes fases del proceso de planeación local.

- > Implementación de los Consejos Locales de Gobierno en las 20 localidades, con lo cual se coordina la acción distrital en lo local.
- > Diseño y aprobación de las líneas de inversión local por cada uno de los diez sectores que conforman las entidades que tienen UEL, con lo cual se configura el modelo de competencias de inversión para las localidades (aprobación en sesión del CONFIS del 27 de septiembre) y se genera un reparto de obras, servicios y funciones entre la administración central y local.

RECONOCIMIENTO DE LAS AUTORIDADES LOCALES

Las autoridades locales han mejorado el desempeño de sus funciones y la ciudadanía conoce y reconoce su gestión; se han generado espacios y medios de comunicación entre la administración central y las autoridades locales que permiten compartir y hacer transparente la información asociada a la gestión. Los principales avances y resultados son:

- > Diseño y ejecución de programa de capacitación a alcaldes locales en temas propios de sus competencias (junio de 2001).
- > Diseño y ejecución de programa de capacitación a ediles: a la fecha se han realizado jornadas por unidades temáticas: código de policía, control del espacio público, control del uso del suelo, control a establecimientos de comercio, política distrital de seguridad, proyecto de reforma administrativa, política de malla vial y movilidad de la ciudad, POT, finanzas distritales.
- > Institucionalización de reuniones semanales con alcaldes para la discusión de temas propios de su competencia, la presentación de proyectos, programas y política sectorial por parte de cada uno de los funcionarios cabeza de entidad sectorial y el direccionamiento de las acciones distritales en lo local.

- > Implementación del programa Alcaldía Local al Barrio, el cual permite llevar a los diferentes barrios de la localidad, por un día, a las autoridades locales y su equipo de trabajo (alcalde local, JAL, inspector de policía, comisaría de familia, asesores jurídicos y de obras y equipo administrativo y financiero) para que interactúen con la comunidad, permitiendo un acercamiento y la posibilidad de solución a múltiples problemas de convivencia ciudadana.

MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN

El sistema de planeación de la inversión local se ha articulado con el sistema de inversión del sector central logrando planes de desarrollo local formulados con participación ciudadana, proyectos de inversión formulados con metodologías unificadas y registrados en el Banco de programas y proyectos de inversión local y en el Banco de diseños sectoriales con alternativas de inversión por oferta.

Las localidades cuentan con un sistema financiero local que permite a los alcaldes locales la autonomía en la Administración financiera y el reporte oportuno y confiable de información y unos estados financieros razonables.

Para la descongestión de los despachos en lo referente a actuaciones administrativas, se han establecido y homologado procedimientos asociados a la aplicación de la justicia local, claros para el ciudadano y la administración, con tiempos de respuesta oportunos. Complementando lo anterior se cuenta con un sistema de control interno local operando y un sistema de información documental funcionando de forma ágil, segura y transparente.

Los principales avances y resultados son:

- > Elaboración de Manual de Contratación para la ordenación del gasto delegado en los alcaldes locales.
- > Diseño e inicio de ejecución del plan de descongestión para la totalidad de las localidades con apoyo de personal de diferentes entidades del Distrito. En la vigencia 2002 se evacuaron 6.000 procesos y en lo corrido de la vigencia 2003 y hasta el 15 de septiem-

bre de 2003 se le ha dado trámite a 18.200 querellas para un total de 24.200 activadas que equivalen aproximadamente al 80% de las 30.000 querellas inventariadas como represadas a diciembre de 2001.

- > Diseño e implementación del procedimiento simplificado para la aprobación de espectáculos públicos (Resolución 1428 de 2002).
- > Conformación y capacitación del grupo de servidores que atenderán en el SUPERCADE y las Oficinas de Servicio al Ciudadano de Candelaria, Bosa, Puente Aranda y Engativá.

Según la encuesta de Bogotá Cómo Vamos, las alcaldías locales ocupan el lugar número 12 en cuanto al conocimiento por parte de los ciudadanos; en el año 2003, el 59% de los entrevistados manifestó conocerlas. La imagen favorable de las alcaldías locales aumentó del 50% en 2001 a 61% en 2003, pero todavía no se encuentran entre las entidades con mayor favorabilidad en el Distrito. Su calificación aumentó de 2.89 a 3.02 y la confianza de la gente de 2.74 a 2.95.

COMPROMISO 2

Ajuste del modelo de asignación de recursos a las localidades a partir de criterios de eficiencia y equidad

PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN

En materia de planeación de la inversión, la imagen objetivo está referida a la construcción de un sistema de inversión local articulado con el sistema de inversión del sector central, con los siguientes logros:

- > 20 planes de desarrollo local formulados con participación ciudadana aprobados.
- > Definición e implantación de un único aplicativo para la gestión de los bancos de programas y proyectos locales.
- > Definición de una única metodología para la formulación de proyectos de inversión.
- > Redefinición del apoyo y acompañamiento a la inversión local desde los equipos UEL: asesoría y asistencia técnica a partir de esquemas de mesas de trabajo para la formulación y viabilización de la inversión local.
- > Definición de líneas de inversión por sector para orientar la inversión local y distrital y para definir temas de cofinanciación de la inversión.
- > Incorporación del componente de inversión al presupuesto local 2002 sobre la definición de Planes Operativos Anuales de Inversión POAI según planes de desarrollo local concertados con actores locales. Los Consejos de Planeación Local –CPL– participaron revisando y ofreciendo observaciones y/o recomendaciones sobre el anteproyecto de presupuesto 2002 a los alcaldes locales.

FINANZAS

En cuanto a las finanzas locales, la imagen objetivo tiene que ver con un sistema financiero local confiable que permita autonomía en la Administración financiera a las autoridades y actores sociales. En este campo se avanzó en:

- > Implementación del aplicativo Presupuesto Distrital PREDIS en las 20 localidades, con información presupuestal registrada a la fecha.
- > Implementación del aplicativo Plan anual de Caja PAC en las 20 localidades, con información de tesorería registrada a la fecha.
- > Elaboración de manual de contratación para la ordenación del gasto delegada en los alcaldes locales.
- > Adopción de la nueva estructura presupuestal para los Fondos de Desarrollo Local, definida por el Decreto 1139 de 2000.
- > Definición de la estructura para la adopción del sistema de presupuestación inteligente a los gastos de operación de las localidades.
- > Elaboración de plan de caja para las localidades concertado con las Secretarías de Hacienda, Gobierno y las Unidades Ejecutivas de Localidades UEL de acuerdo a la disponibilidad de recursos de la Administración Distrital y definición de metas financieras para localidades: de ejecución presupuestal, cumplimiento del PAC y de proyectos de inversión.
- > Diseño e implementación de un espacio conjunto (UEL: directores y financieros – localidades: coordinadores administrativos y financieros, profesionales de presupuesto y planeación) que permite un trabajo conjunto de seguimiento financiero. A la fecha se ha implementado un espacio mensual (abril, mayo, junio, julio) de seguimiento presupuestal, contable y de tesorería que permite un control al PAC, ejecución presupuestal, formulación y viabilización de proyectos de inversión.
- > Depuración de la contabilidad de las 20 localidades en el marco de la Ley 716 de 2001. A la fecha se tiene el diagnóstico por localidad levantado por la Secretaría de Hacienda Distrital y la oficina de control interno, la implementación y puesta en funcionamiento de los comités de depuración contable en cada localidad.
- > Reglamentación de los procedimientos de contratación e interventoría de las diez UEL, así como de pagos en los fondos de desarrollo local.

Diseño del manual de procedimientos financieros para las localidades (17 procedimientos), construido de manera participativa con el conjunto de funcionarios locales y de las UEL.

COMPROMISO 3

Desarrollo de un sistema de información para el seguimiento de la gestión local

SISTEMA DE INFORMACIÓN COMO HERRAMIENTA PARA LA GERENCIA LOCAL

La administración central, las autoridades locales y la ciudadanía deben contar con información básica para tomar decisiones de impacto local y hacer seguimiento a la gestión pública local. Con base en este objetivo se avanzó en:

- > Definición de la arquitectura para la conectividad de las 20 localidades a la administración central.
- > Definición de las necesidades tecnológicas para garantizar la conectividad.
- > Interconexión de 15 localidades entre sí y con el nivel central: Secretarías de Gobierno y Hacienda.
- > Diagnóstico detallado de infraestructura tecnológica para sistemas de información y comunicación en las 20 localidades.

COMPROMISO 4

Fortalecimiento de mecanismos democráticos locales

FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO LOCAL

En el marco del modelo de intervención en lo local, hemos resaltado el fortalecimiento de los procesos democráticos locales a partir del uso de procedimientos para ampliar y cualificar la discusión sobre la problemática pública, sus condicionantes y propuestas de intervención para mejorar las condiciones y calidad de vida de la población, así como de la identificación, cualificación y ampliación de las diferentes formas de organización social que potencien la democratización de la gestión pública.

De igual manera, se ha enfatizado en el hecho de que para hacer más efectiva la participación ciudadana, se requiere el desarrollo y mejoramiento de las condiciones, instrumentos, metodologías y procesos técnicos administrativos y financieros de la administración local, pues mientras más claras y definidas las reglas de opera-

ción de la localidad, más visibles, controlables y oportunos son para el ciudadano los bienes y servicios públicos y la forma de producirlos.

- Organización ciudadana

Como imagen objetivo se definió: la administración ha consolidado las formas de organización de la ciudadanía para promover su participación en la gestión local. Promoviendo e impulsando organizaciones sociales vinculadas activamente a los asuntos públicos locales se logró:

- > Elaboración y aprobación de 20 Planes de desarrollo local con participación ciudadana.
- > Generación de un espacio compartido de trabajo interinstitucional (comité interinstitucional) para apoyar el proceso de planeación participativa: conformación de los consejos locales de planeación y de las comisiones de trabajo, diseño de la metodología para el desarrollo del proceso por parte de los diferentes actores públicos locales y de la comunidad organizada, así como de los encuentros ciudadanos zonales y locales.
- > Desarrollo de encuentros ciudadanos de rendición de cuentas en las 20 localidades en dos momentos: febrero - marzo y septiembre de 2002, y febrero de 2003, mostrando la inversión distrital en lo local y la inversión local para la actual vigencia, en términos de bienes y servicios.
- > Capacitación con el Cider de la Universidad de los Andes a 400 líderes de las 20 localidades, actores del proceso de planeación participativa en elementos de gestión local, control ciudadano y democracia participativa. El curso se desarrolló en 60 horas de trabajo académico.
- > Desarrollo de una alianza con la ESAP para discutir temas estructurales de ciudad y localidad a partir de la realización del ciclo de nueve conferencias Cátedra Bogotá: Ciudad y Localidad, las cuales se replicaron en 19 localidades.
- > Puesta en operación del convenio suscrito entre la administración distrital, la Fundación Corona y las universidades Minuto de Dios y Santo Tomás para la creación de la Escuela de Gestión Social y Territorial, como proyecto dirigido a formar ciudadanos en temas relacionados con la cultura democrática de la ciudad. A la fecha se tiene firmado el convenio entre las partes y se ha avanzado en la organización del proyecto y en la estructuración del plan de estudios, definido por competencias.
- > Se ha definido la puesta en marcha de seis centros Locales de Apoyo a la Organización Social (CLAOS): Usme, Santa Fe, Kennedy, Engativá, Fontibón, San Cristóbal. Para este proyecto la Secretaría de Gobierno aportará con recursos de la vigencia el apoyo a la dotación de oficina abierta y mobiliario; por su parte, las localidades deben garantizar el espacio físico y la operación.
- > Definición y desarrollo de una agenda conjunta con los consejos locales de planeación.



CONCLUSIONES

Si bien en desarrollo del Objetivo Gestión Pública Admirable en el marco del plan de desarrollo BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado, se han registrado avances importantes en diferentes frentes todavía queda un terreno grande por recorrer para lograr que efectivamente los ciudadanos tengan admiración por sus funcionarios y la administración en su conjunto.

Entre las principales limitaciones que la administración encontró para llevar a buen término los objetivos propuestos se encuentran:

- > Carencia de información suficiente y adecuada sobre la situación de la gestión pública distrital para orientar la formulación de los programas y proyectos.
- > El tiempo reducido para la formulación y ejecución del plan de desarrollo.
- > Las demoras en el proceso de contratación.

COMPROMISO O META	RESPECTO A LO PROGRAMADO			SIN MEDICIÓN ACTUAL
	POR ENCIMA	DE ACUERDO	POR DEBAJO	
Ahorro en gastos de funcionamiento	●			
Ahorro en gastos evitados		●		
Ahorro en automatización de procesos		●		
Convenios de transferencia tecnológica	●			
Desarrollo e implementación de herramientas que le permitan al ciudadano conocer la gestión y destinación de los recursos públicos y los resultados obtenidos. Desarrollo del presupuesto inteligente para el Distrito Capital, definición de presupuesto inteligente		●		
Optimizar la coordinación y eficiencia en la gestión de las distintas entidades e instancias de la administración distrital		●		
Dotar al Distrito de una estructura general y unas reglas de organización y funcionamiento que hagan posible el cumplimiento de las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo de la ciudad		●		
Adecuar la organización interna de las entidades distritales a las funciones asignadas y mejorar los procesos fundamentales de las áreas misionales		●		
Diseñar e implantar el Sistema Distrital de Información – SDI - consolidar el desarrollo informático del Distrito impulsar el ofrecimiento de servicios en línea y promover una cultura de la información al ciudadano		●		
La ciudadanía percibe a los servidores públicos distritales comprometidos y con alto sentido de pertenencia		●		
Comités permanentes de coordinación		●		
Formulación de planes maestros			●	
Formulación de planes zonales		●		
Incrementar la participación ciudadana en la operativización del POT-Elaboración de la metodología		●		
Incrementar la participación ciudadana en la operativización del POT-Difusión del POT		●		
Incrementar la participación ciudadana en la operativización del POT-Puesta en marcha de los principales instrumentos de planeación		●		
Fomentar una gestión transparente - Desarrollo cultura de la probidad	●			
Implementación política Bogotá Transparente y rendición de cuentas	●			
Implementación pactos de transparencia		●		

COMPROMISO O META	RESPECTO A LO PROGRAMADO			SIN MEDICIÓN ACTUAL
	POR ENCIMA	DE ACUERDO	POR DEBAJO	
Fortalecimiento del sistema de control interno	●			
Autorregulación en el gasto y uso eficiente de recursos públicos - Estimulación de autorregulación y mejoramiento de procesos de compras de bienes y servicios			●	
Autorregulación en el gasto y uso eficiente de recursos públicos - Sensibilización y concertación			●	
Mejoramiento gestión contractual - Diseño e implementación herramientas para identificar y minimizar factores de alto riesgo en gestión contractual		●		
Mejoramiento gestión contractual – Desarrollo procesos de integridad	●			
Creación espacios para participación ciudadana en el control social - Orientación, capacitación y sensibilización a ciudadanos	●			
Creación espacios para participación ciudadana en el control social - Observatorios ciudadanos		●		
Mejorar los servicios de prestación de servicio al ciudadano - Consolidar estrategia de servicio permanente al ciudadano , incrementando la capacidad de respuesta	●			
Mejorar los servicios de prestación de servicio al ciudadano - Disminuir el tiempo de espera del ciudadano para efectuar pagos o trámites ante el Distrito	●			
Mejorar los servicios de prestación de servicio al ciudadano - Incrementar los servicios que se prestan al ciudadano en los puntos de atención	●			
Mejorar los servicios de prestación de servicio al ciudadano - Diseñar y desarrollar del modelo SUPERCADE	●			
Mejorar los canales de prestación de servicio al ciudadano - Diseñar el sistema distrital de quejas y soluciones	●			
Facilitar la comunicación entre el ciudadano y la administración distrital		●		
Adoptar opciones tecnológicas para ahorrarle tiempo al ciudadano – Optimizar el portal de la administración distrital	●			
Generar información veraz y oportuna al ciudadano	●			
Analizar y mejorar los cinco trámites de mayor impacto al ciudadano de las entidades		●		
Mejorar la percepción del ciudadano sobre la administración distrital - Mejorar la percepción de los ciudadanos en relación con el Concejo	●			
Mejorar la percepción del ciudadano sobre la administración distrital - Mejorar la percepción de los ciudadanos respecto de la Administración	●			
Mejorar la percepción del ciudadano sobre la administración distrital - Mejorar la percepción ciudadana de servicios que se prestan en los puntos de contacto	●			
Fortalecimiento institucional – Fortalecer la capacidad técnica y administrativa de las localidades		●		
Fortalecimiento democrático local		●		

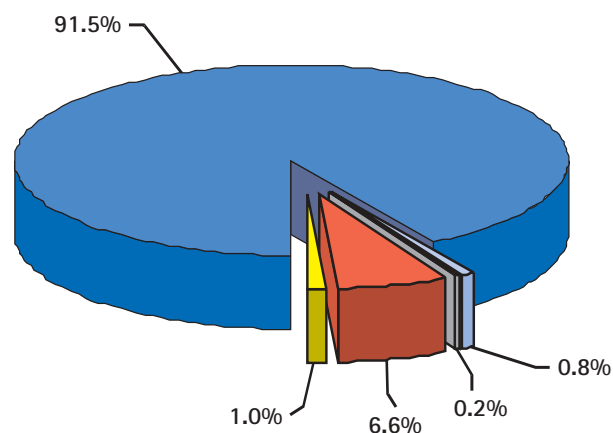
RECURSOS FINANCIEROS

De los 893.227 millones de pesos estimados inicialmente en el plan de desarrollo BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado para ser ejecutados en el cuatrienio 2001-2004, entre 2001 y 2003 se han asignado \$807.018 millones al objetivo GPA lo que representa el 90% del valor inicial.

A septiembre 30 de 2003, se han ejecutado \$523.509 millones del total del presupuesto asignado a este objetivo lo que representa un 64.9% de ejecución presupuestal.

Es de resaltar que los recursos de los programas Cultura de la Probidad, Servimos al Ciudadano y Localidades Fuertes, son los que presentan mayor ejecución, con un promedio de 92.7% a septiembre 30 de 2003. En contraste, el Programa Administración a la Medida, registra el nivel más bajo de ejecución con un 62.5%.

PARTICIPACIÓN PRESUPUESTAL DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN PÚBLICA ADMIRABLE



Millones de pesos de 2003

Programa	Número de proyectos	Presupuesto (*)			
		Programado	% de participación	Ejecutado	% de ejecución
Administración a la Medida	64	738.025	91.5%	461.609	62.5%
POT: Orden para la Armonía	5	6.129	0.8%	4.277	69.8%
Cultura de la Probidad y del Control Social	3	1.861	0.2%	1.830	98.4%
Servimos al Ciudadano	18	52.932	6.6%	48.728	92.1%
Localidades Fuertes	6	8.071	1.0%	7.064	87.5%
Total objetivo	96	807.018	100.0%	523.509	64.9%

(*) Presupuesto 2001, desde la entrada en urgencia del plan de desarrollo, presupuesto 2002 y presupuesto 2003, en ejecución a septiembre

En la gráfica de Participación por Programa respecto al Presupuesto se puede observar que el 98,1% de los recursos asignados al objetivo GPA para el período 2001-2003, están siendo ejecutados por dos programas: Administración a la Medida con 91.5% y Servimos al Ciudadano con un 6.6%.

Se puede observar que las entidades: Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y FAVIDI contribuyen con el 63.7% del total del presupuesto asignado para el período 2001-2003 a este objetivo.

Dentro de los principales proyectos emprendidos por la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá se encuentran:

- > Mejoramiento del sistema de información e implementación de un esquema centralizado para la gestión, para la EAAB y la ETB con el fin de prestar un mejor servicio a los usuarios.
- > Reforzamiento antisísmico de 17 centrales de la ETB.
- > El proyecto desarrollado por FAVIDI tiene como objetivo el pago oportuno de las cesantías definitivas y parciales a los funcionarios del Distrito Capital.

Para el cumplimiento de este objetivo 28 entidades formularon y están ejecutando 96 proyectos de inversión, discriminados de la siguiente manera:

ENTIDAD	Número de proyectos	Presupuesto (*)				Rangos de ejecución presupuestal	
		Programado	% de participación	Ejecutado	% de ejecución		
ETB	2	230,170	28.52%	95,041	41.3%	80% - 100%	VEEDURÍA
EAAB	4	193,204	23.94%	92,496	47.9%		IDCT
FAVIDI	1	120,388	14.92%	111,726	92.8%		FRC
SGRAL	11	47,360	5.87%	41,980	88.6%		SGOB
SS/FFS	4	38,524	4.77%	37,309	96.8%		DABS
SH	15	30,570	3.79%	20,858	68.2%		SS/FFS
DACD	8	28,037	3.47%	25,517	91.0%		SED
IDU	3	24,827	3.08%	20,023	80.7%		FAVIDI
SED	3	20,649	2.56%	19,938	96.6%		FONDATT
FONDATT	1	19,499	2.42%	17,981	92.2%		DACD
SGOB	3	10,188	1.26%	9,998	98.1%		DAAC
DAPD	7	10,053	1.25%	6,219	61.9%		SGRAL
PD	2	7,503	0.93%	5,151	68.7%		CLC
DAMA	3	4,917	0.61%	3,654	74.3%		IDRD
IDRD	1	3,823	0.47%	3,368	88.1%		IDU
CLC	2	2,751	0.34%	2,428	88.3%		50% - 80%
CD	3	2,350	0.29%	615	26.2%	UESP	
TRANSMILENIO	1	2,231	0.28%	1,488	66.7%	DAMA	
METROVIVIENDA	2	2,030	0.25%	1,282	63.2%	PD	
VEEDURÍA	1	1,683	0.21%	1,683	100.0%	SH	
LB	5	1,579	0.20%	829	52.5%	TRANSMILENIO	
DABS	2	1,379	0.17%	1,348	97.8%	CVP	
UESP	3	941	0.12%	700	74.4%	METROVIVIENDA	
DASC	5	904	0.11%	720	79.7%	DAPD	
CVP	1	682	0.08%	440	64.5%	LB	
DAAC	1	546	0.07%	485	88.8%	0% - 50%	
IDCT	1	147	0.02%	147	99.8%		ETB
FRC	1	81	0.01%	81	99.6%		CD
Total	96	807,018	100.00%	523,509	64.9%		

(*) Presupuesto acumulado a diciembre 31 de 2001. Y 2002, y septiembre 30 de 2003.

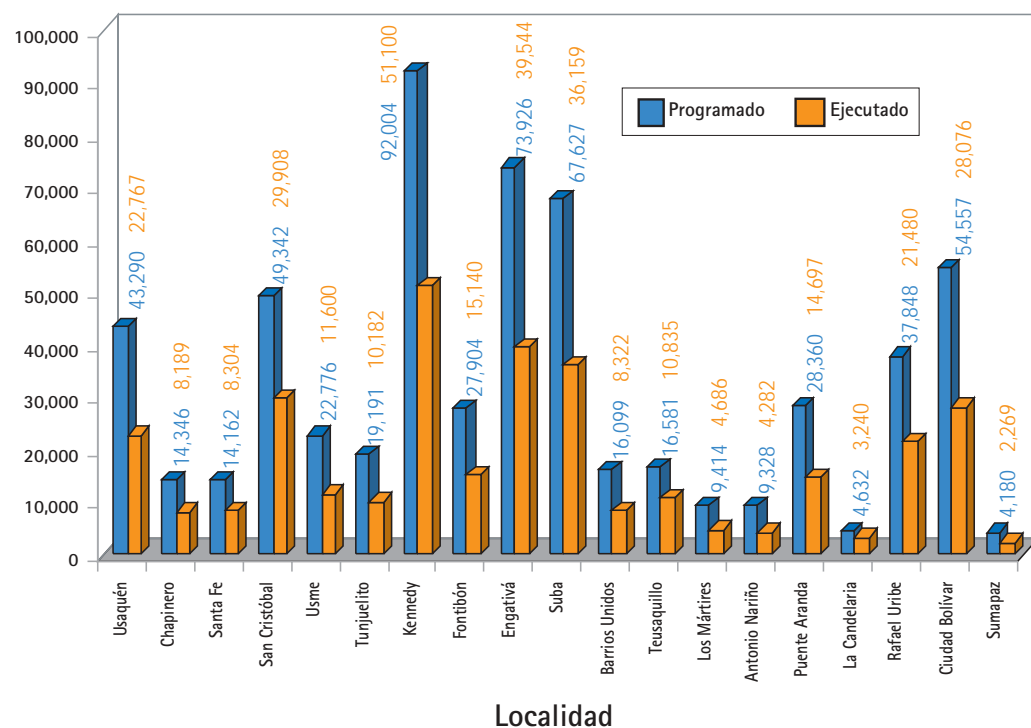
VIGENCIAS FUTURAS

En el programa Administración a la Medida se enmarca el proyecto de inversión 3031 Construcción del refuerzo estructural de la Torre A del Centro Administrativo Distrital –CAD, ejecutado por la Secretaría de Hacienda Distrital, el cual tiene una autorización por valor de 7.386 millones de pesos para la vigencia 2004, con el fin de adelantar el refuerzo estructural y mejorar las condiciones de seguridad de los funcionarios del CAD y la atención a los usuarios.

TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN⁶

La desagregación de los gastos de inversión por localidades, solamente se realizó a partir del año 2002, cuando este módulo se implementó en el sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo SEGPLAN.

INVERSIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA ADMIRABLE POR LOCALIDAD



Presupuesto definitivo a diciembre 31 de 2002 (IPC 6%). Y 30 de septiembre de 2003.

A continuación se relacionan algunos de los proyectos adelantados en las localidades antes mencionadas:

Kennedy

- > Garantía de la calidad en la prestación del servicio en los Hospitales de Kennedy y del Sur.
- > Actualización y conservación catastral en Bogotá.
- > Adecuación del CADE – Patio Bonito para la optimización en la calidad del servicio

Engativá

- > Garantía de la calidad en la prestación del servicio en el Hospital de Engativá.
- > Transformación de la organización distrital y de sus entidades descentralizadas – Hospital de Engativá.
- > Formulación de lineamientos urbanísticos para la planificación del área urbana de Engativá.

Las inversiones más significativas del objetivo GPA se han efectuado en las localidades de Kennedy (8), Engativá (10), Suba (11) y Ciudad Bolívar (19), atendiendo el Artículo 324 de la Constitución Nacional y la Ley 001 de 1992, en las que se ordena: “..el presupuesto de la Administración Distrital se asignará a las localidades teniendo en cuenta las necesidades básicas insatisfechas de la población en cada una de ellas, según los índices que para el efecto establezca el Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD”.

Suba

- > Adecuación central telefónica de Suba con reforzamiento antisísmico.
- > Diseño y desarrollo del sistema de información de la Secretaría Distrital de Salud en el Hospital de Suba.
- > Fortalecimiento de los mecanismos democráticos locales – Hospital de Suba.

Ciudad Bolívar

- > Garantía en la calidad en la prestación del servicio – Hospitales de Meisen y Vista Hermosa.
- > Formulación de lineamientos urbanísticos para la planificación del área urbana de Bogotá – Ciudad Bolívar.
- > Fortalecimiento de los mecanismos democráticos locales – Hospital de Vista Hermosa.

⁶ La inversión por localidades incluye tres componentes: inversión distrital territorializada (inversión de las entidades ubicada directamente en la localidad), inversión distrital prorrateada, con base en criterios de NBI o población según la naturaleza del proyecto (inversión que beneficia la localidad pero no se ubica físicamente en ella) y la inversión local vía fondos de desarrollo local (10% de los ingresos corrientes de la Administración Central).

Así mismo, si se observa que las distintas administraciones contribuyen en el desarrollo de nuestra ciudad y que es conveniente proporcionar mecanismos que den continuidad a las políticas iniciadas, se considera que el nuevo gobierno distrital debería tener en cuenta los siguientes retos para terminar de implementarlos en algunos casos, consolidarlos en el caso de otros y mejorarlos en general.

- > Formular una política distrital de mejoramiento de la gestión pública.
- > Consolidar un esquema de gestión por resultados.
- > Formular una política distrital de servicio al ciudadano.
- > Terminar los SUPERCADÉ y consolidar el esquema de servicio al ciudadano en los canales presencial, telefónico y virtual.
- > Consolidar el fortalecimiento institucional de las localidades y formular una política integral de descentralización y delegación que las convierta en unidades eficientes en el servicio al ciudadano.
- > Desarrollar la capacidad de generación de información sobre la satisfacción de los ciudadanos para apoyar la formulación de las políticas.

POT

Plan
de Ordenamiento
Territorial
de Bogotá D. C.

Informe de Ejecución
del período
de corto plazo
2000 - 2004

Bogotá ha incrementado su participación en la población colombiana, la cual supera a las tres ciudades que le siguen en importancia como Medellín, Cali y Barranquilla¹. Estas cifras anuncian un futuro crecimiento constante de la población, con repercusiones en necesidades básicas tales como: vivienda, servicios públicos, educación, salud, movilización, recreación y deporte, seguridad ciudadana y espacio público, entre otras.

Las actividades de Bogotá no se circunscriben dentro de un límite territorial; su influencia se extiende a una región que trasciende los municipios circunvecinos, la cual la provee de productos alimenticios, fuentes de agua y áreas recreativas; a su vez la ciudad genera a la región y por qué no decirlo, a todo el país de productos y servicios².

Para ordenar las acciones y suplir las necesidades de la ciudad presentes y futuras, se adoptó un instrumento de planeación a diez años: El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Bogotá, cuyo modelo de ordenamiento está orientado a "...la acción del gobierno, la inversión pública y las actuaciones particulares hacia la consecución de fines previsibles a largo plazo: la sostenibilidad del desarrollo urbano, la equidad social y el incremento en los niveles de productividad urbana."³.

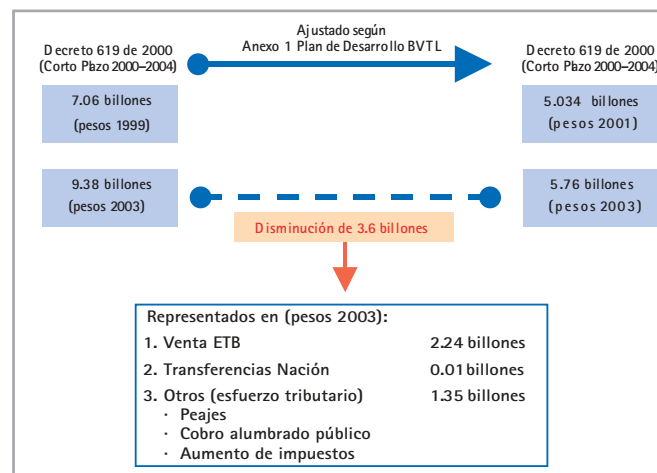
El Plan de Ordenamiento Territorial-POT de Bogotá D. C. fue adoptado por medio del Decreto 619 de 2000. El POT definió escenarios de corto (2000-2004) mediano (2004-2007) y largo Plazo (2007-2010), los cuales se constituyen en un insumo para la formulación de los planes de desarrollo, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 388 de 1997.

El escenario del corto plazo del POT (2000-2004) incluye programas y proyectos dirigidos a consolidar el cambio cualitativo desarrollado en la ciudad en los últimos años, principalmente en lo relacionado con el sistema de transporte, producción de suelo para vivienda de interés social, un centro metropolitano renovado y dinámico, el mejoramiento de las zonas periféricas, la conformación de corredores ecológicos-recreativos y la previsión del crecimiento ordenado y completo de las zonas de expansión. Para la atención de estos frentes se estimó un valor de \$7.06 billones (1999). Estos \$7.06 billones constituían un escenario indicativo, que era necesario precisar en el plan de inversiones del plan de desarrollo.

En este sentido, durante la formulación del plan de desarrollo BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos y el Programa de Gobierno del Alcalde, se determinó el Programa de Ejecución del Corto Plazo del POT.

Por lo anterior, el escenario de corto plazo del POT para el plan de desarrollo 2001-2004 se ajustó a partir de la distribución de recursos por objetivo, sectores y la definición de cada uno de los programas del plan, calculando los montos globales de inversión destinados a obra física. Este ajuste dio como resultado un monto estimado de \$5.03 billones (2001) para el período del plan.

El ajuste planteado se observa en el siguiente gráfico:



Los cálculos se estiman a partir de la información del numeral 3 del anexo 1 del Decreto 440 de 2001, por el cual se adopta el plan de desarrollo para Bogotá D. C. 2001-2004 BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado.

Para tener en cuenta que los objetivos del ordenamiento territorial del Distrito Capital deben estar dirigidos hacia una construcción de ciudad a largo plazo con perspectiva de articulación regional, en los ámbitos físicos, económicos, ambientales y virtuales a escala nacional e internacional, el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, con la participación de varias instancias del orden local, regional y nacional, revisó el Decreto 619 de 2000. Como producto de esta revisión, cursa en el Concejo de Bogotá para su aprobación, el Proyecto de Acuerdo 117 del 11 de septiembre de 2003 por el cual se revisa el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D. C.

¹ En el año 2000 Bogotá creció un 2.29%, Medellín 0.64%, Cali 1.31% y Barranquilla 1.15% según estadísticas del DANE y DAPD. Fuente: Doc. Técnico de Soporte POT año 2000.

² Medios de comunicación, servicios educativos y culturales, entre otros.

³ Cuadernos del POT.

EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS POT DE CORTO PLAZO (2000-2004)



La información de ejecución de los proyectos POT de corto plazo, incluidos en los artículos 416 a 425 del Decreto 619 de 2000, proviene de la inversión realizada por 14 entidades ejecutoras responsables de los proyectos enunciados en el articulado. Dicha información es reportada a partir de los proyectos de inversión incluidos en los presupuestos de cada vigencia fiscal.

Las entidades del Distrito Capital identificadas como ejecutoras de los proyectos POT del corto plazo fueron las siguientes:

Corporación la Candelaria
 Departamento Administrativo de Planeación Distrital
 Departamento Administrativo del Medio Ambiente
 Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
 Fondo de Prevención y Atención de Emergencias
 Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá
 Instituto de Desarrollo Urbano
 Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte
 Fondo de Educación y Seguridad Vial-FONDATT
 Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos
 Caja de Vivienda Popular
 Empresa de Renovación Urbana
 MetroVivienda
 TransMilenio S. A.

De los 349 proyectos POT de corto plazo, a 30 de septiembre de 2003, 96 fueron terminados, 64 se encuentran en ejecución y 121 se reprogramaron para el mediano y largo plazo.

Algunos de los proyectos ejecutados, de los que actualmente se encuentran en ejecución o de los que fueron reprogramados, se han financiado con recursos de vigencias anteriores al año 2000; estos recursos ascienden a un total de \$1.085 billones de pesos de 2003.

CUADRO NO. 1

Estado e Inversiones de los Proyectos corto plazo del POT

Millones de Pesos de 2003

ESTADO	CANTIDAD DE PROYECTOS	INVERSIÓN VIGENCIAS ANTERIORES A 2000	INVERSIÓN 2000-2004(**)	TOTAL
Terminados	96	574.877	1.033.662	1.608.539
En Ejecución	64	341.372	2.840.377	3.181.749
Reprogramados 2004-2007	49	97.451	486.493	583.944
Reprogramados 2007-2014	72	71.690	66.839	138.529
Sin Ejecución	68	0	0	0
	349(*)	1.085.390	4.427.371	5.512.761

(*) Incluye tres proyectos que no hacen parte del articulado pero que las entidades reportaron como parte del POT.

(**) Incluye compromisos adquiridos con cargo a vigencias futuras asociadas al sistema Transmilenio, FONDATT y EAAB.

El total de recursos asignados por las entidades distritales entre el 2000 y el 2004 para los proyectos de corto plazo del POT, asciende a la suma de \$4.4 billones de 2003. Es importante aclarar, que en este monto de recursos ejecutados por la actual administración, para el cumplimiento del POT, se incluyen aquellos que fueron gestionados con la nación con base en los cuales se inició o se iniciarán inversiones enmarcadas en el POT, como es el caso de las vigencias futuras autorizadas para la financiación de las troncales del sistema Transmilenio. Esta información se detalla a continuación:

CUADRO NO. 2

Inversión de obra física

Escenario 2000-2004 (Decreto 619 de 2000)

-Ajustado en el marco del plan de desarrollo BVTL-

Millones de pesos de 2003

	Inversión Proyectada	Inversión Ejecutada y/o en Ejecución	
Acciones de impacto regional	136,325	0	0%
Ordenamiento rural	2,612	0	0%
Ordenamiento urbano	5,624,472	4.427.372	79%(*)
Total	5,763,410	4.427.372	77%

(*) Incluye vigencias futuras:

2004-2011 de troncales NQS y Avenida Suba y otras troncales (\$1.55 billones).

2004 para señalización de vías y semaforización (\$3.868 millones).

2004 para expansión de infraestructura acueducto (Santa Fe I) y construcción subsistema recolección troncal de alcantarillado sanitario y pluvial (\$86.403 millones).

Como se observa en el cuadro anterior, la ejecución reportada frente al programa de ejecución del corto plazo del POT efectuado en el marco del plan de desarrollo BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado, representa el 79% de la inversión prevista para el ordenamiento urbano y el 77% frente al total de la inversión, es decir, incluyendo las acciones de impacto regional y el ordenamiento rural.

CUADRO NO. 3

Inversión de obra física

Escenario 2000-2004 (Decreto 619 de 2000)

-Inversiones de proyectos POT en el marco del plan de desarrollo BVTL-

Millones de pesos de 2003

	Inversión Proyectada	Inversión Ejecutada y/o en Ejecución	
Estructura Ecológica	99.435	102.947	104%
Sistemas Urbanos	5.007.432	4.025.647	80%
Sistema vial	1.068.513	391.926	40%
Sistema de transporte	1.018.730	2.788.915	275%
Sistema de acueducto y saneamiento básico	1.960.523	807.103	42%
Sistema de equipamientos urbanos	772.126	0	0%
Sistema de parques y espacios urbanos	187.540	37.703	20%
Programas	517.605	298.778	58%
Programa ecoeficiente	26.436	0	0%
Programa patrimonio	13.133	4.990	38%
Programa de vivienda	472.340	195.750	42%
Programa de renovación	5.697	98.038	1721%
Total	5,624.472	4.427.372	79%

En el cuadro 3 se presenta de manera detallada el monto de inversiones para cada uno de los componentes del POT que se programaron para el corto plazo en el plan de desarrollo vigente.

Se destaca el 274% de ejecución en las inversiones para el sistema de transporte, lo cual se explica el esfuerzo por parte de la administración, en la gestión de los recursos que garantizarán la construcción de la Fase II del sistema Transmilenio, correspondiente a las troncales Norte-Quito-Sur (NQS) y Avenida Suba (vigencias futuras 2004 y el 2011).

Así mismo, la ejecución del 1721% representado principalmente en las inversiones de la Empresa de Renovación Urbana en el Parque Tercer Milenio y de la ETB en obras de canalización asociadas a los ejes viales y del sistema integrado de transporte masivo.

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CORTO PLAZO (2000-2004)

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CORTO PLAZO (2000-2004), CONSIDERANDO OTRAS INVERSIONES NO INCLUIDAS EN EL ARTICULADO DEL POT

Es importante tener en cuenta que el seguimiento a la ejecución del POT se centró en los proyectos incluidos en los artículos 416 a 425 del Decreto 619 de 2000, se consideró conveniente revisar otras inversiones de las entidades distritales orientadas al cumplimiento del POT, como son las inversiones en acciones de impacto regional, ordenamiento rural y lo referente a equipamiento urbano para el período 2000 al 2004.

Dentro de las acciones de impacto regional, las cuales presentan una ejecución del 171% frente a los recursos proyectados para las mismas, se destaca la constitución de la infraestructura administrativa, física y tecnológica para la prestación del servicio de telefonía celular PCS. El desarro-

llo de este nuevo servicio facilita a las empresas integrarse a los mercados local, regional, nacional e internacional con altos niveles de productividad y competitividad.

Otro aporte a las acciones regionales, corresponde al apoyo técnico que se ha ofrecido para el fortalecimiento de la región Bogotá-Cundinamarca, mediante estudios temáticos para el ordenamiento regional y el apoyo a la Fase I y Fase II de la Mesa de Planificación Regional. Así mismo, se destaca las gestiones del Distrito con la nación en la consecución de recursos para la construcción de la vía salida al Llano.

El ordenamiento rural, muestra una ejecución del 634% frente a lo programado en ese componente, representado en las intervenciones de vías y espacio público por el IDU y construcción de redes menores de acueducto y

alcantarillado por EAAB en la localidad de Sumapaz; así mismo, el ordenamiento y manejo de áreas rurales de interés ecológico y aprovechamiento agropecuario sostenible por el DAMA, entre ellos, la recuperación morfológica ambiental de la Cantera Soratama en la localidad de Usaquén.

Teniendo en cuenta estas inversiones el total de recursos que la administración ha destinado a la ejecución del POT asciende a \$4.88 billones en 2003, que representa un 85% de ejecución de la inversión total prevista para el POT, en el plan de desarrollo actual. El detalle se presenta en el siguiente cuadro.

CUADRO NO. 4

Inversión de obra física

Escenario 2000-2004 (Decreto 619 de 2000)

	Millones de pesos de 2003		
	Inversión Proyectada	Inversión Ejecutada y/o en Ejecución	
Acciones de impacto regional	136.325	233.258	171%
Ordenamiento rural	2.612	16.576	634%
Ordenamiento urbano	5.624.472	4.636.139	82%(*)
Total	5.763.410	4.885.973	85%

(*) Incluye vigencias futuras:

2004-2011 de troncales NQS y Avenida Suba y otras troncales (\$1.55 billones).

2004 para señalización de vías y semaforización (\$3.868 millones).

2004-2007 para expansión de infraestructura acueducto (Santa Fe I) y construcción subsistema recolección troncal alcantarillado sanitario y pluvial (\$86.403 millones).

CUADRO NO. 5

Inversión de obra física

Escenario 2000-2004 (Decreto 619 de 2000)

-Inversiones de proyectos POT en el marco del plan de desarrollo BVTL-

	Millones de pesos de 2003		
	Inversión Proyectada	Inversión Ejecutada y/o en Ejecución	
Estructura Ecológica	99.435	102.947	106%
Sistemas Urbanos	5.007.432	4.232.428	85%
Sistema vial	1.068.513	391.926	40%
Sistema de transporte	1.018.730	2.788.915	275%
Sistema de acueducto y saneamiento básico	1.960.523	807.103	42%
Sistema de equipamientos urbanos	772.126	206.781	27%
Sistema de parques y espacios urbanos	187.540	37.703	20%
Programas	517.605	300.764	58%
Programa ecoeficiente	26.436	1.986	8%
Programa patrimonio	13.133	4.990	38%
Programa de vivienda	472.340	195.750	42%
Programa de renovación	5.697	98.038	1850%
Total	5.624.472	4.636.136	82%

En el Cuadro No. 5 se puede observar, que además de las inversiones en los proyectos de corto plazo del POT, la actual administración invirtió recursos en el sistema de equipamiento urbano que se refleja en una inversión del 27% frente a lo previsto para el período del plan de desarrollo y que corresponde a \$206.781 millones (2003) para obras como la construcción del Archivo Distrital, infraestructura para el sector salud, cultura, educación y bienestar social, así como construcciones para la seguridad de la ciudad.

Estructura Ecológica Principal

Durante el período corto plazo del POT, en el componente Estructura Ecológica Principal (EEP) se ejecutaron \$102.947 millones.

En el Plan de Desarrollo estos proyectos están asociados al Objetivo Ambiente, programa Bogotá bella construida y natural.

Sistemas Urbanos

> Sistema vial y de transporte

Durante el período 2000-2003 se construyeron 435.45 km-carril de troncales, correspondientes a la Fase I del sistema Transmilenio, comprendida por las troncales: Calle 80-vía Av. Medellín; Av. Caracas-vías Av. Caracas a Av. Ciudad de Villavicencio; Autopista Norte-vía Av. Paseo de los Libertadores (carrera 32) y el tramo circular de la Avenida Jiménez.

Esta administración deja en construcción de la Fase II las troncales:

- > Norte Quito Sur- Sector norte, tramos: calle 92-calle 68 y calle 68-calle 10.
- > Norte Quito Sur-Sector sur, tramos: calle 10ª-Av. Villavicencio y Av. Villavicencio-Límite con Soacha.
- > Av. Suba, tramos: calle 80-calle 127 y calle 127-Av. C. De Cali.

Estas troncales se conectarán con la Autopista Norte con Calle 92-NQS, Calle 80-Autopista Norte y Calle 80-Suba-NQS.



Sistema de Ciclorrutas: conformadas por red principal, secundaria y ambiental recreativa.

Durante el período 2000-2003 se construyeron 194.62 km de ciclorrutas, integradas al sistema de transporte en las troncales Calle 80, NQS y al sistema vial principal a través de la Av. Boyacá, Calle 26, Calle 170 y la conexión Norte-Centro-Sur, entre otras.

En el plan de desarrollo estos proyectos POT están asociados al Objetivo Productividad, programa Movilidad Inteligente.

Sistema de acueducto, saneamiento básico y otros servicios públicos domiciliarios

Los objetivos de intervención física, contribuyen a cubrir el déficit actual y abastecer el futuro crecimiento urbano en acueducto y alcantarillado, básicamente en zonas marginales de la ciudad.

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, ejecutó \$807.103 millones, que representan el 41% con respecto a lo programado en el período corto plazo para acueducto y saneamiento básico. La mayor inversión se dirigió a los siguientes proyectos:

> Tanque de Suba

La Línea Wiesner-Suba, comprende la construcción del Tramo III, entre el nuevo Tanque de Suba y la calle 127 con Avenida Boyacá. Este tanque que forma parte del sistema Suba, es fundamental para optimizar y ampliar el servicio de acueducto para toda la zona occidental de la ciudad.

> Planta El Dorado (Usme)

El Acueducto de Bogotá construyó 30 km de la red matriz El Dorado, puso en operación la planta de tratamiento de agua del mismo nombre en el año 2001, la cual se encuentra localizada en la localidad de Usme

Así mismo, la EAAB construyó de 15.5 km de red en la zona oriental de Ciudad Bolívar.

En cuanto a saneamiento básico, se destaca la construcción de alcantarillado sanitario y pluvial de interceptores en las cuencas Salitre, Tunjuelo, Tintal, Jaboque y Torca.

Con respecto al Sistema de Gas Natural Domiciliario, la Empresa Gas Natural S. A. construyó aproximadamente 10 km de gasoductos comprendidos por las troncales: Conalvidrios-El Muña II, Río Bogotá-Suba y se encuentra en construcción el gasoducto Corabastos-Calle 13.⁴

En relación con el plan de desarrollo, los anteriores proyectos POT están asociados al objetivo Productividad, programa Bogotá Crece con Razón y objetivo Justicia Social, programa Mejoremos el Barrio y la Casa.

Sistemas de equipamientos

Provee a los ciudadanos de espacios físicos adecuados en los servicios sociales de salud, educación, bienestar social, recreativo y deportivo, entre otros.

Durante el período 2000-2004, se han realizado inversiones por \$206.781 millones 2003, en construcciones como: Homocentro, Parque Cementerio, Jardines de Bienestar Social, Bibliotecas, Instituciones Educativas Distritales, Complejo Acuático Parque Simón Bolívar-I Etapa, Sedes Universitarias, Archivo Distrital e infraestructura para el sector salud.

Los anteriores proyectos POT están asociados a los siguientes objetivos del plan de desarrollo: Justicia Social, programas Salud con Calidad, Mejoremos el Barrio y la Casa; Objetivo Educación, programa Educación para la Era del Conocimiento; Objetivo Familia y Niñez, programa Mundos para la Niñez y la Familia; y Objetivo Gestión Pública Admirable, programa Administración a la medida.

⁴ No se cuenta con información sobre el monto de las inversiones para este sistema.

Sistema de parques y espacios públicos peatonales

En proyectos POT se han invertido \$37.703 millones; estos recursos se han dirigido a la construcción de parques escala metropolitana y urbana y zonal; espacios peatonales sobre la malla arterial principal, ejes comerciales y generación de espacios peatonales lineales, como la alameda Franja Seca en Bosa y senderos peatonales contiguos a los humedales.

En relación con el plan de desarrollo, el sistema de parques y espacios públicos peatonales, está asociado a los objetivos Productividad, programa Movilidad Inteligente y Ambiente, programa Bogotá Bella Construida y Natural.

PROGRAMAS ESTRUCTURANTES

Programa de Vivienda

En este programa se han ejecutado \$195.750 millones. Con estas inversiones se ha logrado el desarrollo de las ciudadelas El Porvenir, El Recreo, Nuevo Usme y Campo Verde y el reasentamiento de 1.365 familias de estratos 1 y 2 en condiciones de alto riesgo no mitigable.

Los proyectos de vivienda de interés social y prioritario del POT, están asociados al Objetivo del Plan de Desarrollo, Productividad y al programa Bogotá crece con razón.

Programa de patrimonio

Uno de los objetivos de este programa es mejorar las condiciones físicas de inmuebles de interés cultural y proveer de servicios públicos, viales y equipamientos a los sectores de interés cultural.

A 30 de septiembre de 2003 se han ejecutado \$4.990 millones, principalmente en la recuperación y restauración del Cementerio Central. Este proyecto POT le aporta al Objetivo del Plan de Desarrollo, Gestión Pública Admirable, programa POT orden para la armonía.

Programa de renovación urbana

Con el fin de propiciar un mejoramiento físico urbano, integrando lo público con lo privado, en este programa se invirtieron \$98.038 millones, en la renovación del parque Tercer Milenio y otras obras de renovación asociadas a los ejes viales y a los proyectos del sistema integrado de transporte.

El Objetivo Productividad, programa Bogotá crece con razón, ha contribuido al mejoramiento físico de la ciudad.



Resultados
de la estrategia
financiera del
plan de desarrollo
2001-2003

La administración distrital ha orientado sus esfuerzos a dirigir de una manera responsable y transparente las finanzas de la ciudad y ha logrado unas finanzas sanas y sostenibles. En este sentido, para mantener la solidez de las finanzas, ha encaminado sus políticas fiscales al fortalecimiento y sostenibilidad de los ingresos corrientes, la austeridad en los gastos corrientes, un manejo adecuado de la deuda que permita mantener en un nivel sostenible los indicadores de endeudamiento, la priorización de la inversión, un manejo prudente de la caja y las reservas y la modernización institucional para adecuarse a los nuevos objetivos de la ciudad.

En este último año de gobierno es muy importante que los logros obtenidos en todo el período en materia fiscal y financiera se consoliden y sean ejemplo para futuras administraciones.

La política fiscal y financiera responsable del Distrito que se ha mantenido durante esta administración se ve reflejada en una mejora en las calificaciones de riesgo. El 25 de noviembre de 2002, la firma Duff & Phelps de Colombia S. A. otorgó la calificación de AAA al Distrito Capital, para todas las emisiones de deuda pública interna. Igualmente, la agencia calificadora BRC Investor Services S. A. asignó calificación de AAA al Programa de Emisión y Colocación de Bogotá D. C., lo cual confirma la buena percepción de riesgo por parte de los agentes con respecto a las emisiones del Distrito Capital. Ambas calificaciones fueron ratificadas en octubre de 2003. Desde que el Distrito viene siendo calificado, es la primera vez que recibe calificaciones de AAA. Este logro refleja la buena gestión fiscal de la administración y mantiene al Distrito como una de las entidades territoriales de mejor desempeño fiscal en Latinoamérica.

A continuación se mencionan los principales logros en torno a la estrategia financiera del plan de desarrollo.

Durante esta administración, se logró la recuperación del dinamismo de los ingresos tributarios, se mantuvieron bajo control los gastos de funcionamiento, se incrementó en consecuencia el espacio de ahorro para la inversión, se generaron superávits fiscales después de una década de déficit y se mantuvieron niveles sostenibles de endeudamiento. Así mismo, se manejaron responsablemente las reservas presupuestales.

RECUPERACIÓN DEL DINAMISMO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

Durante el período 1998 - 2000, los ingresos totales de la administración central presentaron un crecimiento promedio real de 8.9%, originado principalmente por el ingreso de recursos extraordinarios provenientes de la reducción de capital de la Empresa de Energía en 1999 y por el reparto de utilidades retenidas de años anteriores de la ETB y la EBB (cuadro 1).

CUADRO 1

CRECIMIENTO REAL DE LOS INGRESOS 1998 - 2003								
CONCEPTO	VARIACIÓN REAL (%)							
	1998/1997	1999/1998	2000/1999	VARIACIÓN PROMEDIO	2001/2000	2002/2001	2003/2002	VARIACIÓN PROMEDIO
Ingresos totales (A + B + C)	8,0%	35,0%	-16,3%	8,9%	-11,8%	6,4%	9,7%	1,4%
A. Ingresos corrientes (1 + 2)	6,7%	-1,7%	-2,5%	0,9%	-2,7%	8,9%	19,6%	8,6%
1. Ingresos tributarios	5,5%	-2,0%	-0,6%	0,9%	-1,8%	8,8%	20,7%	9,2%
2. Ingresos no tributarios	30,2%	3,8%	-29,3%	1,6%	-19,7%	9,8%	-7,8%	-5,9%
B. Transferencias (1 + 2)	8,9%	2,0%	-5,1%	1,9%	15,6%	3,8%	11,4%	10,3%
1. Nación	3,5%	8,7%	-3,9%	2,7%	9,5%	8,9%	10,5%	9,6%
2. Entidades distritales	189,4%	-77,1%	-71,3%	13,7%	1177,0%	-79,3%	91,3%	396,3%
C. Ingresos de capital	9,5%	143,8%	-32,5%	40,3%	-39,9%	5,0%	-11,6%	-15,5%

Fuente: SHD - Dirección Distrital de Presupuesto.

Por componentes, los ingresos de capital crecieron al 40.3% promedio real en el período y las transferencias lo hicieron al 1.9% real (cuadro 1 y gráfico 1), mientras que los ingresos corrientes mostraron un crecimiento modesto con decrecimiento en los últimos dos años. La pérdida de dinamismo de los ingresos corrientes en este período fue en parte consecuencia de la desaceleración económica y la recesión, pero también de una muy limitada gestión para aumentar impuestos e ingresos de manera permanente.

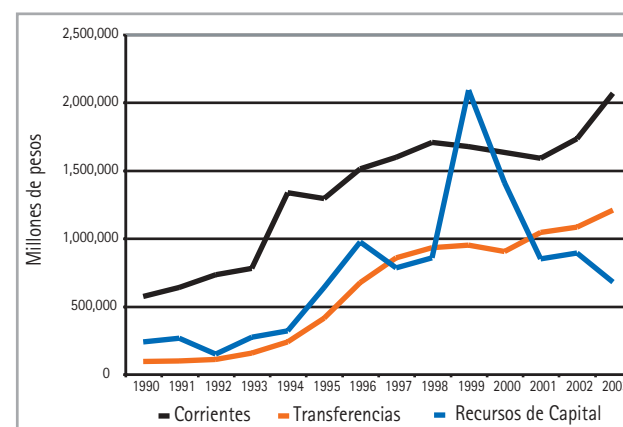
¹ Los ingresos tributarios aportaron en promedio el 94.1% anual de los ingresos corrientes entre 1998 y 2000; sin embargo, el alto crecimiento de los mismos registrado en los últimos años repercutió en el aumento de esta participación promedio, al 96.3% anual entre el 2001 y el 2003.

En el período 2001 - 2003, los ingresos totales crecieron en promedio al 1.4% real anual. Por componentes, los ingresos de capital decrecieron en un -15.5% real anual, mientras que las transferencias crecieron en un 10.3% real anual y los ingresos corrientes al 8.6% real anual (cuadro 1 y gráfico 1). La recuperación del dinamismo de los ingresos corrientes se produjo como resultado de un esfuerzo titánico de gestión de estos ingresos por parte de la actual administración. La recuperación de las transferencias, por su parte, es resultado de las gestiones del Distrito con la Nación y el Congreso.

GRÁFICO 1

Administración central Comportamiento de los ingresos 1990 - 2003

Millones de pesos constantes de 2003



Fuente: SHD - Dirección Distrital de Presupuesto.

Comportamiento de los ingresos corrientes

Durante los últimos tres años, los ingresos corrientes registraron un importante fortalecimiento (cuadros 2 y 3). En términos reales, entre 2000 y 2003 estos ingresos aumentaron 26.7% (\$435.9 mil millones de pesos de 2003), debido principalmente a una efectiva política tributaria que, como se mostrará más adelante, introdujo considerables cambios en bases gravables y tarifas y en la gestión antievasión. Estos cambios fueron posibles gracias a la contundencia de los argumentos de la administración y su persistencia en las gestiones frente al Concejo, el Congreso y el gobierno nacional¹ (cuadro 4).

Así, de un crecimiento real promedio inferior al 1% anual entre 1998 y 2000, los ingresos corrientes pasaron a registrar crecimientos promedio reales cercanos al 8.6% por año a partir de 2001, con una tendencia creciente de estos incrementos (cuadro 3).

CUADRO 2

Comportamiento de los ingresos corrientes 1997 - 2003

Millones de pesos constantes 2003

CONCEPTO	EJECUTADO						PROYECCIÓN 2003 ⁽¹⁾
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	
Ingresos corrientes (1 + 2)	1,596,421	1,703,947	1,675,546	1,633,530	1,590,043	1,730,955	2,069,457
1. Ingresos tributarios	1,514,969	1,597,925	1,565,461	1,555,705	1,527,516	1,662,320	2,006,155
- Industria y comercio y avisos	696,571	700,051	634,289	644,999	656,335	734,543	986,148
- Predial unificado	394,175	428,931	457,676	417,746	395,071	444,569	461,786
- Sobretasa a la gasolina	115,102	153,854	175,116	188,391	196,857	184,215	214,511
- Consumo de cerveza	168,118	177,451	160,102	174,236	156,121	170,324	174,489
- Vehículos automotores	104,831	104,235	95,815	98,703	89,870	82,596	111,453
- Azar y espectáculos	5,357	5,511	7,927	6,728	5,750	7,799	5,500
- Delineación urbana	15,494	13,903	6,205	7,141	7,509	13,658	21,665
- Cigarrillos extranjeros	8,222	10,824	12,326	12,646	19,930	22,220	20,962
- Otros tributarios ⁽¹⁾	7,098	3,166	16,005	5,114	72	2,396	9,641
2. Ingresos no tributarios	81,451	106,022	110,085	77,825	62,527	68,635	63.302

Fuente: SHD - Dirección Distrital de Presupuesto.

(1) Revisión de 30/10/2003.

(2) Hasta 2002, este rubro incluía los recaudos generados por un formato especial llamado ROP. En 2003, el recaudo corresponde a la Estampilla Universidad Distrital.

CUADRO 3

Variación real de ingresos corrientes 1998 - 2003

CONCEPTO	VARIACIÓN (%)							
	1998/1997	1999/1998	2000/1999	VARIACIÓN PROMEDIO	2001/2000	2002/2001	2003/2002	VARIACIÓN PROMEDIO
Ingresos corrientes (1 + 2)	6.7%	-1.7%	-2.5%	0.9%	-2.7%	8.9%	19.6%	8.6%
1. Ingresos tributarios	5.5%	-2.0%	-0.6%	0.9%	-1.8%	8.8%	20.7%	9.2%
- Industria y comercio y avisos	0.5%	-9.4%	1.7%	-2.4%	1.8%	11.9%	34.3%	16.0%
- Predial unificado	8.8%	6.7%	-8.7%	2.3%	-5.4%	12.5%	3.9%	3.7%
- Sobretasa a la gasolina	33.7%	13.8%	7.6%	18.4%	4.5%	-6.4%	16.4%	4.8%
- Consumo de cerveza	5.6%	-9.8%	8.8%	1.5%	-10.4%	9.1%	2.4%	0.4%
- Vehículos automotores	-0.6%	-8.1%	3.0%	-1.9%	-8.9%	-8.1%	34.9%	6.0%
- Azar y espectáculos	2.9%	43.8%	-15.1%	10.5%	-14.5%	35.6%	-29.5%	-2.8%
- Delineación urbana	-10.3%	-55.4%	15.1%	-16.9%	5.2%	81.9%	58.6%	48.6%
- Cigarrillos extranjeros	31.7%	13.9%	2.6%	16.0%	57.6%	11.5%	-5.7%	21.1%
- Otros tributarios ⁽¹⁾	-55.4%	405.5%	-68.0%	94.0%	-98.6%	3214.6%	302.4%	1143.9%
2. Ingresos no tributarios	30.2%	3.8%	-29.3%	1.6%	-19.7%	9.8%	-7.8%	-5.9%

Fuente: SHD - Dirección Distrital de Presupuesto.

(1) Hasta 2002, este rubro incluía los recaudos generados por un formato especial llamado ROP. En 2003, el recaudo corresponde a la Estampilla Universidad Distrital.

Por su parte, los ingresos tributarios aumentaron \$731.9 mil millones corrientes (57.4% nominal) entre 2000 y 2003, lo que equivale a una variación real de \$450.5 mil millones de pesos de 2003 (29.0% real). Asimismo, el crecimiento real de los ingresos tributarios pasó de 0.95% promedio anual, en el período comprendido entre 1998 y 2000, a 9.2% en los tres últimos años, con tendencia creciente en los incrementos.

El gran dinamismo obtenido en el recaudo de los ingresos tributarios en los tres últimos años es resultado no sólo de un mejor entorno económico, sino de una política tributaria enfocada hacia el cumplimiento de tres objetivos: (i) incentivar el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, (ii) hacer más equitativo el sistema tributario distrital, (iii) incrementar el recaudo y, por esta vía, fortalecer los ingresos permanentes de la ciudad.

Como parte de las estrategias diseñadas para cumplir con los objetivos anteriores, se facilitó la declaración y pago de impuestos, se actualizaron y ampliaron las bases gravables de algunos de ellos, se racionalizó el régimen sancionatorio y el sistema de beneficios tributarios, se fortaleció la cultura tributaria, se rediseñó la estrategia de lucha contra la evasión y se incrementaron las tarifas de algunos tributos.

En el cuadro 4, se resumen los resultados de las principales medidas gestionadas en el trienio para lograr una mayor equidad de las bases gravables y un aumento de éstas y para incrementar las tarifas de algunos impuestos, medidas que fortalecen de manera permanente las finanzas del Distrito. Así, de \$435.9 mil millones adicionales corrientes que se estima aumentarán los ingresos entre el 2002 y el 2003, \$334.8 mil millones fueron el resultado de las gestiones resumidas en el cuadro, \$9.6 mil millones corresponden al cobro de la Estampilla de la Universidad Distrital y los \$91.5 mil millones restantes son fruto de la recuperación económica y de mejores resultados de la lucha contra la evasión. Así mismo, para la vigencia 2004, la administración adelantó gestiones que generarán recursos adicionales permanentes por \$66.5 mil millones.

En cuanto a las acciones adelantadas para facilitar la declaración y el pago de impuestos, se destaca el incremento en la cobertura de las declaraciones sugeridas para los impuestos a la propiedad, la consolidación del esquema de atención a los contribuyentes de los impuestos predial, vehículos e industria y comercio en el CAD y en el Pabellón 20 de Corferias, la diversificación de las alternativas de pago de los contribuyentes y las campañas de divulgación de vencimientos y en general de cultura tributaria.

CUADRO 4

RESULTADOS DE LAS GESTIONES REALIZADAS PARA INCREMENTAR LOS INGRESOS TRIBUTARIOS DEL DISTRITO 2001 - 2003				
TEMA	GESTIÓN	INGRESOS ANUALES A 2003	DICIONALES PERMANENTES 2004	OBSERVACIONES
1. Medidas asociadas con la gestión en las bases gravables				
Actualización de la base catastral.	Gestión Departamento Administrativo de Catastro Distrital	Actualización del 42% de la base catastral, 697.7 mil predios, \$22.600 millones.	Actualización del 45% de la base catastral, cerca de 850 mil predios, \$28.900 millones adicionales.	Se adoptó la política de acortar los ciclos de actualización catastral de la ciudad, pasando de cinco años ordenados por la ley a tres años.
Actualización de la base gravable del impuesto sobre vehículos. Cambios en la tabla de avalúos de los vehículos particulares.	Resoluciones 18001 de 2002 y 501 de 2003.	\$14.345 millones	\$11.800 millones. Este resultado depende del cumplimiento del compromiso realizado por parte del Ministerio de Transporte.	Se incrementan en promedio 16% los avalúos de los vehículos automotores particulares en 2003 y 7.8% en 2004.
Incremento de los vehículos nuevos matriculados en Bogotá.	Pico y placa diferencial. Campañas con concesionarios y acuerdos con la Secretaría de tránsito para mejorar la atención.	\$5.6 millones	N. A.	El porcentaje de vehículos vendidos en Bogotá que son matriculados en la ciudad se ha incrementado de 56% en 2001, a 79% en 2002, a 87% en 2003.
Devolución de la competencia en la fiscalización del impuesto al consumo de cerveza a los entes territoriales.	Ley 788 de 2002	\$3.000 millones	\$4.000 millones	Se adelantan investigaciones tributarias complejas, que implican apertura de expedientes.
Definición del porcentaje gravado de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) en el caso del impuesto de industria y comercio de las Empresas Promotoras de Salud (EPS) y Administradoras del Régimen Subsidiado (ARS).	Ley 788 de 2002	\$1.000 millones(1)	N. A.	Se adelantan investigaciones tributarias complejas, que implican apertura de expediente y posibles discusiones jurídicas en la jurisdicción contenciosa.
2. Medidas asociadas con la gestión en tarifas y descuentos				
Incremento de las tarifas del impuesto de industria y comercio.	Acuerdo Distrital 65 de 2002	\$206.000 millones para el 2003	\$15.000 millones para el 2004	Aumento del 20% en 2002 y del 15% en 2003.
Ampliación sujetos pasivos de retención del impuesto de industria y comercio.	Acuerdo Distrital 65 de 2002	\$42.469 millones	N.A.	Reforma radical al tema de las retenciones. Se determinan nuevos agentes de retención y se introduce el sistema de retenciones en pagos con tarjeta de crédito y débito.
Incremento en la sobretasa a la gasolina del 20% al 25%.	Ley 788 de 2002	\$21.039 millones	\$6.827 millones	Incremento gradual entre enero y abril de 2003 y pleno en 2004.
Reducción de los descuentos por pronto pago para los impuestos predial unificado y sobre vehículos automotores. Se suprime el plazo del 15% de descuento y queda un plazo con 10% y otro con 0%.	Acuerdo Distrital 77 de 2002 Ley 788 de 2002	\$15.000 millones por impuesto predial unificado y \$2.665 millones para vehículos automotores.	N. A.	Se modificó el tratamiento preferencial establecido desde 1970 en Bogotá, adecuando la tasa de descuento a las condiciones económicas actuales.
Cesión del IVA sobre licores extranjeros a las entidades territoriales.		\$1.100 millones	N. A.	70% se debe destinar a salud y 30% al deporte.
Total		\$334.818 millones	\$66.527 millones	

(1) EPS que en la actualidad pagan el impuesto sobre aproximadamente el 14% de los ingresos de Bogotá por UPC. El cálculo se realiza asumiendo el incremento al 20% del porcentaje gravado.

Fuente: Dirección Distrital de Impuestos - Dirección de Estudios Económicos - Secretaría de Hacienda del Distrito. Estimaciones revisadas el 30 de octubre.

N. A.: No aplica

A continuación se presenta una descripción detallada de la gestión tributaria llevada a cabo para fortalecer los ingresos en los últimos tres años.

- **Impuesto de Industria y Comercio (ICA)**

El impuesto de industria y comercio, avisos y tableros (ICA) pasó de registrar un crecimiento promedio real negativo de 2.4% anual, entre 1998 y el 2000, a un crecimiento real positivo de 16.0% por año, entre 2001 y 2003.

Sin desconocer que la recuperación de la economía ha sido un factor de crecimiento del recaudo de este impuesto, la gestión tributaria llevada a cabo durante los últimos tres años explica en gran medida los altos niveles de crecimiento real del mismo, de 11.9% en 2002 y de 34.3% estimado para 2003. En primer lugar, durante 2001 y el primer trimestre de 2002, se propuso una reforma aprobada por el Concejo (Acuerdo 65 de 2002) que significó un incremento del 38% en las tarifas de este impuesto: 20% a partir del quinto bimestre gravable de 2002 y un incremento adicional de 15% a partir del año 2003. El Acuerdo también incluyó la homologación de los requisitos para pertenecer al régimen simplificado con los establecidos para el mismo régimen en el impuesto sobre las ventas, y la adopción de mecanismos para prevenir y controlar la evasión. Se destacan entre estos mecanismos un mayor detalle en la codificación de actividades económicas para la liquidación del impuesto, la definición de los agentes de retención, ampliando el universo de sujetos pasivos de las mismas (se introdujo la retención en operaciones con tarjetas crédito y débito), y el establecimiento de las reglas para la aplicación de este sistema.

Se estima que el incremento tarifario generará \$206 mil millones anuales a partir de 2003 y que la ampliación del universo de sujetos pasivos de retenciones proveerá recursos adicionales del orden de los \$42.5 mil millones por año.

En segundo lugar, a partir del año 2002 se habilitó la posibilidad de cumplir con la obligación tributaria por canales electrónicos (Dype), a través de siete entidades financieras, canales de pago que tienen la ventaja de

permitir el pago de impuestos desde cualquier ciudad o país, con sólo acceder a la entidad bancaria en la cual el contribuyente posee su cuenta. El sistema Dype cuenta con los controles de seguridad suficientes y necesarios para garantizar la operación tanto al contribuyente como a la administración. Con este mecanismo Bogotá se constituye en la primera administración tributaria del país en prestar este servicio.

En tercer lugar, el 15 de abril de 2002 comenzó a operar el nuevo sistema de simplificación del trámite de Registro de Información Tributaria (RIT) para los contribuyentes del impuesto de industria y comercio, gracias al convenio de unificación de registros mercantil y tributario firmado entre la Secretaría de Hacienda, la DIAN, la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) y Confecámaras. Antes de este convenio, por cada tres contribuyentes que legalizaban su situación ante la CCB, dos iban a la DIAN y uno a la Secretaría de Hacienda Distrital (SHD). A partir de la unificación de la información, el 100% de las personas y establecimientos que se inscriben en el registro mercantil son informados a la SHD y a la DIAN, para inscripción o prescripción en el RIT. De hecho, se aumentó el promedio diario de contribuyentes inscritos en el RIT de 57 a 162 personas, lo que ha permitido una reducción en el flujo de atención en el CAD; las 57 personas que en promedio se inscribían diariamente en el CAD se ha reducido a 21. Es importante resaltar que mientras cada inscripción realizada a través de las ventanillas del CAD cuesta \$990, debido a los costos de personal, este mismo trámite realizado por intermedio de la Cámara de Comercio de Bogotá le cuesta a la Dirección Distrital de Impuestos \$27.

Por último, se le dio un viraje a la estrategia de recuperación de cartera y de lucha contra la evasión, la cual será explicada en la sección Reorientación de la gestión antievasión.

De esta forma, se prevé que el impuesto de industria y comercio alcance los \$986 mil millones en 2003, cifra que en términos constantes supera el recaudo de \$341.1 mil millones de pesos observado en el 2000, es decir, se trata de un incremento cercano al 53%.

• **Impuesto predial unificado**

El impuesto predial unificado alcanzó su nivel máximo en 1999. Sin embargo, la prolongación de la depresión del sector de la construcción², que se reflejó en una caída generalizada del valor de los bienes inmuebles, obligó a la administración, con el fin de preservar la equidad y la justicia, a tomar una serie de decisiones que indujeron la caída real de su base gravable a partir del año 2000 y generaron, en consecuencia, el desplome en el recaudo³. De esta forma, durante los años 2000 y 2001 el impuesto predial registró crecimientos reales negativos de 8.7% y de 5.4%, respectivamente.

Aunque desde 1998 se habían realizado actualizaciones catastrales de la base gravable de este impuesto, en 2002 se hizo un esfuerzo considerable para actualizar los valores catastrales del 42% de los predios de la ciudad (697 mil predios), tratando de acercarlos a sus valores comerciales (cuadro 5). Ello se hizo bajo la premisa de que para hacer efectiva la progresividad en las tarifas de este impuesto, es indispensable que la base gravable de los predios corresponda al valor comercial de los mismos. Así, la razón Valor catastral / Valor comercial, que era del 70% en 2002, se aumentó a 78% con la última actualización catastral. Producto de la actualización, la ciudad obtuvo ingresos adicionales del orden de los \$22.6 mil millones en 2003. Adicionalmente, se trazó como política la actualización del total de la ciudad cada tres años, razón por la cual el DACD trabaja en la actualización de 850 mil predios para la vigencia 2004, de la cual se esperan ingresos adicionales por \$30 mil millones.

CUADRO 5

Total actualizaciones catastrales 1998 - 2003
(Número de predios)

Vigencia	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004 /1
Actualizaciones	21.603	179.754	309.324	417.900	117.772	697.750	850.000

Fuente: Dirección Administrativa de Catastro Distrital.
(1) Corresponde a las programadas por el DACD.

De otro lado, la administración tramitó ante el Concejo de Bogotá una propuesta de racionalización de los beneficios tributarios, que derivó en el Acuerdo 77 de 2002, mediante el cual se eliminó el descuento del 15% por pronto pago y quedó vigente un descuento de 10%, se delimitó el universo de beneficiarios del sistema preferencial de pago y se corrigieron regresividades que tenía este sistema. Una de las propuestas de la administración que deberá ser presentada nuevamente es la racionalización de la exención a los bienes de interés cultural.

El rediseño de la política de lucha contra la evasión y la morosidad, que se resume en la sección Reorientación de la gestión antievasión, junto con el proceso de actualización catastral para la vigencia 2003 y con la racionalización de los beneficios tributarios, explican la recuperación del recaudo de este impuesto, que registró un crecimiento real de 12.5% en 2002 y uno esperado del 3.9% para el presente año.

Vale la pena resaltar que a pesar de la profundización en la caída de la base gravable declarada que tuvo su inicio en el año 2000, resultante del decreciente número de contribuyentes que declaran por encima del avalúo catastral, el recaudo por impuesto predial en 2003 será cercano a los \$462 mil millones, monto que en términos reales supera en \$44 mil millones (10.5% real) el recaudo observado en el año 2000, \$417.7 mil millones.

• **Sobretasa a la gasolina**

El recaudo de la sobretasa a la gasolina, que se ha cobrado en el Distrito desde 1997, sufrió una desaceleración importante entre 1998 y 2002: el crecimiento real registrado en 1999 fue de 13.8%, en 2000 de 7.6%, en 2001 de 4.5% y en 2002 de -6.4%.

² El sector de la construcción en el país cayó en una profunda crisis desde 1996, de la cual empezó a recuperarse a partir del segundo trimestre de 2001. El crecimiento del PIB de este sector fue de -12.9% en 1996, -9.1% en 1999, -21.5% en 2000 y -1.1% en 2001.

³ En primer lugar, se permitió declarar este impuesto determinando como base gravable mínima el avalúo catastral vigente a primero de enero del año 2000 (Decreto Distrital 013 de 2000 y Resolución 002 de 2000 de la Dirección Distrital de Impuestos) y no el mayor valor entre el autoavalúo del año anterior incrementado en la inflación o el avalúo catastral. En segundo lugar, la Ley 601 de 2000 estableció como referente mínimo para declarar el avalúo catastral y ordenó que los avalúos catastrales de los predios que no hayan sido sometidos en la vigencia anterior a procesos de formación o actualización catastral, y por ende sean predios de conservación catastral, sean incrementados anualmente con un índice de valoración inmobiliaria que recoja el comportamiento promedio de los precios de los inmuebles en Bogotá. Este índice, construido por primera vez en el año 2000, ha estado por debajo de la inflación, tanto para el componente urbano como para el componente rural.

La tendencia decreciente en el recaudo se explica por la caída en los volúmenes consumidos, derivada de la sustitución de gasolina por ACPM y gas natural vehicular, y por el impacto de las medidas de cambio de modelo de ciudad que buscan mejorar la movilidad, tales como el Pico y Placa particular y público, la entrada en funcionamiento de Transmilenio y la chatarrización de buses asociada al mismo. Sin embargo, el diferencial de precios existente entre la gasolina y el ACPM constituye un incentivo permanente para los usuarios de combustible, por lo que se temen pérdidas adicionales en el consumo en el mediano plazo si este diferencial no se reduce.

Con el fin de recuperar esta fuente de financiamiento de inversión, se gestionó ante la nación un incremento en la sobretasa a la gasolina del 20% al 25%, que se cristalizó en la Ley 788 de 2002. Con este incremento tarifario gradual se proyecta recaudar \$21 mil millones adicionales a partir del 2003, que junto con \$19.7 mil millones atribuibles al incremento en el precio internacional del crudo y a la política de desmonte de subsidios del Ministerio de Minas y Energía, permitirán un crecimiento real de 16.4% para el presente año. Asimismo, para el 2004 se prevé un recaudo adicional de \$6.8 mil millones por concepto del incremento tarifario.

Adicionalmente, en el primer semestre de 2002 se creó un programa de control al expendio de combustibles ilícitos, adelantado por la Secretaría de Hacienda, en asociación con la DIAN, la Policía Fiscal y Aduanera, Ecopetrol y representantes de los gremios de la comercialización de combustibles, mayoristas y minoristas, en coordinación con las alcaldías locales. Como parte de este programa se realizaron operativos de control entre junio de 2002 y junio de 2003, que lograron la incautación de combustible ilegal y la detección de inventarios no registrados que son objeto de investigaciones de fondo. Los operativos han confirmado que, en la ciudad, no se vende gasolina de contrabando y que hay poca evidencia de mezclas de gasolina.

La proyección para el año 2003 es de \$214.5 mil millones, monto que supera en \$26.1 mil millones (13.9% real) el recaudo registrado por este concepto en el 2002.

• Consumo de cerveza

El impuesto al consumo de cerveza registró una caída real significativa de 10.4% en 2001, debido a la huelga enfrentada entre diciembre de 2000 y principios de marzo de 2001 por la empresa Bavaria S. A., que contribuye con cerca del 80% del recaudo por este impuesto, y a la disminución del consumo de cerveza nacional en el Distrito Capital asociada a la desaceleración de la economía y al aumento en el desempleo⁴. Sin embargo, una vez superado este episodio y con un entorno económico más favorable, el recaudo de este impuesto reportó un crecimiento real de 9.1% en 2002 y se proyecta un crecimiento más moderado para 2003, de 2.4% (\$174.5 mil millones de pesos).

Una gestión importante realizada en 2002 fue la devolución de la competencia en la fiscalización de este impuesto a los entes territoriales, mediante la Ley 788 de 2002.

• Impuesto de vehículos

A pesar del incremento en el número de declaraciones presentadas oportunamente, el impuesto sobre vehículos automotores registró una tendencia decreciente entre 1998 y el 2002, con excepción de un crecimiento real de 3% en 2000. Ello obedeció a la acelerada depreciación del avalúo comercial de los vehículos establecido por el Ministerio de Transporte, base gravable de este impuesto.

Como resultado de un estudio del comportamiento de estos avalúos realizado por la Secretaría de Hacienda, ésta propuso al Ministerio de Transporte (MTT) la fijación de una nueva metodología para la determinación de los avalúos comerciales porque, hasta el año 2002, los valores que el MTT expedía para la determinación de la base gravable de este impuesto eran, en promedio, 35% menores que los valores comerciales de los vehículos⁵. Esta situación no sólo afectaba de manera impor-

⁴ El consumo de este producto en el Distrito cayó de 206 millones de litros en los primeros nueve meses del año 2000 a 174 millones en el mismo período del 2001, de acuerdo con la información suministrada por Sistema Infoconsumo y funcionarios del proceso de tornaguías.

⁵ La ley colombiana determina que el impuesto de vehículos es un impuesto de orden distrital y departamental que se genera por la propiedad de un vehículo y, por tanto, la base gravable del impuesto debe estar constituida por el valor comercial del mismo. Así mismo, la ley establece que los avalúos comerciales sean expedidos anualmente por el gobierno nacional, con el fin de evitar competencia tributaria entre los distintos entes territoriales.

tante el recaudo de este impuesto, sino que, por la forma como estaban construidas las tablas, presentaba serios problemas de equidad vertical, en la medida en que vehículos de valores comerciales muy distintos presentaban un impuesto a cargo similar. Así, a partir del año 2003, se comenzó a utilizar la nueva metodología que, si bien requiere ajustes adicionales, ha permitido incrementar el impuesto de vehículos en lo que va de este año en cerca de \$14.4 mil millones, con lo que se proyecta un crecimiento real de 34.9%.

Para mejorar el recaudo del impuesto de vehículos, también se adelantó otro conjunto de estrategias para incentivar el registro de los vehículos en Bogotá. En el año 2002, alrededor del 30% de los vehículos circulantes en la ciudad estaban matriculados en otros municipios, lo que afectaba negativamente al recaudo, pues la normativa del impuesto en mención determina que los propietarios deben pagar su obligación tributaria al ente territorial en el cual se encuentran registrados, sin importar en qué lugar residen y usan el vehículo. Con el fin de atender este problema de erosión en la base impositiva, se implementaron varias estrategias, como el mejoramiento del servicio de trámites para los vehículos matriculados en Bogotá y campañas con concesionarios. Una estrategia que dio resultados notables fue la ampliación de la restricción al uso de los vehículos en horas pico para los vehículos matriculados por fuera de Bogotá. En el año 2001, antes de la implementación de esta medida, el 56% de los vehículos vendidos en la ciudad se matriculaban en la ciudad. Tras su instauración en 2002, este porcentaje aumentó al 79% ese año y al 87% en 2003. El recaudo asociado al incremento de los vehículos matriculados en Bogotá en 2003 asciende a los \$5.6 mil millones.

Adicionalmente, con el Acuerdo 77 de 2002 se eliminó el plazo de 15% por pronto pago, y desde 2001 se han adoptado varias medidas para hacerle frente a la evasión, las cuales se mencionan en la sección Reorientación de la gestión antievasión.

El monto de los recursos esperados por concepto de este impuesto para el año 2003 asciende a \$111.4 mil millones. Este recaudo muestra un incremento de \$12.8 mil millones a precios de 2003 (12.9% real) en relación con los ingresos observados en el 2000.

• Azar y espectáculos públicos

El impuesto de azar y espectáculos resultó gravemente erosionado a lo largo del último trienio por decisiones de carácter nacional. En primer lugar, el Distrito dejó de percibir ingresos por concepto del impuesto de azar con la expedición de la Ley 643 de 2001, que fijó el régimen del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar y estableció el cobro del impuesto de azar para la nación. Esta decisión explica la caída de 14.5% real en el recaudo registrada en 2001.

En segundo lugar, tras haber presentado un importante dinamismo en 2002, fortalecido además por el ingreso de cerca de \$3 mil millones de fiscalización de azar de años gravables anteriores, el impuesto de espectáculos públicos puede debilitarse aún más en el corto plazo de no revertirse la medida de orden nacional, introducida con la Ley 814 de 2003, mediante la cual se derogan las disposiciones que sustentaban el cobro de este tributo a las actividades cinematográficas por parte del Distrito, a partir del mes de julio del presente año. Puesto que los cines aportaban el 89% del recaudo de este impuesto, la medida implica una pérdida de recursos por \$1.6 mil millones para el presente año y cerca de \$4.8 mil millones en 2004.

De esta forma, el recaudo del impuesto sobre espectáculos públicos para 2003 se estima en \$5.5 mil millones, monto inferior en términos constantes en \$1.2 mil millones a los ingresos obtenidos por este concepto en el año 2000, lo que equivale a una caída del 18.3%.

• Cigarrillos extranjeros

Si bien la participación en el proceso de sistematización del Fondo Cuenta para el control de los impuestos al consumo, adelantada a partir de 1998, impulsó significativamente entre 1998 y 2000 los ingresos generados

por este tributo, con un crecimiento real promedio de 16% anual, las acciones de fiscalización y cobro adelantadas en 2001 permitieron no sólo recuperar un monto importante de recursos evadidos, alrededor de \$6 mil millones, sino que además condujeron a aumentar de manera permanente los ingresos en este monto, con lo que el promedio de crecimiento anual observado entre 2001 y 2003 se incrementó al 21.1% real.

En términos constantes, de un nivel anual promedio de \$11.9 mil millones de pesos observados en el período 1998 - 2000, se pasó a un nivel superior a los \$21.0 mil millones de pesos anuales, lo que equivale a un crecimiento real del 76.3% entre estos dos promedios. Sin embargo, se estima que el pago de reenvíos en el presente año, correspondiente tanto a este año gravable como a anteriores, generará una caída del 5.7% real frente a 2002.

• Delineación urbana

El impuesto de delineación urbana es, entre los impuestos distritales, el que mayor dinamismo ha registrado en el último trienio. La alta dependencia del impuesto de delineación urbana respecto al PIB del sector de la construcción explica la dinámica del recaudo de este impuesto durante las dos últimas administraciones distritales. La profunda crisis experimentada por este sector desde 1996 justifica el crecimiento promedio anual negativo de 16.0% real entre 1998 y 2000. Asimismo, la recuperación del sector a partir del segundo trimestre de 2001 explica el cambio en la tendencia decreciente del recaudo entre 2001 y 2003, que registró un crecimiento real positivo de 48.6% anual.

El recaudo esperado para el año 2003 asciende a \$21.665 mil millones, que implica un incremento de \$14.5 mil millones (203.4%) en relación con los ingresos obtenidos por este impuesto en el 2000.

• Ingresos no tributarios de la administración central

En el período 1998 - 2003 los ingresos no tributarios de la administración central presentan una tendencia decreciente, especialmente a partir del año 2000. Estos recursos estaban compuestos, hasta 2000, principalmente por el impuesto de registro (28% promedio), por derechos de tránsito que han venido cayendo notablemente desde 1999 (18% promedio), por el cobro del uso del espacio público que desaparece por completo desde 2001 (22% promedio) y por la sobretasa al ACPM que, contrario a los demás rubros, ha registrado incrementos desde 1999 (5% promedio). Se estima que en 2003 el ingreso por este último concepto representará el 17.2% de los ingresos no tributarios. Finalmente, el rubro de otros ingresos no tributarios comprende un variado grupo de conceptos de baja participación individual, pero de elevada importancia en su conjunto.

Estos ingresos registraron una fuerte caída en 2000 y 2001 debido a que el Consejo de Estado declaró inexecutable el cobro por el uso del espacio público, que en los años 1998 y 1999 había recaudado el 22.8% y el 34.4%, respectivamente, del total de los ingresos no tributarios. Por lo anterior, en 2000 estos recursos se redujeron en términos reales en 29.30%.

De igual manera, en 2001, debido a que la Corte Constitucional declaró inexecutable la participación de los departamentos y distritos en el impuesto global a la gasolina, así como a la reducción de los recursos por derechos de tránsito en 40% real, los ingresos no tributarios cayeron en 19.66% real.

En conclusión, el deterioro continuo en los rubros que componen estos recursos, originado en gran medida en decisiones del Consejo de Estado, ha llevado a que en el período comprendido entre 2001 y 2003 los ingresos no tributarios presenten una disminución real de 40% frente al período 1998 - 2000.

CUADRO 6

Ingresos no Tributarios 1998 - 2003

Miles de pesos constantes 2003

CONCEPTO	EJECUTADO						PROYECCIÓN
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
2. Ingresos no tributarios	81.451	106,022	110,085	77,825	62,527	68,635	66.926
- Registro	38.185	31,538	25,871	25,918	26,297	28,215	28.423
- Impuesto global a la gasolina	3.380	2,935	3,051	2,884	442	0	0
- Sobretasa al ACPM	0	0	5,308	8,746	9,275	10,051	10,092
- Consumo de cigarrillos nacionales	4.530	5,733	6,591	7,082	6,983	8,404	7,702
- Derechos de tránsito	22.376	31,458	11,848	8,692	5,231	10,909	9,390
- Vehículos automotores	0	0	0	418	457	1,173	757
- Uso del espacio público	0	24,144	37,890	3,598	0	0	0
- Otros ingresos no tributarios	12.981	10,214	19,526	20,487	13,842	9,883	10.562

Fuente: Reporte Ingreso diario de Tesorería.

Cálculos: SHD - Dirección Distrital de Presupuesto.

CUADRO 7

Crecimientos reales de ingresos no tributarios 1998 - 2003

	1998/1997	1999/1998	2000/1999	VARIACIÓN PROMEDIO	2001/2000	2002/2001	2003/2002	VARIACIÓN PROMEDIO
2. Ingresos no tributarios	30,2%	3,8%	-29,3%	1,6%	-19,7%	9,8%	-2,5%	-4,1%
- Registro	-17,4%	-18,0%	0,2%	-11,7%	1,5%	7,3%	0,7%	3,2%
- Impuesto global a la gasolina	-13,2%	4,0%	-5,5%	-4,9%	-84,7%	-	-	-61,6%
- Sobretasa al ACPM			100,0%	33,3%	6,1%	8,4%	0,4%	4,9%
- Consumo de cigarrillos nacionales	26,6%	15,0%	7,4%	16,3%	-1,4%	20,3%	-8,4	3,5%
-Derechos de tránsito	40,6%	-62,3%	-26,6%	-16,1%	-39,8%	108,6%	-13,9%	18,3%
- Vehículos automotores	0,0%	0,0%	100,0%	33,3%	9,4%	156,9%	-35,5%	43,6%
- Uso del espacio público		56,9%	-90,5%	-16,8%	100,0%	0,0%	0,0%	-33,3%
- Otros ingresos no tributarios	-21,3%	91,2%	4,9%	24,9%	-32,4%	-28,6%	6,9%	-18,1%

Fuente: Reporte Ingreso Diario de Tesorería.

Cálculos: SHD - Dirección Distrital de Presupuesto.

Reorientación de la gestión antievasión

A partir del último trimestre de 2001, la administración rediseñó su estrategia de lucha contra la evasión y la morosidad, introduciendo estrategias novedosas y profundizando de manera simultánea en el conocimiento de la población objetivo. El mayor cambio consistió en la gestión persuasiva de cobro, de carácter masivo, para contribuyentes inexactos y omisos de predial, vehículos e industria y comercio, la cual permitió aumentar la cobertura

de las acciones. Los resultados se reflejan en el alto nivel del impuesto no vegetativo, es decir, el impuesto pagado mediante declaraciones presentadas de manera inoportuna⁶, registrado en las vigencias 2002 y 2003.

Otras acciones desarrolladas en los últimos tres años para recuperar la cartera morosa y modificar la conducta de los contribuyentes omisos e inexactos son:

⁶ A pesar de que los contribuyentes inoportunos de todas las vigencias conforman el universo potencial que enmarca los programas de fiscalización y cobro, es importante aclarar que no todo el recaudo de los contribuyentes inoportunos es atribuible de manera directa a las acciones ejecutadas a través de los programas que realiza la DDI. Así, el recaudo no vegetativo tiene tres componentes: (i) el impacto directo de la gestión realizada por la administración, (ii) el efecto multiplicador que genera la gestión de la administración, (iii) uno inercial, dado que independientemente de las acciones que realice la administración para atacar la evasión, siempre habrá un porcentaje de contribuyentes que declara o paga de manera inoportuna, pero hay convicción de que parte de este segmento de inoportunos puede mejorar su conducta en la medida en que se divulgue una cultura tributaria. A partir de 2002, se desarrolló una metodología que permite calcular el primer componente, pero aún no es posible hacer estimaciones desagregadas de los componentes inercial y multiplicador.

- Adopción de tasa de interés preferencial durante el primer semestre de 2001.
- Estrategias de cobro masivo por *outsourcing* y *call-centers*.
- Plan específico de cobro para reincidentes de ICA.
- Operativos de fiscalización y control de vehículos, industria y comercio y combustibles⁷, orientados a reafirmar la presencia institucional de la administración tributaria distrital y aumentar la percepción de riesgo en los contribuyentes.
- Cierres a establecimientos de comercio como resultado de estos operativos.
- Convenios interinstitucionales para el cruce de información del impuesto de industria y comercio, predial y vehículos, con la DIAN, la Cámara de Comercio, la Secretaría de Tránsito, el SETT y la Superintendencia de Notariado y Registro.
- Trabajo conjunto con los departamentos del país para el control de los impuestos al consumo.
- Fiscalización del impuesto de consumo de cerveza.
- Construcción del componente de excluidos y exentos del universo del predial.
- Identificación del universo de omisos e inexactos de predial y vehículos.
- Actualización de la cuenta corriente de los contribuyentes del impuesto predial unificado. En 2000 existían cerca de 2.2 millones de declaraciones tributarias sin afectar la cuenta, por problemas de errores en las direcciones. A la fecha quedan 478.228 documentos sin CHIP, que corresponden a 373.876 predios.

La implementación de muchas de las políticas anteriores fue posible gracias a la continuidad dada al proyecto de modernización de los sistemas de información.

Así mismo, la administración ha preparado medidas encaminadas a la lucha contra la evasión, propuestas tanto en los proyectos de Acuerdo de predial y delineación urbana, como al gobierno nacional, para ser incluidas en el Proyecto de Ley antievasión, que permitirán a la administración tributaria mejorar su gestión de recaudo.

⁷ Este último como mecanismo para el control de la sobretasa a la gasolina motor.

De otro lado, el proyecto Fortalecimiento de la Gestión de Ingresos adelanta en conjunto con la DDI, el diseño de estrategias para el cobro de la cartera del impuesto de industria y comercio y del impuesto predial. Al respecto cabe anotar que la cartera recibida por la administración presentaba un atraso importante en su gestión. De la cartera acumulada de ICA de \$111 mil millones (con intereses), el 82% corresponde a cartera de vigencias anteriores; y de la correspondiente al impuesto predial (\$237 mil millones con intereses), el 87% es de vigencias anteriores.

Esta situación se originó en la ausencia de reglas claras de tiempo y secuencia de los procesos y en la debilidad de la organización para procesar información, planear la gestión y ejecutar algunas acciones que se desprenden de la etapa coactiva, necesarias para cerrar el ciclo de cobro. De hecho, la DDI no contaba con una cartera depurada y clasificada de forma adecuada para orientar las acciones de cobro. Existían además vacíos importantes en el ciclo de cobro, por ejemplo, el coactivo había sido utilizado como un procedimiento de excepción. Esto se originó principalmente en la insuficiente capacidad operativa para gestionar los procesos. A su vez, la cartera reciente no era gestionada regularmente. Por último, existen vacíos normativos relativos al cobro de cartera tributaria a cargo de patrimonios autónomos tanto para el impuesto de industria y comercio como del impuesto predial.

La situación de cartera comprendía entonces dos áreas de acción para las que eran necesarias estrategias diferentes:

- Cartera atrasada no gestionada (constituye lo que se denominó cartera de emergencia).
- Cartera regular, cuya gestión no se iniciaba oportunamente.

La administración diseñó una estrategia para la cartera no gestionada de ICA denominada reincidentes, que representó un avance importante en términos de la concepción de la gestión de cartera: introdujo la utilización de un instrumento de persuasión poderoso (embargo preventivo previo) y la consideración de criterios de oportunidad y consistencia.

Una estrategia para resolver la situación de cartera debe apuntar tanto a superar la crisis como a crear capacidad de gestión oportuna y consistente de la nueva cartera. Para lo primero resultaba crítico descongestionar la DDI, para lo cual se inició una evaluación del desarrollo del procedimiento administrativo de cobro coactivo utilizado. También se diseñaron acciones de cobro especialmente orientadas a la cartera de emergencia identificada en cada impuesto, así como el envío masivo de formularios sugeridos para los contribuyentes morosos. Respecto a la cartera regular, la DDI adopta actualmente programas para asegurar la eficiencia de la gestión de cartera por medio de la pronta implementación y apropiación de acciones, procesos y procedimientos, derivados del diagnóstico realizado por la administración.

Adicionalmente, la DDI está preparando un manual de obligaciones para cobro prejudicial y judicial, en el cual se establezcan las pautas precisas para realizar la labor de cobro, con la debida discriminación entre cartera regular y de emergencia, y adelanta las acciones normativas necesarias para el cobro de cartera tributaria a cargo de los patrimonios autónomos.

Una estimación preliminar de recuperación de cartera se presenta a continuación, descontando de la cartera bruta (generada por la cuenta corriente) la cartera con saldos inconsistentes, saldos a cargo de contribuyentes con procesos concursales y saldos de cartera con antigüedad mayor a cinco años.

Para el impuesto de industria y comercio, el recaudo esperado de un año corresponde, en el caso de la cartera regular, a \$19 mil millones aproximadamente y en el caso de la cartera de emergencia, a \$5 mil millones aproximadamente. Para el impuesto predial, el recaudo esperado de un año es, en el caso de la cartera regular, \$9.8 mil millones aproximadamente y en el caso de la cartera de

emergencia, \$33.6 mil millones aproximadamente. Estas estimaciones corresponden a la aplicación de índices de recuperabilidad que tienen en cuenta el tipo de cartera, los índices históricos, las expectativas sobre la implementación de los nuevos procesos, la aplicación de los manuales y algunos cambios normativos necesarios.

Desarrollo de proyectos de cultura tributaria

El gran desafío en el ámbito de la cultura tributaria consiste en concientizar a la ciudadanía del papel de los tributos en el financiamiento de las necesidades de bienes y servicios de los bogotanos y, en particular, de la importancia de los mismos en la redistribución del ingreso y la riqueza, como condición necesaria para la construcción de justicia social. Como se ha señalado en repetidas ocasiones, los impuestos son la forma más importante de solidaridad. La acogida que tuvo el 110% con Bogotá, pago voluntario en 2002 y en lo corrido de 2003, prueba un avance importante en este sentido: en 2002 más de 63 mil propietarios y empresarios aportaron voluntariamente un 10% adicional sobre su impuesto predial e industria y comercio y, en 2003, con corte a septiembre, 45.971 contribuyentes han aportado \$848.

Dentro de este mismo objetivo de cultura tributaria, se avanzó en cobertura de envío de formularios sugeridos. En 2003, se enviaron declaraciones sugeridas a 1.517.920 contribuyentes del impuesto predial (98% de los predios sujetos del Distrito, medida que obtuvo un 80% de aceptación dentro de los contribuyentes), mientras que en 2002 se enviaron 1.472.742 formularios, para el 89.2% del universo de predios obligados a declarar el impuesto.

En el caso del impuesto sobre vehículos, se enviaron a 273.319 declaraciones sugeridas en 2003 (cerca del 50% del total de vehículos matriculados en la ciudad), mientras en 2002 se enviaron al 38% del total de contribuyentes. El 44% de los contribuyentes, en el año 2003, expresaron su aceptación con respecto a esta iniciativa.

El retorno a niveles sostenibles de ingresos de capital

Durante el período 1998 - 2000 los ingresos de capital crecieron en promedio 55.7%, destacándose en 1999 los recursos extraordinarios de la reducción de capital de la EEB (\$1.28 billones) y en 2000, las utilidades recibidas de la ETB y de la EEB, cuyo monto ascendió a \$501.283 millones de 2003, y que incluyó el giro de utilidades retenidas de años anteriores. Igualmente, es importante seña-

lar que el año 2000 fue el último en el que se incorporó en el presupuesto el superávit fiscal de la vigencia anterior por \$213.990 millones en pesos de 2003, lo que también incidió en el comportamiento de este agregado (cuadro 8). Al respecto es importante señalar que el superávit en mención se obtenía incluyendo recursos de crédito; la decisión de la actual administración fue cerrar en situación de equilibrio y no presentar superávit no reales.

CUADRO 8

Comportamiento de ingresos por recursos de capital 1997 - 2003

Millones de pesos constantes 2003

CONCEPTO	EJECUTADO						PROYECCIÓN 2003
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	
3. Recursos de capital	782.786	1.998	1.999	1.410.765	847,628	889,962	787,161
- Rendimientos financieros	150.923	222,075	164,038	111,169	60,600	49,484	52,468
- Superávit fiscal	109.734	134,980	33,597	213,990	0	0	
- Cancelación de reservas		0	31,357	44,059	38,044	4,389	3,500
- Recursos del crédito	352.728	372,892	374,320	401,398	374,595	144,630	269,000
- Excedentes financieros establecimientos públicos - empresas	113.123	86,513	100,150	501,283	360,961	493,038	255,483
- Recursos reducción de capital EEB - Codensa		0	1,288,316	0	0	148,669	0
- Otros ingresos de capital	56.278	40,893	98,693	138.866	13,428	49,753	206,710

Fuente: Ejecuciones Presupuestales.

Elaboró: SHD - Dirección Distrital de Presupuesto.

CUADRO 9

Crecimientos reales de los recursos de capital 1997 - 2003

	1998/1997	1999/1998	2000/1999	VARIACIÓN PROMEDIO	2001/2000	2002/2001	2003/2002	VARIACIÓN PROMEDIO
3. Recursos de capital	9,5%	143,8%	-32,5%	40,3%	-39,9%	5,0%	-11,6%	-15,5%
- Rendimientos financieros	47,1%	-26,1%	-32,2%	-3,7%	-45,5%	-18,3%	6,0%	-19,3%
- Superávit fiscal	23,0%	-75,1%	536,9%	161,6%	-100,0%	0,0%	0,0%	-33,3%
- Cancelación de reservas	0,0%	0,0%	40,5%	13,5%	-13,7%	-88,5%	-20,3%	-40,8%
- Recursos de créditos	5,7%	0,4%	7,2%	4,4%	-6,7%	-61,4%	76,6%	2,9%
- Excedentes financieros establecimientos públicos - empresas	-23,5%	15,8%	400,5%	130,9%	-28,0%	36,6%	-45,4%	-12,3%
- Recursos reducción de capital EEB - Codensa	0,0%	100,0%	-100,0%	0,0%	0,0%	100,0%	-100,0%	0,0%
- Otros ingresos de capital	-27,3%	141,3%	40,7%	51,6%	-90,3%	270,5%	315,5%	165,2%

Fuente: Ejecuciones Presupuestales.

Elaboró: SHD - DDP - SFD.

Durante el período 2000 - 2002, se destacan los ingresos de capital por concepto de utilidades y dividendos recibidos de las empresas distritales por la participación accionaria del Distrito. Para el año 2003 se programaron \$269.000 millones, de los cuales a 31 de octubre se han recibido \$155.787 millones de la EEB y \$48.974 millones de la ETB. Para el año 2004 se estiman \$283.019 millones. Como se observa, gracias al incremento del ahorro de la administración central y los establecimientos públicos, el

Distrito pudo ajustar sus finanzas para recibir menores ingresos por dividendos en los últimos años, en un nivel que puede considerarse como sostenible en el largo plazo.

En 2002, se percibieron adicionalmente \$148.669 millones de 2003 provenientes de la reducción del capital de Codensa⁸, que fueron registrados como dividendos, puesto que el Distrito Capital los recibe a través de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, por ser socio mayoritario de la misma.

⁸ Dicha reducción opera a través de la reducción de capital que efectúa Codensa mediante Acto Administrativo.

CUADRO 10

Administración central

Dividendos y utilidades de las empresas 2000 - 2004

Millones de pesos constantes de 2003

CONCEPTO	2000	2001	2002	PROYECCIÓN 2003	PROGRAMADO 2004
ETB	198.404	202.916	335.882	109.000	160.377
EEB	302.571	156.376	159.488	160.000	122.642
Total	500.975	359.292	495.371	269.000	283.019

Fuente: Ejecución de ingresos - Administración central distrital.

Logros en la definición del Nuevo Régimen de Transferencias (Ley 715 de 2001)

Las transferencias disminuyeron en 3.16% en términos reales de 1998 a 2000 (cuadro 11), debido, por una parte, a la disminución de los recursos de cofinanciación provenientes de la Red de Solidaridad para el sector de bien-

estar social, a través de los convenios suscritos con el Departamento Administrativo de Bienestar Social con destino al programa Atención al Anciano Mayor en Pobreza; y por otra, a que la nación no giró durante los años 1999 y 2000 los recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías para la descontaminación del río Bogotá, en cumplimiento de la Ley 141 de 1994.

CUADRO 11

Comportamiento de ingresos por transferencias 1997 - 2000

Millones de pesos constantes 2003

CONCEPTO	EJECUTADO				PROYECCIÓN 2000/1998
	1997	1998	1999	2000	
2. Transferencias	856.191	932,056	951,039	902,563	1,9%
2.1. Nación	831.288	859,977	934,558	897,831	2,7%
- Participación ingresos corrientes	272.273	273,366	285,241	276,431	0,6%
- Situado fiscal (salud)	136.980	131,105	133,052	125,813	-2,7%
- Situado fiscal (educación)	383.578	320,877	374,166	327,785	-4,0%
- Fondo Nacional de Regalías	15.033	2,953	13,821	4,285	72,9%
- Cofinanciación	20.168	18,762	12,174	4,054	-36,3%
- Otras	3.256	112,914	116,105	159,462	1136,1%
2.2. Otras transferencias	24.904	72,079	16,481	4,733	0,6%

Fuente: Ejecuciones Presupuestales.

Fuente: SHD - DDP - SFD.

En relación con las transferencias de la Ley 60 de 1993 asignadas al Distrito, éstas presentaron una variación en promedio de 2.4% por el comportamiento de los ingresos corrientes de la nación y como consecuencia de la desaceleración económica del país, lo que generó una disminución real en el año 2000 de los recursos asignados a Bogotá, que caen -3.9%. Esto afectó negativamente la financiación de los sectores de salud, educación y bienestar social, y llevó al Distrito a realizar enormes esfuerzos para garantizar a la población la prestación de los servicios sociales básicos.

La modificación al régimen de transferencias intergubernamentales fue un componente central dentro del conjunto de reformas que propuso el gobierno nacional en el año 2000 con el fin de reducir su déficit fiscal. El Congreso, por iniciativa del gobierno, aprobó en junio del 2001 el Acto Legislativo 01/01, que modifica los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, los cuales contenían los lineamientos fundamentales del sistema de transferencias. Con el fin de reglamentar las nuevas disposiciones del Acto Legislativo en mención, en diciembre del 2001 se expidió la Ley 715, que modificó la Ley 60 de 1993 reglamentaria de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política.

Tanto en el debate del Acto Legislativo, como en el de la reforma a la Ley 60 de 1993, el Distrito (en cabeza de las secretarías de Hacienda, Salud y Educación) participó activamente en la discusión con documentos entregados a congresistas y concejales de Bogotá, reuniones sostenidas con ellos mismos, artículos de prensa y reuniones con el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda, donde se expresaba la posición de Bogotá frente a los respectivos articulados.

El sistema de transferencias vigente hasta el año 2001 estaba compuesto por el situado fiscal (SF), que correspondía al 24.5% de los ingresos corrientes de la nación, destinado a financiar la salud y la educación; por la participación municipal en los ingresos corrientes (PICN), que equivalía al 22% de los ingresos corrientes de la nación, dedicado a financiar salud, educación y otros rubros, entre los que se encuentran recreación, deporte, cultura y agua potable; y, adicionalmente, por una transferencia complementaria al SF para educación⁹ denominada Fondo Educativo de Compensación (FEC), convertido posteriormente en el Fondo de Crédito Educativo.

Mediante el Acto Legislativo 01 y la Ley 715 del 2001 se ordenó la creación de un Sistema General de Participaciones (SGP) de las entidades territoriales, compuesto por

lo que hasta el año 2001 fueron el situado fiscal, la participación en los ingresos corrientes de la nación y las transferencias complementarias al situado fiscal para educación.

Como resultado de las gestiones del Distrito se lograron beneficios concretos para Bogotá bajo el nuevo esquema; por ejemplo, la inclusión en los costos de educación de los gastos financiados con recursos propios de los distritos, la inclusión de los distritos como beneficiarios de la nueva asignación especial para alimentación escolar, y el aumento de la proporción de Propósito General a distribuir por concepto de población. En relación con este último aspecto, la nación no aceptó cambiar el indicador de pobreza relativa y disminuyó la proporción de recursos a distribuir por eficiencia administrativa y eficiencia fiscal de 15% a 10%, pero incrementó la proporción a distribuir por población urbana y rural de 30% a 40%, lo que benefició claramente a Bogotá.

Como se aprecia en el cuadro 12, el SGP asignó a Bogotá para el año 2002 ingresos por transferencias de la nación superiores en 18% real frente a lo recibido en el 2001, mientras que el monto total de las transferencias realizadas por la nación se incrementó en 14.6% real. Los recursos para el sector salud se incrementaron en 25.9% y los de educación en 7.2% sin incluir la asignación especial para alimentación escolar creada con la Ley 715 del 2001. Los recursos para Propósito General prácticamente se duplican (91.7% de incremento). En 2003, las transferencias de la nación por el SGP crecieron en 10.5% real y los recursos para educación se incrementaron en 7.4%, salud en 8.8% y Propósito General en 39.9%.

En los años 2002 y 2003, se recaudaron adicionalmente recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías por \$13.198 millones de 2003, producto de la recuperación de deuda de la nación con Bogotá, los cuales se destinaron en su totalidad al Fondo de Tratamiento de Aguas Residuales del Río Bogotá.

⁹ Esta era una transferencia cuyos montos dependían de un proceso de negociación entre la nación y los territorios y era entregada como préstamo condonable si se cumplían los planes de desempeño acordados entre el gobierno nacional y la entidad territorial. Para el caso de Bogotá, tales partidas siempre fueron condonadas.

CUADRO 12

Transferencias al Distrito 2001 - 2003

Millones de pesos constantes 2003

SECTOR	2001	2002	PROYECCIÓN 2003	VARIACIÓN PROMEDIO
2. Transferencias	1,043,467	1,083,232	1,207,125	8%
2.1. Nación	983,035	1,070,725	1,183,200	10%
Educación	673.416	662.476	711,868	3%
Salud	229.258	263.647	286,993	12%
Propósito general	69.878	121.630	170,195	57%
Restaurantes escolares	0	3.726	4.102	N. A.
Fondo Nacional de Regalías	3,491	13,649	1,195	100%
Cofinanciación	6,992	4,169	5,833	0%
Otras	0	1,428	3,015	111%
2.2. Otras transferencias	60,432	12,507	23,925	6%

Fuente: Ejecución Presupuestal.

Cálculos: SHD - Dirección Distrital de Presupuesto.

N. A.: No aplica

REDUCCIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR LA REESTRUCTURACIÓN DE ENTIDADES Y LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE AUSTERIDAD

Durante el período 1998 - 2000, los gastos de funcionamiento presentaron un crecimiento promedio real de 0.6%, principalmente, por los gastos de personal y, por ende, por los aportes patronales. Durante el período se crearon el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y la Empresa Industrial y Comercial MetroVivienda, sin contar con recursos para su operación. En el caso de la Empresa de Renovación Urbana,

¹⁰ En cumplimiento de la Ley 617 de 2000.

fue creada, pero no se puso en marcha; sin embargo, se creó un equipo consultor dentro del IDU que desarrolló sus programas, lo que significó costos adicionales que no tenían fuente de financiación.

A partir de la vigencia 2001, el gobierno distrital realizó un esfuerzo gigantesco de reducción de los gastos de funcionamiento mediante la reestructuración de entidades, la aplicación de políticas de austeridad y la adopción de incrementos salariales promedio inferiores a la inflación. Como resultado de estas acciones se generó un ahorro permanente en gastos de funcionamiento a partir de 2002 de \$158 mil millones de pesos, que equivalen al 18.4% de estos gastos.

CUADRO 13

Administración central

Comportamiento de gastos de funcionamiento 1998 - 2003

Millones de pesos constantes 2003

CONCEPTO	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Gastos de funcionamiento	870,915	898,443	880,106	905.528	764.703	735.811
1. Gastos administrativos	383,033	413,210	417,195	452.444	305.534	296.282
- Servicios personales	231,332	267,113	264,366	275.775	195.470	184.397
- Gastos generales	64,185	56,473	62,056	72.853	50.439	55.952
- Aportes patronales	87,516	89,623	90,772	103.817	59.624	55.933
2. Transferencias	487.882	485.233	462.911	453.084	459.169	439.529

Fuente: SHD - Dirección Distrital de Presupuesto.

Ahorro en los gastos de funcionamiento

En el año 2001, la administración distrital llevó a cabo una reestructuración¹⁰ en la mayoría de las entidades distritales, del sector central del Distrito, de los establecimientos públicos, del Concejo y de la Contraloría, lo que unido a la aplicación de un programa de medidas de austeridad en el gasto público produjo una fuerte reducción en los gastos de funcionamiento, con un impacto favorable sobre las finanzas de Bogotá tanto en el corto

como en el largo plazo. A continuación se cuantifican los ahorros agregados resultantes de estas medidas y las reducciones en algunos de los rubros más importantes que componen los gastos de funcionamiento.

La ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento para el período 2001 - 2003, que incluye los gastos en servicios personales, aportes patronales, gastos generales y transferencias a los establecimientos para su normal operación y otras transferencias como el pago por el servicio de alumbrado público y el pago de las mesadas pensionales, mostró un ahorro total de \$247.964 millones frente al comportamiento del año 2000: \$89.130 millones en el 2001 y \$158.834 millones en el 2002 (cuadro 14).

El ahorro en 2001 fue menor al de 2002 porque en el primer año se pagaron indemnizaciones al personal retirado. El ahorro resulta de la diferencia entre lo ejecutado realmente en cada uno de los rubros y lo proyectado como crecimiento natural. Este último se estimó tomando como base el año 2000 y proyectando un incremento de los gastos conforme al crecimiento del IPC nacional reportado para 2001 y 2002. Esta metodología se aplica para todos los gastos de funcionamiento.

A continuación se presentan los estimativos de ahorro para los rubros de servicios personales, aportes patronales y gastos generales (que componen los gastos de funcionamiento) para 2001 y 2002.

Servicios personales: en 2001, el ahorro total en los gastos en servicios personales¹¹ ascendió a \$41.409 millones, lo cual resulta de la diferencia entre lo ejecutado realmente en cada uno de los rubros y lo proyectado como crecimiento natural. En 2002, el ahorro fue de \$75.776 millones, tomando como base la ejecución presupuestal del año 2001 y el crecimiento natural. En consecuencia, el ahorro total en servicios personales para el período 2001 - 2002 asciende a \$117.185 millones.

Es importante también señalar que para el 2001 el gobierno distrital aprobó un aumento ponderado de salarios de 8.59%, inferior a la inflación de 2000 de 8.75%. Para 2002 se decretó un incremento ponderado del 7.5%, sobre una inflación causada en 2001 de 7.65%.

Aportes patronales: el ahorro total en aportes patronales¹² para el período de análisis es de \$22.028 millones, de los cuales \$6.772 millones corresponden al ahorro en 2001 y \$15.255 millones para la vigencia de 2002, tomando como base la ejecución presupuestal de 2001 y la ejecución a 31 de diciembre.

¹¹ Los gastos en servicios personales comprenden los rubros de nómina, gastos de representación, prima técnica, horas extras y trabajo suplementario, primas de servicios, semestral, vacaciones y de navidad, subsidios de transporte y de alimentación, primas de antigüedad, secretarial y de riesgo, quinquenios y otros gastos de personal.

¹² Los aportes patronales comprenden los rubros de cesantías, pensiones y seguridad social, caja de compensación, ESAP, ICBF y SENA.

CUADRO 14

Ahorro en gastos de la administración central y los establecimientos públicos ⁽¹⁾

Millones de pesos

CONCEPTO	EJECUCIÓN 2000	EJECUCIÓN 2001 ⁽²⁾	PROYECCIÓN 2001 CON IPC	AHORRO 2001 PROY. VS. EJECUCIÓN	EJECUCIÓN 2002	PROYECCIÓN 2002 CON IPC PROYECCIÓN	AHORRO 2002 VS. EJECUCIÓN
Gastos de funcionamiento (A + B)	898.163	986.354	1,075,484		863.903	1.022.737	
A. Administrativos y operativos	513.969	586.131	661.911	75.780	456.596	580.255	123.659
Servicios personales (sin indemnizaciones)	309.657	291.927	333.336	41.409	280.861	356.637	75.776
Indemnizaciones	1.546	69.025	69.025	0	2.632	2.632	0
Gastos generales (sin sentencias)	94.235	73.843	101.441	27.599	75.904	108.532	32.628
Sentencias	7.260	32.613	32.613	0	12.463	12.463	0
Aportes patronales (sin reajuste consolidado de cesantías)	85.680	85.459	92.232	6.772	83.423	98.679	15.255
Consolidado de cesantías	15.591	33.263	33.263	0	1.313	1.313	0
B. Transferencias para funcionamiento y otros gastos	384.194	400.223	413.573	13.350	407.307	442.482	35.175
Total ahorro				89.130			158.834

Fuente: SHD - Dirección Distrital de Presupuesto.

Gastos generales: el ahorro total en gastos generales¹³ para el período 2001 - 2002 es de \$60.227 millones. En 2001, se presentó un ahorro en estos gastos de \$27.599 millones frente a lo proyectado como crecimiento real con base en el IPC. En 2002, el ahorro fue de \$32.628 millones.

El ahorro en estos gastos ha sido el resultado de la aplicación de las medidas establecidas por el Alcalde Mayor en la Directiva 001 de febrero del 2001 y las periódicas recomendaciones de la Secretaría de Hacienda para ajustarlos. Son evidentes las disminuciones en rubros como gastos de computador, viáticos y gastos de viaje, servicios públicos, dotación y promoción institucional.

Ahorro por Decreto 1919 de 2002: otro ahorro importante, que no solamente se refleja en una vigencia fiscal, sino que genera ahorros permanentes hacia futuro, es el obtenido con la aplicación del Decreto Nacional 1919 de 2002. Con este decreto, el gobierno nacional unificó el régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y trabajadores oficiales de los niveles departamental, distrital y municipal con el de la rama ejecutiva del orden nacional. Por este concepto se estima un ahorro de \$29 mil millones anuales como producto de esta medida en el Distrito¹⁴ (\$19.2 mil millones en la administración central y \$9.8 mil millones en los establecimientos públicos).

Otros logros en materia del control del gasto: se aprobó la supresión del Centro Distrital de Sistematización y Servicios Técnicos (SISE), lo cual generó un ahorro anual estimado en \$8 mil millones. Así mismo, se liquidó definitivamente el Fondo de Pasivos de la Caja de Previsión Social Distrital, decisión que representa un ahorro anual de \$950 millones. Finalmente, se fusionó el Fondo Rotatorio del Concejo Distrital con la Secretaría de Hacienda, y esto generó un ahorro anual de \$300 millones.

(pr) Preliminar.
(py) Proyección.

Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto y Dirección de Estudios Económicos.

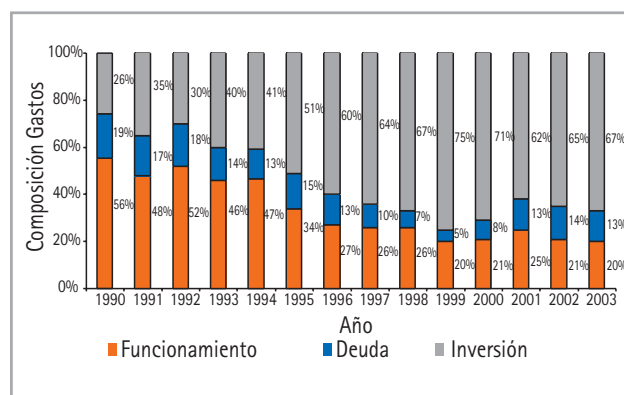
AUMENTO DEL AHORRO PÚBLICO Y DE LA INVERSIÓN, Y MANEJO DE ÉSTA TENIENDO EN CUENTA SUS EFECTOS SOBRE LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Como resultado de las estrategias para el fortalecimiento de los ingresos, especialmente los corrientes, y con la reducción en los gastos de funcionamiento, el gobierno distrital aumentó el ahorro en aproximadamente \$550 mil millones (pesos de 2003), que constituyen recursos permanentes adicionales para el financiamiento de la inversión (gráfico 3).

Como resultado del aumento en el ahorro público, se incrementó la participación de la inversión en el gasto total (gráfico 2) y se redujo la participación de los gastos de funcionamiento. Bogotá es hoy una de las ciudades con mayor participación de la inversión en el gasto total a nivel internacional.

GRÁFICO 2

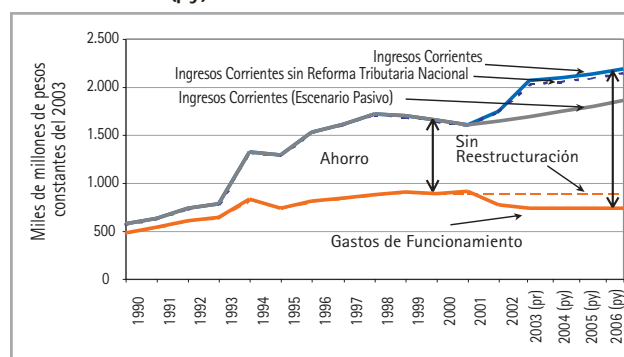
Composición de gastos 1990 - 2003
1990 - 2006 (py)



Nota: La inversión incluye gastos de nómina de educación, salud y bienestar social.

GRÁFICO 3

Ingresos corrientes y gastos de funcionamiento
1990 - 2006 (py)



¹³ Los gastos generales comprenden los rubros de arrendamientos, dotación, gastos de computador, viáticos y gastos de viaje, gastos de transporte, impresos y publicaciones, sentencias judiciales, mantenimiento, combustibles, materiales y suministros, seguros, servicios públicos, capacitación, bienestar, impuestos y otros gastos generales.

¹⁴ El ahorro por este concepto está incluido en el ahorro de gastos de funcionamiento.

CUADRO 15

Inversión directa sectorial 1999 - 2003 Presupuesto general

Millones de pesos constantes de 2003

SECTOR / ENTIDAD	EJECUTADO 1999	EJECUTADO 2000	EJECUTADO 2001	EJECUTADO 2002	PRESUPUESTO DISPONIBLE 2003	% PARTICIPACIÓN 2003
Educación	1.021.740	982.946	939.925	943.997	1.014.281	22,6%
Servicios públicos	1.249.135	1.079.997	735.096	675.108	1.564.257	34,9%
Transporte y espacio público	1.088.361	924.344	499.019	591.531	650.921	14,5%
Salud	500.635	535.521	546.733	538.573	585.848	13,1%
Gobierno	307.208	246.185	202.799	233.502	259.116	5,8%
Bienestar social	154.459	152.294	150.805	155.567	194.018	4,3%
Hacienda	87.482	85.350	70.883	68.833	63.246	1,4%
Cultura	198.244	144.885	59.791	63.119	86.914	1,9%
Gestión pública admirable	24.584	17.421	22.373	22.209	25.657	0,6%
Planeación y competitividad	27.591	15.929	9.497	16.431	31.477	0,7%
Organismos de control	9.169	17.206	3.340	6.641	4.354	0,1%
Total	4.668.608	4.202.076	3.240.263	3.315.512	4.480.089	100,0%

Fuente: SHD - Dirección Distrital de Presupuesto.

El grueso de la inversión del Distrito se destina al sector social. En el período 2000 - 2003, la inversión en los sectores de educación, servicios públicos, salud y bienestar social representó en promedio el 70.9% del presupuesto distrital. Si a ello se añade la inversión en transporte y espacio público, el porcentaje pasa a 87.8% (cuadro 15). En valor absoluto, la inversión en estos sectores (sin incluir transporte y espacio público) pasó de \$2.75 billones (pesos de 2003) en 2000 a \$3.36 billones en 2003.

Es importante señalar que en los años 1999 y 2000 aumentó la inversión en forma significativa, inversión que se financió con recursos extraordinarios de la reducción de capital de las empresas de energía de la ciudad. Estas decisiones de inversión no contemplaron los gastos de operación y mantenimiento que a futuro demandarían estas inversiones, lo que generó una presión de gastos sobre las finanzas del Distrito que debía ser financiada. Por ejemplo, en el período 1998 - 2000 se realizó una inversión de \$135.000 millones en la construcción de 22 colegios. La construcción de cada uno cuesta aproximadamente \$7.500 millones y su mantenimiento \$1.100 millones anuales; es decir, por cada \$100 que se invierte en construcción, se hace necesario realizar un gasto anual de \$14.5 para su operación y mantenimiento.

Así mismo, se construyeron 353 parques, con una inversión superior a los \$120.000 millones. La construcción de un parque metropolitano cuesta alrededor \$13.700 millones y su operación y mantenimiento, \$2.000 millones. Por cada \$100 en construcción de parques, el Distrito tiene que realizar un gasto anual de \$14.5 en operación y mantenimiento.

La administración anterior también comprometió inversiones por \$500 mil millones sin tener garantizada su financiación y dejó además un volumen importante de obras sin financiar. La administración actual debió obtener los recursos necesarios para realizar estas últimas inversiones y para financiar los gastos de operación y mantenimiento asociados a todas las nuevas inversiones.

La actual administración sorteó estas dificultades y mantuvo además, durante el período 2001 - 2003, una política de no autorizar inversiones nuevas si no se tenía garantizada su operación y mantenimiento.

ESTRATEGIA DE ENDEUDAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA

Situación actual

La política de endeudamiento del Distrito Capital ha estado orientada a obtener recursos de crédito mediante instrumentos de deuda que, por un lado, garanticen el financiamiento de las inversiones y, por el otro, preserven la capacidad de pago de Bogotá D. C. La administración del portafolio de la deuda del Distrito Capital se realiza en la actualidad bajo lineamientos técnicos de gestión financiera de administración de riesgos, en un contexto de intercambio entre costo y riesgo.

En el año 2001, se logró la diversificación de fuentes de financiamiento con la colocación de la primera emisión de bonos externos de Bogotá D. C. El Distrito Capital actualmente tiene créditos con la banca comercial externa e interna, con la banca de fomento nacional e internacional, con organismos multilaterales y con gobier-

nos, y tiene emisiones de bonos vigentes en los mercados de capitales interno y externo. Esta diversificación de fuentes, que ha redundado en un mayor conocimiento del Distrito Capital por parte de los diferentes agentes del mercado, reduce la dependencia de una fuente en particular y contribuye a facilitar la consecución de fondos y a mejorar los términos de los mismos al generar competencia entre prestamistas. De otra parte, genera un menor riesgo de refinanciación, al contar con mayores alternativas para hacer el *roll over* de la deuda que se vence en los próximos años.

La gestión de financiamiento del Distrito Capital ha sido complementada con un manejo activo del riesgo financiero. El servicio de la deuda externa de los años 2002 y 2003 fue cubierto en un 100% con operaciones *forward* y a través de inversiones en dólares para contar con cobertura natural. De otra parte, en octubre de 2003 se realizó la primera operación de derivados con un plazo mayor a un año, con la cual se cubrió el riesgo cambiario y de volatilidad de la Libor de US\$17 millones hasta el año 2011.

A pesar que el cupo de endeudamiento se otorga a la administración central y los establecimientos públicos, para tener un mayor control del endeudamiento del Distrito Capital y buscar mejores condiciones de negociación, se ha adoptado como política que el acceso a las operaciones de crédito público se realice a través de la administración central del Distrito Capital.

Lineamientos de política

Con el fin de mantener una estructura de financiamiento sana para el Distrito Capital, la política de endeudamiento debe orientarse a:

- **Fuentes de endeudamiento**

El Distrito Capital debe continuar con su presencia activa en los mercados financieros nacionales e internacionales; sin embargo, debido a los desarrollos obtenidos y a las condiciones financieras más acordes con el perfil financiero del Distrito Capital, las fuentes naturales de financiamiento a través del crédito que deben desarrollarse son:

> Programa de Emisión y Colocación de Bogotá D. C.: dada la experiencia del Distrito Capital y el buen desempeño de las emisiones de bonos, el mecanismo de financiamiento natural del Distrito Capital debe ser el desarrollo del Programa de Emisión y Colocación de Bogotá D. C. En la actualidad se desarrolla una curva de tasa fija a dos años. El objetivo de mediano plazo es emitir un bono de \$150 mil millones de pesos, a tres años, con tasa fija, el cual tendría como vencimiento el año 2007. Luego puede crearse un título a cinco años, a tasa fija. Sin embargo, este último título debe tener un mayor monto (cercano a \$500 mil millones), para brindar mayor liquidez al mismo. Por lo tanto, el lineamiento de política debe ser crear una curva de títulos del Distrito Capital a tasa fija.

Con el desarrollo de este lineamiento se propenderá por:

- Una referenciación directa con los títulos TES, lo que busca una generación de precios más eficiente.
- El desarrollo de una curva de bonos a tasa fija para el Distrito Capital. Es importante considerar que en Colombia solamente la nación ha logrado desarrollar una curva de este tipo.
- Ampliación de la base de inversionistas de bonos emitidos por el Distrito Capital.
- Mayor control sobre los presupuestos futuros, ya que se disminuiría la exposición al riesgo de tasa de cambio.

De otra parte, también se daría un enfoque a la colocación de bonos a largo plazo indexados al IPC. Dado que el nivel de crecimiento de los ingresos del Distrito Capital presenta una correlación con el IPC, se obtendría una cobertura natural con la emisión de títulos bajo esta modalidad.

> **Créditos con la banca multilateral.**

La banca multilateral es un prestamista importante del Distrito Capital. Las ventajas que representa el endeudamiento a través de esta fuente son:

- Se obtienen plazos de endeudamiento largos, lo que redundaría en créditos con una vida media alta.
- Las tasas de estos créditos son favorables.
- Se da una asignación exacta de los proyectos a ser financiados con los recursos del crédito, lo que genera ventajas en la programación presupuestal.
- Supervisión de los proyectos a financiar por parte de los organismos multilaterales.

Los créditos con la banca multilateral presentan como característica su denominación en moneda extranjera, que hace necesaria la búsqueda de mecanismos de cubrimiento de la exposición cambiaria a la hora de contratar con estas entidades.

De todas maneras, a pesar que la recomendación de política es la consecución de recursos del crédito a través del Programa de Emisión y Colocación y de la banca multilateral, la Secretaría de Hacienda de Bogotá D. C. deberá considerar la utilización de las otras fuentes de endeudamiento en la medida en que las condiciones de éstas sean más favorables o se cierren las ventanas de mercado para acceder al endeudamiento a través de las primeras.

• **Indicadores de la Ley 358 de 1997**

El nivel de los indicadores de la Ley 358 de 1997 ha sido fundamental a la hora de obtener las aprobaciones de endeudamiento por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. De conformidad con lo establecido por las evaluaciones de riesgo y recogiendo las observaciones de las agencias calificadoras de valores, es pertinente adoptar como política que el indicador de Saldo de la deuda / Ingresos corrientes no exceda el 70%. En lo referente al indicador de Intereses / Ahorro operacional, el mismo no debe superar un 35%.

• **Agencias calificadoras de valores**

En materia de endeudamiento, el Distrito Capital debe tener como prioridad el manejo de las relaciones con las agencias calificadoras de valores nacionales y extranjeras. El mantenimiento de la calificación Triple A para las emisiones de bonos a nivel nacional es fundamental para el buen desarrollo del Programa de Emisión y Colocación de Bogotá D. C. De otra parte, es importante que las agencias calificadoras de valores extranjeras sigan destacando la buena situación de las finanzas del Distrito Capital frente a las de la nación y esto depende, entre otros, del manejo financiero que se dé al Distrito Capital y de la calidad de la información que se entregue a las agencias calificadoras, para que puedan comparar objetivamente al soberano frente a Bogotá D. C.

• **Operaciones de manejo de la deuda**

El Distrito Capital debe mantener el impulso que se ha dado a la negociación de operaciones de cobertura de los riesgos financieros de la deuda. El cubrimiento de estos riesgos tiene como ventajas:

- Un mayor control del presupuesto.
- Cubrimiento del Distrito Capital frente a las volatilidades del mercado financiero.
- Mayor confianza del mercado frente a la capacidad de administración de la deuda.

• **Endeudamiento a través de la administración central**

Es conveniente que el endeudamiento de la administración central y los establecimientos públicos se siga centralizando a través de la Secretaría de Hacienda Distrital. Con esta política se obtienen los siguientes beneficios:

- Mayor control a los niveles de cupo de endeudamiento requeridos.
- Mejores condiciones de negociación de las operaciones de crédito público.
- Control a los niveles de sostenibilidad de la deuda del Distrito Capital.

Objetivo Cultura Ciudadana	23	COMPROMISO 2	35
DESCRIPCIÓN	25	Incremento en el número de personas u organizaciones que aportan voluntariamente al desarrollo de la ciudad.	
BALANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS	25	COMPROMISO 3	36
APRECIAR LAS NORMAS Y ADMIRAR LO BUENO	25	Incremento del número de personas que colaboran con el uso responsable de los subsidios.	
COMPROMISO 1	25	COMPROMISO 4	36
Incremento del número de personas que acata las normas básicas de convivencia.		Producción y divulgación de información tributaria sencilla y oportuna.	
COMPROMISO 2	27	COMPROMISO 5	37
Incremento del número de personas que no justifican transgresiones de la ley.		Fortalecimiento de los sistemas de recaudo y cobro	
COMPROMISO 3	28	COMPROMISO 6	37
Nuevo Código de Policía.		Promover la renuncia voluntaria a subsidios no merecidos y fomentar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social.	
COMPROMISO 4	28	PROCEDIMIENTOS PARA DECIDIR Y ORGANIZARSE PARA INFLUIR Y PARA APRENDER	37
Medición de Cultura Ciudadana y el seguimiento y control de los programas de Cultura Ciudadana.		COMPROMISO 1	37
COMPROMISO 5	30	Incremento de la capacidad para celebrar y cumplir acuerdos.	
Difusión y capacitación en normas de tránsito.		COMPROMISO 2	38
COMPROMISO 6	30	Incremento de la percepción de los derechos como derechos y no como favores, y del nivel de confianza en los procedimientos democráticos.	
Difusión y capacitación ciudadana en normas de urbanismo y espacio público.		COMPROMISO 3	38
COMPROMISO 7	31	Promover la participación ciudadana y el fortalecimiento de los canales de discusión pública y las instancias de participación democrática.	
Difusión y capacitación en normas ambientales.		COMPROMISO 4	39
COMPROMISO 8	32	Promoción de pactos sociales.	
Difusión y capacitación en normas de convivencia, seguridad y derechos humanos.		COMPROMISO 5	40
COMPROMISO 9	32	Apoyo a la conformación y fortalecimiento de organizaciones locales, zonales, barriales y juveniles, y a proyectos de carácter comunitario y asociativo.	
Difusión y capacitación ciudadana en normas culturales.		COMUNICAR VIDA Y JUGAR LIMPIO	41
VIDA SAGRADA	33	COMPROMISO 1	41
COMPROMISO 1	33	Promoción de la demanda y democratización de la oferta cultural, recreativa y deportiva del Distrito.	
Avances hacia el desarme general por la vía jurídica y el cambio de hábitos y comportamientos.		COMPROMISO 2	41
COMPROMISO 2	33	Cultura Local y Metropolitana: ampliación de la oferta cultural en las localidades y fortalecimiento de los eventos metropolitanos.	
Reducción en un 10% anual del número de delitos de mayor impacto social.		COMPROMISO 3	42
COMPROMISO 3	33	Diseño y puesta en marcha del Sistema Distrital de Sostenibilidad de Parques.	
Reducción del promedio de 11 muertes violentas diarias a 7.		COMPROMISO 4	42
COMPROMISO 4	34	Promoción de actividades deportivas y recreativas en los espacios públicos de la ciudad.	
Aumento en un 20% de la percepción de seguridad de los ciudadanos.		CAMPAÑA DE RESISTENCIA CIVIL	43
COMPROMISO 5	34	ACCIONES DE RESISTENCIA CIVIL	43
Protección ciudadana mediante el fortalecimiento de la policía.		CONCLUSIONES	44
COMPROMISO 6	34	AUTOCALIFICACIÓN DE COMPROMISOS	46
Intervención en zonas críticas.		RECURSOS FINANCIEROS	48
COMPROMISO 7	34	TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN	50
Solución pacífica de conflictos.		LOGROS	51
APORTAR DE BUENA GANA	35	RETOS	51
COMPROMISO 1	35		
Incremento del número de personas que conocen y confían en el uso que hace el Distrito de los diferentes recaudos por impuesto y bienes públicos.			

Objetivo Productividad	53	COMPROMISO 3	66
DESCRIPCIÓN	55	Aumento de la oferta de suelo urbano en 545 hectáreas en Bogotá y en la región.	
BALANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS	57	COMPROMISO 4	66
BOGOTANOS Y BOGOTANAS ALTAMENTE COMPETENTES	57	Puesta en marcha y fortalecimiento del comité de planes parciales como ventanilla única para los promotores de desarrollo urbano.	
COMPROMISO 1 Y 2	57	COMPROMISO 5	67
Mejoramiento de la calidad académica y del nivel de competencias laborales para avanzar en el ajuste entre la oferta educativa y la demanda laboral.		Cuatro planes parciales de renovación del suelo urbano.	
COMPROMISO 3	57	COMPROMISO 6	67
Formación técnica, tecnológica y de oficios comunitarios.		Controlar la urbanización ilegal.	
COMPROMISO 4	58	MOVILIDAD INTELIGENTE	69
Creación de una bolsa virtual de empleo y los instrumentos que permitan su utilización desde colegios y otros puntos de atención pública.		COMPROMISO 1	69
COMPROMISO 5	59	Disminución del 20% de los tiempos de desplazamiento de las personas en la ciudad.	
Mejorar las condiciones para conseguir empleo y generar ingresos a 40.000 personas vinculándolas a los sectores con mayor potencial de crecimiento.		COMPROMISO 2	69
PROSPERIDAD COLECTIVA	60	Tres nuevas troncales de transporte masivo: Américas, NQS y Avenida Suba.	
COMPROMISO 1	60	COMPROMISO 3	71
Reconocimiento y coordinación de componentes de cadenas productivas promisorias. Diez cadenas productivas con mayor capacidad de generar valor agregado.		Mantenimiento de 500 km-carril de vías arterias.	
COMPROMISO 2	60	COMPROMISO 4	72
Parque tecnológico de reciclaje.		Ejecución 10% del Plan Maestro de Ciclorrutas.	
COMPROMISO 3	61	COMPROMISO 5	72
Apoyar a la micro y pequeña empresa a través de créditos blandos (Línea Bogotá).		Reducción del parque de buses.	
COMPROMISO 4	61	PLATAFORMA INTEGRAL DE SERVICIOS	73
Formalización de Vendedores Ambulantes del Sector del Parque Tercer Milenio.		COMPROMISO 1	73
BOGOTÁ ATRACTIVA	62	Acción coordinada de las empresas de servicios públicos para lograr una mayor calidad al menor costo posible.	
COMPROMISO 1	62	COMPROMISO 2 Y 3	74
Creación y puesta en marcha de una ventanilla única de atención al empresario.		Puesta en marcha del Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos y consolidar el reciclaje desde la fuente.	
COMPROMISO 2	62	COMPROMISO 4	74
Disminución a ocho del número de días de trámite ante el Distrito para la creación de una empresa.		Mejoramiento de servicios de telecomunicaciones.	
COMPROMISO 3	62	COMPROMISO 5	74
Desarrollo de nuevos negocios de base tecnológica.		Formulación de seis planes maestros de equipamientos.	
COMPROMISO 4	63	UNIDOS PARA COMPETIR Y VIVIR MEJOR	75
Sostenimiento de la calificación internacional de riesgo como la mejor entre las entidades territoriales, variable clave para la economía y el empleo.		COMPROMISOS 1, 2 Y 3	75
COMPROMISO 5	63	Creación y fortalecimiento de una Consejería para la Competitividad y fortalecimiento de los mecanismos permanentes de planificación y coordinación regional. Puesta en marcha y fortalecimiento técnico de la mesa de trabajo regional.	
Creación del Centro de Marketing e Información de Ciudad.		COMPROMISO 4	76
BOGOTÁ CRECE CON RAZÓN	64	Mejoramiento de las condiciones de competitividad y capacidad exportadora, principalmente de servicios de salud, educación y turismo receptivo.	
COMPROMISO 1	64	AUTOCALIFICACIÓN DE COMPROMISOS	78
Cuatro nuevas ciudadelas promovidas desde el Distrito y con mayor focalización social.		RECURSOS FINANCIEROS	80
COMPROMISO 2	65	TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN	82
Promover viviendas accesibles a familias con ingresos inferiores a dos salarios mínimos mensuales legales.		RETOS	83

Objetivo Justicia Social.....	85	COMPROMISO 3	102
DESCRIPCIÓN	87	Disminución del 50% de las muertes evitables de la madre, el 40% de la mortalidad del bebé durante la gestación, parto y posparto, el 37% de la mortalidad por neumonía y 30% de mortalidad por diarrea en menores de cinco años.	
BALANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS.....	88	COMPROMISO 4	104
UBIQUÉMONOS PARA LA SOLIDARIDAD	90	Lograr coberturas útiles de vacunación 95% para polio y sarampión y 85% para difteria, tétanos, tos ferina, haemophilus influenzae, hepatitis B, rubéola y tuberculosis.	
COMPROMISO 1	90	COMPROMISO 6	105
100.000 encuestas anuales SISBEN y desarrollo de estrategias de identificación de vulnerabilidad por sector, programa o población.		Mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud.	
COMPROMISO 2	90	COMPROMISO 7	108
Conformar las siguientes redes: de buen trato, comunales, urgencias, emergencias y desastres. Redes para personas con limitaciones físicas, mentales y sensoriales y red de la prevención de la urbanización ilegal.		Fortalecimiento de la salud pública.	
COMPROMISO 3 Y 4	93	MEJOREMOS EL BARRIO Y LA CASA	109
SISBEN actualizado y depurado.		COMPROMISO 1 Y 5	109
BOGOTÁ CIUDAD FRATERNA	95	Llegar a una cobertura del 98% en el servicio de acueducto y del 86% en el de alcantarillado en barrios legalizados beneficiando a 500.000 personas e infraestructura de servicios básicos y vías de acceso; construir redes de acueducto, en sectores de la ciudad conformados por barrios legalizados en proceso de consolidación, que beneficien a la población de estratos 1 y 2, mediante la focalización y priorización de 26 UPZ de acuerdo con variables técnicas y sociales.	
COMPROMISO 1 Y 5	95	COMPROMISO 2	110
Apoyar la generación de ingresos a 40.000 personas que se encuentren en condiciones de mayor vulnerabilidad, en especial en hogares de jefatura única, en particular mujeres; generar procesos sostenibles de aprendizaje y auto ayuda de los beneficiarios y de su entorno inmediato e identificar y establecer formas de responsabilidad compartida; así como para facilitar la participación, la movilidad y el disfrute de la ciudad a las personas en situación de mayor vulnerabilidad.		Construir 80 km-carril, mantener 760.000 m ² de vías locales y coordinar las acciones interinstitucionales que generen desarrollo integral en los barrios.	
COMPROMISO 2	96	COMPROMISOS 3 Y 6	110
Mantener en 28.700 el número de cupos año y ampliar en 450 los cupos de protección para el reintegro a sus familias y grupos sociales a niños y niñas, jóvenes, adultos y adultas mayores, ciudadanos y ciudadanas de la calle.		Reasentamiento y mejoramiento de condiciones de vida de 3.860 familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable y rondas de cuerpos de agua, dando la mayor importancia a la oferta de vivienda y reasentamiento de familias.	
COMPROMISO 3	96	COMPROMISO 4	111
Banco de Talentos y Oportunidades. Se creará un banco de talentos para la generación de oportunidades de mejoramiento de ingresos para las personas en condiciones de mayor vulnerabilidad, en especial hogares de jefatura única.		5.000 viviendas en mejores condiciones de habitabilidad.	
COMPROMISO 4	97	COMPROMISO 7	111
Protección integral a personas y familias en situación de vulnerabilidad. Se brindará atención integral para el reintegro a sus familias y grupos sociales de niños y niñas que habitan en las calles de la ciudad, personas vinculadas al trabajo sexual y familias en situación de alto riesgo.		Control de la urbanización ilegal. Mediante el sistema integrado de control urbanístico de gestión interinstitucional se adelantarán acciones tendientes a la capacitación e información a la comunidad en relación con la normatividad urbanística, y arquitectónica; de igual manera se adelantarán acciones tendientes a evitar desarrollos ilegales.	
NUTRIR PARA EL FUTURO	98	OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO	112
COMPROMISO 1 Y 3	98	COMPROMISO 1	112
Mantener y mejorar la situación nutricional de 171.000 niños, niñas, mujeres en gestación, adultos y adultas mayores, ciudadanos y ciudadanas de la calle, a través de programas de asistencia y ayuda alimentaria y Nutrir para el Futuro.		300 barrios con obras con saldo pedagógico y empresas comunitarias que aprenden, acompañadas de acciones de convivencia que mejoran las condiciones sociales y económicas de la comunidad.	
COMPROMISO 2	100	COMPROMISO 2	112
Fortalecer los aspectos pedagógicos tendientes a mejorar los hábitos alimentarios de las diferentes poblaciones.		Ecobarrios. Habilitar a las organizaciones sociales y comunitarias, para su participación en las etapas de priorización, formulación, ejecución, seguimiento y monitoreo de proyectos integrales (físico, ambiental, social, económico y humano) barriales, zonales y locales.	
SALUD CON CALIDAD	101	CONCLUSIONES	113
COMPROMISO 1	101	AUTOCALIFICACIÓN DE COMPROMISOS	115
Realizar 8.302.731 atenciones ambulatorias, 1.929.013 atenciones de urgencias, 773.579 hospitalizaciones y 1.072.160 tratamientos odontológicos para personas pobres y vulnerables.		RECURSOS FINANCIEROS	118
COMPROMISOS 2 Y 5	101	TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN	120
Garantizar la continuidad de 1.040.000 cupos e incrementar en 200.000 nuevos cupos la afiliación al Régimen Subsidiado (1.240.000 personas) y aseguramiento y prestación de servicios a la población pobre y vulnerable.		RETOS	121

Objetivo Ambiente	123		
DESCRIPCIÓN	125		
BALANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS.....	127		
COMPROMISO 1	127		
La gestión ambiental se desarrollará en el marco de la concertación y participación ciudadana.			
COMPROMISO 2	127		
Se propenderá por una gestión ambiental coordinada, coherente y conjunta entre las autoridades locales, regionales, nacionales e internacionales.			
COMPROMISO 3	128		
Se establecerán mecanismos para fortalecer al DAMA y se desarrollarán estrategias para garantizar la solvencia financiera del sector.			
COMPROMISO 4	129		
Se deben fortalecer las entidades que participan de manera vinculante en los proyectos que cubre el Objetivo Ambiente y las instituciones pertenecientes al Sistema Ambiental del Distrito Capital (SIAC).			
BOGOTÁ GOCE SOSTENIBLE	130		
COMPROMISO 1	130		
Los ciudadanos adecuan sus patrones de uso y consumo de bienes y servicios urbanos hacia la sostenibilidad ambiental.			
COMPROMISO 2	130		
Los actores sociales públicos y privados participan en proyectos ambientales, según sus intereses, ubicación y competencia.			
COMPROMISO 3	131		
Campañas de sensibilización y educación ambiental en los temas de transporte y movilidad, apropiación de ecosistemas estratégicos, desestímulo al mercado ilícito de flora y fauna, control del ruido y contaminación visual.			
COMPROMISO 4	132		
Investigaciones aplicadas en conservación de flora nativa, monitoreo de la biodiversidad y arborización urbana.			
BOGOTÁ, LIMPIA ME GUSTAS MÁS	133		
COMPROMISO 1	133		
Que el 40% de los sectores productivos de mayor significancia, adopten pactos voluntarios de mejoramiento ambiental.			
COMPROMISO 2	133		
Incremento del uso de transporte masivo de combustión limpia, así como del desplazamiento en bicicleta y peatonal, reemplazando el automóvil particular y los sistemas más contaminantes.			
COMPROMISO 3	134		
Un sistema de manejo y disposición final adecuado de los residuos sólidos peligrosos en el marco de lo dispuesto en el plan maestro de residuos sólidos.			
COMPROMISO 4	134		
Control de fuentes de contaminación.			
COMPROMISO 5	134		
Implementación de redes de monitoreo de la calidad ambiental.			
COMPROMISO 6	135		
Descontaminación visual.			
COMPROMISO 7	135		
Eliminación de ratas, insectos y artrópodos.			
COMPROMISO 8	135		
Operación de la planta de tratamiento de aguas residuales El Salitre, Fase I, Etapa I.			
COMPROMISO 9	136		
Saneamiento del río Bogotá.			
BOGOTÁ PREVISIVA, VIVIMOS MÁS	137		
COMPROMISO 1	137		
Seis sistemas de seguimiento y control de amenazas implementados en el Distrito.			
COMPROMISO 2	137		
Disminución de la vulnerabilidad de los habitantes del Distrito en mayor riesgo frente a amenazas ambientales.			
COMPROMISO 3	137		
Prevención, control y atención de incendios.			
COMPROMISO 4	137		
Acciones no estructurales para la reducción del riesgo y prevención de desastres.			
COMPROMISO 5	137		
Capacitación e instrucción sobre los comportamientos que deben asumirse ante la ocurrencia de eventos de riesgo.			
COMPROMISO 6	137		
Evaluación de riesgos, amenazas y medidas de mitigación, mediante las redes de monitoreo y sistemas de información que permitan el diseño de las medidas de mitigación para disminuir la vulnerabilidad.			
BOGOTÁ BELLA, CONSTRUIDA Y NATURAL.....	138		
COMPROMISO 1	139		
600 hectáreas adicionales de espacio público natural y construido recuperado, incorporado, habilitado, adquirido o mejorado.			
COMPROMISO 2	139		
Diseño, construcción y mejoramiento de parques metropolitanos, zonales y de barrio.			
COMPROMISO 3	139		
Aumento y mantenimiento de la malla verde de la ciudad.			
COMPROMISO 4	139		
Protección de humedales, zonas de ronda y manejo del sistema orográfico distrital para aumentar la biodiversidad, articulación urbanística y el disfrute público sostenible.			
COMPROMISO 5	140		
Asistencia técnica a los habitantes de las áreas rurales del Distrito.			
COMPROMISO 6	140		
Incorporación de nuevas áreas urbanas, de acuerdo con los lineamientos del POT y de acuerdo con la capacidad de carga del territorio.			
COMPROMISO 7	140		
Fortalecer la gestión en recuperación, conservación y crecimiento de la Estructura Ecológica Principal ¹⁸ y del sistema distrital de espacio público.			
CONCLUSIONES	141		
AUTOCALIFICACIÓN DE COMPROMISOS	142		
RECURSOS FINANCIEROS	144		
TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN	146		
RETOS	147		

Objetivo Educación	149	COMPETENCIAS PARA TODA LA VIDA	156
DESCRIPCIÓN	151	COMPROMISO 1	156
BALANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS	152	Reordenamiento institucional, ampliando en 70 el número de instituciones educativas oficiales con oferta integrada de 0 - 11.	
COMPROMISO 1	152	COMPROMISO 2	157
Buscar que la educación contribuya a que los ciudadanos sean más productivos y felices.		Evaluación de competencias básicas.	
COMPROMISO 2	152	COMPROMISO 3	158
Convertir todos los espacios y actores de la ciudad en oportunidades para el aprendizaje.		Las instituciones educativas alcanzarán un puntaje promedio de 180 en la evaluación de competencias básicas, en una escala de 1 a 306 y ninguna podrá tener un puntaje menor de 100.	
COMPROMISO 3	152	COMPROMISO 4	158
Fortalecer el autoaprendizaje.		Nivelación para la excelencia.	
EDUCACIÓN PARA LA ERA DEL CONOCIMIENTO	153	COMPROMISO 5	159
COMPROMISO 1	153	El 50% de los estudiantes bogotanos comprende la importancia que tienen las normas, las leyes y el Estado para la convivencia ciudadana.	
Construcción de establecimientos educativos.		COMPROMISO 6	159
COMPROMISO 2	153	Alcanzar la igualdad por género en el logro de competencias básicas y pensamiento democrático.	
Subsidios a la demanda de la educación.		TODOS A LEER CON GUSTO	160
COMPROMISO 3	154	COMPROMISO 1	160
Tasa de cobertura bruta del 99% en el sistema educativo público y privado.		Red Capital de Bibliotecas Públicas.	
COMPROMISO 4	155	PEDAGOGÍAS DE BOGOTÁ PARA VIVIR	
Crear 82.000 nuevos cupos en el sistema educativo oficial.		TODOS DEL MISMO LADO	161
COMPROMISO 5	155	COMPROMISOS 1 Y 2	161
Mantener 773.230 alumnos antiguos en el sistema público.		Apoyo a la definición, el seguimiento y la evaluación de las estrategias pedagógicas del Plan BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado.	
COMPROMISO 6	156	CONCLUSIONES	161
Aumento del nivel de retención escolar al 96%.		AUTOCALIFICACIÓN DE COMPROMISOS	162
COMPROMISO 7	156	RECURSOS FINANCIEROS	163
Nómina de docentes.		TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN	165
		RETOS	167

Objetivo Familia Niñez	169	MUNDOS PARA LA NIÑEZ Y LA FAMILIA	179
DESCRIPCIÓN	171	COMPROMISOS 1, 2, 3 Y 4	179
BALANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS	172	Mantener 28.200 cupos en educación inicial para niños y niñas de 0 a 5 años y ampliar la cobertura en 5.000 cupos, reducir el déficit y promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado para ampliar la cobertura de educación inicial.	
COMPROMISO 1	172	COMPROMISO 5	179
Fortalecer el Sistema Nacional de Bienestar Familiar a través de la coordinación de las entidades que lo integran: el ICBF y las entidades del Distrito encargadas de la Política Social y de las organizaciones de la sociedad civil, de tal manera que se garantice la coherencia en las acciones orientadas hacia la Niñez y la Familia.		Atención integral de niños y niñas de 0 a 5 años en educación inicial, articulándola con el grado cero de educación.	
COMPROMISO 2 Y 3	172	COMPROMISO 6	180
Creación de mecanismos institucionales para la coordinación de la política social con otros organismos, tanto nacionales como distritales y con la sociedad civil. Creación del Consejo Distrital de Política Social para Bogotá.		Fortalecimiento de las redes familiares y sociales mediante la participación de 180.000 personas en actividades comunitarias, culturales, educativas, recreativas y deportivas en los centros de desarrollo comunitario. Creación y adecuación de espacios y programas para el uso y disfrute de la ciudad por parte de los niños, niñas y demás miembros de la familia.	
COMPROMISO 4	173	FAMILIAS EDUCADORAS	180
El Departamento Administrativo de Bienestar Social asumirá las funciones que se acuerden en los convenios que se suscriban con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Los recursos que se reciban en virtud de los mencionados convenios se administrarán en la forma que allí se señalen.		COMPROMISO 1 Y 2	180
COMPROMISO 5	173	Apoyar a las familias para lograr el acceso de 60.000 niños y niñas al sistema educativo y otorgar subsidios condicionados y temporales en efectivo y en servicios para las familias en situación de mayor vulnerabilidad, que les ayuden a superar dicha condición y puedan vincular a niños, niñas y jóvenes al sistema educativo.	
Las comisarías de familia dependerán del Departamento Administrativo de Bienestar Social Distrital.		COMPROMISO 3	181
COMPROMISO 6	173	Se fortalecerá la coordinación entre el DABS, el DAAC, el IDIPRON y otras entidades distritales y comunitarias para el desarrollo del proyecto Familias Educadoras, particularmente en la identificación y focalización de la población sujeto de atención.	
Los proyectos y programas deberán diseñarse desde una perspectiva de intervención sistémica y de corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia.		DESARMARNOS CON AMOR	182
CARTAS DE NAVEGACIÓN PARA LA POLÍTICA SOCIAL	174	COMPROMISO 1	182
COMPROMISO 1	174	Aumentar la revelación, identificación y denuncia efectiva de casos de violencia intrafamiliar y de los delitos de abuso sexual en un 50% y mejorar la calidad del servicio de atención en dichos casos especialmente a mujeres, niños y niñas.	
Crear una red de 20 consejos tutelares que protegerán los derechos fundamentales de los niños y las niñas, uno en cada localidad.		COMPROMISO 2	182
COMPROMISO 2	174	Implementación del plan contra la violencia y el abuso sexual de niños y niñas y del plan para la erradicación de las peores formas de explotación infantil, haciendo especial énfasis en la explotación sexual.	
Aumentar y fortalecer espacios de participación de niños y niñas, familias, mujeres, hombres y jóvenes en todas las localidades. Nuevas voces ciudadanas.		COMPROMISO 3	183
COMPROMISO 3	175	Fortalecimiento de los mecanismos para el acercamiento a la justicia, notificación y denuncia efectiva de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y el abuso sexual.	
Se trabajará en la formulación, consolidación, promoción e implementación de políticas integrales y modelos de intervención dirigidos a la niñez, juventud, mujer, familia y vejez, incorporando la perspectiva de género y las relaciones entre generaciones en la planeación y ejecución de los programas y proyectos.		COMPROMISO 4	184
COMPROMISO 4	176	Formación de redes familiares de hombres y mujeres para la prevención de la violencia intrafamiliar y promoción de la resolución pacífica de conflictos y de la cultura del buen trato.	
Realizar actividades artísticas, lúdicas y procesos formativos de prevención integral del uso indebido de sustancias psicoactivas, dirigidos a niños, niñas y adultos responsables de su formación.		COMPROMISOS 5 Y 6	184
EDUCACIÓN PARA EL AMOR Y FAMILIAS GESTANTES	177	Fortalecimiento de la formación de docentes y servidores-as públicos para la detección, atención y sanción de casos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y delitos sexuales y mejoramiento de la calidad del servicio de atención en dichos casos.	
COMPROMISO 1	177	CONCLUSIONES	185
Acciones de promoción de una sexualidad sana, responsable, placentera y segura y de una paternidad y maternidad responsable, especialmente en las instituciones educativas.		AUTOCALIFICACIÓN DE COMPROMISOS	186
COMPROMISO 2	177	RECURSOS FINANCIEROS	188
Promoción, capacitación y atención nutricional, psicosocial y en salud para el control prenatal a las familias gestantes, fortaleciendo sus vínculos pro-vida.		TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN	189
COMPROMISO 3	178	RETOS	191
Disminución de 11.000 gestaciones no planeadas, fortaleciendo los vínculos pro-vida de las familias gestantes.			

Objetivo Gestión Pública 193

DESCRIPCIÓN 195

BALANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS 198

ADMINISTRACIÓN A LA MEDIDA 198

COMPROMISO 1 198

La capacidad operativa del 100% de las entidades distritales se ajusta a los requerimientos institucionales del plan de desarrollo.

COMPROMISO 2 Y 7 198

Diseño y desarrollo del Sistema Distrital de Información aplicable al 100% de las entidades distritales.

COMPROMISO 3 200

La evaluación de resultados de la gestión del 100% de las entidades y del impacto fiscal de las decisiones de gasto retroalimenta las políticas y la asignación de recursos.

COMPROMISO 4 Y 9 202

Los servidores públicos distritales serán reconocidos socialmente por su compromiso y sentido de pertenencia; y formulación del proyecto Mejores por Bogotá.

COMPROMISO 5 203

Diseño e implementación de instancias y mecanismos de coordinación interinstitucional.

COMPROMISO 6 204

Transformación de la organización distrital y de sus entidades centrales, descentralizadas y locales.

POT: ORDEN PARA LA ARMONÍA 207

COMPROMISO 1 Y 2 207

Las principales decisiones de política han sido tomadas considerando su incidencia en el territorio en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial y diseño e implementación de instrumentos y mecanismos de difusión, planeación y coordinación interinstitucional en el marco del POT.

COMPROMISO 3 Y 4 208

Operativización del POT y espacios públicos en zonas de conservación histórica.

CULTURA DE LA PROBIIDAD Y DEL CONTROL SOCIAL 209

COMPROMISO 1 209

La gestión de las entidades distritales es percibida como más visible, transparente y eficiente.

COMPROMISO 2, 3 Y 7 210

Un mayor número de personas percibe que es útil organizarse y participar en el control social, metodologías y herramientas para una gestión visible y creación de espacios para la cualificación de la participación ciudadana y de control social.

COMPROMISO 4 213

Fortalecimiento del sistema de control interno del Distrito y de la interlocución armonizada con los órganos de control.

COMPROMISO 5 Y 6 213

Autorregulación en el gasto y uso de recursos públicos.

SERVIMOS AL CIUDADANO 216

COMPROMISO 1 216

El 100% de las entidades ponen a disposición de las personas información, clara, veraz y oportuna sobre la gestión y los resultados de las entidades.

COMPROMISO 2 Y 4 216

Los cinco principales trámites de cada entidad distrital serán revisados y mejorados.

COMPROMISO 3 217

Mejorar la percepción de las personas en relación con el Concejo, la Administración y los servidores distritales.

COMPROMISO 5 217

Fortalecimiento de los centros de atención al ciudadano.

LOCALIDADES FUERTES 220

COMPROMISO 1 220

Un mayor número de personas percibe a las alcaldías locales y a las JAL como gestoras eficientes y eficaces del desarrollo local.

COMPROMISO 2 221

Ajuste del modelo de asignación de recursos a las localidades a partir de criterios de eficiencia y equidad.

COMPROMISO 3 222

Desarrollo de un sistema de información para el seguimiento de la gestión local.

COMPROMISO 4 222

Fortalecimiento de mecanismos democráticos locales.

CONCLUSIONES 223

AUTOCALIFICACIÓN DE COMPROMISOS 224

RECURSOS FINANCIEROS 226

TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN 228

RETOS 229

POT Plan de ordenamiento Territorial

de Bogotá D.C. 230

INFORME DE EJECUCIÓN

DEL PERÍODO DE CORTO PLAZO 2000 - 2004 231

ANTECEDENTES 232

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CORTO PLAZO (2000-2004) 233

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CORTO PLAZO (2000-2004) 234

CONSIDERANDO OTRAS INVERSIONES NO INCLUIDAS

EN EL ARTICULADO DEL POT 234

Resultados de la estrategia financiera del

plan de desarrollo 2001-2003 238

EVALUACIÓN Y RESULTADOS FISCALES

DEL PERÍODO 2001 - 2002 Y PROYECCIONES PARA 2003 240

RECUPERACIÓN DEL DINAMISMO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS 240

REDUCCIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR LA REESTRUCTURACIÓN DE ENTIDADES Y LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE AUSTERIDAD 255

AUMENTO DEL AHORRO PÚBLICO Y DE LA INVERSIÓN, Y MANEJO DE ÉSTA TENIENDO EN CUENTA SUS EFECTOS SOBRE LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 257

ESTRATEGIA DE ENDEUDAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA 258